



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

Tesis Doctoral

**VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRÁCTICAS TRADICIONALES PERJUDICIALES:
UNA CONTRIBUCIÓN AL DEBATE METODOLÓGICO PARA SU MEDICIÓN EN EUROPA**

Autora:

Amalia Gómez Casillas

Dirección de la tesis:

Dr. Iñaki Permanyer Ugartemendia
Dra. Montserrat Solsona Pairó

Tutoría de la tesis:

Dra. Montserrat Solsona Pairó

Programa de Doctorado en Demografía

Departamento de Geografía de la Universitat Autònoma de Barcelona
(UAB) y Centro de Estudios Demográficos

2018

Esta investigación ha sido financiada por los siguientes proyectos:

“Equalizing of disequalizing? Opposing socio-demographic determinants of the spatial distribution of welfare” (EQUALIZE). European Research Council under the European Union's Horizon 2020 programme H2020-EU.1.1. - EXCELLENT SCIENCE - European Research Council. Ref. H2020-ERC-2014-STG-grant agreement No 637768-EQUALIZE. Investigador principal: Iñaki Permanyer.

“Estrategias familiares y respuestas demográficas a la crisis económica / Family strategies and demographic responses to the economic recession” (CRISFAM). Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 del Ministerio de Economía y Competitividad. Ref. CSO2015-64713-R. Investigadores principales: Albert Esteve e Iñaki Permanyer.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a las personas, en su amplia mayoría mujeres de cuyas historias de dolor y resiliencia ha nacido esta tesis. Ellas han guiado y acompañado mi investigación, susurrando crónicas, a través de los datos, que en esta tesis he pretendido plasmar.

Agradezco a la Dra. Anna Cabré el haber hecho posible que ingresara al Programa de Doctorado en Demografía, decisión secundada por el Dr. Albert Esteve, quien ha dado más que su *vist i plau*, con gestos tales como incorporarme al proyecto de investigación que co-dirige con el Dr. Iñaki Permanyer.

A la Dra. Montserrat Solsona –Montse– que supo ver que yo tenía que hacer este doctorado cuando no era nada claro para mí. Ella apoyó y acompañó mi proceso con una profunda convicción de que tenía que ser investigadora. En la investigación del Dr. Iñaki Permanyer –Iñaki– encontré la inspiración que catalizó la decisión de ingresar al programa de doctorado. Ha sido clave la habilidad pedagógica con la que me enseñó un nuevo lenguaje, y me introdujo en el mundo de la medición, allanando nuestra brecha disciplinar con recursos tan creativos como citar a Karl Popper para explicarme ciertos métodos estadísticos.

Agradezco a Montse e Iñaki su contribución para el desarrollo de mi perfil de investigadora, enraizada en un profundo sentido de la justicia social. En su rol pedagógico, no solo me transmitieron conocimientos, sino que promovieron que realizara esta investigación en libertad, confiando en mi proceso y apoyando otros proyectos que excedían a sus roles. En la dirección de la tesis, agradecerles sus aportes, su cimentada postura ético-política respecto a la investigación y su profunda generosidad al compartir espacios e incluso cederlos, cuando así lo consideraron. Su generosidad ha adoptado múltiples formas, especialmente al darme oportunidades de desarrollo y generar las condiciones para que esta tesis llegue a su fin en este momento. En su rol de investigadores principales de los proyectos en los que he trabajado, agradecerles la oportunidad de trabajar en éstos y de aprender sobre sus líneas de investigación. Me dieron nuevas oportunidades de alimentar mi curiosidad por las variopintas manifestaciones del mundo. Esta etapa vital ha sido fecunda en gran parte por el tipo de alianza que hemos establecido para esta expedición.

Agradezco a la Dra. Sylvia Walby por haber aceptado mi solicitud de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Lancaster, por haberme invitado a asistir al curso que dicta “Gender and Violence”, por los aprendizajes obtenidos en sus seminarios, por su capacidad para aplicar una versión muy particular de la mayéutica y por los debates agudos mantenidos

en las reuniones de supervisión. Agradezco, además, todos sus aportes para el avance de este campo de investigación. A la Dra. Jude Towers que participó en varias reuniones de supervisión por su lucidez, por introducirme la problemática del tráfico de personas, las metodologías para su estimación y su apertura a enseñarme “la cocina” de trabajos de investigación citados en esta tesis.

También quiero agradecer a personas que de otra forma no constaría su aporte, porque sus nombres no están en citas bibliográficas o ponencias conjuntas y sin embargo fueron de mucha ayuda para la realización de esta tesis: a mi profesor de estadística empleando el programa estadístico R, y compañero de equipo de investigación, el Dr. Marc Ajenjo –Marc–, que ha sido un apoyo constante en todo tipo de dudas y consultas. A mi profesor de análisis de la mortalidad, Dr. Amand Blanes –Amand–, a quien recurrí para que me allanara el camino sobre este tema y con quien compartí impresiones y dudas sobre los datos. A Anna Turu –Anna–, por ayudarme con el programa estadístico R.

En lo personal, agradecer a mi padre. Esta tesis resultó una forma particular de reencontrarlo. A él y a mi madre que fueron claves en cultivar en mí el amor por el conocimiento y un impulso primigenio por la buscar la verdad. A mi abuela, a quien esta tesis me ha devuelto de forma inesperada, quizás por la dureza de este tema de investigación, necesité volver a esa certeza que ella dejó tatuada en mi biografía: el sentido de la dignidad puede conjurar cualquier adversidad. A Victoria, amiga del alma, gracias siempre, pero especialmente en esta etapa.

Muchas gracias a las personas amigas, compañeras de larga data o de periodos fugaces, cuyos nombres no quiero citar por esa condición inherentemente injusta de los agradecimientos nominales: resultan excluyentes. Y yo quiero que aquí estén todas. Quiero agradecer a todas las personas que de una manera u otra han aportado a este camino. A quienes han participado aportando sonrisas, sentido del humor, calidez, conversaciones estimulantes, palabras agudas y reveladoras, además de ayuda en la corrección de estilo de textos, apreciaciones sobre la investigación, impresiones sobre comunicaciones científicas y muchas otras actividades que sería imposible detallar. También quiero agradecer a las personas que han realizado esas tareas tan imprescindibles como invisibilizadas, sin ellas nadie podría hacer tesis ni ninguna otra forma de investigación. En definitiva, agradezco todas las formas de aportar y compartir, desde las más llanas hasta las más profundas. A todas las personas que han estado presentes y que de una manera u otra hicieron este camino posible, y a la vez, más interesante.

RESUMEN

En el año 2015 la comunidad internacional define como prioritarias la erradicación de la violencia de género y las prácticas tradicionales perjudiciales a través de su inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para evaluar el progreso en estas metas es necesario contar con fuentes de datos e indicadores robustos, lo que implica la reedición de un viejo debate metodológico. A su vez, este proceso se da en paralelo con otro debate generado por la inclusión de la violencia como una dimensión del Índice de Igualdad de Género del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE).

Esta tesis plantea como objetivo contribuir a estos debates desde una perspectiva metodológica, abordando la violencia de género letal y no letal física y sexual en Europa y las prácticas tradicionales perjudiciales en España –en concreto, la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz-. Para este fin, la estrategia analítica empleada es de triangulación metodológica que permite la evaluación de la calidad de los datos e indicadores. Para las estimaciones europeas se emplean los datos de homicidio intencional recogidos por la policía y del sistema judicial, causas de muerte por agresión que provienen del sistema de salud, la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer –realizada por la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales-. Y para las estimaciones realizadas en España: Censo 2011, Encuestas de Demografía y Salud y Estadísticas de Matrimonio.

Para la violencia letal, los resultados indican que el total de víctimas mujeres es un indicador limitado, en cambio, la brecha de género en la victimización por homicidio del compañero íntimo es un indicador que propone una perspectiva de género más completa debido a que integra tres dimensiones de género en un solo indicador. Por tanto, países con altos niveles de violencia letal ligados a sus herencias históricas, como Letonia, resultan más paritarios en términos de género que países con bajos niveles de victimización total pero donde más mujeres sufren homicidio en mano de sus parejas, como España e Italia.

Para la violencia no letal física y sexual, los resultados proponen conclusiones alternativas a aquellas que afirman que en los países nórdicos –Finlandia, Suecia y Dinamarca- las mujeres sufren más violencia. Al separar las categorías de perpetradores y emplear indicadores que miden la intensidad de la violencia en vez del número de víctimas, se observa un patrón muy diferente sobre la violencia contra la mujer en Europa. En primer lugar, la intensidad de la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual es menor que la media de la Unión Europea. En segundo lugar, la prevalencia de la violencia del compañero íntimo anterior –es decir, la cantidad de mujeres que han padecido violencia- estaría explicada porque más

mujeres en los países nórdicos han tenido pareja previamente y esta es la categoría de perpetrador que ejerce la mayor intensidad de la violencia, el 60% para el total de la Unión Europea.

Los resultados sobre la mutilación genital femenina indican que en España viven no menos de 5.761 y no más de 30.368 mujeres que habrían padecido esa práctica. Estos resultados son obtenidos a través de una versión específica del método de extrapolación de la prevalencia en los países donde se practica la ablación aplicada a los microdatos censales. Por otro lado, los resultados sobre el matrimonio y uniones a edades tempranas indican que 25.594 niñas y adolescentes menores de 18 años se habrían casado o estarían conviviendo en pareja. Finalmente, esta tesis invita a reflexionar sobre el impacto de las formas de medición en las diferentes conclusiones que se extraen sobre la magnitud y dinámica de la violencia de género.

TITLE: Gender-based violence and harmful traditional practices: a contribution to the methodological debate for its measurement

ABSTRACT

In 2015, the international community defined the eradication of gender-based violence and harmful traditional practices as one of its priorities through the inclusion of this in Sustainable Development Goals. To evaluate the progress of these goals, it is necessary to have robust data sources and indicators, which requires the reignition of an old methodological debate. This process occurs along with another debate generated by the inclusion of violence as a dimension of the Gender Equality Index of the European Institute for Gender Equality (EIGE).

This thesis aims to contribute to these debates from a methodological perspective, addressing lethal and non-lethal physical and sexual violence in Europe and harmful traditional practices in Spain –in particular, female genital mutilation/cutting and early marriage-. For this purpose, the analytical strategy used is a methodological triangulation evaluating the quality of the data and indicators. European estimates use intentional homicide data collected by the police and the judicial system, causes of death due to assault collected by the health system and the European Union-wide survey on violence against women conducted by the European Agency for Fundamental Rights. For the estimates made in Spain: the 2011 Census, demographic and health surveys and Marriage Statistics have been used.

For lethal violence, the results indicate that the total number of female victims is a limited indicator, whereas the gender gap in intimate partner homicide victimisation offers a more complete gender perspective because it integrates three gender dimensions in a single indicator. Therefore, countries with high levels of lethal violence related to historical heritage, such as Latvia, are more equal in terms of gender than countries with low levels of total victimisation but with more women suffering homicide at the hands of their partners, such as Spain and Italy.

For non-lethal physical and sexual violence, the results propose alternative conclusions to those which state that in the Nordic countries –Finland, Sweden and Denmark- women suffer more violence. By separating categories of perpetrators and using indicators that measure the intensity of violence rather than the number of victims, a very different pattern of violence against women in Europe is observed. Firstly, the intensity of the violence perpetrated by the current intimate partner is lower than the European Union average. Secondly, the prevalence of previous intimate partner violence –that is, the number of women who have suffered

violence –would be explained by the fact that more women in Nordic countries have had previous partners and this category of perpetrator carries out higher intensity violence, 60% for the entire European Union.

The results on female genital mutilation/cutting indicate that in Spain there are no less than 5,761 and no more than 30,368 women who have suffered this practice. These results are obtained through a specific method of extrapolating prevalence rates from countries where this practise occurs, and applying these to census microdata. On the other hand, the results on marriage and cohabitation at early ages indicate that 25,594 girls aged under 18 would be married or co-habiting. Finally, this thesis is an invitation to reflect on the impact of the measurement methods in the different conclusions that are drawn on gender-based violence magnitude and dynamics.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
BLOQUE I. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO PARA LE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES PERJUDICIALES	9
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	9
2.1. INTRODUCCIÓN.....	9
2.2 ASPECTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES.....	10
2.2.1 VIOLENCIA	10
2.2.2 GÉNERO	12
2.2.3 VIOLENCIA DE GÉNERO	16
2.3 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	19
2.3.1 VIOLENCIA EN UN SENTIDO RESTRINGIDO	20
2.3.2 PRÁCTICAS TRADICIONALES PERJUDICIALES.....	21
2.3.3 ABUSO Y COERCIÓN	22
2.3.4 VIOLENCIA INDIRECTA	25
2.4 MARCO CONCEPTUAL PARA LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: EL APORTE DE LAS AGENCIAS QUE INTERVIENEN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	26
2.4.1 LA VIOLENCIA COMO UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA	29
2.4.2 LA VIOLENCIA COMO DELITO	31
2.4.3 LA VIOLENCIA COMO UNA MANIFESTACIÓN DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO	33
2.4.4 LA VIOLENCIA COMO UN ASUNTO DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO	34
2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	35
2.6 CONCLUSIÓN.....	36
BLOQUE II. LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIÓN EUROPEA.....	39
3. LA VIOLENCIA LETAL.....	39
3.1. INTRODUCCIÓN.....	39
3.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA LETAL.....	41
3.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES	41
3.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS	44
3.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS	46
3.4 MÉTODOS	47
3.4.1. DATOS	48
3.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES Y LA POBLACIÓN DE REFERENCIA.....	53

3.4.3 ABORDAJE ANALÍTICO	56
3.5 RESULTADOS	56
3.5.1 CONTRASTACIÓN DE LA BASE DE DATOS MUERTE POR AGRESIÓN Y LA DE HOMICIDIO INTENCIONAL	56
3.5.2 COMPARABILIDAD DE LOS DATOS DE HOMICIDIO INTENCIONAL.....	57
3.5.3 COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES EMPLEADOS.....	59
3.5.4 LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EUROPA (2008-2015)	64
3.6 CONCLUSIONES.....	69
4. LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL NO LETAL.....	73
4.1. INTRODUCCIÓN.....	73
4.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL	75
4.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES	75
4.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS	79
4.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS	88
4.4. MÉTODOS	90
4.4.1 DATOS	90
4.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES Y LA POBLACIÓN DE REFERENCIA	92
4.4.3 ABORDAJE ANALÍTICO	100
4.5. RESULTADOS	102
4.5.1 ESTIMACIÓN DE LA VIOLENCIA CON NUEVOS INDICADORES: ÍNDICE PROXY A REPETICIÓN E ÍNDICE PROXY A SEVERIDAD.....	102
4.5.2 APROXIMACIÓN A LA NO RESPUESTA: TASA DE RESPUESTA DE LA ENCUESTA Y EL ÍNDICE DE RECHAZO A LAS PREGUNTAS SOBRE VIOLENCIA	106
4.5.3 EL MODO DE PRIMER CONTACTO Y SU IMPACTO SOBRE QUÉ TAN DISPUESTAS ESTÁN LAS MUJERES A DECLARAR LA VIOLENCIA SUFRIDA	108
4.5.4 RELACIÓN ENTRE LA NO RESPUESTA Y LA DISPOSICIÓN DE LAS MUJERES A DECLARAR LA VIOLENCIA SUFRIDA	112
4.5.5 EL IMPACTO DE LOS DIFERENTES INDICADORES EN LA LISTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS PAÍSES (<i>RANKING</i>)	118
4.6 CONCLUSIONES.....	122
5. COMPARACIÓN ENTRE LA VIOLENCIA LETAL Y LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL NO LETAL	129
5.1. INTRODUCCIÓN.....	129
5.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	130
5.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES	130
5.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS	132
5.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS	134
5.4. MÉTODOS	136
5.4.1 DATOS	136

5.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES Y LA POBLACIÓN DE REFERENCIA	137
5.4.3 ABORDAJE ANALÍTICO	147
5.5 RESULTADOS	148
5.5.1 VIOLENCIA LETAL.....	148
5.5.2 VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL NO LETAL	151
5.5.3 CONSIDERACIONES SOBRE LA CALIDAD DE LOS DATOS EN FUNCIÓN DEL ESCENARIO.....	158
5.6 CONCLUSIONES.....	158
BLOQUE III. PRÁCTICAS TRADICIONALES PERJUDICIALES EN EUROPA: ESPAÑA COMO ESTUDIO DE CASO	163
6. LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA.....	163
6.1. INTRODUCCIÓN.....	163
6.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA MEDICIÓN DE LA MGF	164
6.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES	164
6.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS	167
6.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS	171
6.4. MÉTODOS	172
6.4.1 DATOS	172
6.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES, LA POBLACIÓN DE REFERENCIA Y ABORDAJE ANALÍTICO	178
6.5. RESULTADOS	182
6.5.1 POTENCIAL DE LAS FUENTES	182
6.5.2 IMPACTO DE LA METODOLOGÍA	182
6.5.3 SITUACIÓN DE LA MGF EN ESPAÑA.....	184
6.6. CONCLUSIONES.....	187
7. EL MATRIMONIO PRECOZ	191
7.1. INTRODUCCIÓN.....	191
7.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA MEDICIÓN DEL MATRIMONIO PRECOZ	192
7.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES	192
7.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS	194
7.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS	198
7.4 MÉTODOS	200
7.4.1 DATOS	200
7.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES, LA POBLACIÓN DE REFERENCIA Y ABORDAJE ANALÍTICO	207
7.5. RESULTADOS.....	209
7.5.1. MÉTODOS DIRECTOS.....	209
7.5.2 EVALUACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDO POR LA DECLARACIÓN DIRECTA A PARTIR A PARTIR DE LOS MÉTODOS INDIRECTOS	212

7.6 CONCLUSIONES.....	216
8. CONCLUSIONES.....	219
8.1 CONCEPTUALES	219
8.2 LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA LETAL.....	222
8.3 LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA NO LETAL FÍSICA Y SEXUAL	224
8.4 COMPARACIÓN ENTRE LA VIOLENCIA LETAL Y LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL NO LETAL	227
8.5 LA MEDICIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA	230
8.6 LA MEDICIÓN DEL MATRIMONIO PRECOZ.....	232
8.7 IMPLICACIONES METODOLÓGICAS DE LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	234
8.8 IMPLICACIONES TEÓRICO DE LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	237
9. BIBLIOGRAFÍA.....	239
9.1 BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	239
9.2 DECLARACIONES Y CONFERENCIAS.....	249
9.3 LEGISLACIONES NACIONALES	249
9.4 ENCUESTAS DE DEMOGRAFÍA Y SALUD	250
9.5 PONENCIAS EN CONFERENCIAS	252
9.6 PRENSA.....	252
10. GLOSARIO.....	253
SUMMARY	255
11. CONCLUSIONS	255
11.1 CONCEPTUAL.....	255
11.2 THE MEASUREMENT OF LETHAL VIOLENCE	258
11.3 THE MEASUREMENT OF NON-LETHAL PHYSICAL AND SEXUAL VIOLENCE.....	259
11.4 COMPARISON BETWEEN LETHAL AND NON-LETHAL PHYSICAL AND SEXUAL VIOLENCE.....	263
11.5 THE MEASUREMENT OF FEMALE GENITAL MUTILATION/CUTTING	265
11.6 THE MEASUREMENT OF EARLY MARRIAGE.....	268
11.7 METHODOLOGICAL IMPLICATIONS FOR THE MEASUREMENT OF GENDER-BASED VIOLENCE.....	269
11.8 THEORETICAL IMPLICATION FOR THE MEASUREMENT OF GENDER-BASED VIOLENCE	272
ANEXO I. TASA DE MORTALIDAD POR HOMICIDIOS EN LA UNIÓN EUROPEA	275
ANEXO II. INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EUROPA.....	276
ANEXO III. CÓDIGO PAÍSES ISO3166	278

LISTA DE CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS

CAPÍTULO 3:

Cuadro 3. 1 Comparación de las fuentes de datos para la medición de la violencia letal para países de la UE-28, 2014	49
Cuadro 3. 2 Comparación de la definición de homicidio intencional para países de la UE-28 (datos 2008 – 2015).....	51

Tabla 3. 1 Comparación de los datos de homicidio intencional agregados y los totales de los datos desagregados por edad y sexo de la víctima y para países UE-28, 2014.....	59
Tabla 3. 2 Comparación de tasas brutas (TBH) y estandarizadas (TEH) de mortalidad por homicidio intencional en el total de la población y víctimas de 15 años para países UE-28, 2014 (media 2013-2015; cifras por 100.000)	61
Tabla 3. 3 Comparación de Tasas Brutas (TBH) y Estandarizadas (TEH) de Mortalidad por Homicidio Intencional en el total de la población y la población a partir de 15 años, por el sexo de la víctima y para países UE-28, 2014 (media 2013-2015; cifras por 100.000).....	62
Tabla 3. 4 Comparación de Tasas Brutas (TBH) y Estandarizadas (TEH) de Mortalidad por Homicidio Intencional para las víctimas y porcentaje de las mujeres de la pareja respecto al total (IPH) para el total de la población y la población a partir de 15 años, por el sexo de la víctima y para países UE-28, 2014 (media 2013-2015; cifras por 100.000)	63
Tabla 3. 5 Indicadores para el análisis de género de la tasa bruta del homicidio intencional para la población a partir de 15 años para países UE-28, 2014 (media 2013-2015; cifras por 100.000).....	65

Gráfico 3. 1 Mapa sobre la disponibilidad de datos de homicidio intencional por sexo y edad de la víctima y su comparabilidad entre países de la UE-28, 2014	52
Gráfico 3. 2 Diferencia relativa entre dos fuentes: Homicidio Intencional y Muerte por Agresión por sexo de la víctima y para países UE-28, 2013 (media 2012-2014).....	57
Gráfico 3. 3 Comparación entre la diferencia relativa de: Tasas Brutas, Estandarizadas y la población de referencia (total de la población y la población mayor de 15 años, estimado para el total de víctimas y para el homicidio del compañero íntimo) por el sexo de la víctima y para países UE-28, 2014 (media 2013-2015)	64
Gráfico 3. 4 Tasa bruta de mortalidad por homicidio y ratio de género para las víctimas a partir de 15 años para países de la Unión Europea (EU-28), (media móvil 2008-2015)	68

CAPÍTULO 4:

Tabla 4. 1 Índice Proxy a Repetición desagregado por perpetradores (para cinco categorías) y tipo de violencia (física y sexual) sufrida por mujeres desde los 15 años para países UE-28, 2012	104
Tabla 4. 2 Índice Proxy a Severidad desagregado por categoría de perpetradores (para cinco categorías) y tipo de violencia (física y sexual) sufrida por mujeres desde los 15 años para países UE-28, 2012	105
Tabla 4. 3 Modo de contacto inicial, tasa de respuesta de la encuesta e Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia (física y sexual) sufrida por mujeres desde los 15 años, para países UE-28, 2012	107

Tabla 4.4 Diferentes indicadores para la medición de la violencia física y sexual sufrida por mujeres desde los 15 años y el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia por el modo de contacto inicial para países UE-28, 2012	110
Tabla 4. 5 Coeficientes de correlación de Pearson entre la tasa de respuesta de la encuesta y los diferentes indicadores para la medición de la violencia física y sexual sufrida por mujeres desde los 15 años, para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012.....	115
Tabla 4. 6 Coeficientes de correlación de Pearson entre el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia e indicadores para la medición de la violencia física y sexual sufrida por mujeres desde los 15 años, para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012.....	117
Tabla 4. 7 Valores de Prevalencia, Índice Proxy a Repetición e Índice Proxy a Severidad de violencia física y sexual contra las mujeres desde los 15 años perpetrada por cualquier perpetrador para países de la Unión Europea, 2012	118
Tabla 4. 8 Valores de Prevalencia, Índice Proxy a Repetición e Índice Proxy a Severidad de violencia física y sexual contra las mujeres desde los 15 años perpetrada por el compañero íntimo actual y el anterior para países UE-28, 2012	121

CAPÍTULO 5:

Cuadro 5. 1 Resumen de los indicadores de violencia letal entre la población femenina empleados para el análisis (22 indicadores: 6 indicadores estimados por Eurostat y 16 indicadores de estimación propia).....	140
Cuadro 5. 2 Resumen de los indicadores de violencia física y/o sexual no letal empleados para el análisis (58 indicadores: 4 indicadores estimados por EIGE y 54 indicadores de estimación propia)	141
Gráfico 5. 1 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia letal por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2013	150
Gráfico 5. 2 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años según el tratamiento de las no respuestas por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012	152
Gráfico 5. 3 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años según el indicador empleado para su medición por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012	153
Gráfico 5. 4 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años según el tipo de violencia por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012	154
Gráfico 5. 5 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años según quién perpetra la violencia por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012	155
Gráfico 5. 6 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para diferentes indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012.....	157

CAPÍTULO 6:

Tabla 6. 1 Prevalencia de la mutilación genital femenina de las mujeres de 15 a 49 años para los países donde está estimada a partir de las encuestas DHS-MICS, 2004-2013	176
Tabla 6. 2 Prevalencia mutilación genital femenina para las niñas de 0 a 14 años para los países donde está estimada a partir de las encuestas DHS-MICS, 2008-2012	177
Tabla 6. 3 Población femenina que estaría afectada por la mutilación genital femenina en España según el escenario medio y país de nacimiento, 2011	185
Tabla 6. 4 Población femenina que estaría afectada por la mutilación genital femenina en España según el escenario bajo, por país de nacimiento, 2011	186
Tabla 6. 5 Población femenina que estaría afectada por la mutilación genital femenina en España según el escenario alto, por país de nacimiento, 2011	186

CAPÍTULO 7:

Tabla 7. 1 Proporción de mujeres y hombres de 20 a 24 años que se han casado o han entrado en unión a los 15 o 18 años (edad exacta), para países de ingresos medios y medios bajos, 2003-2016.	205
Tabla 7. 2 Población femenina de 12 a 17 años por estado civil, situación de convivencia y edad en España, 2011 (estimaciones a partir de métodos directos)	211
Tabla 7. 3 Población femenina de 12 a 17 años que se habría casado alguna vez o que está en situación de convivencia en España por país de nacimiento y nacionalidad, 2011 (estimaciones a partir de métodos directos)	212
Tabla 7. 4 Población femenina que se habría casado o habría entrado en unión antes de los 15 y los 18 años en España por país de nacimiento, 2011 (estimaciones a partir de métodos indirectos).	213
Tabla 7. 5 Comparación entre los métodos directos e indirectos para la estimación población femenina de 12 a 17 años que se habría casado alguna vez o que está en situación de convivencia en España por país de nacimiento, 2011.	215

1. INTRODUCCIÓN

En 2014 se publican los resultados de la primera encuesta que proporciona datos comparables a nivel de la Unión Europea sobre violencia contra la mujer. Estos resultados indican que en los países nórdicos las mujeres sufren los mayores niveles de violencia que en cualquier otro país de la Unión Europea. Según esta encuesta, en los países nórdicos, una de cada dos mujeres habría sufrido algún incidente de violencia física y sexual frente a la media europea donde una de cada tres mujeres lo habría sufrido. En otras palabras, encabezando este ranking se encuentra Dinamarca con una prevalencia del 52%, seguido Finlandia con un 47% y en tercer lugar a Suecia con un 46% de prevalencia de la violencia física y sexual (FRA, 2014a: 28-29). Estos resultados generaron conmoción general¹ ya que parecen haber trastocado una idea generalizada de que estos países –considerados de los más igualitarios a nivel de la Unión Europea- deberían tener los niveles más bajos de violencia contra la mujer. La polémica se transformó en interrogante y tras ella se plantean una serie de hipótesis que intentan responderlas: ¿es que en los países con mayor igualdad de género las mujeres tienden a declarar la violencia sufrida en mayor medida que en los países menos igualitarios?; ¿las mujeres sufren más violencia debido a que tienen una mayor inserción en la esfera pública, donde se ven más expuestas a la violencia?; o bien ¿la violencia contra la mujer tiene un pauta contraria de la que se supone y donde se alcanzan mayores niveles de igualdad se incrementa la violencia contra la mujer?; ¿o será que los datos de esta encuesta no son lo suficientemente robustos como para establecer conclusiones?

En la búsqueda de fuentes que permitan dibujar una conclusión sobre qué sucede en cuanto a la relación de igualdad de género y violencia de género, surge como una alternativa consultar las cifras de homicidio, la forma más severa y brutal que adquiere la violencia. Si se observan las cifras de homicidio disponibles en Eurostat para los países europeos para el año en que se hizo la encuesta, 2012, es posible notar que las mayores cifras de victimización en la Unión Europea son para Letonia con 3,33 víctimas mujeres por cada 100 mil, seguido por Lituania con 3,27 y en tercer lugar se encuentra a Estonia. Finlandia ocuparía el cuarto puesto mientras que Dinamarca y Suecia estarían entre los países de menor victimización con un 0,57 y un 0,44 víctimas mujeres cada 100 mil (Eurostat, 2017c). Estas cifras, más que proporcionar respuestas, tienen un efecto multiplicador de las dudas: ¿es adecuado medir la vertiente de género de la violencia tomando en cuenta solamente las mujeres víctimas mortales?; ¿acaso

¹ Ver, por ejemplo: Blanco, Silvia (05.03.2017) “Suecia: ¿paraíso de la igualdad?” en *El País Semanal*, disponible en: https://elpais.com/elpais/2017/03/05/eps/1488668739_148866.html [Acceso: 10.03.2017]

las formas de victimización de los países de Europa del Este, conocidos por sus altas tasas de violencia letal (Stamatel, 2014) siguen un patrón más ligado a la violencia general que a una pauta de género?; ¿es más adecuado tomar en cuenta la violencia perpetrada por el compañero íntimo para hablar de la condición de género de la violencia?; y entre estas preguntas una anterior, ¿estos datos son lo suficientemente fiables, comparables entre países como para medir la condición de género de la violencia letal?

Esta tesis propone comenzar por las interrogantes que se encuentran en la base, entendiendo que existe una jerarquización de preguntas en cuyas respuestas se construye una base sólida sobre la que plantear las preguntas subsiguientes. Estas preguntas son: ¿los datos disponibles son los suficientemente robustos para dar cuenta de la violencia de género? y, ¿son correctas las formas que se emplean para su medición? Estas preguntas marco sitúan esta tesis en el núcleo del debate europeo sobre la medición de la violencia de género liderado especialmente por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) y la Cátedra de UNESCO Violencia y Sociedad, bajo la dirección de Sylvia Walby. Este debate ha transitado una sucesión de puntos álgidos desde la publicación de los polémicos datos de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer realizada por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, 2014a). El año en que se publican los datos es coincidente con mi matrícula al Doctorado en Demografía con la supervisión del Dr. Iñaki Permanyer y la Dra. Montserrat Solsona. En 2015 el Instituto de Igualdad de Género presenta los primeros resultados de un índice de violencia contra la mujer en Europa, que constituye una dimensión satélite de EIGE, índice que fue diseñado con el asesoramiento de un grupo de expertos en el que participaba mi director. En noviembre de 2016 EIGE convoca a una reunión consultiva entre agentes que trabajan en diferentes áreas de la violencia de género a la que asistí propuesta por mi director de tesis. Ésta constituyó una instancia de un profundo aprendizaje que me permitió una comprensión profunda de otras vertientes que adquiere la medición más allá de lo que constituye *per se*. Al año siguiente, 2017, fue lanzado un nuevo índice de violencia contra la mujer con el aporte de los puntos discutidos en la reunión realizada en el año anterior. En marzo de 2017 la cátedra UNESCO de Violencia y Sociedad liderada por Sylvia Walby lanza el marco conceptual para la medición de la violencia contra mujeres y hombres. Una vez más, tuve la oportunidad de ser testigo privilegiado y poder asistir a la presentación del libro cuyo contenido fue introducido y debatido en una sesión especialmente organizada para este fin. Esto fue posible porque en ese periodo yo estaba realizando mi estancia de investigación en Lancaster, tutorizada por Sylvia Walby con quien pude aclarar mis dudas y discutir su contenido. Esa publicación liderada por Sylvia Walby (Walby et al., 2017) forma parte de la columna vertebral conceptual de esta tesis.

En este momento ya no era novedad la noticia de que Eurostat realizaría una encuesta sobre violencia de género en la Unión Europea en 2020-2021, y ya se había conformado un grupo experto que estaba trabajando para este fin. La etapa final de esta tesis coincide con el pilotaje del cuestionario de esta encuesta. Esta tesis se enmarca en este contexto privilegiado para transformar el conocimiento en buenas prácticas para la medición de la violencia de género, y así contribuir al debate que actualmente se está dando en la Unión Europea para su medición.

Esta investigación requirió un rol preponderante del director y la directora de tesis, Dr. Iñaki Permanyer, la Dra. Montse Solsona y también mi tutora de la estancia de investigación Sylvia Walby en la función de contribuir al sostenimiento y la introyección de diferentes tipos de vigilancias: (i) metodológica, que implica el cuidado sobre la coherencia entre conceptos, datos y diseño de indicadores, para poder evitar o detectar las “reconceptualizaciones de facto” en que las metodologías toman las riendas de la conceptualización. No siempre ha sido posible sostener esta coherencia, debido a que trabajar con bases de datos implica aceptar decisiones conceptuales que han tomado quienes las diseñan, pero ha permitido tener consciencia sobre sus limitaciones; (ii) ético-deontológica, lo cual tiene implicaciones ontológicas, donde la ciencia tiene un lugar crucial al servicio del bienestar humano y de la justicia social con una perspectiva de género; y (iii) humanística, que mantiene presente que estas cifras con las que se trabaja están hechas de sufrimiento humano, y dentro de este gran espectro que abarca lo humano, se trata de un tipo de sufrimiento específico que tiene marcas de género.

Esta última forma de vigilancia está imbuida de la relevancia social del tema: la violencia en sus formas más leves, moldea la vida de acuerdo a los designios de quien la ejerce. En los casos más graves, la vida más que moldeada es arrasada. Mujeres y hombres no son afectados por igual por esta forma de violencia. En este sentido las cifras de violencia letal constituyen una panorámica de la condición de género de la violencia: los hombres son las principales víctimas de homicidio intencional pero son las mujeres las principales víctimas de la violencia perpetrada en el marco de la pareja. El ámbito doméstico, no siempre constituye un sitio seguro para las mujeres, sino que establece las condiciones para que las mujeres sean el flanco de las formas más crónicas y severas de la violencia. Naciones Unidas afirma que la violencia de género es el mayor impedimento para alcanzar la igualdad de género (UN, 2006: 9). En este sentido, la comunidad internacional ha propuesto abordar esta problemática en el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que continúan la labor realizada en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este quinto objetivo apunta a lograr la igualdad entre género y empoderar a todas las mujeres y niñas y dentro de este marco se plantea: “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y

privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación” y “eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio precoz y forzado y la mutilación genital femenina” (UN-United Nations, 2017).

La violencia letal, y no letal física y sexual, constituyen formas indiscutibles en la clasificación de violencia. Es decir, constituyen el “núcleo duro” conceptual de un debate que atraviesa varias décadas en su definición de qué es y qué no es violencia (y que se aborda en el capítulo 2). Luego, existen otras formas de maltrato que se conocen como violencia psicológica, abuso o coerción que forman parte de la discusión de si son formas de violencia o son formas de coerción, aunque no existen dudas de que constituyen hechos dañinos y tienen como objetivo establecer el control sobre otra persona.

Otra categorización es la que corresponde a las prácticas tradicionales perjudiciales, que hacen referencia a las costumbres que están presentes en Europa por que las realizan grupos específicos, autóctonos o que han migrado desde países donde estas prácticas son tradicionales. En esta tesis se toma el caso de dos prácticas tradicionales perjudiciales: la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados. La medición de la mutilación genital femenina en los países de la diáspora también ha sido objeto de una gran discusión que ha tenido especiales implicaciones en la Unión Europea en los últimos años, y en la que EIGE ha tomado el liderazgo y en la que especialistas en el tema han realizado las primeras estimaciones para la Unión Europea, Suiza y Noruega (VanBaelen, Ortensi y Leye, 2016). En 2016 tuve la oportunidad conocer a una de sus autoras y el privilegio de comentar personalmente la aplicación de su innovación metodológica a la propuesta que se presenta en conjunto con Montserrat Solsona y Antonio López, y con el asesoramiento metodológico de mi director de tesis, en la Conferencia Europea de Población de 2016 de una versión refinada de los resultados de mi trabajo de fin de Máster en demografía.

Los matrimonios forzados también constituyen una práctica tradicional perjudicial que se ha extendido en la diáspora. Esta práctica se encuentra conceptualmente en una zona gris que por momentos puede tomar la condición de coerción y por momentos de violencia. Aunque es de interés medir la magnitud, resulta compleja la aproximación a la medición de esta práctica. Por tanto se analiza un subtipo de matrimonio forzado: el matrimonio precoz. Se evaluarán los alcances y las limitaciones de su conceptualización y la viabilidad de las fuentes demográficas disponibles a nivel europeo para su medición, tomando España como estudio de caso.

Esta tesis consta de tres grandes bloques: el primero constituye la conceptualización sobre la violencia de género y las prácticas tradicionales perjudiciales; el segundo bloque aborda la

medición de la violencia letal y la no letal física y sexual en Europa; y finalmente, el tercer bloque aborda las prácticas tradicionales perjudiciales planteando a España como estudio de caso.

Todos los capítulos procuran: (i) dar cuenta los alcances y limitaciones de los datos para la medición de las diferentes formas de violencia o prácticas tradicionales perjudiciales; (ii) identificar los alcances y limitaciones de los indicadores y las formas de medición empleados; (iii) proponer mejoras metodológicas y realizar un análisis de género a partir de los resultados que se desprenden de los datos e indicadores más robustos. *Ergo*, en cada capítulo se plantea su propio marco conceptual (anclado en el marco conceptual más general que constituye el capítulo 2), sus propias preguntas de investigación, hipótesis, fuentes de datos y metodologías para su estudio. Esta estructura ha sido pensada para facilitar la consulta de los capítulos de forma independiente, o bien realizar una lectura completa de la tesis. A continuación se presenta cada capítulo a partir de los temas particulares que aborda cada uno.

En lo que se refiere a la estructura de la tesis, tras la introducción (que constituye el primer capítulo) se presenta el capítulo en el capítulo 2, que es el único capítulo del bloque I. En éste se presentan los aspectos teóricos y conceptuales relevantes para la medición de la violencia de género y las prácticas tradicionales perjudiciales. Inicialmente, se analizan las discusiones teóricas más relevantes que permean los aspectos conceptuales. Posteriormente, la revisión se centra en los paradigmas principales para la generación de datos e indicadores que son los que se emplean para la medición de la violencia contra la mujer. En las conclusiones de este capítulo se presentan el marco conceptual que se emplean en esta tesis.

En el capítulo 3, que aborda la violencia letal, inaugura el bloque II. En primer lugar, se propone dar cuenta de los alcances y limitaciones de los datos a partir del análisis crítico de los aspectos conceptuales, los metadatos –las definiciones y procedimientos empleados por los países para reportar estos datos- y los propios datos de violencia letal que se presentan para los países europeos. El análisis se centra en los datos de homicidio intencional que presenta Eurostat a través de la base de datos de Delitos y Justicia Criminal (Eurostat, 2017c) y se realiza una contrastación con la fuente de datos de Causas de Muerte (Eurostat, 2017a). En segundo lugar, se analiza la construcción de los indicadores, el diseño de la población de referencia y su impacto en la medición de la violencia letal desde una perspectiva de género. En tercer lugar, a partir de los datos considerados más robustos y de los métodos de medición más viables de acuerdo a las características de los datos disponibles, se explora el potencial de los diferentes indicadores para el desarrollo de un análisis de género

El capítulo 4 aborda la violencia física y sexual no letal, tomando como punto de partida la discusión de si estos datos son los suficientemente robustos para la comparación entre países. En este capítulo se propone profundizar en el debate sobre la fiabilidad de los datos y las formas de medición de la violencia no letal física y sexual a partir de los datos de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2014). El objetivo es identificar sus alcances y limitaciones a la vez que obtener aprendizajes metodológicos para próximas encuestas. En este capítulo también se realiza un análisis de indicadores para la medición de la violencia de género y a través de estos resultados se proponen nuevas hipótesis sobre las dinámicas de la violencia contra la mujer.

El capítulo 5 constituye la profundización del capítulo 3 y del capítulo 4. El planteamiento es el siguiente: se sabe que tanto los datos de violencia letal como los de violencia no letal tienen muchas limitaciones, a su vez, existen diferentes formas en el diseño de los indicadores, entonces, ¿cuáles son los mejores datos e indicadores? Para responder esta pregunta se realiza una comparación de 22 indicadores de violencia letal con 58 indicadores de violencia no letal, en tres escenarios diferentes. En estos escenarios se incluyen y excluyen países en función de la evaluación de la calidad de los datos que surgen como resultado del análisis realizado en capítulos anteriores. Tras un análisis combinatorio que implica “someter a examen” los datos, indicadores e hipótesis, se concluye cuáles son los más robustos, entendiendo por ello, una mayor cantidad de correlaciones positivas y significativas entre indicadores de violencia letal y no letal.

El capítulo 6 inaugura el bloque III que aborda la medición en el caso específico de las prácticas tradicionales perjudiciales. Este bloque comienza con el abordaje de la medición de la mutilación genital femenina, tomando a España como estudio de caso. En este capítulo se plantea la limitación del empleo de las fuentes para la medición de la mutilación genital femenina donde esta práctica constituye un estigma y tiene implicaciones legales. Para superar esta limitación, se han desarrollado métodos indirectos y aquí se presenta una versión específica aplicada a los microdatos censales, que permiten evaluar la situación particular de la mujer, tomando en cuenta su complejidad.

El capítulo 7 aborda el matrimonio precoz como un subtipo específico dentro de los matrimonios forzados. Se realiza un análisis del potencial del Censo de 2011 para la estimación de este fenómeno tomando a España como estudio de caso. Se analiza el nivel de fiabilidad de los datos disponibles sobre el estado civil y la situación de convivencia, comparando estos

resultados con los obtenidos por métodos indirectos. Este procedimiento permite evaluar la calidad de los datos disponibles.

Finalmente, se presentan las conclusiones en el capítulo 8, siguiendo el orden de los hallazgos de cada uno de los capítulos. Se abordan sus aportes para la medición de la violencia de género y las implicaciones teóricas de los hallazgos y así se pretende contribuir a cincelar alguna pieza de ese enorme rompecabezas en que violencia y desigualdad se encuentran fundidas y desde la demografía contribuir en lo que le concierne a ese fin último que constituye la erradicación de la violencia de género.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. INTRODUCCIÓN

En un artículo publicado hace más de 10 años, se exponían los mayores desafíos en la medición del progreso en términos de género en la era global, destacando el lento desarrollo en áreas como la violencia frente a otros aspectos (Walby, 2005b). En este artículo se pone de manifiesto que solamente cuando haya un desarrollo acabado de indicadores y datos cuantitativos que les den contenido, será posible comprobar la dinámica de la violencia y su relación con otros aspectos y así contribuir a generar políticas que mejoren la situación de las mujeres y promuevan la igualdad. Para generar una adecuada medición es necesario el desarrollo de: conceptos apropiados, una operacionalización correcta, el empleo de indicadores consistentes, datos robustos y estos aspectos deben guardar coherencia entre sí.

En este capítulo el objetivo es exponer los elementos generales del marco conceptual que se emplea para la medición de cada una de las formas violencia y prácticas tradicionales perjudiciales que se desarrolla en los capítulos siguientes. En este capítulo se abordan las contribuciones teóricas de la academia que nutren el concepto de violencia de género y los aportes de las entidades involucradas en la generación de políticas públicas, las agencias internacionales, que tienen un rol clave en la generación de los datos que permiten contrastar estos postulados teóricos, y a la vez, informar el diseño de políticas. Desde la academia, es decir, las instituciones universitarias, el acento está puesto en la generación de teorías y a partir de estas se diseña un aparato conceptual que tiene como objetivo último la búsqueda de explicaciones sobre las interrelaciones de género, violencia y otros aspectos. Desde este marco se plantea la gran pregunta que aún no se logra contestar de forma consistente sobre qué tipo de relación existe entre la desigualdad de género y la violencia contra la mujer. Las entidades vinculadas a la generación de políticas públicas, como las agencias especializadas de Naciones Unidas, tienen una influencia de primera magnitud en la generación de los datos e indicadores que son empleados para evaluar la magnitud de la violencia en los diferentes países. La generación de datos comparables a nivel internacional implica un gran esfuerzo de revisión y armonización que ha requerido implementar un sistema integrado y coordinado entre las

oficinas estadísticas nacionales, diferentes agencias de Naciones Unidas, e incluso empresas privadas o de capital público y privado.

Como resultado, existe una gran “división internacional del trabajo” en distintos campos disciplinares que desarrollan diferentes formas de medición de la magnitud de la violencia de género: (i) promoción de la salud pública, liderada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); (ii) prevención del delito, liderada por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); (iii) promoción de la igualdad de género y de la no discriminación de la mujer, que ha sido adoptada por la Unión Europea; (iv) promoción del desarrollo, que alcanza su máxima expresión en la incorporación de metas específicas para la erradicación de la violencia contra la mujer en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A pesar de la multiplicidad de entidades y la consecuente fragmentación, existen grandes esfuerzos de coordinación para fomentar una mejor medición.

En lo que se refiere a la organización del capítulo, en la sección 2.2 se presentan los conceptos madre, por un lado violencia y por otro género y los dilemas que éstos heredan al concepto resultante violencia de género. En la sección 2.3 se abordan los diferentes conceptos de violencia de género a partir de una opción de clasificación en cuatro grandes categorías: (i) la violencia letal, no letal física y sexual; (ii) las prácticas tradicionales perjudiciales; (iii) el abuso y la coerción; y, (iv) la violencia indirecta. En la sección 2.4, se abordan los diferentes marcos conceptuales para la medición de la violencia de género desarrollados fundamentalmente por las entidades que promueven políticas públicas. En la sección 2.5 se presentan las conclusiones en las que se recoge el marco conceptual que se emplea en esta tesis.

2.2 ASPECTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

2.2.1 VIOLENCIA

El nudo gordiano en el consenso sobre una definición de violencia reside en que se trata de un fenómeno multifacético y altamente ambivalente (de Haan, 2009: 28). Esta condición es lo que provoca una gran dificultad en establecer acuerdos sobre su definición, ya que cada propuesta conceptual es radical o fundamentalmente susceptible de ser impugnada. Y este es un aspecto clave a tener en cuenta en el momento de tomar decisiones teórico-conceptuales que repercutirán en las formas de medición de la violencia. Por tanto, se abordan dos debates teóricos fundamentales que repercuten en el concepto de género para la medición: por un

lado, si se eligen conceptos restringidos de violencia o amplios; y por otro lado, si se toma en cuenta la violencia “ilegal” o todas las formas de violencia.

La condición multifacética de la violencia plantea una primera disyuntiva entre la selección de conceptos amplios que implican otras formas de poder, o definiciones restringidas que involucran formas de violencia que son corporales. La discusión se centra en la naturaleza de la acción violenta y la naturaleza del daño. La definición restringida de violencia surge del paradigma criminológico que considera como violencia la que es ejercida de una forma intencional que genera un daño que no es consentido por la víctima (Walby et al., 2017). En esta definición es posible identificar quién perpetra la violencia, el acto violento y la víctima. Quien perpetra la violencia es un agente activo y concreto con intención de provocar alguna forma de daño. Violencia en un sentido amplio implica la incorporación de aspectos más difuminados y subyacentes. Estas formas de conceptualización de la violencia son planteadas por autores como Gramsci (1981[1975]) a través de su concepto de hegemonía cultural o Bourdieu (1991) a través del concepto de violencia simbólica. Estos conceptos hacen hincapié en formas de poder que prescinden totalmente del ejercicio de la violencia física. Por ejemplo, el concepto de Bourdieu (1991) define el desarrollo de estrategias en un contexto de asimetría de poder que implica una reproducción de esa desigualdad en el que las víctimas son consideradas cómplices.

El otro aspecto a ser considerado es la legalidad o ilegalidad de la violencia. En principio, una de las características fundantes del estado moderno es el monopolio del uso de la violencia (Weber, 1947): toda violencia que no es ejercida por parte del estado es ilegal. Desde el marxismo, la violencia se define en un sentido instrumental, por ende, la naturaleza de la violencia no es modificada por quien la ejerce, ya sea el estado o individuos. Autores como Karl Marx (1867) o Rosa Luxemburg (1917) destacan el rol de la violencia en la acumulación inicial y la reproducción ampliada del capital, ya sea a través de la colonización, la esclavitud, el saqueo, por su uso a través del estado para el mantenimiento del status quo. Michel Foucault (1991) propone una explicación histórica a través de su concepto *governmentality*. El autor plantea que las formas de gobierno anteriores al siglo XVIII basadas en el castigo físico brutal evolucionan a formas de gobierno basadas en la disciplina vinculada a la moral, para finalmente constituirse en formas de autoprotección (en inglés *self-securitisation*). De manera que la mutación de las formas de gobierno traería aparejada una mutación en las formas del ejercicio de la violencia por parte del estado. Esto implica un tránsito de formas más explícitas de violencia y gestionadas desde un agente externo hacia formas de gestión del gobierno a nivel individual y auto-regulatorias. Estas formas de auto-regulación y auto-protección

coexisten con el monopolio de la violencia física por parte del estado. Y en este punto se introduce la disyuntiva de si una misma acción violenta puede dejar de serlo si se realiza en un marco de legalidad. Este sería el caso de la violencia infligida por parte de un agente policial en el marco una persecución criminal. Desde la legislación internacional (UNODC, 2015) el uso de la fuerza física por parte del estado (cuando lo amerita) y en caso de guerra no es considerada violencia.

En suma, las definiciones amplias tienden a desdibujar los límites del concepto de violencia mezclándolo con otras formas de poder. Esta amplitud implica asumir que la violencia física tiene las mismas características y dinámicas que otras formas de poder, lo que aporta más confusión que claridad al estudio de la violencia. El mismo efecto se produce al borrar la línea taxonómica que divide la violencia física entre civiles, la ejercida por el estado y entre estados en situación de guerra. El ejercicio científico consiste básicamente en separar las partes para explorar sus interrelaciones. Por tanto, su separación es una operación analítica necesaria. Si se mantiene de forma independiente el concepto de violencia en su condición ilegal y corporal será posible relacionarla con diferentes formas de poder (Walby et al., 2017). Por tanto la opción conceptual se decanta por una forma de violencia restringida, que implica una corporalidad (contacto físico), involucra la intención, el acto violento y las consecuencias no consentidas y un anclaje a la legislación internacional, en el sentido de excluir la violencia ejercida por parte del estado o en un contexto de guerra.

2.2.2 GÉNERO

Uno de los grandes descubrimientos en las ciencias sociales ha sido la identificación del origen social y no biológico de las diferencias entre hombres y mujeres, la segunda parte de este gran hallazgo es que estas diferencias implican una desigualdad. Según Donna Haraway (1991) todos los significados de género tienen su raíz en la obra de Simone de Beauvoir que puede ser resumida en su conocida frase “no se nace mujer, se llega a serlo” (De Beauvoir, 2001[1949]). Aunque Christine Delphy (1993) otorga a Margaret Mead (2006[1935]) la maternidad de este descubrimiento por sus estudios realizados en otros contextos culturales que le permitieron abrir una puerta a la concepción de género como una construcción social, desafiando la naturalización de la diferencia sexual y su vinculación con aspectos biológicos.

Previo a género, el término elegido para dar cuenta de este fenómeno fue patriarcado, inicialmente utilizado por Max Weber (1978) para referirse a un sistema organizacional de dominación más que una estructura general de poder. En este autor patriarcado y

gerontocracia tenían una estrecha relación (Waters, 1989). Sin embargo el término fue popularizado por Kate Millet [2000 (1970)], quien lo definió como una forma histórica y transcultural de dominación masculina basado en las diferencias biológicas vinculadas al sexo y que se sirve de diferentes instituciones que justifican y refuerzan la subordinación de las mujeres. Esta perspectiva es hija de su época, una época en que la mirada teórica que primaba sobre la sociedad era del determinismo de la estructura; y si bien la micro-sociología estaba en desarrollo, no era la corriente principal. El concepto patriarcado que se popularizó entre las pensadoras feministas fue altamente criticado. Dentro de las críticas teórico-conceptuales más relevantes, se puede citar las que propone Gwen Hunnicutt (2009): patriarcado es un concepto reduccionista en tanto que simplifica las relaciones de poder y no permite considerar otras relaciones de dominación; este concepto implica un falso universalismo, demasiado fijo y estático como para explicar las variaciones del patriarcado en el mundo; y, representa a los hombres como un grupo homogéneo. Es posible observar que las críticas sobre el reduccionismo y las aspiraciones universalistas podrían ser aplicables a otras macro-teorías, en este sentido, cabe destacar que estas aportaciones teóricas son hijas de una época. Una crítica que continúa vigente y no solo ligada a este concepto en particular es la confusión en los planos analíticos: muchas veces se atribuye a los hombres como individuos o grupos características del patriarcado en tanto sistema y viceversa, una confusión que suele salir a la luz cuando se problematiza el rol de las mujeres como agentes en el ejercicio del poder dotadas por otras fuentes como raza o clase social. Si bien el concepto de patriarcado ha dado paso a versiones más sofisticadas y fecundas a nivel conceptual (ver, por ejemplo, Walby, 1990; Hunnicutt, 2009), cambios tan radicales en las conceptualizaciones deben dar paso a nuevos términos que las definan. En estas versiones más refinadas de patriarcado se encuentran aspectos importantes como su multidimensionalidad. En este sentido, Sylvia Walby (1990) define como dimensiones del patriarcado: la producción doméstica, el mercado laboral, las instituciones gubernamentales, el sistema legislativo, el ámbito de la sexualidad y las normas culturales.

Gayle Rubin (1975) acuñó el concepto sistema sexo/género como un conjunto de condiciones y expectativas que en una sociedad establece la división de roles y expectativas de hombres y mujeres. Este concepto fue ampliamente utilizado en la década de los 70. Género hace hincapié en la dimensión relacional, mientras que patriarcado remitía a la noción de estructura. Esta concepción toma en cuenta dos niveles de análisis, uno biológico y otro socio-cultural, distinción que es considerada irrelevante por otras corrientes. Por ejemplo, Judith Butler [2007(1990)] es la más conocida exponente de la construcción simbólica subyacente a

las cuestiones biológicas, planteando cuestionamientos sobre el sexo biológico como un eje rector de la organización sociocultural. Aunque este planteamiento fue un tanto revolucionario en los años 90, lo cierto es que autoras como Ochy Curiel y Jules Falquet (2005) señalan que en los años 70 el feminismo materialista francés ya había elaborado una propuesta teórica que negaba el sustrato biológico de la categoría sexo. Estas autoras sostenían que la diferencia entre hombres y mujeres son definidas por una relación social, material e histórica que puede ser asimilada a clase social (Curiel y Falquet, 2005).

El concepto de género en su componente de desigualdad fue fuertemente criticado por parte de otros feminismos cuyo origen no estaba en el pensamiento de mujeres blancas, occidentales de clase media. Inicialmente, desde el feminismo negro, inicialmente y posteriormente desde el feminismo chicano (La Barbera, 2009) se cuestiona el concepto de género como estructurador de las relaciones sociales, impulsando el reconocimiento de otras fuentes de desigualdad como raza. A Kimberlé Crenshaw (1991) se le reconoce haber acuñado el término “interseccionalidad”. Ella manifiesta cómo género y raza se combinan en una intersección única para las mujeres negras que son discriminadas de una forma específica y diferente a otras formas de discriminación. Es así como surge el concepto interseccionalidad de género, inicialmente subteorizado y como una forma de subsanar la crítica referente a esta miopía conceptual en que estaba imbuida la propuesta inicial de la categoría género.

Posteriormente Sylvia Walby (2009) propone el concepto de regímenes de género que integra en una teoría sobre la desigualdad más amplia, dotando a este concepto de un *locus* conceptual de igual profundidad que otros regímenes como el origen étnico, orientación sexual, discapacidad entre otros. De esta forma son integrados en una teoría los dilemas que habían quedado de relieve por la introducción de la perspectiva interseccional y se superan los problemas de subteorización. La autora señala una transición en las formas de desigualdad de género en que se da un cambio de regímenes de género de formas domésticas, en que las mujeres son excluidas, a formas públicas en que las mujeres son segregadas. Esta última se da a través de la entrada de las mujeres a la esfera pública, lo que implica su transición del trabajo doméstico al trabajo asalariado, el acceso a la educación, a la esfera política formal y la independencia en la toma de decisiones respecto a la sexualidad y la fecundidad (Walby, 2009). La autora sostiene que estas dos formas que adoptan los regímenes de género se constituye en un *continuum*, existiendo diferentes formas de regímenes de género que pueden ser más o menos igualitarias. En su configuración pública estos pueden adoptar formas neoliberales, en los que existe mayor desigualdad en términos de género y formas

socialdemócratas, que son más igualitarios en este sentido según la clasificación introducida por Gosta Esping-Andersen (1990).

En conclusión, el concepto de patriarcado que en sus versiones iniciales remitía a una forma determinista, posteriormente se va “aligerando”. Es así que comienza una transición desde una propuesta teórica a una herramienta analítica y desde una ambición explicativa a la adopción de formas más flexibles que dan cuenta de grados y formas de patriarcado (Walby, 1990; Hunnicut, 2009). Sin embargo, hay un aspecto terminológico que no se puede obviar: cuando un término ha sido creado evocando una forma de relación más determinista resulta complejo despojarlo de su significado inicial para transformarlo en otra propuesta. Inicialmente este concepto no solo remitía a una forma de dominación masculina, sino que también gerontocrática: el dominio del patriarca no solo a las mujeres sino que también a los menores. Sexo y edad tenían un rol fundamental. Luego se enfocó en la diferencia entre hombres y mujeres. Inicialmente, al ser considerado como esta forma determinista conducía a un escollo analítico: aquello que lo explica todo finalmente no explica nada, por lo que fue necesario aligerarlo para transformarlo en una herramienta analítica operativa. Género es un concepto de sencilla construcción en tanto que hace hincapié en una construcción sociocultural diferencial sobre el dato biológico de sexo y que opera entre hombres y mujeres. Como categoría analítica dota de mucho “espacio” para el análisis. Esto quiere decir que se trata de una propuesta teórico-conceptual enfocada en la existencia de diferentes construcciones entre hombres y mujeres, que implican una desigualdad. Respecto a la medición, este concepto aporta el tener presente que los datos desagregados por sexo permiten medir pautas de comportamiento que remiten a dos construcciones socio-culturales diferentes y que en sus resultados se hallan las manifestaciones de esta construcción.

A efectos de la medición, los aspectos conceptuales que cabe destacar son: (i) género es una construcción socio-cultural que asigna roles y expectativas diferentes entre hombres y mujeres; (ii) estas diferencias implican una desigualdad en que las mujeres tienen un rol de subordinación, o sea que, más allá de la naturaleza de la explicación, el resultado es una situación de desigualdad entre hombres y mujeres, que es reconocido a través de todas las propuestas teóricas citadas; (iii) es una categoría relacional, implica la relación entre hombres y mujeres (iv) género es un concepto multidimensional, esta desigualdad se manifiesta en diferentes aspectos y captarla en su globalidad implica tenerlos en cuenta; (v) género no es la única categoría de subordinación, se combina con otras creando formas de desigualdad que generan formas específicas y nuevas de desigualdad; (vi) es necesario tener en cuenta que

estos procesos se dan en el marco de procesos más amplios, moldeados por la categoría género y en la que son moldeados.

2.2.3 VIOLENCIA DE GÉNERO

En las secciones anteriores se plantean algunas discusiones en lo que se refiere al concepto de género y de violencia. Al plantear la intersección entre ambos conceptos, algunos dilemas se trasladan al concepto híbrido resultante. En principio se abordan las disyuntivas vinculados a su denominación, que están estrechamente vinculados a discusiones referentes a la dirección de la violencia y las diferentes explicaciones teóricas, y finalmente, se abordan los problemas vinculados a opciones conceptuales amplias y restringidas.

Un dilema inicial se refiere a los términos utilizados para denominar la violencia de género. La utilización de un término u otro no es neutral, existe una discusión detrás de cada decisión. La primera discusión se refiere a si las mujeres son tan violentas como los hombres en las relaciones íntimas y al interior de las familias. Según Walter DeKeseredy y Martin D. Schwartz (2011), la discusión sobre la definición y los términos utilizados para definir el tipo de violencia tiene que ver con la forma de entender el rol de la mujer en la situación violenta. Mientras que términos como violencia contra la mujer posicionan a la mujer como víctima de la violencia, violencia familiar o violencia del compañero/a íntimo/a son neutrales en lo que se refiere al sexo de la víctima (DeKeseredy y Schwartz, 2011: 3-4). Violencia contra la mujer se refiere al acto violento que tiene un impacto en la mujer, independientemente de sus causas. Desde esta perspectiva, cualquier acto de violencia contra la mujer puede ser considerado como violencia de género, debido a que involucra ciertas preocupaciones en lo que se refiere a los aspectos conceptuales: ¿es suficiente considerar como un acto de violencia de género porque la víctima es una mujer? ¿es violencia de género cuando el perpetrador del acto violento y la víctima son mujeres? Violencia de género involucra los actos violentos sufridos por una mujer que están enraizados en una cultura de dominación del hombre sobre la mujer y un rol específico de las mujeres en la sociedad (Lang en Saltzman, 2004; Lorente, 2012 [2001]). Aunque es muy interesante considerar aspectos relacionados a las raíces de género en la violencia de la mujer contra la mujer, estas preguntas se refieren a estructuras complejas de dominación y de interseccionalidad de género muy complejas de operacionalizar.

La divergencia en lo que se refiere a la simetría de género –es decir, que las mujeres serían igualmente violentas que los hombres-, define las dos ramas teóricas macro-orientadas: violencia familiar y teorías feministas (Jasinski, 2001). Aunque la discusión sobre la simetría de

género ha sido puesta en tela de juicio, aún se considera una corriente teórica cuya denominación es violencia familiar. Jana Jasinski (2001) explica que esta perspectiva presenta a la familia como una estructura con ciertas características que aumenta la propensión de violencia. Por ejemplo, el castigo físico está legitimado y aceptado como forma de resolución de conflicto y por lo tanto, las mujeres juegan un rol importante como perpetradoras de la violencia que afecta por igual a todas las relaciones familiares por la propia naturaleza de la estructura familiar. Murray Straus y Richard Gelles son los mayores exponentes de esta corriente.

Las teorías feministas se enfocan en conceptos como el patriarcado y el rol de las instituciones sociales que las sostienen y perpetúan. Las teorías feministas se enfocan en la violencia contra la mujer que contribuye a la dominación masculina. El principal factor que contribuye a la violencia contra la mujer es la desigualdad de poder fraguada en un proceso de socialización de raíces históricas que legitima la dominación masculina, lo que involucra el desarrollo de roles de género específicos y diferenciados entre hombres y mujeres (Jasinsky, 2001). Por ejemplo, Rusell Dobash y Emerson Dobash (1979) reconocen que la violencia contra la mujer es una forma de ejercicio del poder patriarcal y por tanto la violencia se estructura como causa y consecuencia de la dominación masculina. El patriarcado es un sistema históricamente sostenido y reforzado por las estructuras legales, políticas, económicas e ideológicas que mantiene la subordinación de la mujer y es la primera causa de la violencia contra la mujer. En esencia, sostienen que la interrelación entre violencia de género y patriarcado reside en que este tipo de violencia yace en el núcleo del sistema patriarcal, por tanto, la violencia doméstica es la forma más explícita de dominación patriarcal. May Daly (1978) explora los diferentes rituales y otras prácticas que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo y concluye que la opresión de la mujer está esparcida en el mundo y la historia de la humanidad, estableciendo que si bien las variaciones en las formas del patriarcado pero la opresión mundial. Susan Brownmiller (1975) considera la violación como un acto de poder fundamentalmente, más que de lujuria, que tiene implicaciones estructurales en el sentido de que a través de la amenaza de violación se da la dominación masculina hacia todas las mujeres, sometidas a través del miedo.

Además de los problemas propios del concepto patriarcado que se expresa anteriormente, existe un problema adicional en la relación teórica entre el concepto patriarcado y violencia: si el patriarcado posiciona a los hombres en situación de dominación no necesitarían de la violencia para sostener su hegemonía, en teoría el patriarcado es un sistema que se sostiene a sí mismo (Hunnicut, 2009). El patriarcado como herramienta teórica es igualmente limitada

para explicar que unos hombres sean violentos y otros no. Esta crítica adicional vinculada a la violencia remite nuevamente al concepto de género definido como sistema social desigual que modela la subjetividad de hombres y mujeres con patrones claramente diferenciados. La gran discusión que abre la incorporación de esta perspectiva es la naturaleza de la relación entre desigualdad y violencia a nivel micro, poniendo el foco en la violencia en la pareja. Por un lado, una primera explicación sería que la situación de dependencia de la mujer de su pareja varón sería el mayor factor explicativo de que él ejerza violencia sobre ella (Dobash y Dobash, 1979; Kalmuss y Straus, 1982; Farmer y Tiefenthaler, 1997). Por otro lado, se encuentra la explicación contraria, un mayor estatus de la mujer sería interpretada como una provocación hacia su pareja masculina y esta sería la causa de la violencia (McCloskey, 1996).

A efectos de la elaboración del esquema teórico sobre la medición, lo que resulta especialmente interesante es identificar que la escisión teórica es catalizada fundamentalmente por un debate en cuanto a la medición de la magnitud de la violencia. Se puede decir que esta corriente se inaugura a partir de los hallazgos de la *National Crime Victimization Survey* realizada en Estados Unidos en 1976 aplicando la Escala de Conflicto Táctico (Straus, 1979), que tiene severas limitaciones metodológicas, abordadas ampliamente en el capítulo 4. Estas limitaciones conducen a resultados espurios que indicarían que los hombres serían tan violentos con sus parejas como las mujeres. Desde la postura feminista se han formulado todo tipo de críticas a la Escala de Conflicto Táctico desarrollada por Straus (1979) que ha generado esta aparente simetría entre hombres y mujeres en la perpetración de la violencia. Desde la corriente feminista se emplean los datos sobre homicidio en el marco de la pareja, la violencia sexual, datos de violencia del sistema judicial y de los refugios de mujeres maltratadas donde se realiza trabajo de campo. A partir de este corpus empírico se desarrollan críticas a las limitaciones de la Escala de Conflicto Táctico de Straus (1979) para captar la extensión, severidad, intención, contexto y consecuencias de la violencia, además de los sesgos de género en el reporte de la violencia y el hecho de que omite la violencia sexual y otras formas de abuso (ver, por ejemplo, Dobash, Dobash, Wilson y Daly, 1992; Dobash y Dobash, 2004; Johnson, 2009 [2001]; Walby et al., 2017).

Otras explicaciones son las que proponen los modelos ecológicos, inicialmente propuesto por Urie Bronfenbrenner (1979) y empleado en psicología. Posteriormente, Lori Heise (1998) aplica este modelo explicativo para el estudio de la violencia. Este modelo propone diferentes niveles de análisis: macrosistema, constituido por los aspectos culturales vinculados al patriarcado; exosistema, que son las redes social que conectan las relaciones íntimas con una cultura más amplia; microsistema, compuesto por las relaciones en las que ocurre la violencia;

y la historia personal de los individuos que es la respuesta subjetiva a los diferentes niveles (Heise, 1998). Según Walter DeKeseredy y Martin Schwartz (2011) la complejidad de este modelo genera dificultades para testarlo, ya que implicaría la realización de un sofisticado estudio multinivel longitudinal con una gran muestra. Un buen ejemplo de la aplicación de este complejo modelo es el que realiza Sonia Frías (2008) para el caso de México, empleando datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares, entre otras fuentes. Por otro lado, otras críticas establecen que a pesar de su aparente complejidad, se trata de un modelo teórico simple debido a que reunir todos los elementos en un bloque explicativo dificulta el proceso de dilucidar una jerarquía en las relaciones causales (Walby et al., 2015).

Por tanto, la discusión entre las diversas ramas teóricas que procuran dar una explicación sobre la violencia de género se podría dividir entre las que reconocen que está enraizada en la desigualdad de género, las que consideran que está enraizada en las propias características de la institución familiar y las que establecen que la violencia se explica a través de la complejidad. La subdivisión en las dos grandes ramas teóricas de violencia familiar y feminista tiene su génesis en un problema de medición. Los resultados de las primeras encuestas que emplean la Escala de Conflicto Táctico indican que las mujeres ejercen la violencia en igual intensidad que los hombres. Este hallazgo es la base empírica para la corriente de violencia familiar. Mientras que los resultados empíricos de los estudios realizados con datos de violencia letal y violencia sexual, y en refugios de mujeres o en el sistema judicial, constituyen la base empírica empleada por la corriente feminista, para indicar las limitaciones del método de encuestas empleado por los autores de la violencia familiar. Es decir se trata de una discusión teórica con raíces metodológicas.

2.3 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Qué se considera violencia de género y qué no está en continuo debate, por esta condición multifacética y esencialmente ambivalente que hereda del concepto de violencia. En esta sección se establece una clasificación para las diferentes prácticas que generalmente son consideradas como violencia, debatiendo cuáles son los puntos de encuentro y desencuentro con las definiciones anteriormente discutidas. Es así que se presentan cuatro categorías que se desarrollan a continuación: violencia en un sentido restringido; prácticas tradicionales perjudiciales; abuso y coerción; violencia indirecta.

2.3.1 VIOLENCIA EN UN SENTIDO RESTRINGIDO

La violencia en un sentido restringido implica la corporalidad, es decir, el contacto físico. En esta categoría se encuentran tres formas diferentes de violencia: letal, y dentro de las no letales, la física y la sexual. De manera que esta definición también incorpora las formas que implican contacto físico, incluyendo el contacto por arma o el contacto sexual no consentido (Walby et al., 2017). La triada conceptual de esta concepción de violencia es la intención, el acto violento y las consecuencias no consentidas por la víctima. La violencia sexual se trata de una forma específica de violencia que implica el contacto corporal sexual en ausencia de consentimiento válido. El consentimiento válido implica el acuerdo por libre elección, cuando se cuenta con capacidad para realizar esa opción. Existe un límite de edad respecto al consentimiento válido para la relación sexual que varía según la legislación de los estados nacionales, pero a nivel internacional suele situarse en la edad que delimita la etapa infantil de la adulta (UN, 1989; Council of Europe, 2007). A su vez, puede haber situaciones en las que se da el consentimiento, pero este no sería válido por las condiciones en las que se ha consentido, ya sea por efecto intimidación o porque la víctima no está en condiciones de consentir debido a que está bajo el efecto de sustancias tóxicas².

Esta categoría incluye los actos denominados “incompletos” o sea, las amenazas e intentos de agresión, aunque es necesario distinguirlos de los actos consumados. A su vez, esta conceptualización permite excluir otras formas de agresión como los accidentes en que la acción no es intencionada, o la agresión hacia sí mismo/a, y límites de edad (por ejemplo, la diferencia entre homicidio y aborto).

² Este fue uno de los puntos de debate en el caso del juicio de “la Manada”, el grupo de hombres que violaron reiteradamente a una joven en Pamplona en julio de 2017 –ver por ejemplo: Requena, Ana (28.04.2018) “Los conceptos clave de la sentencia de 'la manada': de la credibilidad al consentimiento y la intimidación”. Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/palabras-sentencia-credibilidad-consentimiento-intimidacion_0_765374348.html [Acceso: 03.08.2018].

Sin embargo la condena de los agresores fue por “abuso sexual” (Ley 10/1995, BOE 77/2015). En el Código Penal Español se considera “agresión sexual” el “atentar contra la libertad sexual de otra persona con violencia o intimidación” (Artículo 178 del Código Penal), por lo que este caso podría haber sido procesado por este delito. Sin embargo, la “intimidación” no fue considerada como tal de acuerdo con la jurisprudencia española, lo que indica una falta de conocimiento sobre las dinámicas de la violencia sexual y aplicación de la perspectiva de género a la violencia por parte del aparato jurídico. De acuerdo a la legislación internacional (UNODC, 2015: 50) estos actos son unívocamente una violación, en tanto que hubo penetración sexual sin el consentimiento válido de la víctima, que puede darse como resultado de la intimidación o la coerción, entre otros motivos.

2.3.2 PRÁCTICAS TRADICIONALES PERJUDICIALES

Existe una tensión permanente entre la definición de violencia y prácticas tradicionales perjudiciales, que son formas lesivas específicas y estrechamente relacionadas a determinados contextos culturales. En estos casos se encuentra la causa de la violencia en aspectos culturales o religiosos. Según Naciones Unidas, constituyen prácticas tradicionales perjudiciales la mutilación genital femenina, infanticidio femenino, el aborto selectivo, el matrimonio infantil y el matrimonio forzado, los crímenes de honor, entre otras (UN, 2007). En esta categoría se suele encontrar las tradiciones y costumbres de las regiones no occidentales del mundo.

En términos conceptuales, en las prácticas tradicionales perjudiciales, existe un acto violento claramente definido y unas consecuencias lesivas pero es discutible el rol de la intención y del consentimiento. Este es el caso de la mutilación genital femenina en que la intención de las perpetradoras no es de dañar, sino que responde a razones que en un marco cultural específico se considera “un bien” para la niña o la joven y no hacerlo en algunas culturas conlleva un estigma social que constituiría una consecuencia lesiva para el desarrollo de la niña y su integración en la comunidad –en este sentido, entre las jóvenes entre 15 y 49 años la aceptación social es uno de los beneficios de la mutilación genital que se citan con mayor frecuencia para distintos países (UNICEF, 2013: 67)-. Sin embargo, esta forma de integración social puede basarse en razones como el control de la sexualidad o mantener la pureza (EIGE, 2015a), lo que introduce un análisis más sofisticado sobre el concepto intención y bienestar. A su vez, el daño puede ser consentido y esto está vinculado a que esta práctica en muchos casos forma parte de un ritual de paso a la vida adulta. El concepto “acto violento” también es susceptible de ser empleado frente a la medicalización de la práctica, muy común en países como Egipto en que es realizada por profesionales de la salud en centros médicos (El-Zanaty, 2009). Un caso similar es el del matrimonio infantil, los padres que lo promueven pueden estar movilizados por la creencia de que éste dota de un contexto de seguridad a las hijas, ya sea económica y alimentaria como en los contextos de inseguridad económica o de protección en los contextos de altos niveles de violencia sexual. También puede ser considerado una forma de establecer alianzas con otras familias o una estrategia doméstica familiar en aquellos sitios donde existe el precio de la novia (existe un pago por parte de la familia del novio a la de la novia en el contexto del matrimonio) (UNFPA, 2012). En ambas prácticas se desdibujan elementos conceptuales relevantes como la intención y el consentimiento. Pero en ambos casos existe un elemento clave que es la edad mínima para consentir, es decir, a ciertas edades el consentimiento no es válido porque se les considera demasiado menores para consentir.

Sin embargo, en el concepto Prácticas Tradicionales Perjudiciales existe un doble rasero cultural, porque en ellas no están incluidas las prácticas de occidente en que también se desdibuja la intención y el consentimiento. Este es el caso de una práctica muy común que es la introducción de implantes mamarios de silicona, que tienen consecuencias perjudiciales para la salud³. En este sentido, el móvil de la acción es cultural, el acto es una alteración de los órganos femeninos por motivos no médicos (que podría equipararse a la práctica medicalizada de la mutilación genital) y las consecuencias lesivas son consentidas por la víctima. El paralelismo con la mutilación genital femenina medicalizada es aún más acertado si se toma en cuenta la cirugía genital cosmética, un procedimiento que se está popularizando en occidente que consiste en la intervención quirúrgica en los genitales con fines estéticos (La Barbera, 2010). Al igual que en los casos citados anteriormente en el centro del debate se encuentra el tema del límite de edad, lo que está cobrando fuerza debido a una creciente demanda de implantes mamarios para adolescentes menores de 18 años⁴. Un punto que es posible discutir es que se tratan formas específicas ligadas al desarrollo tecnológico, por tanto, no están imbuidas en un desarrollo histórico de larga data. Y sobre este punto del desarrollo tecnológico es posible abrir todo un abanico de prácticas perjudiciales o bien violentas ligadas al uso de las nuevas tecnologías.

2.3.3 ABUSO Y COERCIÓN

Desde una perspectiva de violencia contra la mujer, el abuso y la coerción suelen ser consideradas en similar jerarquía que la violencia física, según es posible observar en las principales Declaraciones y Convenios a los que se hace referencia para la medición de la magnitud de la violencia contra la mujer:

(i) la *Declaración sobre la Eliminación de la Volencia contra la Mujer* (UN, 1993: art 1) hace referencia al “daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las

³ Por un lado están las consecuencias derivadas de cualquier intervención quirúrgica: hemorragias, infecciones y hematomas, y en el largo plazo las consecuencias y que corresponden específicamente a esta intervención “van desde las dificultades en detectar formaciones cancerosas a través de la mamografía, formación de queloides y contracturas capsulares (casi en el 60% de las pacientes), hasta la atrofia muscular de la zona mamaria, los trastornos auto-inmunes” (La Barbera, 2010: 468), además de las sucesivas intervenciones para hacer el cambio de material y las propias consecuencias que acarrea el material específicamente.

⁴ Martinson, Jane (28.04.2014) “Cosmetic surgery and teenagers –a disaster waiting to happen” en *The Guardian*, disponible en: <https://www.theguardian.com/lifeandstyle/womens-blog/2014/apr/28/cosmetic-surgery-and-teenagers- disaster-waiting-to-happen> [Acceso: 21.07.2018]

amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”, y;

(ii) La *Convención de Estambul* (Council of Europe, 2011: art 3) de violencia contra las mujeres se refiere a “todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada”.

Aquí se encuentra una definición amplia tanto en la acción como en el impacto. En estas definiciones también son tomadas en cuenta las formas de violencia física y sexual, psicológica, económica, formas de control coercitivo, acoso y acoso sexual. Se trata de una definición muy amplia que en ocasiones difumina los límites entre violencia y discriminación. A su vez, implica una combinación de aspectos en los que existe un acuerdo generalizado en que constituyen formas de violencia y otras formas cuya clasificación como violencia es discutible. La crítica en esta definición es el peligro de trivializar las formas de violencia más severa (Fox, 1993).

Linda Saltzman (2004) propone solucionar el problema referente a la inclusión de formas de violencia proponiendo dos categorías. Una categoría incluye la violencia física, sexual y la amenaza de las mismas al concepto de violencia contra la mujer (en inglés *Violence Against Women*, para la que se emplea el acrónimo VAW). Y la otra categoría es de violencia y abuso contra la mujer (en inglés *Violence and Abuse Against Women*, para la que se emplea el acrónimo VAAW) que se define incluyendo el acoso, el abuso psicológico y emocional a la definición de VAW.

Sin embargo, mantener estas formas de violencia autónomas es discutido por ciertos autores que consideran que un enfoque limitado a la corporalidad de la violencia implica tener en cuenta una pequeña parte del conjunto de la violencia. Según Liz Kelly (1988), la violencia es un *continuum* entre formas de violencia que no tienen consecuencias dañinas y las que son severas. Evan Stark (2007) considera que la violencia física es una de las cuatro dimensiones que integran su concepto de control coercitivo que se da en el marco de la relación de pareja. Otros aspectos considerados son la intimidación, el aislamiento y el control que en su línea de conducta crean control. En la misma línea, Paige Smith, Irene Tessaro y Jo Earp (1995) señalan que la violencia es una “carrera emocional” de las mujeres que implica la modificación de la percepción de sus experiencias que es descrita como una institución social. Para ellos, el abuso no puede ser comparado con la agresión física porque involucra una experiencia crónica, traumática y duradera que da forma al comportamiento de la mujer y la imagen que tiene de sí

misma, a la vez que socava la creencia de que su vida está bajo su control (Smith, Tessaro y Earp, 1995). En este sentido, Miguel Lorente plantea que este tipo de violencia como una forma en que el agresor obtiene privilegios (que de otra forma no obtendría) a través de la generación de una situación de terror, entendida como “esa capacidad intimidatoria y coercitiva obtenida por medio de los ataques puntuales y, sobre todo, de la amenaza, cierta en cuanto a posibilidad pero totalmente abstracta en cuanto al momento y la forma de materializarse, la que da sentido al terrorismo” (Lorente 2012 [2001]: 55). Michael Johnson (2009 [2001]) también hace referencia a esta forma de violencia como terrorismo, pero la emplea para un sub-tipo específico de violencia que implica establecer el control sobre la pareja y no para todas las formas de ejercicio de la violencia.

Desde esta perspectiva, abordar la violencia como una sumatoria de actos de agresión física constituye un reduccionismo limitante porque se puede lograr el mismo efecto de establecer el control sobre la otra persona sin ejercer la violencia física. A su vez, los cambios sociales respecto a este tema han provocado cierta transición desde la una concepción de la violencia de género como un tema privado en el que no se interviene a una mayor intolerancia social al respecto, si bien estos movimientos son lentos, dispares y a su paso generan reductos de la población que no acompañan las tendencias generales y operan a modo de resistencia. Frente a este contexto, se puede observar en España un cambio generacional que identifica Verónica de Miguel (2015) en un estudio realizado sobre la percepción de los jóvenes sobre la violencia de género con las siguientes características: por un lado, la tendencia general en la población joven es a identificar la violencia física y sexual como inaceptable y por otro lado, este grupo poblacional se muestra algo más tolerante que el conjunto de la población a las conductas de control⁵.

El gran problema que plantea esta definición de violencia es cómo medir su magnitud. La dificultad principal reside en cómo establecer un umbral a través del cual los hechos son considerados violencia. Para que sea posible su comprensión se cita el ejemplo de los celos, que suelen ser integrados en las escalas de medición de la violencia. Frente a la pregunta de si su pareja “sospecha de que fuiste infiel” (“Become suspicious that you were unfaithful?” en FRA, 2014c: 46) surge la duda sobre su clasificación. La pregunta se refiere a cómo y en qué umbral se puede distinguir que estas sospechas se tratan de una carencia afectiva, una sospecha que se limita a una elucubración sin más que se da en un marco cultural en que la

⁵ Según el este estudio, un tercio de la población joven considera inevitable o aceptable en algunas circunstancias las siguientes formas de control: “controlar los horarios de la pareja”, “impedir a la pareja que vea a su familia o amistades”, “no permitir que la pareja trabaje o estudie” o “decirle las cosas que puede o no puede hacer” (De Miguel, 2015)

monogamia es prescrita, o puede ser una forma de violencia psicológica motivada por el afán de establecer el control y limitar el relacionamiento de la pareja. Evidentemente, cuando se analiza un caso en su conjunto para evaluar si se trata de una condición de violencia, tener en cuenta las sutilezas y las complejidades haría posible evaluar el verdadero lugar de los celos en la situación violenta. Sin embargo, esto no es posible cuando el objetivo de la conceptualización está ligado a la medición de la violencia, en este caso, es necesario el establecimiento de patrones y umbrales claros.

2.3.4 VIOLENCIA INDIRECTA

Una definición de violencia de mayor amplitud implica la asimilación de la violencia a la violencia estructural con un eje taxonómico situado en la identidad de género. Esta definición tan amplia involucra las formas de violencia física o no físicas, perpetradas en el marco de una relación interpersonal, pero también involucra el efecto de los aspectos culturales, ya sean normas o estereotipos que mantienen a las mujeres en una situación de subordinación. A efectos de la medición, el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE, 2013b; 2015b) propone pensar la violencia en dos formas: directa e indirecta. Ambas fueron incluidas como subdimensiones del índice de igualdad propuesto por EIGE en una propuesta teórica inicial (EIGE, 2013b; 2015b). Este tipo de conceptualizaciones supone problemas adicionales a los que se señalan para las definiciones de amplitud intermedia y suscita una serie de dilemas: quien perpetra la violencia no es una persona concreta, supone un problema respecto al umbral de las acciones para ser consideradas como parte de esta forma de violencia, ya que toda forma de desigualdad es considerada violencia, además de los problemas prácticos sobre cómo se estudia esta forma de violencia, especialmente cuando se pretende dar cuenta de su magnitud.

Desde una perspectiva de la medición de la magnitud de este tipo de fenómenos una conceptualización de este tipo sitúa el análisis en un terreno fangoso al momento de la operacionalización, lo que tienden a opacar más que esclarecer la comprensión de este fenómeno. Además implica “un flaco favor a quienes realmente están sufriendo violencia porque se está metiendo en el mismo saco el sexismo –que existe hasta en las mejores familias- y el maltrato” (Osborne, 2008:113-114).

2.4 MARCO CONCEPTUAL PARA LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: EL APORTE DE LAS AGENCIAS QUE INTERVIENEN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El afán por la medición de la magnitud de la violencia de género se explica por diferentes procesos que se conjugan y que aquí se presentan brevemente para comprender cómo el objetivo de la medición de la magnitud de la violencia de género llega a ocupar un lugar central en la agenda tanto académica como de las políticas públicas, para posteriormente centrarnos en los marcos teóricos para su medición y las estrategias que estos proponen.

En los años 70 se lanzan grandes postulados que indican que la subordinación femenina era universal (ver sección 2.2). Una creciente preocupación sobre la situación de la mujer con calado en las esferas internacionales sumada a los contundentes postulados teóricos sobre las desigualdades entre hombres y mujeres provoca la necesidad de comprobación a nivel mundial, para lo cual es necesario contar con datos.

En esta década la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó 1975 como el Año de la Mujer (Zinsser, 2002). Paulatinamente se intenta corregir el sesgo de género que en este caso involucra el fracaso en la incorporación de la violaciones de los derechos humanos en la esfera privada y que son principalmente sufridos por mujeres (Bunch, 1995)⁶.

En este proceso, comienza a darse el principio de “transversalización” de la perspectiva de género, que fue impulsada inicialmente en las instituciones de desarrollo por partes de las profesionales feministas, logrando la creación de las políticas “de género” (Moser y Moser, 2005). La expansión del proceso de “transversalización” de género en otras instituciones se profundizó en un proceso similar en que las mujeres en roles de liderazgo comienzan a intervenir en la redefinición social de conceptos y políticas globales en otras áreas además del desarrollo como ser la democracia, derechos humanos, seguridad a nivel mundial y medioambiente, redefiniendo los conceptos fundamentales para que tomen en consideración a las mujeres (Bunch, 1995). Las propuestas de avance a nivel mundial en lo que se refiere a la situación de la mujer trae consigo el desafío de mejorar la recolección de datos.

⁶ Este proceso se profundizó a través de la *Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, en 1979, un hito en la vindicación de los derechos de la mujer. Los temas vinculados a las mujeres se fueron incrementando paulatinamente en la Conferencias Mundiales de México 1984. En 1985, cuando se celebra la Conferencia Internacional de la Mujer en Nairobi, comienza a hacerse sentir la voz de las feministas de los países del Tercer Mundo, que cuestionaron la integración de las mujeres en el desarrollo (Riquer y Castro, 2008). Este proceso *in crescendo* se consolida en la *Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo* de el Cairo en 1994, ya con un enfoque de género (Pinelli, 1997); y en la *Conferencia Mundial sobre la Mujer* de Beijing en 1995 se convierte en una política adoptada por las Naciones Unidas en la que se establecen planes de acción en áreas específicas con el objetivo de tomar medidas y respuestas a las diferentes formas de discriminación y desigualdad.

A medida que se gestan estos procesos, se da un afianzamiento de la medición de fenómenos poblacionales: paulatinamente se cuenta con más datos en un mayor número de países. En este marco, la academia y las agencias ya sensibilizadas por este proceso de “transversalización” de género, comienzan a proponer conceptos con el objetivo de conocer la posición de las mujeres en diferentes sociedades. Es así que surge el concepto *estatus de la mujer*. En este proceso las demógrafas desarrollan un rol esencial que juegan a caballo entre universidades y entidades internacionales, ya que la disciplina demográfica les provee una posición muy particular en la construcción del nuevo edificio técnico que requiere la organización de políticas internacionales para el desarrollo. En 1978 Regina Hommes presenta un análisis del *estatus de la mujer* en *Demographic Aspects of the changing status of women in Europe* (1978). Ella define el estatus de una mujer como un grupo, comparado con el de los hombres, como grupo, en diferentes ámbitos de la sociedad (Hommes, 1978: 27-28). Cinco años después, Kersti Yllö (1984) toma la “herencia conceptual” del concepto estatus de la mujer y la operacionaliza como una variable contextual para analizar su relación con la violencia contra las mujeres en el marco de la pareja.

En paralelo, en esta misma década fermenta el movimiento feminista de la segunda ola y toma la lucha contra la violencia de género como uno de sus proyectos más importantes. Es así que desde la década de 1980 se incorpora esta demanda de forma creciente en la agenda de las instituciones y los grupos que paulatinamente formalizan sus estructuras convirtiéndose en ONGs (Walby, 2011). El movimiento de la violencia contra la mujer ha comenzado desde la base, inicialmente en el Reino Unido y en los Estados Unidos de Norteamérica, separado de las instituciones gubernamentales para finalmente incorporar sus preocupaciones. El proceso involucra la creación de refugios y programas para proveer protección para las víctimas, el impulso de cambios a nivel del sistema judicial para la protección de las víctimas y el proceso de *advocacy* para los cambios legislativos (Dobash et al., 1992; Kelly, 2005). Florinda Riquer y Roberto Castro (2008) señalan que a fines de la década de los ochenta e inicio de los noventa, comienzan a realizarse estudios desde organizaciones no gubernamentales y es donde los autores identifican el divorcio entre el estudio empírico y el desarrollo teórico cuyo análisis profundizan en un artículo de 2003 (Castro y Riquer, 2003).

Los objetivos feministas de los años 70, actualmente están integrados en diversos proyectos que involucran el diseño de políticas públicas y que han adoptado como suyo el objetivo de la reducción de la violencia contra la mujer (Walby, 2011). Es así que esta forma de violencia está integrada en diversas agendas: derechos humanos, enfocado en el derecho a una vida libre de

violencia⁷; salud, enfocado en las consecuencias de la violencia en la salud de la población; criminológica, que enfoca la violencia de género como crimen; la desigualdad de género que considera la violencia como la forma más radical de desigualdad; y desde una perspectiva del desarrollo que está marcada por la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos constituyen marcos explicativos que inciden en la agenda de la medición por su capacidad de movilización de los engranajes internacionales para la generación de datos. En el Sistema Estadístico Internacional, coordinado por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas (Banco Mundial, 2006), se determina esta “división internacional” del trabajo para la generación de datos e indicadores. Por tanto, diferentes entidades internacionales tienen como objetivo la generación de ciertos tipos de datos que a su vez luego son empleados por otras. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que se encarga de generar los conceptos y lineamientos generales para la generación de datos sobre los delitos en general y en lo que se refiere a este tema, los delitos violentos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) se encarga de todos aquellos aspectos que afectan a la salud de la población y por tanto, este tema constituye un aspecto de salud pública. En el caso de la Unión Europea que integra un marco explicativo de desigualdad de género y que cuenta con sus propias entidades para la generación de datos estadísticos a nivel de los 28 países que la integran, estos aspectos son abordados fundamentalmente por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género. A su vez, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran la erradicación de la violencia, se han caracterizado por potenciar la articulación de las diferentes entidades que proveen de estadísticas a nivel mundial para generar datos robustos para monitorizar el avance entre países.

⁷ Desde una perspectiva de Derechos Humanos, la violencia contra la mujer es la violación de los derechos de la mujer. La primera *Declaración de los Derechos Humanos* en 1948 ha sido ampliamente criticada desde una perspectiva feminista por no incluir los aspectos que afectan a las mujeres en lo que a Derechos Humanos se refiere. Por ejemplo, Bunch (1995) argumenta que esta Declaración solamente incluye medidas para prevenir las situaciones que temen los hombres occidentales de clase media, como la intervención violentamente arbitraria de estados totalitarios. CEDAW entra en vigencia en 1981 y para el monitoreo de su implementación se crea un comité encargado de la realizar recomendaciones a Estados Parte (CEDAW Committee, 1989). Diferentes recomendaciones fueron incorporadas en la agenda en lo que respecta a la violencia de género (CEDAW Committee, 1992). Y este proceso destaca la necesidad de una incorporación seria en este asunto que finalmente queda plasmado en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (UN, 1993). Esta convención fue considerada un hito en lo que se refiere a elevar la violencia contra la mujer como un asunto de derechos humanos (Kelly, 2005). Según Stamatopoulou (1995), el propósito de la Declaración de 1993 fue la eliminación del sesgo de género que se producía entre los derechos de las mujeres y las tradiciones religiosas o “extremistas”, como en el caso de algunas formas de violencia que podrían considerarse tradiciones como la mutilación genital femenina.

El potencial de los indicadores reside en resumir datos complejos en una forma sencilla (UN, 2007; Walby et al. 2017), y un objetivo central de los indicadores de violencia de género es poder estimar su magnitud (Walby, 2005a: 194; Kilpatrick, 2004: 1210). Es imprescindible contar con este tipo de indicadores para poder estimar si la violencia aumenta o disminuye en el tiempo y también las diferencias entre regiones y grupos sociales. En los indicadores de violencia confluyen expectativas que nacen de diferentes agendas que frecuentemente se superponen y retroalimentan. Por un lado, la agenda académica, tiene el objetivo de generar indicadores robustos para poder evaluar las teorías sobre la violencia de género (Hunnicut, 2009; Castro y Riquer, 2003; Walby, 2005b; Walby, 2017). Por otro lado, desde una perspectiva de las políticas públicas el acento está puesto en el objetivo de generar políticas para la erradicación de la violencia.

Desde una perspectiva académica, los datos son necesarios para comprobar postulados teóricos sobre la desigualdad de género, al igual que la comprensión de sus causas y consecuencias. Los diferentes marcos están relacionados con el uso de diferentes indicadores para la medición de la victimización. El marco de salud tiende a elegir Prevalencia como el indicador principal (es decir, proporción de mujeres afectadas en relación al total de mujeres expuestas al fenómeno). El marco criminológico propone incidentes como la forma de medición de los delitos violentos. Desde una perspectiva de género, la forma de medición preferida es la integración de la violencia como una forma más de desigualdad de género. Este lugar en la división internacional del trabajo estadístico ha posicionado a las entidades en un rol preponderante en la generación de conocimiento que a lo largo de las últimas décadas ha alcanzado a equipararse a las universidades –aunque su acento está puesto en el empleo de datos para la generación de políticas públicas a nivel internacional que dirija las acciones hacia su erradicación-. A continuación se exponen estos diferentes marcos explicativos y los rasgos generales en lo que se refiere a la medición.

2.4.1 LA VIOLENCIA COMO UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA

El marco conceptual de salud pública pone su acento en las consecuencias de la violencia en la salud de la población y el organismo que lidera estos temas tanto en la promoción de salud como en la medición y clasificación de las enfermedades es la Organización Mundial de la Salud (OMS). En 1948 se le confía a la OMS la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, publicando una versión de las causas de muerte que también incorpora la morbilidad por primera vez (ICD-6) (WHO, 2017). En 1989 se

celebra una Conferencia Internacional sobre ICD-10 que sienta las bases para el desarrollo de una familia de clasificaciones de salud, que posteriormente ha sido revisada y que ha hecho de este sistema de clasificación como el sistema de referencia para el registro de la información sobre mortalidad y morbilidad a nivel internacional (WHO, 2016: 4). En este sistema de clasificación se encuentra una subcategoría de causas externas de morbilidad y mortalidad y dentro de ella accidentes, autolesión intencional y agresión. Sin embargo, esto tendría cierta incongruencia con la definición presentada en el reporte de este organismo, *World Report on Violence and Health* (Krug et al., 2002: 5), en que violencia es el uso intencional de la fuerza física o el poder, real o a través de la amenaza, contra uno/a mismo/a, otra persona o un grupo o comunidad, que tiene como resultado o una alta probabilidad de resultar en lesión, muerte, daño psicológico o privación. Esta definición de violencia tiene en cuenta tres tipos de violencia según las características del/de la perpetrador/a: (i) dirigida hacia uno/a mismo/a o comportamiento suicida; (ii) violencia interpersonal; (iii) violencia colectiva que consiste en la violencia cometida por un grupo más amplio de individuos o estados (crímenes de odio, actos terroristas).

El abordaje desde un marco de referencia de salud reconoce la especificidad de la victimización femenina por causa de la violencia. Sus consecuencias y gran expansión a nivel mundial la posicionan en un aspecto clave de salud pública para la población femenina. En 1996 la Organización Mundial de la Salud celebra una reunión consultiva de expertos en violencia contra la mujer en la que se decide explorar las consecuencias para la salud y los factores de riesgos de la violencia contra la mujer (WHO, 1996). En este sentido, la Organización Mundial de la Salud sigue las recomendaciones de la *International Conference on Population and Development* en 1994 y la *Fourth World Women's Conference* en Beijing en 1995 para abordar de forma urgente el problema de la violencia contra la mujer y sus consecuencias para la salud. En la resolución 49.25 de la 49ª Asamblea Mundial de Salud, la violencia contra la mujer es declarada como una prioridad de salud pública (WHO, 1996).

En este marco de referencia, se realiza el estudio *WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women* (García-Moreno et al. 2005), que constituye un buen ejemplo sobre un diseño de encuestas específicas sobre violencia contra la mujer y en la que aborda la violencia física sexual y psicológica. La forma en que se realizan las preguntas está orientada a una posterior generación de datos de prevalencia de estas formas de violencia. La Organización Mundial de la Salud ha contribuido sustancialmente en aspectos metodológicos para la realización de encuestas de este tipo, destacando el desarrollo de recomendaciones para realizar este tipo de encuestas de forma ética y segura (WHO, 2001).

Prevalencia ha sido el indicador usado fundamentalmente para medir la victimización de las mujeres desde un paradigma de salud. Este es un indicador empleado principalmente en el ámbito de la epidemiología y salud pública. En el ámbito epidemiológico la prevalencia es el número de casos de la población expuesta a riesgo, en un momento dado. Influyen en la prevalencia: la gravedad de la enfermedad, la duración, el número de nuevos casos que se dan en una población (Beaglehole, Bonita y Kjellström, 2002 [1993]). Prevalencia destaca por su fácil interpretación: cuenta el número de víctimas. Este tipo de indicador basado en proporciones es ideal para casos de violencia que se caracterizan por un evento violento, por ejemplo para la mutilación genital femenina (a excepción de los casos del tipo III en que se daría la reinfibulación, ver capítulo 6), incluso para el matrimonio infantil, mientras que es limitado para el caso de la violencia física y sexual no letal, debido a su condición repetitiva.

2.4.2 LA VIOLENCIA COMO DELITO

En este marco explicativo, la forma de conceptualización de la violencia se corresponde a la tipificación delictiva, que implica la consideración de los tres factores: intención, acto violento y lesión. Como se señala anteriormente la intención es crucial porque un acto “violento” no intencionado constituye un accidente. Por tanto, el universo de estudio se trata de la totalidad de hechos delictivos y la unidad de medición es el delito. La *Clasificación Internacional del Crimen generada por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito* (UNODC, 2015), es la propuesta internacional para el registro de los delitos y procura la generación de una clasificación según la legislación internacional al respecto. Si bien las aspiraciones de contar con un sistema comparable a nivel internacional datan de mediados del siglo XX, los pasos concretos para superar las limitaciones en la comparación se realizaron en 2009, basando los registros en las descripciones concretas más que en los códigos legales (UNODC, 2015: 9).

Esta perspectiva ha sido fundamentalmente desarrollada en el Reino Unido, el departamento ministerial a cargo de la ley y el orden, inmigración y seguridad (Home Office), ha desarrollado el liderazgo en los asuntos de violencia contra la mujer, ya que una parte significativa de los crímenes violentos, son cometidos contra las mujeres. Por lo tanto consideran que tienen que ser abordados desde una agenda de la ley y el orden (Walby, 2011).

El marco conceptual para la medición de la violencia de género recientemente publicado por Sylvia Walby et al. (2017) propone la conceptualización de la violencia anclada a la legislación internacional. Es posible situar la génesis de este marco conceptual en la perspectiva criminológica.

En la Clasificación Internacional del Crimen (UNODC, 2015) se encuentra la violencia física clasificada como agresión, en inglés *Assault*, y que se refiere a la aplicación de fuerza física en el cuerpo de una persona o a través de una acción que implica una intención de dañar. Se distingue entre Agresión Severa y Agresión Menor (en inglés *Serious* y *Minor Assault*) en función de las consecuencias y las amenazas quedan excluidas de esta categoría (UNODC, 2015: 37). En lo que se refiere a la violencia sexual, la violencia no es solamente definida por la aplicación de la fuerza, sino por el no consentimiento. Dentro de la categoría de UNODC de Violencia Sexual UNODC (2015), se encuentra la sub-clasificación Violación, Agresión Sexual y Otros actos de violencia sexual (UNODC, 2015: 50-51). La mutilación genital femenina constituye una Agresión Severa y el matrimonio infantil es tipificado como matrimonio forzado (en inglés *Forced Marriage*).

Este enfoque tiene especial relevancia en lo que se refiere a la medición de ciertas formas de violencia, porque determina la forma en que se clasifican los datos. Este es el caso del homicidio, cuyos datos son provistos a través de las estadísticas delictivas y de justicia criminal. Esto se debe al grado de institucionalización del homicidio como hecho delictivo, íntimamente ligado con el reconocimiento institucional del derecho a la vida, un reconocimiento institucional que no reciben otras formas de violencia, como el caso de la violencia sexual.

En cuanto a la generación de datos de violencia no letal, éstos se recogen a través de las estadísticas generadas por la policía y el sistema judicial. Es decir, se trata de datos generados a partir del reporte de las víctimas a la policía, por lo que no se trata de datos de utilidad para estimar la magnitud. Con el fin de estimar la extensión de los delitos en los países pos-industriales se comienza a realizar encuestas de victimización delictiva desde 1960. En lo que a Europa se refiere, Marcelo Aebi y Antonia Linde (2010) sostienen que desde las primeras encuestas de victimización realizadas en los países escandinavos en los años 70, se ha evolucionado a una situación en que 26 países europeos han participado al menos en una de las cinco rondas de la Encuesta Internacional de Victimización.

A partir de 1980 que se comienzan a realizar las encuestas que tienen como objetivo estimar la violencia contra la mujer. Sin embargo, no resultan encuestas adecuadas para este fin por varias razones: las preguntas carecían de una redacción apropiada, no había una selección cuidadosa quienes realizan la encuesta ni formación al respecto, ni una gestión pertinente de la situación de entrevista sobre estos temas, la carencia de mecanismos de seguridad y protección, la carencia de apoyo para las mujeres que sufren estas situaciones una vez las declaran a la encuestadora entre otros aspectos (Johnson y Sacco 1995 en Johnson, Ollus y Nevala, 2008: 11-12). Estas críticas contribuyeron a que este tipo de encuestas realizaran

cambios estructurales para lograr captar este fenómeno: en 1992 se rediseña la *United States National Crime Victimization Survey* potenciando las preguntas de rastreo (*screening questions*), en 1996 se rediseña la *British Crime Survey* para incluir un componente en violencia doméstica incluyendo la respuesta por ordenador, una técnica para asegurar la privacidad lo que incrementó significativamente el nivel de reporte (Johnson, Ollus y Nevala, 2008: 11-12).

En el campo de la criminología el indicador más usado para la estimación de la violencia no letal es el número de crímenes en una población dada y en un periodo dado (UN, 2007: 21). Este indicador no ha sido tan popular en el campo de la medición de la violencia de género, sin embargo, es mencionado como una de las formas de medición. Uno de los argumentos orientados a descartar su uso es la dificultad para recordar el número de incidentes en un periodo, especialmente en los casos de violencia doméstica en que la violencia es perpetrada de forma frecuente y la escalada de la violencia tienen a aumentar el número de episodios (UN, 2007).

2.4.3 LA VIOLENCIA COMO UNA MANIFESTACIÓN DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

La perspectiva de desigualdad de género reconoce las raíces de género de la violencia. En esta perspectiva se encuentran las líneas generales de los principios de la desigualdad de género en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW), a través del principio de no discriminación de la convención, y se vuelve una política adoptada por Naciones Unidas (CEDAW, 1979). En la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, la Unión Europea procuró promover la adopción de una perspectiva de desigualdad de género (O'Connor, 2014). Desde este momento, esta perspectiva ha sido adoptada por la Unión Europea como el marco principal de sus políticas (Walby, 2011). El recurso legal más reciente para abordar la violencia contra la mujer en Europa es la *Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence* (Council of Europe, 2011), conocida como la *Convención de Estambul*. Esta convención aborda especialmente la violencia doméstica y obliga a los Estados Parte a criminalizar la violencia física, psicológica, sexual, el acoso, la violación y la violencia sexual (Council of Europe, 2011). Como una estructura multinivel, la Unión Europea adopta una perspectiva de "transversalización" de la desigualdad de género, lo que implica a los Estados Miembros y presupone una implementación a nivel estatal. Sin embargo, la multiplicidad de marcos de referencia provoca que gravitan en diferentes áreas y hace que sea difícil la aplicación de este en concreto a nivel de los Estados Miembro (O'Connor, 2014).

En 2012, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) realiza la Encuesta Europea sobre Violencia contra la Mujer con el objetivo de contar con datos para dar contenido a este índice en proceso de creación por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género, que en 2015 incorpora la violencia contra la mujer como una de las dimensiones del Índice de Igualdad de Género para la Unión Europea. Este índice constituye un indicador compuesto que mide seis dimensiones de la desigualdad (trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud) y dos dimensiones satélites (intersección de desigualdad y violencia). La dimensión de violencia contra la mujer consta de dos subdimensiones: violencia directa e indirecta. La directa incluye la violencia física, sexual, psicológica, amenazas y coerción y la indirecta son las actitudes y estereotipos, es decir aspectos culturales y simbólicos que limitan el acceso de la mujer a las posiciones de poder (EIGE, 2013b; EIGE, 2015b). Esta aproximación cambia sustancialmente en 2017 (EIGE, 2017a) cuando se presenta un índice compuesto que toma en cuenta aspectos vinculados a la violencia física y sexual, e incluso letal contando con datos de homicidio intencional de Eurostat (que finalmente no integran porque los datos no son comparables). Este índice tiene tres subdimensiones que son la prevalencia, victimización múltiple y declaración de la violencia. Además, se establece la necesidad de medir otras formas de violencia como la violencia psicológica, el acoso, el acoso sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el tráfico de personas y el aborto forzado y la esterilización forzada. A su vez, proponen la estimación de indicadores vinculados a los factores contextuales, que si bien no estiman la violencia, estiman aspectos vinculados a ésta como las políticas adoptadas para su erradicación, las acciones de prevención, entre otros aspectos.

2.4.4 LA VIOLENCIA COMO UN ASUNTO DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

A partir de 2017 la violencia contra la mujer forma parte de la Agenda del Desarrollo al ser incluida en el Objetivo 5. Este objetivo establece dos metas sobre la violencia: la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, incluyendo trata y explotación sexual; y la eliminación de todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil y forzado y la mutilación genital femenina. Este ha sido un objetivo perseguido anteriormente, procurando su integración en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (UN, 2006).

Es posible observar que el indicador preferido a nivel internacional para la medición de la violencia contra la mujer es la prevalencia, ya que están incorporados en todos los indicadores correspondientes a las metas: proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que

han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho, proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho.

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En la sección 2.2 se expone que violencia de género es la superposición de dos conceptos género y violencia. Estos conceptos traen no solo sus herencias teórico- conceptuales sino que también heredan formas de medición, que se toman del ámbito criminológico según el marco explicativo diseñado por Sylvia Walby et al. (2017).

Se consideran los siguientes aspectos conceptuales de violencia, a efectos de su medición: (i) un perpetrador que ejecuta acciones violentas con consecuencias lesivas; (ii) una víctima que no consciente la agresión y sufre consecuencias; (iii) acciones violentas. Las reglas de conteo (en inglés *counting rules*) implican tomar en cuenta cada incidente de violencia el que implica un perpetrador, un acto violento (incidente) y una víctima. De manera que si se trata de dos perpetradores que ejecutan un acto violento a una víctima, se trata de dos delitos.

La introducción de una perspectiva de género está dada por la desagregación de datos incluyendo (Walby et al., 2017): (i) sexo de la víctima; (ii) sexo del perpetrador/a; (iii) relación del perpetrador/a y la víctima; (iv) componente sexual de la violencia; (v) móvil de género, que lo incluyen como una dimensión adicional, no imprescindible.

En esta publicación también se introduce el concepto *gender-saturated context*, (Walby et al., 2017) que se puede traducir como contexto de saturación de género. Es posible explicar este concepto haciendo referencia a los contextos en que normas de género cobran una fuerza especial. Este es el caso del contexto de pareja, que es saturado en términos de género porque las normas y expectativas son prácticamente exclusivas de género, aspectos como el origen étnico, la clase social tienden a diluirse en la condición de género. Mientras que otros contextos pueden ser saturados en términos de clase, o saturados en términos de origen étnico, en el contexto de pareja se es mujer y hombre en primer lugar. En este sentido, la categoría de perpetradores que propone es: compañero íntimo de la víctima ya sea actual o

anterior, miembro de la familia –ya sea familiar directo u otro miembro del hogar–, conocido/a o extraño/a.

A su vez, es necesario destacar el rol de tomar en cuenta la edad de la víctima, o sea si está en edades adultas o es menor. Esto es importante desde un punto de vista conceptual y de la medición porque el concepto de género implica límites de edad, vinculados a las categorías socio-culturales diferenciadas a las que remite.

2.6 CONCLUSIÓN

En suma, en este capítulo se presentan los diferentes dilemas teórico-conceptuales y de éstos se extraen los principales aportes conceptuales que se emplean a lo largo de la tesis. El “paraguas” conceptual que se emplea en esta tesis implica un enclave conceptual en la propuesta de Sylvia Walby et al. (2017): (i) la condición corporal de la violencia, es decir, implica alguna forma de contacto físico, que le distingue del maltrato y coerción; (ii) la triada conceptual en que la violencia implica la alineación de tres aspectos: la intención de un perpetrador, el acto violento que este ejecuta y una víctima que sufre un daño no consentido y en el caso de la violencia sexual el consentimiento válido que implica una edad mínima para consentir; (iii) el anclaje a la legislación internacional, en el sentido de excluir la violencia que ejerce el estado o que se ejerce en una guerra dado que son formas de violencia específicas que requieren un abordaje diferente.

En lo que se refiere a la clasificación de las formas de agresión, se desarrolla una categorización propia tomando en cuenta estos aspectos conceptuales clave expuestos anteriormente: (i) la violencia en un sentido restringido, en que se encuentra con claridad todos los aspectos conceptuales que se citan anteriormente; (ii) las prácticas tradicionales perjudiciales, un subtipo de matrimonio forzado, estas son formas de violencia en que la intención y el consentimiento son debatibles; (iii) el abuso y la coerción, que son formas en que no se da una corporalidad en las acciones pero que persiguen un objetivo común que es establecer el control, lo que tiene consecuencias profundamente lesivas para la persona; (iv) violencia indirecta, en la que no se encuentra ninguno de los elementos conceptuales expuestos porque no es una violencia que implique una corporalidad, además, se desdibuja la figura del perpetrador y se desdibujan los límites conceptuales con otros conceptos, como desigualdad.

En lo que se refiere a la incorporación de género en la medición de la violencia, en primer lugar, se toma en cuenta que género es una construcción socio-cultural que asigna roles diferentes en función del sexo y estas diferencias implican una desigualdad, por tanto, el sexo de la víctima y de quién perpetra la violencia son aspectos que se toman en cuenta para la medición. En segundo lugar, género es una categoría relacional, por tanto, la relación entre hombres y mujeres se da cuenta de ésta cuando los datos así lo permiten, este es el caso de la violencia letal, matrimonio infantil. En cambio, para la mutilación genital, no se toma en cuenta la circuncisión masculina porque no es comparable a la femenina por cuestiones anatómicas y fisiológicas de la lesión (se aborda este aspecto en el capítulo 6). A su vez, esta condición relacional de género nos remite al concepto de *saturación de género* (Walby et al., 2017). La violencia perpetrada en el marco de la pareja será considerada como el indicador icónico del mayor grado de *saturación de género* la violencia en la pareja. Especialmente, por el hecho de que aúna tres dimensiones de género en un solo indicador. Y de esta forma se integra en el análisis cuatro de los cinco aspectos que se proponen como dimensiones de género (Walby et al., 2017): (i) sexo de la víctima; (ii) sexo del perpetrador/a; (iii) relación del perpetrador/a y la víctima; (iv) componente sexual de la violencia; (v) móvil de género, que lo incluyen como una dimensión adicional, no imprescindible.

En esta tesis se aborda, por un lado, la medición de la violencia en un sentido restringido, poniendo foco en el análisis de la violencia letal, no letal física y sexual en Europa, y por otro lado, formas específicas de las prácticas tradicionales perjudiciales, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil en España. Para el abordaje de estos aspectos se toman en cuenta datos e indicadores de diferentes marcos explicativos. El empleo de fuentes secundarias para estudios cuantitativos implica una aceptación *de facto* de las definiciones que han empleado otros/as en la medición. En ocasiones las fuentes han sido diseñadas tomando en cuenta una desagregación que posibilita una adaptación de los conceptos. En otras ocasiones se emplean en condición de *proxy*. Esto implica una fisura de la alineación necesaria entre los diferentes aspectos teórico-conceptuales, metodológicos, el diseño de indicadores y las metodologías empleadas para la recogida de datos. La falta de alineación de estos aspectos es lo que hace que los estudios específicos de los capítulos se sitúen en un punto intermedio entre ejercicios metodológicos para testar aspectos vinculados a la medición, y estudios que dan cuenta de algún aspecto de la realidad. Esta condición imprime cautela sobre los resultados que se presentan al respecto. En este sentido, se procura abordar la calidad de los datos y su potencial para la generación de los indicadores pertinentes a la vez que potenciar o matizar las afirmaciones sobre la magnitud de la violencia. Cuando el potencial de los datos es

limitado, los resultados se plantean en términos de hipótesis para ser contrastadas con datos más robustos.

3. LA VIOLENCIA LETAL⁸

3.1. INTRODUCCIÓN

Los estudios realizados indican que los hombres son las principales víctimas de homicidio, constituyendo el 79% de las víctimas a nivel global (UNODC, 2013). En cambio, las mujeres son las principales víctimas de homicidio perpetrado por sus parejas. Las cifras a nivel mundial indican que del total de las víctimas mortales femeninas, en el 35,6% de los casos el homicidio fue perpetrado por su compañero íntimo. En cambio, del total de las víctimas masculinas, el 6,3% fue perpetrado por su pareja. La tasa de mortalidad por homicidios es considerado de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia (EIGE, 2014a; Krug et al., 2002; UNODC, 2013, Walby, 2009; Walby et al., 2017). La buena reputación sobre la solidez de este indicador reside en el elevado nivel de registro de los homicidios tanto a través de las instituciones del sistema de salud como la policía, especialmente si se compara con otras formas de violencia como la agresión física o sexual no letal.

Un indicador adecuado para desarrollar un análisis de género de la violencia es el homicidio perpetrado por la pareja⁹, ya que reúne tres de los cinco aspectos que permiten el desarrollo de un análisis de género: el sexo de la víctima, sexo de quien perpetra la violencia y el tipo de relación entre ambos. El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) ha incorporado el indicador de feminicidio en el Índice Compuesto sobre Violencia contra la Mujer recientemente publicado (EIGE, 2017a), medido como el número de mujeres víctimas de homicidio intencional por el compañero íntimo o miembros de la familia por 100 mil habitantes. Sin embargo, estimaciones de esta forma de violencia no se integran en la puntuación final debido a que no todos los países de la Unión Europea reporta esta información a Eurostat, la oficina estadística europea encargada de la armonización de los datos para la región. Si se toman los datos de homicidio intencional más actuales, de 2015, 22 de los 28 países de la Unión Europea

⁸ Parte de los resultados aquí expuestos han sido presentados en:

Gómez-Casillas, Amalia (2018) "An assessment of indicators of lethal violence: a contribution to the ongoing discussion in Europe". *European Network on Gender and Violence*, Bristol (Reino Unido), 27-29.06.2018.

⁹ En inglés *Intimate Partner*, que se traduce al castellano como "compañero/a íntimo/a" y también se hace referencia a este término como como "pareja".

reportaban datos de homicidio desagregado por sexo y el número de países desciende a 14 cuando se toma en cuenta el número de homicidios del compañero/a íntimo/a.

La publicación de este Índice Compuesto de Violencia contra la Mujer se da en un contexto en que la calidad de los datos para la medición de la violencia de género en Europa está en el centro de la discusión. El año 2014 es clave para fraguar ese debate sobre la violencia de género letal: se lanzan publicaciones que exploran las limitaciones de los datos disponibles para realizar comparaciones a nivel europeo (EIGE, 2014a; Corradi y Stöckl, 2014), sobre el potencial de mejora a corto plazo dadas las condiciones de las instituciones administrativas de los países Miembro de la Unión Europea (EIGE, 2014a: 123), y se inicia el programa conjunto entre Eurostat y la UNODC que resulta en la publicación de series anuales mejoradas sobre datos de homicidio intencional para el periodo 2008-2014 (Eurostat, 2017b).

Tomando en cuenta estos avances, se plantean preguntas sobre qué tan robustos son los datos y los indicadores disponibles para la medición de la violencia letal en la Unión Europea y qué conclusiones es posible obtener a partir de éstos desde una perspectiva de género sobre la violencia letal. El objetivo de responder a estas preguntas implica reunir un crisol de contribuciones en tres aspectos esenciales para la medición de la violencia: contar con datos potenciados para una mayor comparabilidad (Eurostat, 2017c, 2017d); el aporte de las técnicas para el análisis de la mortalidad desarrolladas en el ámbito de la demografía; el aporte conceptual de un grupo de expertos liderados por Sylvia Walby (Walby et al., 2017).

Para responder estas preguntas, se emplean los datos de homicidio intencional de la base de datos Delitos y Justicia Criminal (Eurostat, 2017b) para los 28 países de la Unión Europea y se procede a: (i) comparar el nivel de homicidios de esta fuente con la base de datos de Causas de Muerte (Eurostat, 2017a); (ii) evaluar la comparabilidad de los datos analizando los metadatos y la coherencia interna de los datos; (iii) analizar la repercusión empírica de los cambios en el diseño del indicador empleado (tasas brutas y estandarizadas) y la población de referencia (el total de la población y la población a partir de 15 años); (iv) y, finalmente, hacer un análisis de género de la victimización de la violencia letal.

En cuanto a la organización de este capítulo, en la siguiente sección, 3.2, se presentan los aspectos conceptuales clave para la medición de la violencia de género letal y luego se hace una revisión de los patrones de género de la violencia según estudios empíricos anteriores, lo que nos permitirá encuadrar las preguntas concretas de investigación expuestas en la sección 3.3. En la siguiente sección, 3.4, se presentan los datos y los métodos. En primer lugar, se hace un análisis exhaustivo de los datos de homicidio intencional, el indicador rector para el análisis

de género más detallado a nivel europeo para posteriormente presentar el diseño de los indicadores a emplear, la población de referencia y otros aspectos metodológicos. En la sección 3.5 se presentan los resultados tomando en cuenta las preguntas específicas que se plantean y finalmente se presentan las conclusiones en la sección 3.6.

3.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA LETAL

3.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES

El empleo de fuentes secundarias implica aceptar las decisiones conceptuales realizadas por quienes las han diseñado. En este caso se están aceptando las definiciones de homicidio intencional de la base de datos de Delitos y Justicia Criminal, que toma en cuenta la que propone la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Por otro lado, se acepta la definición de causa de muerte por agresión (*assault* en inglés) que sigue los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Ambas agencias establecen las definiciones para la recogida de datos en los diferentes países que permita generar datos comparativos a nivel mundial, independientemente de las definiciones nacionales de estos hechos.

La definición de homicidio intencional de UNODC hace referencia a la muerte ilegal infligida por otra persona, incluyendo en la definición el intento de causar una lesión severa y excluyendo homicidio no intencionado (*involuntary manslaughter* en inglés) y homicidio en defensa propia justificado (UNODC, 2015: 33). La definición causa de muerte por agresión incluye los casos de homicidio y las lesiones infligidas por otra persona que tienen la intención de dañar o matar por cualquier medio y excluyendo las muertes ilegales o en situación de guerra (WHO, 2016). Se puede observar que los elementos esenciales de la conceptualización planteados en el estado de la cuestión están contemplados en estas definiciones: se da una alineación de la intención, el acto violento y las consecuencias lesivas no consentidas para la víctima (Walby et al., 2017). Para ambas agencias existen otras categorías para los casos en que no existe la alineación de estos tres elementos conceptuales, es decir, cuando los actos son “incompletos” (Walby et al., 2017). Cuando no existe la intención de dañar, el homicidio se categoriza como *Homicidio No Intencionado* (*Non-intentional homicide* en inglés, UNODC, 2015: 33) y diferentes subcategorías dentro de *Accidentes* (*Accidents* en inglés, ver WHO, 2016). Cuando existe la intención de dañar y el acto violento pero la consecuencia no es la muerte, la clasificación es *Tentativa de homicidio intencional* (*Attempted Intentional Homicide*

en inglés), un tipo específico de delito que estaría excluido de la base de datos de Causas de Muerte debido que las consecuencias no son mortales.

Las definiciones de UNODC y la OMS están ancladas a la legislación internacional, otro aspecto conceptual clave según el grupo experto liderado por Sylvia Walby (Walby et al., 2017), esto quiere decir que no se consideran dentro de esta definición los homicidios producto intervenciones legales o contextos de guerra. Esto implica excluir los homicidios ejecutados por la policía u otros agentes de la ley, incluyendo los militares en servicio, en el curso de un arresto o intento de arresto, acciones para el mantenimiento del orden u otras acciones similares (UNODC, 2015: 33). La Organización Mundial de la Salud, por su parte, genera un código específico de clasificación de los homicidios debido a las intervenciones legales o guerras (ver Y35-Y36 en WHO, 2016).

La operacionalización de género en la medición de la violencia se desarrolla en dos niveles. Por un lado en la desagregación de los datos, y por otro, en el diseño de los indicadores. En lo que se refiere al nivel de desagregación de los datos como consta anteriormente, se realiza tomando en cuenta cinco formas de desagregación de la información: sexo de la víctima, sexo de quien perpetra el homicidio, la relación entre ambos, el móvil sexual de la violencia y el móvil de género. En los datos de causa de muerte por agresión solamente se encuentra el sexo de la víctima. En teoría, hay una sub-clasificación de esta forma de violencia que agrupa los casos de Agresión Sexual por Fuerza Corporal (*Sexual assault by bodily force* en inglés), sin embargo no se encuentra este nivel de desagregación en los datos publicados por Eurostat (2017a). Por otro lado, la base de datos de Delitos y Justicia Criminal se puede encontrar el sexo de la víctima, de quien perpetra la violencia y la relación entre ambos (ver cuadro 3.1).

La edad es otro aspecto esencial para la conceptualización de género en la medición de la violencia. En el límite de edad es posible establecer definiciones sociales de etapas vitales tan diferentes como la niñez y la vida adulta, aspecto clave para la definición de la violencia de género. Para Sylvia Walby et al. (2017) una lectura de género que toma en cuenta la edad implica la exclusión de muertes violentas en edades infantiles. Según el artículo 1 de la Convención de los Derechos en la Niñez, niños y niñas son los y las menores de 18 años (UN, 1989). Sin embargo, las relaciones amorosas suelen darse con anterioridad a esta edad, por lo que los y las jóvenes formarían parte de la población que integra el objeto de estudio en edades anteriores a los 18 años. A su vez, los datos de homicidios están disponibles por grandes grupos de edad: menores de 15 años, de 15 a 29 años, de 30 a 44 años, de 45 a 59

años y de 60 y más (Eurostat, 2017a). De manera que los 15 años es un límite conceptualmente adecuado y viable en términos de datos disponibles.

Otro aspecto clave para evaluar la condición de género en la violencia es el tipo de relación entre el perpetrador y la víctima. Los estudios sobre violencia de género han tomado la pareja como la forma prototípica de esta forma de violencia. Sin duda, esta es una forma de relación de alto nivel de saturación de género, tal y como se explora en profundidad en el estado de la cuestión. La saturación de género también opera en otras relaciones, como las familiares o de amistad y por tanto, es necesario tener en cuenta la violencia que se da en este marco (Walby, Towers y Francis, 2014). Sin dudar del potencial que tiene el análisis de esta forma de violencia, se opta por el análisis de la violencia en la pareja por su poder de síntesis: en este indicador se resumen tres dimensiones clave para el análisis de género. Se cuenta con datos desagregados por el sexo de la víctima para el caso de las relaciones de pareja, y el sexo de quien perpetra la violencia se puede asumir dado que se trata de una pareja, aunque es un tanto arriesgado debido a que no se sabe si se trata de parejas heterosexuales y homosexuales –no se encuentra ninguna referencia a la orientación sexual en las parejas en los documentos con los que se cuenta-.

Este punto nos remite a la Clasificación Internacional de Estadísticas Delictivas (UNODC, 2015: 103), que define como *compañero/a íntimo/a* (*intimate partner* en inglés) a la pareja actual o anterior, sea esta unión en matrimonio, cohabitación o no, es decir, es posible incluir al novio/a, exesposo/a, ex pareja. Sin embargo, no se encuentra información sobre el reporte que hacen los países al respecto. Un estudio realizado a nivel de la Unión Europea (EIGE, 2017b: 44) deja de relieve que la definición de *compañero/a íntimo/a* varía según los Estados Miembro de la Unión Europea: significa esposo en 24 países, exesposo en 19, *compañero* en cohabitación en 12, *excompañero* en 10, novio en 6, *relación estable y duradera* en 4 de estos países.

La operacionalización de género en el diseño de los indicadores toma tradicionalmente dos formas: como indicadores que miden el estatus absoluto de la mujer o los que miden el estatus relativo que implica medir la relación entre hombres y mujeres (Permanyer, 2013; 2015). La medición del estatus de la mujer no constituye un análisis de género, y sí lo resulta si se pone en relación con la situación del hombre. La medición del estatus absoluto y el estatus relativo en un indicador síntesis tampoco constituye un indicador de género, porque sus resultados no dan cuenta del estatus relativo, que es la forma de medición desde una perspectiva de género (Permanyer, 2013; 2015).

3.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS

El objetivo que persigue un escrutinio pormenorizado sobre la incorporación de un análisis de género en la violencia letal es comprender sus características y patrones, y así poder generar políticas adecuadas para su erradicación. Estudios realizados a nivel mundial nos permiten visualizar pautas de género claras en la violencia letal: los hombres son las principales víctimas de homicidios mientras que las mujeres son las principales víctimas de la violencia perpetrada por la pareja. Estos resultados son hallados en estudios realizados con datos de salud y delictivos.

Según un estudio realizado por un equipo liderado por Etienne G. Krug (Krug et al., 2002), en el año 2000 las víctimas de homicidio a nivel mundial fueron 8,8 por 100.000 (datos de mortalidad estandarizados por edad), constituyendo un 31,3% de las causas de muerte por violencia. La tasa de homicidio femenino es de un 4 frente a un 13,6 por 100.000 homicidios masculinos. Un estudio posterior, realizado a nivel mundial por UNODC (2013) basado en datos de 2011 del Sistema de Tendencias Delictivas de Naciones Unidas (193 países), confirma esta tendencia de mayor victimización entre hombres respecto a las mujeres, siendo ellos el 79% de las víctimas totales. Ellos también eran la mayor parte de la población condenada por homicidio doloso, constituyendo un 95% (según datos de 53 países). En un análisis realizado en Europa con datos de salud para el periodo 1985-2010, es posible observar la heterogeneidad de la magnitud de la violencia letal según diferentes regiones de Europa. Analizando la media en la victimización por violencia letal para el periodo 1985-2010, Europa occidental presentaba los menores niveles de victimización (en mujeres 0,91 y en hombres 1,81 por 100.000 habitantes), seguido por Europa central (en mujeres 1,45 y en hombres 4,13 por 100.000 habitantes) y finalmente Europa del este con niveles victimización de 6,04 en mujeres y 18,47 en hombres (Stamatel, 2014).

Mientras que las principales víctimas de la violencia letal son hombres, la composición por sexo se revierte si se toma en cuenta la violencia perpetrada en el marco de la pareja, una forma de violencia con un alto grado de saturación de género (Walby et al., 2017). El grupo liderado por Heidi Stöckl et al. (2013) ha realizado un esfuerzo importante para reunir datos a nivel mundial para estimar la prevalencia del homicidio del compañero íntimo, pudiendo recoger esta información sobre 66 países. Como conclusión, un 13,5% del total de los homicidios cometidos son perpetrados en el marco de la pareja, siendo un 35,6% para las mujeres y un 6,3% para los hombres (Stöckl et al., 2013).

En lo que se refiere a los aspectos predictivos, o los factores de riesgo en el homicidio del compañero íntimo, Holly Johson y Tina Hotton (2003) realizan un análisis de la Encuesta Anual de Homicidio de la Oficina de Estadística de Canadá en que se provee todos los detalles sobre los incidentes de homicidios, víctimas y acusados desde 1974, con cuestionarios cumplimentados por la policía. En el estudio investigan los homicidios perpetrados por la pareja en el caso de 846 víctimas mujeres y 210 víctimas hombres para el periodo comprendido entre 1991 y 2000. Se ve una relación positiva y estadísticamente significativa entre el homicidio cuya víctima es una mujer y los celos como móvil a la vez que la historia de violencia doméstica aunque no consta el sexo del perpetrador y la relación con la víctima no está especificada.

Los estudios que se han realizado sobre la situación mundial en la victimización por violencia en el marco de la pareja, han implicado un gran trabajo de recolección de la información de diferentes fuentes y armonización de los datos. Este es el caso del Informe internacional sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (Sanmartín et al., 2010) y el estudio que se menciona en una sección anterior, realizado por Heidi Stöckl et al. (2013) sobre la prevalencia del homicidio del compañero íntimo tanto para hombres como para mujeres. Consuelo Corradi y Heidi Stöckl (2014) realizan un análisis sobre la evolución del homicidio en el marco de la pareja para 10 países tomando datos de diferentes fuentes nacionales policiales y judiciales (ver Corradi y Stöckl, 2014: 604), sin embargo no presentan datos agregados para Europa y señalan que no son comparables dadas las diferentes definiciones empleadas en diferentes años. Si se observa el número de homicidios perpetrados citados en este estudio, se observa que para el caso del Reino Unido y Finlandia hay una tendencia al descenso de la victimización masculina total para el periodo y un nivel estable de número de víctimas femeninas y de homicidio perpetrado por la pareja para ambos sexos. En el caso de Eslovenia, es posible observar una tendencia similar para la victimización total por sexo, con comportamientos divergentes respecto a la evolución del homicidio perpetrado por la pareja, con un aumento de las víctimas mujeres y un descenso de las víctimas masculinas. Para el caso de Europa, Marcelo Aebi y Antonia Linde (2014) analizan la evolución de los niveles de homicidio en 15 países europeos en el periodo 1960-2004. Es posible observar una tendencia al aumento en el nivel de victimización a partir de la década del 60 y que se prolonga hasta los 90, cuyas variaciones son más pronunciadas entre hombres que entre mujeres. A su vez, tanto hombres como mujeres en edades entre 30 a 44 años son las víctimas principales. Es posible visualizar la tendencia en la victimización por homicidio por casi tres décadas en un contexto no europeo: Janet Lauritsen y Karen Heimer (2008) analizan datos de homicidio en Estados Unidos para el

periodo 1976-2004 lo que permite observar un descenso generalizado, más pronunciado en la victimización masculina tanto para los niveles generales de homicidio como para el perpetrado en la pareja. Al final del periodo, en 2003, la ratio de género para el total de la victimización no alcanza el 0,3 y para el homicidio en el marco de la pareja es de 3.

3.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS

Una vez establecido el marco conceptual para la definición de la violencia de género letal y explorados los hallazgos empíricos sobre la pauta de género en la violencia letal, se plantean las preguntas específicas que se intentarán responder y que se exponen a continuación.

Pregunta 1: ¿Qué diferencias existen en el reporte de los datos de homicidio por agresión en la base de datos de causas de muerte (sistema de salud) y los datos de homicidio intencional de la base de datos de Delitos y Justicia Criminal?

Hipótesis 1: Ambas bases de datos presentan niveles de homicidios similares tanto en los datos agregados como en los desagregados por sexo (H.1).

El argumento que sostiene esta hipótesis es que el sistema de salud y el sistema policial están coordinados y por tanto, cada homicidio producirá un registro en ambos. Aunque hay cierto desfase temporal debido a que primero son registrados en el sistema de salud y luego lo hace la policía. Este desfase varía según los países y en función del momento de la investigación policial en que se registre el homicidio. No se darían diferencias por sexo debido a que ninguno de estos procedimientos tendría una repercusión de este tipo.

Pregunta 2: ¿Los datos de homicidio intencional son comparables entre países europeos?

Hipótesis 2: Las cifras de homicidio intencional son comparables en pocos países europeos (H.2).

En 2014 comienza una nueva fase en la cooperación entre UNODC y Eurostat (Eurostat, 2016) para la generación de datos comparables de homicidio intencional por lo que algunos países habrían logrado armonizar sus datos con las definiciones internacionales y otros están en este proceso.

Pregunta 3: ¿Qué repercusión empírica tienen los cambios en el diseño del indicador empleado y la población de referencia?

Hipótesis 3.1: Los resultados de las estimaciones realizadas a través de tasas brutas y estandarizadas serán similares (H.3.1).

Hipótesis 3.2: Los resultados de las estimaciones realizadas entre población adulta será similares a las que toman en cuenta a la población total (H.3.2).

El argumento a la base de estas hipótesis es que si bien la edad es un elemento fundamental para el análisis de la mortalidad general de la población, no existe una diferencia de magnitud en el caso de los homicidios ya que el total de la población está afectada por igual en cuanto a la estructura por edad.

Pregunta 4: ¿Cuáles son las características de la violencia de género en Europa en el periodo 2008-2015?

Hipótesis 4: Los países nórdicos son los que presentan los mayores niveles de victimización por homicidio intencional: (i) presentan mayor magnitud de víctimas femeninas del total y de violencia del compañero íntimo (estatus absoluto); (ii) presentan las mayores brechas de género en la victimización (estatus relativo) (H.4).

Tomando en cuenta los resultados de la polémica Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer realizada por la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA) en 2012, en que Suecia, Finlandia y Dinamarca presentan mayores niveles prevalencia de la violencia física y sexual contra la mujer, estos países presentarían mayores niveles de homicidio intencional. Por tanto, se asume que en estos países las mujeres presentan un mayor nivel de victimización tanto en términos absolutos como relativos.

3.4 MÉTODOS

En esta sección se abordan las características de los datos disponibles a nivel europeo, los procedimientos administrativos que los generan y la variación de las formas de homicidio computadas en los diferentes países de la Unión Europea. En segundo lugar, se presenta la definición de la población de referencia y el diseño del conjunto de indicadores que se emplean en el análisis. Se presenta un grupo de indicadores para la medición del estatus absoluto y otros que nos permiten medir la victimización de las mujeres en relación a los hombres. Una vez diseñados estos indicadores se realiza una comparación de los resultados de la repercusión empírica de las diferentes formas de medición que se presenta en la sección de resultados.

3.4.1. DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra en los datos de homicidio intencional de la base de datos de Delitos y Justicia Criminal (Eurostat, 2017b) debido a que estos datos son los que tienen el mayor potencial para un análisis de género sobre la violencia letal. En una primera instancia se compara el número de víctimas totales y por sexo que constan en esta base de datos con la de Causas de Muerte por Agresión (Eurostat, 2017a). Posteriormente, se realiza un análisis de coherencia interna de los datos de homicidio intencional y luego se emplean los datos desagregados por edad para estimar el impacto del empleo de diferentes diseños de indicador y presentar resultados sobre los patrones de género de la violencia.

Para comprender el alcance y las limitaciones de los datos, es necesario comprender “la construcción social” del dato. Para el caso de causas de muerte, el dato es generado a partir del certificado de defunción, que es el certificado médico obligatorio para todos los Estados Miembro de la Unión Europea (Eurostat, 2015). En el caso de la base de datos de Delitos y Justicia Criminal, las estadísticas son producto de los registros policiales, que se realizan en diferentes momentos de la investigación policial según el país (ver Eurostat, 2016). Eurostat sigue los lineamientos internacionales para la clasificación de los registros estadísticos en causas de muerte y registro de delitos. Las estadísticas de Delitos y Justicia Criminal son recogidas por Eurostat y UNODC en un proyecto conjunto entre ambas instituciones (Eurostat, 2017c). En estos procesos administrativos para la recogida de datos es posible encontrar la explicación sobre las dimensiones de género recogidas: es parte inherente de la investigación policial de un crimen identificar al culpable y en este proceso se dilucida la relación entre víctima y perpetrador, en cambio, en el diagnóstico médico es más central la causa concreta de muerte, la acción que la desencadenó (WHO, 2016).

En el cuadro 3.1 se realiza una comparación entre la disponibilidad de los datos de homicidios según la base de datos de Causas de Muerte por Agresión y de homicidio intencional tomando en cuenta el grado de desagregación de los mismos. Se realiza la comparación entre ambas bases de datos, pudiendo concluir que existe una mayor cantidad de países que reportan el total de homicidios a través de los registros de salud y su desagregación por sexo de la víctima, alcanzando niveles superiores al 95% en los datos agregados y desagregados por sexo. Mientras que los datos policiales-judiciales permitían contar con datos de casi el 79% de los países si se tiene en cuenta los desagregados por sexo para el año 2014. Asimismo, es posible observar que la disponibilidad es creciente en el tiempo. Sin embargo, si se toma en cuenta el

nivel de desagregación de los datos por otras dimensiones de género como son el sexo de quien perpetra el homicidio y la relación entre ambos, solo se cuenta con los datos policiales-judiciales, como se señala anteriormente.

Cuadro 3. 1 Comparación de las fuentes de datos para la medición de la violencia letal para países de la UE-28, 2014

Característica	Causas de Muerte por Agresión (Salud)	Homicidio Intencional Delitos y Justicia Criminal (Policial-judicial)
Cobertura		
Consta la información por sexo de la víctima para el periodo	1994-2010 [disponible en la base de datos hlth_cd_anr] 2011-2014 [disponible en la base de datos hlth_cd_aro]	2008-2015 [disponible en la base de datos crim_hom_soff]
Cobertura temporo-espacial	2008: 28 de 28 países (100%) 2014: 28 de 28 países (100%)	2008: 19 de 28 países (67,9%) 2014: 24 de 28 países (85,7%)
Dimensiones de género		
Sexo víctima	2014: 27 de 28 países (96,4%)	2014: 22 de 28 países (78,6%)
Sexo perpetrador/a	No consta	2014: 20 de 28 países (sospechosos) (71,4%) Para sospechoso, procesado y convicto [disponible en la base de datos crim_hom_soff]
Relación víctima-perpetrador/a	No consta	2014: 14 de 28 países (50%) Compañero íntimo o familiares [disponible en la base de datos crim_hom_vrel]
Móvil sexual de la violencia:	Dentro de la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD-10), en la clasificación <i>Assault</i> , existe una sub-clasificación <i>Y05 Sexual assault by bodily force</i> . No es posible acceder a los datos a este nivel de desagregación.	No consta
Edad		
Desagregación edad	Por grupos quinquenales (con los menores de 1 año desagregados). Datos desagregados por edad y sexo de la víctima.	2014: 16 de 28 países (57,1%) Por grandes grupos de edad: menores de 15 años; 15-29; 30-44; 45-59; a partir de 60 años. Datos desagregados por edad y sexo de la víctima (no están desagregados por edad en el homicidio según el tipo de relación)
Unidad de medición		
Números absolutos	Sí	Sí
Indicador	Tasa bruta de mortalidad (<i>crude death rate</i> en inglés) Tasa de mortalidad estandarizada por Edad [(<i>age-</i>) <i>standardised death rates</i>]	Tasa bruta de mortalidad (<i>crude death rate</i> en inglés)

Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat (2017a; 2017b)

En el cuadro 3.2 se aborda la primera parte de la discusión sobre el potencial de los datos policiales-judiciales para la realización de comparaciones entre países. El gráfico 3.1 presenta el resumen del estado de situación sobre la disponibilidad de datos en la Unión Europea. Se elige esta base de datos en concreto, por la mayor cantidad de dimensiones de género que estos datos permiten captar. En este cuadro se puede observar que 11 de los 28 países europeos no se ajustan a la definición de homicidio intencional propuesta por UNODC (2015), lo que socava la comparabilidad de estos datos en la Unión Europea. Es posible distinguir dos tipos de problemas, por un lado, problemas vinculados al origen de los datos y por otro lado, problemas vinculados al cómputo de los homicidios por países. En primer lugar, los países que presentan problemas respecto al origen de los datos son Estonia y Holanda y la debilidad reside en que no se basan en registros policiales-judiciales, sino que son tomados de los datos de causas de muerte del sistema de salud. En segundo lugar, se encuentran los países con problemas vinculados al cómputo de los homicidios a partir de diferentes definiciones. En estos casos se incluyen o excluyen delitos que no proceden en la definición de homicidio intencional de UNODC (2015: 33), en referencia a la tentativa de homicidio (República Checa), el homicidio no intencionado (Alemania, Croacia, Holanda, Suecia, Eslovenia, Escocia e Irlanda), el homicidio en defensa propia (Holanda), el homicidio por conflicto armado (Holanda). Y la exclusión de agresión severa que resulta en la muerte de la víctima (Dinamarca y Eslovenia) y homicidio por ataque terrorista (Alemania y Lituania). En el caso de Alemania, el texto indica que solo es posible evaluar parcialmente hasta qué punto los datos cumplen con la definición (Eurostat, 2016: 12). A pesar de las limitaciones de estos datos, se puede observar un avance: en 2014 Marcelo Aebi et al. publicaba que 14 países de la Unión Europea no seguían la definición estándar a nivel de la policía (Aebi et al., 2014: 370) y en aquí se observa que son 11 los países que tienen este problema (si incluimos el caso de Austria).

Cuadro 3. 2 Comparación de la definición de homicidio intencional para países de la UE-28 (datos 2008 – 2015)

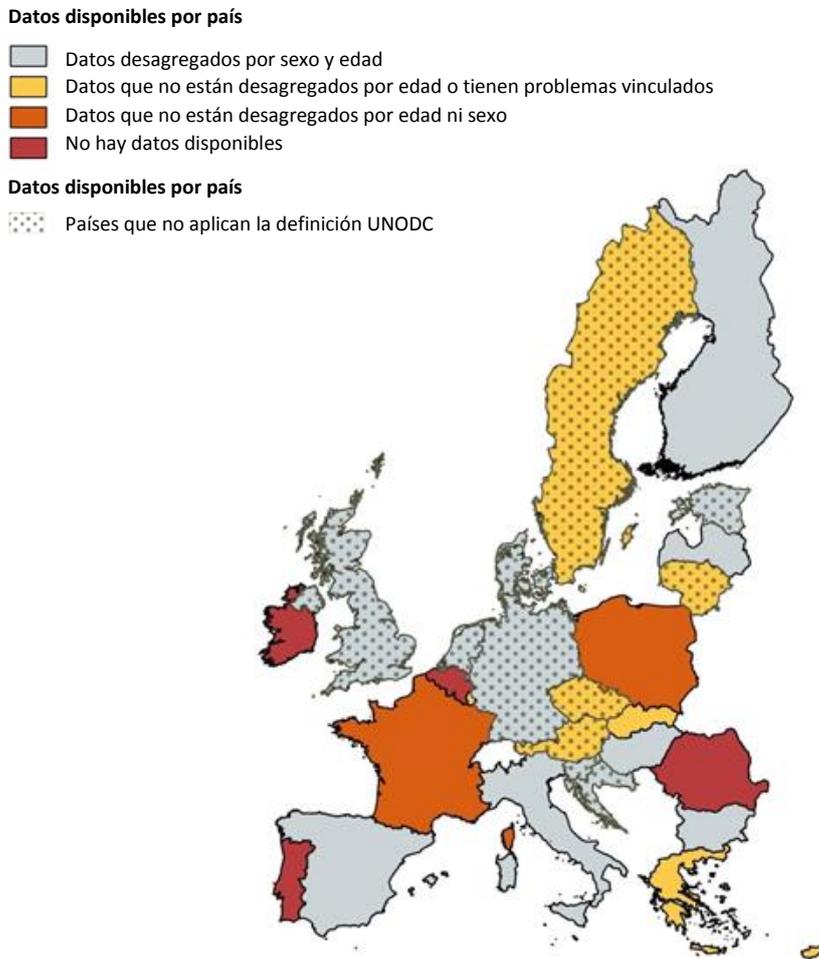
	Incluye tentativa de homicidio	Incluye homicidio no intencionado (<i>Manslaughter</i>)	Incluye homicidio en defensa propia	Incluye homicidio por conflicto armado	Excluye agresión severa que conduce a la muerte	Excluye homicidio por ataque terrorista	Datos extraídos de estadísticas de causas de muerte
AT ¹							
CZ	X						
DE ²		X				X	
DK					X		
EE							X
HR		X					
LT						X	
NL		X	X	X			X
SE ³		X					
SI		X			X		
UK, Escocia		X					
UK, Irlanda		X					

Notas:

1. Se hace referencia a números de artículos del Código Penal pero no se hace referencia a los criterios de clasificación, por lo tanto no es posible evaluar los problemas de ajuste de la definición
2. Existen múltiples diferencias respecto a la definición de homicidio intencional, por ejemplo, incluye el homicidio de una persona por el pedido de esta, lesión física que resulta en la muerte, entre otros (ver Eurostat, 2016: 12)
3. Se excluyen los casos que después de la investigación policial se le excluye como casos de homicidio

Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat (2016)

Gráfico 3. 1 Mapa sobre la disponibilidad de datos de homicidio intencional por sexo y edad de la víctima y su comparabilidad entre países de la UE-28, 2014



Fuente: elaboración propia a partir de Eurostat (2016)

En lo que se refiere al periodo abordado en el análisis, se realiza una selección en función de los datos disponibles. En primer lugar, se realiza el análisis de los datos por trienios para evitar la volatilidad de los datos –exceptuando la comparación de los datos de homicidio intencional desagregado por edad y agregados porque se trata de una misma base de datos-. En segundo lugar, se adapta el análisis a la disponibilidad de los datos. Para la base de datos de causas de muerte se cuenta con información hasta 2014, por lo que se analiza la media para 2013. En cambio, cuando se analizan los datos de homicidio intencional se procura tomar los más actualizados y con mayor disponibilidad de información por países, por lo que se aborda el año 2014. Se excluye al Reino Unido de las estimaciones debido a que las variaciones en los datos

presentados por diferentes regiones no permitiría analizar los datos agregados (ver cuadro 3.2.)

3.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES Y LA POBLACIÓN DE REFERENCIA

(i) Población de referencia

Es necesario realizar apreciaciones conceptuales y metodológicas sobre la población de referencia. En lo que se refiere a los aspectos conceptuales, se señala que la edad es un aspecto clave en la definición de género. Para integrar este aspecto, por un lado se explora la repercusión empírica de las estimaciones tomando en cuenta el total de la población, y por otro lado, si se toma en cuenta la población a partir de 15 años. Para el caso del homicidio en el marco de la pareja, lo correcto sería tomar en cuenta la población en riesgo, es decir, según la definición de UNODC (2015) quienes tienen o han tenido pareja. Sin embargo, Eurostat presenta los datos de la población según el estado civil, sería posible hallar la población en situación de cohabitación recurriendo a otras fuentes, pero extremadamente complejo hallar la población que está en una relación amorosa sin cohabitación o que lo ha estado. En términos metodológicos, se realiza el procedimiento demográfico adecuado, que señala la necesidad de tomar en cuenta a la población para la mitad de periodo.

(ii) Indicadores para la medición del estatus absoluto

Existen dos procedimientos para estimar la tasa de mortalidad: como tasa bruta de mortalidad o como tasa estandarizada de mortalidad. La estandarización de las tasas de mortalidad es una técnica demográfica empleada para evitar las distorsiones causadas por las diferencias en las estructuras de edad de las poblaciones que se comparan.

Es muy importante controlar este efecto para estimar la mortalidad de los países debido a que es un fenómeno demográfico extendido en las edades más avanzadas, sin embargo, no se sabe si este efecto es relevante para el caso de los homicidios. Por lo tanto, es de interés comparar los resultados de ambos procedimientos.

El indicador tasa bruta de mortalidad por homicidio se expresa de la siguiente manera:

$$TBH = \frac{h}{n} \cdot 100.000 \quad (1)$$

donde TBH es la tasa bruta de mortalidad por homicidio en un grupo de población determinada en un periodo específico, h es el número de víctimas de homicidios para un determinado grupo de población en ese periodo y n es la población en riesgo de padecerla.

Por otro lado, la tasa estandarizada de mortalidad por homicidio se expresa de la siguiente manera:

$$TEH = \frac{\sum_{x=0}^{\omega} mh_x \cdot Pob_x^{tipo}}{\sum_{x=0}^{\omega} Pob^{tipo}} \quad (2)$$

donde TEH es la tasa estandarizada de mortalidad por homicidio intencional, para una población determinada en un periodo específico, mh_x es la tasa específica de mortalidad de la población a comparar y Pob_x^{tipo} es la población tipo por edad, utilizando la población tipo Estándar Europea 2013, de Eurostat (Eurostat, 2013: 121).

Heidi Stöckl et al. (2013) emplea un indicador un tanto diferente para la medición de la magnitud de los homicidios en la pareja: la proporción de los homicidios en relación al total de las víctimas. Este indicador no tiene en cuenta el total de la población, sino que toma en consideración el total de homicidios, que son el denominador en estas estimaciones. Este indicador se calcula la siguiente manera:

$$IPH = \frac{t}{h} \cdot 100 \quad (3)$$

donde IPH es la proporción de homicidios perpetrados por la pareja respecto al total de los homicidios; t son los homicidios perpetrados por la pareja cuyas víctimas pertenecen a un grupo específico en un periodo determinado (por ejemplo, mujeres), y es perpetrado en un periodo específico, y h es el total de víctimas de homicidios para este grupo de población específico en un periodo determinado.

(iii) Indicadores para la medición del estatus relativo

Los indicadores de género propiamente dicho son aquellos que dan cuenta de la situación de las mujeres en relación a los hombres, si bien se suele realizar un análisis por el sexo de la víctima para la tasa bruta de mortalidad por homicidio intencional. A continuación se presenta este conjunto de índices que permiten visualizar la brecha de género en la victimización.

Una primera opción de indicador implica estimar la ratio de la tasa de mortalidad por homicidio con víctimas femeninas respecto a las masculinas (en inglés Gender Rate Ratio). Ésta se estima de la siguiente forma:

$$GRR = \frac{H_m}{H_v} \quad (4)$$

donde GRR es la ratio de sexo de los homicidios de una población específica en un año determinado, H_m es la tasa de mortalidad por homicidios cuyas víctimas son mujeres; H_v es la tasa de mortalidad por homicidios cuyas víctimas son hombres. La paridad de género en la victimización se alcanza cuando el indicador es igual a 1, los valores mayores a 1 indican que el número de mujeres afectadas es superior al de los hombres y valores inferiores a 1 indican que el número de hombres afectados es superior. Cuando $H_m=0$, $HSR=0$; y, si $H_v=0$, el resultado de HSR es indefinido y si $H_m=0$ y $H_v=0$, el resultado de HSR es indeterminado. No es excepcional que el número de homicidios sea 0, especialmente cuando se analiza el caso del homicidio perpetrados en el marco de la pareja (por ejemplo, en Malta el homicidio perpetrado por mujeres a sus compañeros íntimos es 0 para los años 2013 y 2014).

Para disminuir las posibilidades de que los valores alcancen 0 en el denominador, una opción es incluir la tasa de homicidios en el total de la población. El indicador se estimaría de la siguiente manera:

$$GRP = \frac{H_m}{H_n} \quad (5)$$

donde GRP es la proporción de homicidios que cobran víctimas mujeres respecto al total de homicidios en una población específica, en un año determinado; H_m es la tasa de mortalidad por homicidios de mujeres; H_n es la tasa de mortalidad por homicidios del total de la población. Este procedimiento nos permite eludir el problema relacionado a los casos en que $H_m=0$; sin embargo, la limitación persiste en lo que se refiere a los casos en que $H_n=0$ (este es el caso del homicidio del compañero íntimo en Malta para el año 2013). Los valores iguales a 1 indican paridad de género en los niveles de victimización, los valores mayores a 1 indican que el número de mujeres afectadas es superior al de los hombres y valores inferiores a 1 indican que el número de hombres afectados es superior

(iv) Estimaciones longitudinales sobre victimización y brecha de género

Una vez evaluados los datos y los indicadores, se emplean los más adecuados para la estimación de la violencia de género letal en Europa tanto para el total de los homicidios como para el homicidio perpetrado por la pareja. Se analiza la evolución del estatus absoluto y relativo en la victimización empleando las series anuales disponibles por países y la media móvil. La media móvil consiste en crear series empleando la media aritmética para los trienios, tomando en cuenta el año anterior y posterior de la fecha en cuestión. Este procedimiento, así

como la doble media móvil, son empleados en demografía para evitar la volatilidad de los datos, y así poder identificar tendencias.

3.4.3 ABORDAJE ANALÍTICO

El abordaje analítico consiste en aplicar la triangulación metodológica, que en este caso en concreto hace referencia a la triangulación de fuentes y técnicas de medicación para determinar qué tan robustos son los datos de homicidio.

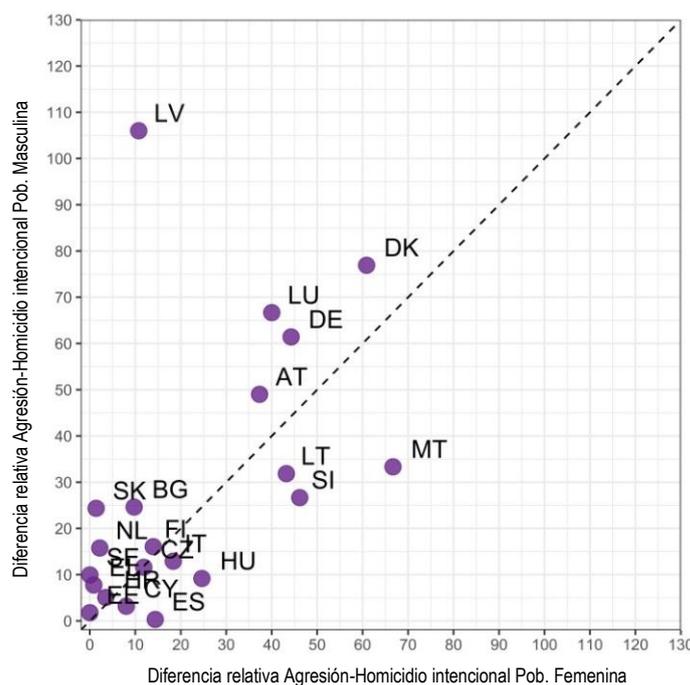
En primer lugar se realiza una contrastación entre los datos de muerte por agresión y los de homicidio intencional. Teniendo en cuenta que las definiciones de ambos son prácticamente coincidentes, los resultados deberían ser similares. Por tanto, resultados coincidentes entre ambos registros de salud y el policial-judicial indica que existe un buen sistema de registro en un país. También se realiza un análisis de la coherencia interna de los datos de homicidio intencional, contrastando los datos desagregados con los totales. En segundo lugar se procede al análisis del diseño de los indicadores para así evaluar sus alcances y limitaciones

3.5 RESULTADOS

3.5.1 CONTRASTACIÓN DE LA BASE DE DATOS MUERTE POR AGRESIÓN Y LA DE HOMICIDIO INTENCIONAL

En primer lugar se abordan las diferencias que existen entre los datos de homicidio intencional y los de causas de muerte por agresión. Las cifras de homicidio intencional tienden a ser mayores que las recogidas en la base de datos por causas de muerte. En el gráfico 3.2 se aprecian grandes oscilaciones al comparar los números de muertes por homicidio en la base de datos de causas de muerte por agresión y homicidio intencional. Se visualiza que las mayores diferencias las tienen los países que no reportan los datos de homicidio intencional de acuerdo a los lineamientos internacionales (Dinamarca, Alemania) y países que por el bajo nivel de homicidios, la volatilidad de los datos tiende a tener un mayor efecto en cuanto a las diferencias relativas (Luxemburgo y Malta). En el gráfico 3.2 también es posible observar las diferencias relativas por sexo. Cuando el país se posiciona por encima de la línea, la diferencia relativa entre los datos de violencia letal para la población masculina es mayor que para la femenina (el caso más claro es Letonia) y cuando se posiciona por debajo de la línea se da el caso contrario (por ejemplo, Eslovenia y Lituania). Llama especialmente la atención el caso de Letonia que ocasiona que las diferencias relativas entre los datos de homicidio de hombres sea mucho mayor que para las mujeres, alcanzando niveles superiores a 100.

Gráfico 3. 2 Diferencia relativa entre dos fuentes: Homicidio Intencional y Muerte por Agresión por sexo de la víctima y para países UE-28, 2013 (media 2012-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2017a; 2017b)

3.5.2 COMPARABILIDAD DE LOS DATOS DE HOMICIDIO INTENCIONAL

En segundo lugar, se analiza la solidez de los datos de homicidio intencional para la comparación del nivel de victimización entre países. Para esta evaluación se toma en cuenta la revisión de los metadatos realizada en la sección 3.4.1 y el análisis en la consistencia interna. Se observa que los metadatos indican que al menos 10 de los 28 países de la Unión Europea (serían 11 si se considera el caso de Austria) emplean definiciones diferentes a las que propone la iniciativa conjunta de UNODC y Eurostat para la clasificación de esta forma de homicidio (UNODC, 2015: 33; Eurostat, 2016: 12). Estas diferencias se debe a la definición de los datos empleados o por las fuentes utilizadas (para el caso de Estonia y Holanda, los datos no se basan en fuentes judiciales, sino que se toman de las bases de datos de causas de muerte). Un problema adicional se refiere a las variaciones de las definiciones y el cómputo en las regiones al interior de los países, este es caso del Reino Unido. Y a esto se suma otro tipo de complejidades como las reglas de cómputos por país y el momento en que se realiza la recogida de datos (ver Eurostat, 2017c).

Si se observa la tabla 3.1, la primera limitación que se identifica en los datos es que para el periodo 2013-2015 no se cuenta con ninguna información para Bélgica, Irlanda, Portugal y

Rumania y tampoco se cuenta con información desagregada por el sexo y edad de la víctima para Chipre, Grecia, Francia, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Suecia y Eslovaquia.

Si se observa la comparación de los datos agregados y la suma de los datos desagregados por edad, se advierte que también a este nivel existen divergencias. En la tabla 3.1 se puede observar una diferencia relativa elevada para países como la República Checa (73,4%), Austria (92,3%) y Bulgaria (27,5%). Estas diferencias persisten en los datos desagregados por sexo, con una tendencia a mayores niveles en la diferencia relativa de las víctimas masculinas respecto a las femeninas. Según los metadatos (Eurostat, 2017d), los totales para algunas categorías pueden no ser iguales a los totales de algunas subcategorías debido a que se desconoce la edad de la víctima, esto nos daría una respuesta sobre la diferencia en los datos de Bulgaria o España, pero no resulta una explicación comprensible para el caso de República Checa y Austria en que la suma del total desagregado es superior al total agregado¹⁰.

¹⁰ Se ha realizado la consulta sobre esta observación a Eurostat, en la que han remitido a los metadatos anteriormente citados (Eurostat, 2016)

Tabla 3. 1 Comparación de los datos de homicidio intencional agregados y los totales de los datos desagregados por edad y sexo de la víctima y para países UE-28, 2014

País	Población total			Población femenina			Población masculina		
	Hom. Int. Agregado	Hom. Int. Desagregado por edad	Dif. Rel.	Hom. Int. Agregado	Hom. Int. Desagregado por edad	Dif. Rel.	Hom. Int. Agregado	Hom. Int. Desagregado por edad	Dif. Rel.
AT	42	114	92,3%	22	45	68,7%	20	69	110,1%
BE	:	:	-	:	:	-	:	:	-
BG	116	88	27,5%	26	26	0,0%	90	62	36,8%
CY	11	:	-	5	:	-	6	:	-
CZ	69	149	73,4%	36	67	60,2%	33	82	85,2%
DE	716	716	0,0%	339	339	0,0%	377	377	0,0%
DK	73	73	0,0%	31	31	0,0%	42	42	0,0%
EE	41	41	0,0%	9	9	0,0%	32	32	0,0%
EL	107	:	-	27	:	-	80	:	-
ES	324	316	2,5%	128	125	2,4%	196	191	2,6%
FI	89	88	1,1%	27	27	0,0%	62	61	1,6%
FR	792	:	-	:	:	-	:	:	-
HR	36	36	0,0%	17	17	0,0%	19	19	0,0%
HU	146	146	0,0%	67	67	0,0%	79	79	0,0%
IE	:	:	-	:	:	-	:	:	-
IT	475	475	0,0%	147	147	0,0%	328	328	0,0%
LT	159	:	-	53	:	-	106	:	-
LU	4	:	-	2	:	-	2	:	-
LV	64	63	1,6%	36	36	0,0%	27	27	0,0%
MT	6	6	0,0%	1	1	0,0%	5	5	0,0%
NL	123	123	0,0%	30	30	0,0%	93	93	0,0%
PL	546	:	-	:	:	-	:	:	-
PT	:	:	-	:	:	-	:	:	-
RO	:	:	-	:	:	-	:	:	-
SE	87	:	-	25	:	-	62	:	-
SI	15	15	0,0%	6	6	0,0%	9	9	0,0%
SK	69	:	-	33	:	-	36	:	-
UK	594	595	0,2%	207	209	1,0%	386	386	0,0%

Notas: 1. ":" significa que no hay información disponible, según registro Eurostat

2. Etiquetas de los países según el código ISO3166

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2017b)

3.5.3 COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES EMPLEADOS

En tercer lugar, se analiza la repercusión empírica de emplear diferentes indicadores para la medición de la violencia letal. En la tabla 3.2 se presentan los resultados comparando tasas brutas y tasas estandarizadas por edad tomando como referencia el total de la población y solamente las víctimas a partir de 15 años. Los resultados indican que el empleo de tasas brutas o estandarizadas no tiene una repercusión importante en la medición de los niveles generales de victimización, ya que la diferencia relativa de emplear uno u otro indicador no superan el 4% en ningún país. Esto quiere decir que no hay un gran efecto de la estructura de edad en las estimaciones de muertes por homicidio, a diferencia de las estimaciones de mortalidad por causas naturales que afecta principalmente a los grupos de edad más avanzados. Cuando se analiza el impacto del empleo de diferentes indicadores por sexo (tabla 3.3), es posible observar que la diferencia en el empleo de tasas estandarizadas y brutas tiende

a ser mayor entre mujeres que hombres, lo que indica que el efecto de edad es mayor entre ellas. Las excepciones son República Checa, Estonia, Hungría, Holanda, y Austria. Sin embargo, como queda establecido anteriormente, cuatro de estos países tienen alguna peculiaridad en el reporte de los datos, ya sea por problemas en los agregados o en las bases de datos empleadas (ver cuadro 3.2).

En cambio, la repercusión empírica es sustancial cuando se modifica la población de referencia. Cuando se excluye a la población infantil del análisis (es decir los menores de 15 años), se advierte que las tasas de mortalidad se incrementan en un rango que oscila entre el 4,3% y el 17,4% (tabla 3.2). En la tabla 3.3 se presentan datos que indican que el patrón por el sexo de la víctima es similar, con cifras ligeramente mayores para la población masculina adulta. Al analizar el impacto por sexo de la variación de la población de referencia, se observa que esta es mayor en hombres que en mujeres. Entre hombres las diferencias oscilan entre el 4,5% y 19% en la tasa bruta, mientras que entre mujeres las la variación oscila entre cifras menores al 1% y el 15%, aunque también se encuentran excepciones con diferencias relativas muy similares para ambos sexos en Dinamarca, Croacia y Hungría.

En la tabla 3.4 el análisis se enfoca en la violencia perpetrada por la pareja. Como no se cuenta con datos desagregados por edad para este indicador, solamente se estiman las tasas brutas. Es posible observar que incorporar la población de referencia como aquella que tiene 15 años o más tiene implicaciones relevantes para las estimaciones. El motivo es un tanto obvio aunque no menos sustancial en cuanto a evitar el impacto de la estructura de la población en los resultados: la población que está en riesgo de homicidio por su pareja es aquella en edades iguales o superiores a los 15 años. El empleo de una u otra población de referencia provoca oscilaciones entre prácticamente el 14% (Alemania) y el 18% (Finlandia). Estas diferencias suelen ser mayores si se toma en cuenta a la población masculina. En esta tabla también se presentan los resultados para el indicador IPH empleado por Stöckl et al. (2013) y se realiza el mismo ejercicio respecto a la población de referencia. Se observa que estos resultados presentan diferencias relativas que oscilan hasta el 10% para el total de la población y alcanzan hasta cifras que apenas superan el 11% y un 12% para las víctimas femeninas y masculinas respectivamente.

En el gráfico 3.3 se puede observar la diferencia relativa de los diferentes indicadores que se introducen anteriormente: tasas brutas y estandarizadas y la población total como población de referencia o bien la población a partir de 15 años. Se puede visualizar que para estos datos hay una tendencia generalizada en términos de género, quizás se vea un aumento en la

diferencia relativa al comparar las tasas brutas y las tasas estandarizadas para el total de la población, lo que daría cuenta de un efecto de edad que tiene una especial repercusión para la población femenina. En cambio, cuando se compara diferentes formas de establecer la población de referencia –el total de la población o la población a partir de 15 años–, se puede observar que el impacto es un leve aumento en la diferencia relativa entre los hombres que entre las mujeres. Esto se debe a una condición estructural de la población a nivel mundial, la composición por sexo de la población al nacer es de 106 hombres por cada 100, aproximadamente. Y este fenómeno revierte a edades más avanzadas. Este es un ejemplo muy gráfico de cómo la estructura de población puede incidir en las estimaciones de un índice.

Tabla 3. 2 Comparación de tasas brutas (TBH) y estandarizadas (TEH) de mortalidad por homicidio intencional en el total de la población y víctimas de 15 años para países UE-28, 2014 (media 2013-2015; cifras por 100.000)

País	(a) TBH Tot Víct (*100.000)	(b) TEH Tot Víct (*100.000)	(c) TBH Víct 15+ (*100.000)	(d) TEH 15+ (*100.000)	Diferencia relativa TBH-TEH (a-b)	Diferencia relativa TBH 15+ - TEH 15+ (c-d)	Diferencia relativa TBH Tot - TBH 15+ (a-c)	Diferencia relativa TEH Tot - TEH 15+ (b-d)
AT	1,68	1,62	1,90	1,86	3,8%	2,4%	12,2%	13,6%
BE	:	:	:	:	:	:	:	:
BG	1,50	1,48	1,66	1,66	1,9%	0,2%	9,8%	11,4%
CY	:	:	:	:	:	:	:	:
CZ	1,27	1,25	1,35	1,34	1,4%	1,1%	6,7%	7,0%
DE	0,85	0,85	0,89	0,89	0,7%	0,2%	4,3%	5,2%
DK	1,04	1,06	1,19	1,19	1,3%	0,4%	12,9%	12,1%
EE	3,42	3,43	4,00	4,02	0,4%	0,5%	15,8%	15,9%
EL	:	:	:	:	:	:	:	:
ES	0,65	0,65	0,72	0,71	1,3%	0,9%	9,5%	10,0%
FI	1,56	1,59	1,78	1,82	2,3%	2,1%	13,5%	13,2%
FR	:	:	:	:	:	:	:	:
HR	0,94	0,93	1,04	1,04	0,9%	0,1%	10,8%	11,7%
HU	1,39	1,39	1,51	1,53	0,0%	1,0%	8,3%	9,3%
IE	:	:	:	:	:	:	:	:
IT	0,87	0,86	0,97	0,99	0,4%	1,6%	11,6%	13,6%
LT	:	:	:	:	:	:	:	:
LU	:	:	:	:	:	:	:	:
LV	2,81	2,79	3,12	3,12	0,8%	0,1%	10,6%	11,4%
MT	1,33	1,32	1,55	1,57	0,6%	1,3%	15,5%	17,4%
NL	0,70	0,70	0,78	0,78	0,2%	0,4%	11,4%	10,7%
PL	:	:	:	:	:	:	:	:
PT	:	:	:	:	:	:	:	:
RO	:	:	:	:	:	:	:	:
SE	:	:	:	:	:	:	:	:
SI	0,74	0,73	0,87	0,87	1,9%	0,3%	15,8%	17,4%
SK	:	:	:	:	:	:	:	:
UK	0,93	0,93	1,03	1,02	0,2%	1,3%	10,1%	9,0%

Notas: 1. ":" significa que no hay información disponible, según registro Eurostat
2. Etiquetas de los países según el código ISO3166

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2017b)

Tabla 3. 3 Comparación de Tasas Brutas (TBH) y Estandarizadas (TEH) de Mortalidad por Homicidio Intencional en el total de la población y la población a partir de 15 años, por el sexo de la víctima y para países UE-28, 2014 (media 2013-2015; cifras por 100.000)

País	Población femenina *100.000								Población masculina *100.000							
	(a) TBH Tot Víct	(b) TEH Tot Víct	(c) TBH Víct 15+	(d) TEH 15+	Dif. Rel. TBH-TEH Tot (a-b)	Dif. Rel. TBH 15+ - TEH 15+ (c-d)	Dif. Rel. TBH Tot - TBH 15+ (a-c)	Dif. Rel. TEH Tot - TEH 15+ (b-d)	(a) TBH Tot Víct	(b) TEH Tot Víct	(c) TBH Víct 15+	(d) TEH 15+	Dif. Rel. TBH-TEH Tot (a-b)	Dif. Rel. TBH 15+ - TEH 15+ (c-d)	Dif. Rel. TBH Tot - TBH 15+ (a-c)	Dif. Rel. TEH Tot - TEH 15+ (b-d)
AT	1,27	1,23	1,41	1,41	2,5%	0,5%	11,0%	13,0%	2,12	2,00	2,42	2,30	6,0%	5,3%	13,2%	14,0%
BE	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
BG	0,80	0,77	0,86	0,84	3,8%	2,3%	7,0%	8,5%	2,25	2,23	2,52	2,53	0,8%	0,4%	11,4%	12,6%
CY	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
CZ	1,08	1,05	1,08	1,09	2,3%	0,1%	0,7%	3,1%	1,50	1,46	1,64	1,59	2,7%	2,8%	8,7%	8,5%
DE	0,80	0,78	0,84	0,83	2,2%	1,2%	4,1%	5,1%	0,91	0,91	0,95	0,96	0,2%	0,6%	4,5%	5,3%
DK	0,79	0,81	0,90	0,92	2,5%	2,1%	13,5%	13,1%	1,31	1,31	1,49	1,47	0,1%	1,3%	12,8%	11,5%
EE	1,76	1,74	1,95	1,95	0,9%	0,2%	10,1%	11,2%	5,31	5,29	6,43	6,29	0,4%	2,2%	19,1%	17,4%
EL	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
ES	0,51	0,50	0,55	0,55	1,8%	1,1%	7,3%	8,0%	0,80	0,79	0,90	0,89	0,7%	0,7%	11,3%	11,3%
FI	0,78	0,80	0,86	0,88	2,7%	3,1%	9,1%	9,5%	2,36	2,39	2,75	2,76	1,3%	0,3%	15,4%	14,4%
FR	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
HR	0,81	0,77	0,90	0,88	4,1%	2,4%	11,1%	12,8%	1,08	1,08	1,20	1,21	0,2%	0,5%	10,8%	11,1%
HU	1,25	1,22	1,36	1,35	2,8%	1,1%	8,6%	10,2%	1,55	1,61	1,68	1,76	4,3%	4,9%	8,3%	9,0%
IE	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
IT	0,54	0,53	0,59	0,60	1,1%	1,3%	9,5%	11,9%	1,21	1,20	1,38	1,39	1,2%	0,1%	13,1%	14,4%
LT	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
LU	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
LV	2,78	2,77	3,21	3,30	0,1%	3,0%	14,3%	17,4%	2,84	2,82	3,02	2,98	0,9%	1,3%	5,9%	5,5%
MT	0,47	0,45	0,54	0,53	4,3%	1,9%	15,0%	17,4%	2,18	2,20	2,56	2,62	0,7%	2,2%	16,0%	17,4%
NL	0,50	0,50	0,57	0,57	0,2%	0,0%	13,0%	12,7%	0,89	0,89	0,99	0,98	0,7%	1,7%	10,7%	9,7%
PL	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
PT	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
RO	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
SE	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
SI	0,61	0,58	0,71	0,69	4,4%	2,2%	15,2%	17,4%	0,88	0,90	1,04	1,07	1,6%	2,5%	16,5%	17,4%
SK	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
UK	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:

Notas: 1. ":" significa que no hay información disponible, según registro Eurostat
2. Etiquetas de los países según el código ISO3166.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2017b)

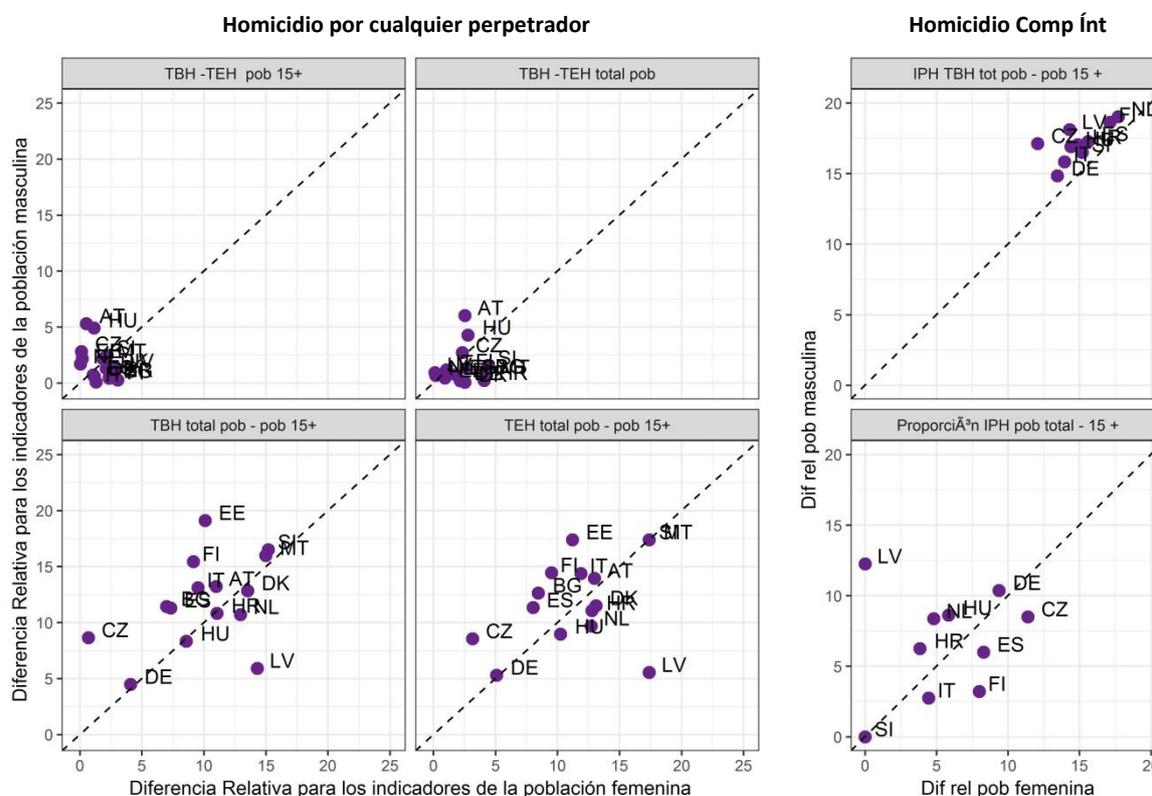
Tabla 3. 4 Comparación de Tasas Brutas (TBH) y Estandarizadas (TEH) de Mortalidad por Homicidio Intencional para las víctimas y porcentaje de las mujeres de la pareja respecto al total (IPH) para el total de la población y la población a partir de 15 años, por el sexo de la víctima y para países UE-28, 2014 (media 2013-2015; cifras por 100.000)

País	Víctimas totales						Víctimas Femeninas						Víctimas Masculinas					
	(a) TB IPH Tot	(b) TB IPH Vict	Dif. Rel. (a-b)	(c) IPH P Tot /Tot Víct (%)	(d) IPH Tot / Víct Tot 15+ (%)	Dif Rel (c-d)	(e) TB IPH Vict Fem (100.000)	(f) TB IPH Vict Fem 15+ (100.000)	Dif. Rel. Pob Fem (e-f)	(g) IPH Fem /Tot Víct Fem (%)	(h) IPH Fem / Víct Fem 15+ (%)	Dif Rel (g-h)	(i) TB IPH Vict Masc (100.000)	(j) TB IPH Vict Masc 15+ (100.000)	Dif. Rel. Pob Masc (i-j)	(k) IPH Masc/Tot Víct Masc (%)	(l) IPH Masc/ Víct Masc 15+ (%)	Dif Rel (k-l)
	(100.000)	(100.000)																
AT	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
BE	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
BG	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
CY	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
CZ	0,43	0,51	16,3%	34,0%	37,5%	9,7%	0,52	0,58	12,1%	47,9%	53,7%	11,4%	0,36	0,43	17,1%	24,0%	26,2%	8,5%
DE	0,22	0,25	14,1%	25,6%	28,2%	9,9%	0,36	0,42	13,5%	45,5%	49,9%	9,4%	0,07	0,08	14,8%	7,4%	8,2%	10,4%
DK	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
EE	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
EL	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
ES	0,14	0,16	16,4%	20,8%	22,3%	6,9%	0,24	0,28	15,6%	47,0%	51,0%	8,3%	0,03	0,03	17,3%	3,5%	3,7%	6,0%
FI	0,32	0,39	17,9%	20,8%	21,7%	4,4%	0,44	0,53	17,1%	56,9%	61,7%	8,0%	0,20	0,24	18,6%	8,4%	8,7%	3,2%
FR	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
HR	0,23	0,27	15,9%	24,4%	25,7%	5,2%	0,41	0,48	14,9%	50,9%	52,9%	3,8%	0,03	0,04	17,0%	3,0%	3,2%	6,3%
HU	0,31	0,36	15,6%	22,3%	24,0%	7,3%	0,45	0,52	14,4%	36,1%	38,3%	5,8%	0,16	0,18	16,9%	10,1%	11,0%	8,6%
IE	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
IT	0,14	0,16	14,9%	16,3%	16,9%	3,3%	0,24	0,28	14,0%	44,7%	46,7%	4,4%	0,04	0,04	15,8%	2,9%	3,0%	2,7%
LT	0,70	0,82	15,8%	:	:	:	0,82	0,94	14,1%	:	:	:	0,57	0,68	17,7%	:	:	:
LU	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
LV	0,28	0,33	16,0%	10,1%	10,7%	5,5%	0,31	0,36	14,3%	11,1%	11,1%	0,0%	0,26	0,31	18,1%	9,0%	10,1%	12,2%
MT	0,16	0,18	15,5%	11,8%	11,8%	0,0%	0,31	0,36	15,0%	66,7%	66,7%	0,0%	0,00	0,00	-	0,0%	0,0%	-
NL	0,14	0,17	18,4%	20,7%	22,3%	7,1%	0,25	0,30	17,7%	50,8%	53,3%	4,8%	0,03	0,04	19,0%	3,6%	3,9%	8,4%
PL	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
PT	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
RO	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
SE	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
SI	0,21	0,25	15,8%	28,3%	28,3%	0,0%	0,22	0,26	15,2%	36,8%	36,8%	0,0%	0,20	0,23	16,5%	22,2%	22,2%	0,0%
SK	0,13	0,15	16,6%	:	:	:	0,11	0,13	15,7%	:	:	:	0,14	0,17	17,6%	:	:	:
UK	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:

Notas: 1. ":" significa que no hay información disponible, según registro Eurostat
2. Etiquetas de los países según el código ISO3166

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2017b)

Gráfico 3. 3 Comparación entre la diferencia relativa de: Tasas Brutas, Estandarizadas y la población de referencia (total de la población y la población mayor de 15 años, estimado para el total de víctimas y para el homicidio del compañero íntimo) por el sexo de la víctima y para países UE-28, 2014 (media 2013-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2017b)

3.5.4 LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EUROPA (2008-2015)

El desarrollo de una perspectiva de género en el análisis de la violencia suele asociarse a los estudios de la violencia contra la mujer. Sin embargo, el análisis de la violencia contra la mujer es un estudio parcial de la violencia de género, ya que como se señala anteriormente, es necesario conocer cuál es la situación de los hombres para completar el análisis. De manera que el estatus relativo es el indicador que nos da la verdadera pauta de género en la victimización. Este índice puede tomar la forma de ratio de la tasa de homicidios de víctimas femeninas y masculinas (GRR) o una variación del mismo es la proporción de víctimas femeninas respecto al total de la población (GRP).

En la tabla 3.5 se presentan estos indicadores para la medición del estatus relativo de la violencia de género tomando datos para 2014 (media 2013-2015). Es posible observar que GRR (ratio de sexo) es problemático para la medición de los casos en que las víctimas femeninas o masculinas igualan a cero, como es el caso en Malta, en que no hay víctimas hombres de esta

forma de homicidio. En cambio, el indicador de proporción de homicidio (GRP) es una solución metodológica para este caso debido a que se toma en cuenta el total de la población. Se visualiza que Malta presenta las mayores cifras de proporción de homicidios del compañero íntimo (GRP-IPH) frente a los demás países, con cifras de 1,99 (columna d). En lo que se refiere a la ratio de género en la tasa de mortalidad por homicidio, se puede observar que la ratio de género oscila entre valores de 0,30 y 1,06 (columna a). De forma contraria, estas cifras presentan grandes oscilaciones para el homicidio perpetrado por la pareja (columna b), es posible observar que Croacia presenta los niveles más elevados (12,32), seguido por España (8,56) mientras que encontramos cifras inferiores a 1 para Eslovaquia (0,76), lo que es excepcional si se consideran las tendencias generales en la victimización.

Tabla 3. 5 Indicadores para el análisis de género de la tasa bruta del homicidio intencional para la población a partir de 15 años para países UE-28, 2014 (media 2013-2015; cifras por 100.000)

País	(a) GRR (3) Vict 15+ (Pob*100 mil)	(b) GRR IPH (3) Vict 15+ (Pob *100 mil)	(c) GRP (4) Vict 15+ (Pob *100 mil)	(d) GRP IPH Vict 15+ (4) (Pob*100 mil)	GRR IPH Tot/Tot Vict	GRR IPH Tot / Vict Tot 15+	GRP IPH Tot/Tot Vict	GRP IPH Tot / Vict Tot 15+
AT	0,58	:	0,74	:	:	:	:	:
BE	:	:	:	:	:	:	:	:
BG	0,34	:	0,52	:	:	:	:	:
CY	:	:	:	:	:	:	:	:
CZ	0,66	1,36	0,80	1,15	2,0	2,1	1,4	1,4
DE	0,88	5,36	0,94	1,66	6,2	6,1	1,8	1,8
DK	0,60	:	0,76	:	:	:	:	:
EE	0,30	:	0,49	:	:	:	:	:
EL	:	:	:	:	:	:	:	:
ES	0,62	8,56	0,77	1,76	13,6	13,9	2,3	2,3
FI	0,31	2,20	0,48	1,36	6,8	7,1	2,7	2,8
FR	:	:	:	:	:	:	:	:
HR	0,75	12,32	0,86	1,78	16,8	16,4	2,1	2,1
HU	0,81	2,82	0,90	1,44	3,6	3,5	1,6	1,6
IE	:	:	:	:	:	:	:	:
IT	0,43	6,74	0,61	1,69	15,4	15,7	2,7	2,8
LT	:	1,39	:	1,15	:	:	:	:
LU	:	:	:	:	:	:	:	:
LV	1,06	1,16	1,03	1,07	1,2	1,1	1,1	1,0
MT	0,21	-	0,35	1,99	-	-	5,7	5,7
NL	0,57	7,87	0,73	1,75	14,2	13,7	2,4	2,4
PL	:	:	:	:	:	:	:	:
PT	:	:	:	:	:	:	:	:
RO	:	:	:	:	:	:	:	:
SE	:	:	:	:	:	:	:	:
SI	0,68	1,13	0,81	1,06	1,7	1,7	1,3	1,3
SK	:	0,76	:	0,83	:	:	:	:
UK	:	:	:	:	:	:	:	:

Notas: 1. ":" significa que no hay información disponible, según registro Eurostat
2. Etiquetas de los países según el código ISO3166

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2017b)

A continuación se realiza el análisis de la evolución en el tiempo de la magnitud del homicidio intencional tomando en cuenta los siete países que podrían ser comparables según el análisis

realizado sobre los metadatos y la coherencia interna de la base de datos de homicidio intencional. Estos países son España, Bulgaria, Italia, Letonia, Hungría, Malta y Finlandia. En el gráfico 3.4 se presenta la tasa bruta de mortalidad por homicidio para el total de víctimas y para el Homicidio perpetrado por la pareja, según el sexo de la víctima. Se presentan los valores de las series anuales y los resultados empleando la media móvil, que nos permitirá una mejor observación de las tendencias.

Los gráficos muestran las tendencias esperadas en cuanto al nivel total de la victimización: los hombres son las víctimas principales del total de homicidios y la brecha se revierte cuando se toma en cuenta el homicidio perpetrado por la pareja. Los mayores niveles de victimización femenina y masculina se encuentran en Finlandia y Hungría, mientras que los más bajos se encuentran en España e Italia. La tendencia general es a la estabilización de la victimización o el descenso, siendo una excepción la victimización masculina en Malta, lo que en parte puede que esté explicado por el bajo número de casos que producen una gran volatilidad, incluso al emplear la media móvil.

En cuanto a la brecha de género en la victimización, España tiene las mayores desigualdades en cuanto a los homicidios de mujeres perpetrados por la pareja, seguido de Italia y Finlandia que ha experimentado un gran descenso. En cuanto a las tendencias generales, las brechas totales en el tiempo de la victimización se han mantenido relativamente estables, a excepción de Italia y Hungría que han experimentado cierto aumento. Es de interés contar con la información para todos los países, aunque no sean comparables. Por tanto, se incluyen en el Anexo I alertando sobre esta limitación en los datos

Aunque para un reducido número de países, los datos que se presentan en el gráfico 3.4, permiten bosquejar una realidad que Janet Stamatel (2014) describe más detalladamente sobre la situación de la victimización femenina en Europa. Para este fin, analiza los datos de la Organización Mundial de la Salud para el periodo que abarca de 1985 a 2010, un periodo más largo que el considerado en este capítulo. Tomando series más largas, es posible visualizar otras tendencias que los datos que aquí se presentan apenas revelan. Para Suecia, Finlandia y Dinamarca es posible visualizar considerables disminuciones de la victimización. En el caso de Finlandia se da un descenso paulatino a lo largo del periodo. En cambio, en Suecia se da una caída abrupta hacia 1990 y en Dinamarca se da un descenso de similares características a mediados de esa década.

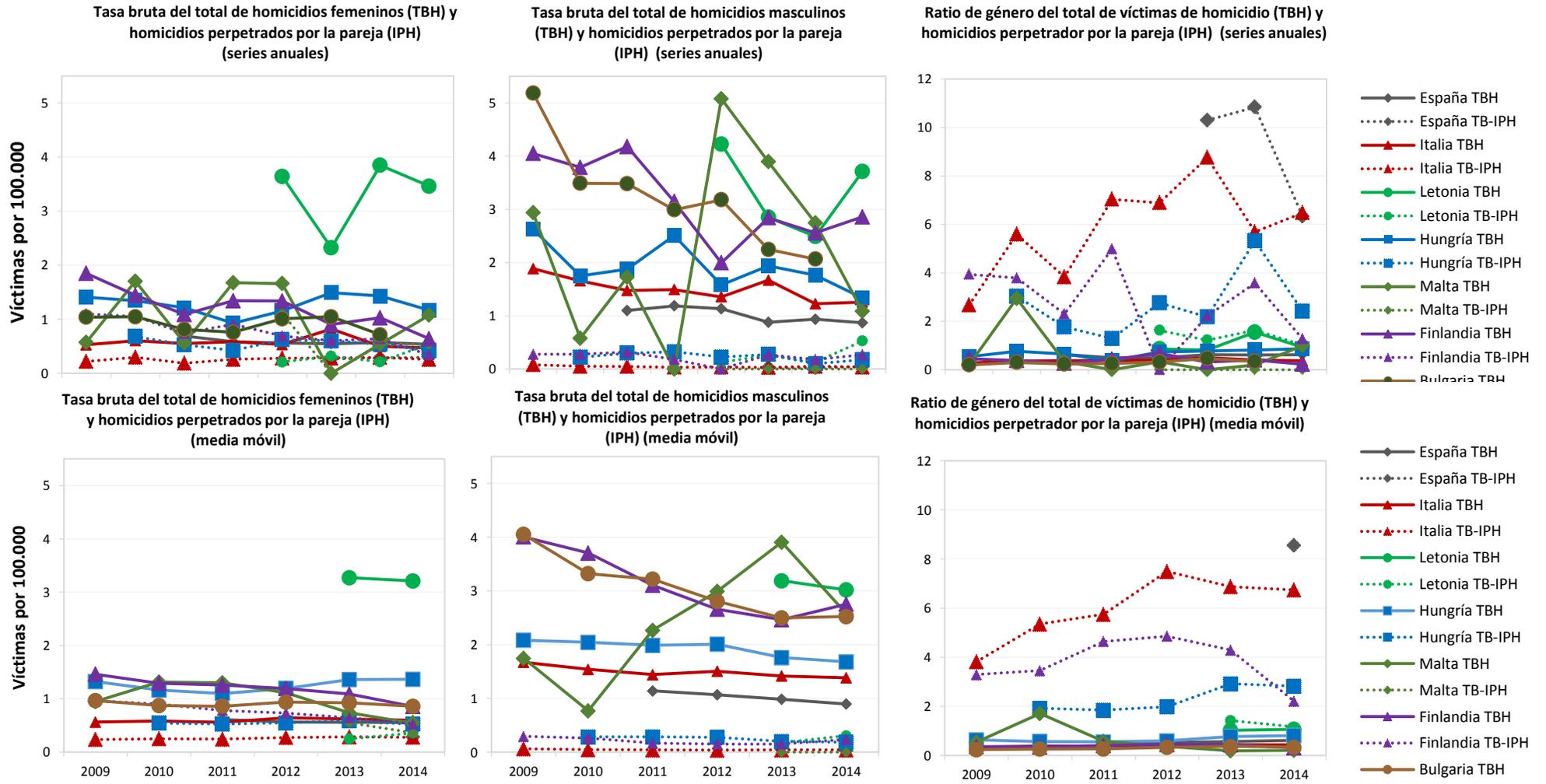
Para el caso de España e Italia la tendencia es estable, con las tasas bajas en comparación con otros países de esta región. Bulgaria y Hungría, presentan tasas medias, estables y con cierta

tendencia a la baja para el caso de Bulgaria y con un descenso más marcado en el caso de Hungría. Para Europa del Este se visualiza claramente el aumento de la victimización para casi todos los países, que encuentra su punto más elevado hacia 1995 y luego decrece. Los homicidios de mujeres en Letonia tienen la misma pauta de la región.

En este estudio (Stamatel, 2014), se señala el patrón regional europeo en que las menores tasas de homicidio se encuentran en Europa Occidental, para Europa Central son levemente superiores y aumentan considerablemente en Europa del Este. Este patrón se atribuye a legados históricos de la transición poscomunista que se inicia en 1989 y que los resultados de este estudio corroboran. Este aporte permite, por un lado, explicar los altos niveles de victimización que se observan en Letonia en el gráfico 3.4, como un patrón regional de los países de Europa del Este. Por otro lado, aporta resultados para comprender que la tendencia de Finlandia, España e Italia son sostenidas en el tiempo. Asimismo, este estudio permite dimensionar la importancia de analizar los datos de victimización por violencia letal en términos de brechas (especialmente de victimización por violencia del compañero íntimo), ya que el empleo de las tasas de victimización para el total de la población femenina orientan las respuestas hacia patrones criminológicos históricos y regionales más que a explicaciones vinculados a la desigualdad de género.

Por otro lado, Consuelo Corradi y Heidi Stöckl (2014), proponen una óptica centrada en el rol de la integración de políticas gubernamentales en materia de violencia de género en los homicidios perpetrados por el compañero íntimo. De los países que se presentan en el gráfico 3.4, las autoras identifican a España y Finlandia como países “intermedios” en este cambio gubernamental y que comienzan la promoción de estos cambios a fines de 1980 e inicios de 1990. En cambio, a Italia la sitúan como de los países que se ha incorporado más recientemente a la integración de este tipo de política a nivel gubernamental, iniciándolo a mediados de 1990. Sin embargo, las autoras reconocen que la incorporación de este tipo de políticas en lo único que tiene una repercusión clara es en la disponibilidad de datos sobre homicidio del compañero íntimo, (ya que las propias acciones previstas en este tipo de agendas así lo establecen), más que en la disminución de este tipo de victimización. Es posible identificar en el gráfico 3.4 que estos tres países son los que presentan la mayor victimización femenina por homicidio del compañero íntimo si se analiza en función de la brecha de género. En cambio países que se consideran especialmente violentos, como Letonia, tiene las brechas más bajas en este tipo específico de violencia.

Gráfico 3. 4 Tasa bruta de mortalidad por homicidio y ratio de género para las víctimas a partir de 15 años para países de la Unión Europea (EU-28), (media móvil 2008-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2017c)

3.6 CONCLUSIONES

Una primera conclusión surge de la comparación entre los datos de homicidio de la base de datos de salud (Causas de Muerte por Agresión) y la policial-judicial (Delitos y Justicia Criminal), en que los resultados que en este capítulo se presentan refutan la hipótesis (H.1) de que ambas bases de datos presentarían niveles de homicidios similares tanto en los datos agregados como en los desagregados por sexo. De los 24 países para los que hay información disponible, casi la mitad presentan diferencias relativas superiores al 20% entre una y otra base de datos, y estas superan el 50% para cinco países de la Unión Europea (Luxemburgo, Malta, Dinamarca, Alemania y Letonia). Las diferencias para países como Luxemburgo y Malta no son importantes porque estarían provocadas por bajos números de homicidio que provocan una gran volatilidad de los datos. Para el caso de Dinamarca y Alemania esto estaría vinculado, probablemente al empleo de diferentes definiciones, según se analiza en los documentos de Eurostat (2016). La pregunta que surge es qué problema habría con los datos de mortalidad masculina en Letonia.

Una segunda conclusión implica aceptar la hipótesis de que es posible realizar una comparación parcial en los países analizados (H.2). Se encuentran varios obstáculos para realizar una comparación del homicidio intencional para la Unión Europea en su conjunto, debido a que no todos los países recogen los datos de homicidio intencional según las directrices de UNODC (2015). La primera dificultad es la carencia total de datos (Bélgica, Irlanda, Portugal, Rumanía) o la carencia de datos desagregados por sexo o edad o problemas vinculados a la desagregación (Austria, Chipre, República Checa, Grecia, Francia, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Suecia y Eslovaquia). La segunda dificultad que surge a partir del análisis de los metadatos (Eurostat, 2016), en que al menos 10 países presentan definiciones diferentes para la recogida de datos estadísticos y por tanto, sus datos no serían comparables (República Checa, Alemania, Dinamarca, Estonia, Croacia, Lituania, Holanda, Suecia, Eslovenia, Reino Unido; en lo que respecta a Austria, no es posible establecer una evaluación dentro de este grupo de países, ver cuadro 3.2). Como conclusión general del análisis realizado, siete países superan la serie de evaluaciones que en este capítulo se realizan: España, Italia, Letonia, Hungría, Malta, Finlandia y Bulgaria (aunque para este último no hay cifras sobre homicidio de la pareja).

La tercera conclusión es que el empleo de tasas brutas o estandarizadas no provoca grandes variaciones en los resultados (la diferencia relativa no supera el 4%), por lo que se acepta la hipótesis el empleo de tasas brutas o estandarizadas no provoca grandes variaciones (H.3.1). En cambio sí existen diferencias relativas de peso cuando se realiza las estimaciones en

población a partir de 15 años, por lo que se refuta la hipótesis desarrollada al respecto. En este caso se puede observar que las diferencias pueden alcanzar el 19%, indicando que la victimización por homicidio es menor en la población infantil que en la población adulta y que tiende a ser mayor en la población masculina que la femenina. Aunque resulte más obvio que para el total de los homicidios, también se encuentra que la elección de la población de referencia tiene un impacto para la estimación de la violencia perpetrada por la pareja. Por tanto, se concluye que el mejor indicador que se puede emplear para estos datos es la tasa bruta de mortalidad por homicidio, debido a que no se cuenta con datos desagregados por edad para el homicidio de la pareja y por tanto se estaría sacrificando comparabilidad. A diferencia del diseño del indicador, sí se refuta la hipótesis (H.3.2) respecto a la población de referencia. Definir la población de referencia a partir de los 15 años provoca grandes variaciones en los resultados, fundamentalmente porque la mortalidad por homicidio no es tan prevalente en edades infantiles.

La cuarta conclusión se refiere a los indicadores para la medición de la condición de género de la violencia y los patrones de género que se observan en el análisis empírico. Se concluye que permear el concepto de género a los indicadores implica emplear indicadores que midan el estatus relativos más que aquellos que miden el estatus absoluto solamente de la mujer o que mezclan el estatus relativo y absoluto en una medida síntesis. Se proponen dos indicadores para este fin: el ratio (tasas femeninas en relación a las masculinas) y proporción (tasas femeninas en relación al total). Se emplean estos indicadores para analizar los patrones de género de la violencia y se puede observar que la violencia letal en Europa sigue los mismos patrones de género que a nivel mundial, siendo los hombres las principales víctimas de homicidios y las mujeres las principales víctimas del homicidio perpetrado por la pareja (con la excepción de Eslovaquia, en lo que a violencia de la pareja se refiere). Es posible observar que a excepción de Malta, que tienen una gran volatilidad en los datos, Letonia y Finlandia son los países con mayor nivel de victimización, destacando el descenso de la victimización en este último país. Bulgaria sigue tendencias similares en la disminución de la victimización de la violencia masculina, en cambio la femenina se ha mantenido estable. Sin embargo, no es posible extraer conclusiones basados en los datos de siete países. En cuanto a la brecha de género, para el total de la población son menores a uno para casi todos los países, sin embargo, en lo que se refiere al homicidio de pareja superan el 1 y alcanzan niveles superiores a 6 para Italia y 8 para España, lo que permite refutar la hipótesis de que los países nórdicos presentan las mayores brechas de género en la victimización (H.4). Esbozar conclusiones sobre la hipótesis que se refiere a la magnitud de la violencia en los países nórdicos es un tanto

arriesgado, debido a que son muy pocos los países que tienen datos comparables, según se evalúa en este capítulo. Por tanto, es necesario contar con datos más robustos para extraer conclusiones al respecto.

Este último punto conduce a retomar algunos aspectos referentes a la calidad de los datos y los indicadores que se desprenden del análisis que se realiza o se han presentado como obstáculos para el mismo: se necesita contar con datos para todos los países que sigan las definiciones de UNODC (2015) y sigan las mismas reglas en cuanto al cómputo; a su vez, es necesario que los datos desagregados por edad sean consistentes y que está disponible esta desagregación para los datos de homicidio según el perpetrador; en lo que se refiere al homicidio perpetrado por la pareja, es preciso conocer el sexo del perpetrador, es decir, saber si se trata de relaciones heterosexuales u homosexuales. Todas estas limitaciones podrían subsanarse si se cuenta con microdatos sobre la violencia letal, en vez de agregados. Contar con este tipo de datos permitiría una mayor comprensión de las dinámicas de la violencia letal en Europa. Finalmente, es necesario contar con mayor claridad en la presentación de los metadatos y así poder captar cabalmente la limitación de los datos.

4. LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL NO LETAL

4.1. INTRODUCCIÓN

En 2013, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) lanza el Índice de Igualdad de Género para la Unión Europea (EIGE, 2013b). Este índice tiene como objetivo evaluar los niveles de igualdad de género en seis dimensiones nucleares (trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud) y dos dimensiones satélites (intersección de desigualdad y violencia). Sin embargo, en su primera edición este índice no presenta indicadores para la medición de los niveles de violencia debido a que entonces no se cuenta con este tipo de datos. Para poder presentar las puntuaciones correspondientes a esta dimensión la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales realiza en 2012 la primera encuesta sobre la magnitud de la violencia entre mujeres de la Unión Europea (FRA, 2014a). Contar con estos datos hace posible que posteriormente se publiquen dos indicadores compuestos sobre violencia contra la mujer (EIGE, 2015b; EIGE, 2017a). Tanto la encuesta como los indicadores generados a partir de estos datos han sido fuente de debate sobre dos puntos clave en la medición de la violencia de género: la fiabilidad de los datos europeos y el diseño adecuado de los indicadores para su medición.

En lo que se refiere a la calidad de los datos, los resultados de la encuesta generan polémica debido a que resulta sorprendente que los países nórdicos presentaron la mayor prevalencia de violencia física y sexual respecto a la media de la Unión Europea (33%)¹¹: Dinamarca (52%), Finlandia (47%) y Suecia (46%) (FRA, 2014a: 28-29). Se plantean tres grupos de hipótesis para explicar este fenómeno: en primer lugar, las hipótesis que intentan explicar por qué la victimización es mayor en estos países, que sería coherente con la teoría del contragolpe (*backlash hypothesis*, como se conoce en inglés), propuesta por primera vez por Kersti Yllö en 1984 (Yllö, 1984); en segundo lugar, las que procuran dar cuenta que la diferencia reside en el nivel de reporte de las mujeres y no necesariamente en la magnitud de la violencia (distintos argumentos se presentan en FRA, 2014a; EIGE, 2015b; EIGE, 2017a; Gracia y Merlo, 2016)¹²; y

¹¹ Estos datos son de violencia física y/o sexual por parte de cualquier perpetrador y padecida desde los 15 años

¹² Dentro de las diferentes hipótesis que se consideran en el debate se encuentran las que propone FRA: (i) el nivel de reporte de la violencia está condicionado por qué tan aceptable es hablar de este tema en los diferentes países; (ii) mayores niveles de igualdad de género producen un mayor reporte de la violencia de género; (iii) una mayor exposición de las mujeres a ciertas formas específicas de violencia; (iv) diferentes niveles de criminalidad en diferentes países; (v) diferentes patrones de ingesta de bebidas alcohólicas en los países de la Unión Europea (FRA, 2014a: 25-26). EIGE hace hincapié en el problema del

en tercer lugar, se encuentra un grupo de hipótesis que indicarían que la encuesta no es lo suficientemente robusta como para extraer conclusiones sobre el nivel de victimización en Europa (Walby y Towers, 2017; Walby et al., 2017). En este último grupo se encuentran las críticas a las encuestas de violencia contra la mujer en general y otras que son específicas de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer realizada en 2012.

Dentro de las críticas generales argumentan que: el empleo de un cuestionario inadecuado para evaluar la victimización por violencia de género dado que operacionaliza violencia de una forma inadecuada; muestras pequeñas; un marco muestral es reducido y sesgado dejando fuera a las mujeres que estarían sufriendo las formas de violencia más severas. En lo que se refiere a las críticas particulares de esta encuesta, las autoras esgrimen que la comparación de los niveles de violencia entre países se ve minada debido a que: el abordaje de las encuestadas ha variado en diferentes países, lo que tiene un impacto en el nivel de reporte de la violencia; y, el nivel de respuesta de la encuesta es bajo y presenta grandes oscilaciones entre países. Quienes defienden la solidez de la encuesta esgrimen que los resultados nacionales para la Encuesta Europea son similares a los de otras encuestas nacionales (FRA, 2014a; Goodey, 2017). Previo al abordaje de las características nacionales que pueden incidir en el nivel de reporte de la violencia o de su magnitud es necesario profundizar el debate sobre la calidad de la encuesta.

El otro gran debate se centra en el papel de la repetición de la violencia no letal para entender el aumento y la disminución de su magnitud. Prevalencia, un indicador que se basa en “contar” el número de mujeres afectadas, independientemente de la intensidad de la violencia sufrida, es el más popular para la medición de la victimización por violencia contra la mujer (ver, por ejemplo, UN, 2007). Sin embargo, este indicador es criticado porque no toma en cuenta la repetición de la violencia: la prevalencia computa de igual forma a la mujer que ha sufrido un incidente aislado de violencia y a la mujer que sufre violencia crónica y severa. Esta crítica pone de relieve que la repetición tiene la marca de género, siendo este el caso de la violencia doméstica, y que un indicador que pretenda dar cuenta de esta forma de violencia debe tenerlo en consideración (Walby y Towers, 2017; Walby et al.; 2017; Walby, Towers y Francis, 2016).

Este capítulo tiene un doble objetivo. En primer lugar profundizar en la evaluación de la calidad de los datos de la primera Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer, realizada a 42 mil mujeres de la Unión Europea. En segundo lugar analizar el impacto del diseño de los

reporte en relación a la magnitud y sostiene la hipótesis que a mayor nivel de igualdad de género las mujeres estarían más dispuestas a reportar la violencia (EIGE, 2015).

indicadores en la medición de la magnitud de la violencia. En cuanto a la evaluación de calidad este capítulo pretende analizar los alcances y limitaciones de los datos para la realización de la comparación entre países para así poder emplear los datos más robustos a la vez que obtener aprendizajes metodológicos para futuras encuestas. Para realizar esta evaluación se toma como punto de partidas las críticas realizadas anteriormente. Por tanto los objetivos son: (i) evaluar la relación entre el método del primer contacto y relación con la disposición de las mujeres a contar sus experiencias de violencia por categorías de perpetradores y diferentes formas de medición de la violencia; (ii) buscar el origen de las relaciones espurias identificadas entre la no respuesta de la encuesta y la disposición de las mujeres a hablar de sus experiencias de violencia, para identificar su origen; (iii) proponer índices que capten la intensidad de la violencia: Índice Proxy a Repetición e Índice Proxy a Severidad y comparar el impacto de emplear uno y otro indicador para la medición de la violencia contra la mujer y así analizar su potencial diferencial en la evaluación de la magnitud.

En lo que se refiere a la organización del capítulo, en la próxima sección, 4.2, se presenta el marco conceptual para la medición de la violencia física y sexual no letal, para posteriormente realizar una revisión de los antecedentes empíricos del debate sobre la brecha entre la magnitud de la violencia y el reporte, lo que acto seguido permite definir las preguntas de investigación e hipótesis que se presentan en la sección 4.3. En la sección 4.4 se introduce la metodología, es decir, los datos, el diseño de los indicadores, la población de referencia y las técnicas estadísticas que se emplean. En la sección 4.5 se muestran los resultados en cuanto a los objetivos que se proponen y finalmente se presentan las conclusiones en la sección 4.6.

4.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL

4.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES

En el capítulo 2 se plantean los aspectos que constituyen *conditio sine qua non* de la definición de la violencia: su condición corporal que la distingue de otras formas de maltrato, lo que Linda Saltzman (2004) define como abuso; la alineación de la intención, el acto violento y las consecuencias no consentidas; y la condición ilegal de la misma, según el marco legal internacional (Walby et al., 2017). Tomando en cuenta este marco conceptual, la violencia física no letal es definida como agresión, en inglés *Assault*, y que se refiere a la aplicación de fuerza física en el cuerpo de una persona o a través de una acción que implica una intención de dañar. Se distingue entre agresión severa y agresión menor (en inglés *Serious* y *Minor Assault*) en función de las consecuencias y las amenazas quedan excluidas de esta categoría (UNODC,

2015: 37). En lo que se refiere a la violencia sexual, la violencia no es solamente definida por la aplicación de la fuerza, sino por el no consentimiento. Dentro de la categoría de UNODC de Violencia Sexual UNODC (2015), se encuentra la sub-clasificación Violación, Agresión Sexual y Otros actos de violencia sexual (UNODC, 2015: 50-51).

El marco conceptual empleado en la Encuesta Europea diseñada por FRA (2014a) toma en cuenta la legislación internacional que define esta forma de violencia de manera más amplia y que consta en la *Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Violencia contra la Mujer* (UN, 1993) y la de la *Convención de Estambul* (Council of Europe, 2011). Ambas hacen referencia a la violencia en un sentido amplio, entendiendo como tal, tanto sus formas físicas, sexuales, psicológica, económicas entre otras. Por tanto, a través de la encuesta se pregunta no solo las formas físicas y sexuales de la violencia, sino por el acoso, acoso sexual, violencia psicológica y de control. En lo que se refiere a la violencia física se incluyen nueve acciones violentas concretas¹³. En lo que se refiere a la violencia sexual se presentan cuatro preguntas¹⁴.

Para estimar la magnitud de la violencia física en la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer se emplea la Escala de Conflicto Táctico (Straus, 1979), que ha sido objeto de múltiples críticas. Esta escala evalúa la violencia física centrándose en los actos violentos, excluyendo intenciones y consecuencias. Por tanto, no se ajustaría a la definición que se propone en que tienen que estar presentes estos aspectos que se acaba de mencionar (Walby et al., 2017; Walby y Towers, 2017). Ergo, operacionalizar la violencia a través del acto violento es como emplear una variable proxy. Esto se debe a la popularización de la Escala de Conflicto Táctico diseñada por Murray Straus (1979, 1999a, 1999b). Esta escala que surge para la evaluación de las formas de resolución de los conflictos a nivel familiar, que luego es adaptada e integrada en

¹³ La violencia física es definida a través de estas acciones concretas que constan en la encuesta (FRA, 2014c): le empujó (pushed you or shoved you); le abofeteó (slapped you); le tiró un objeto duro (threw a hard object at you); le tiró del pelo (grabbed you or pulled your hair); le golpeó con el puño, un objeto duro o le pateó (beat you with a fist or a hard object, or kicked you); le quemó (burned you); trató de sofocarle o estrangularle (tried to suffocate you or strangle you); le cortó, apuñaló o le disparó (cut or stabbed you, or shot at you); le golpeó la cabeza contra algo (beat your head against something)

¹⁴ Para evaluar la violencia sexual se realizan las siguientes preguntas que constan en la encuesta (FRA, 2014c): si le han forzado a tener relaciones sexuales sujetándola o dañándola de alguna forma (*forced you into sexual intercourse by holding you down or hurting you in some way? [if needed: by sexual intercourse we mean here forced oral sex, forced anal or vaginal penetration]*); el intento de lo mencionado anteriormente (*Attempt*); le han hecho participar en cualquier forma de actividad sexual cuando no querías o no era posible que te rehusaras (*Apart from this, made you take part in any form of sexual activity when you did not want to or you were unable to refuse*); o has consentido alguna actividad sexual porque temías lo que te pudiera suceder si te rehusabas (*Or have you consented to sexual activity because you were afraid of what might happen if you refused?*)

la Encuesta sobre Violencia Familiar de 1976 (*National Family Violence Survey* en inglés) (Straus, 1979). Su uso se populariza y se incluye en las mayores encuestas sobre violencia contra la mujer, como ser el estudio multi-país de la OMS (*Multicountry study on Women's Health and Domestic Violence against Women* en inglés; García-Moreno et al. 2005) y la *Encuesta Internacional sobre violencia contra la Mujer (International Violence Against Women Survey-IVAW* en inglés; Johnson, Ollus y Nevala, 2008); y es integrada de forma adaptada a módulos específicos de la Encuestas de Demografía y Salud como *Demographic and Health Surveys* (DHS) y *Multiple Indicator Cluster Survey* (MICS), primordialmente realizada en países de niveles de renta media y baja.

La operacionalización de la violencia sexual también presenta limitaciones. Dos de las cuatro preguntas son planteadas de forma correcta y harían referencia al delito de Violación forzada, que implica la penetración sexual por la fuerza sin consentimiento válido de la víctima (ver conclusión del estado de la cuestión y glosario) (UNODC, 2015) y la Tentativa que implica el acto no consumado. La tercera pregunta se plantea de la siguiente manera: “le han hecho participar en alguna forma de actividad sexual cuando no querías o no podías rehusarte”, y tendría como objetivo captar los casos en que la actividad sexual se realizó sin consentimiento válido, lo que según UNODC (2015:50) constituiría Violación no forzada, una subcategoría dentro del delito de Violación. Sin embargo, la pregunta no está planteada de manera que refleje unívocamente el delito. La imposibilidad de rehusarse es una formulación adecuada para el acto sexual que es resultado de la intimidación o cualquier forma de chantaje o coerción. Sin embargo la formulación “no querías” no tiene una relación tan clara respecto al consentimiento. Por tanto, en esta encuesta se debería incorporar una formulación que incluya “no haber consentido o no poder consentir” (propuesta de Walby y Towers, 2017). En la cuarta pregunta se da una situación similar. Esta se formula de la siguiente manera, “has consentido alguna actividad sexual por temor a lo que pudiese suceder si rehusabas”, la forma en que está incluida la palabra “consentir” inhabilita la pregunta, no es posible catalogar de violencia sexual si la víctima expresa que hubo consentimiento. El consentimiento válido es un límite conceptual determinante en la definición de la violencia sexual. Por tanto, las preguntas deben estar formuladas de forma correcta.

Tomando en cuenta el aporte de Sylvia Walby y Jude Towers (2017), se señala que la introducción de una perspectiva de género en la medición de la violencia implica tener en cuenta cinco dimensiones (ver sección 2.5). Esta encuesta no cumple con la primera dimensión de género que corresponde a la desagregación por sexo de la víctima, ya que se trata de una encuesta de victimización entre mujeres, el sexo consta “por defecto”. En cambio, sí se cuenta

con desagregación por sexo para el perpetrador cuando se trata de un no compañero íntimo. Para este caso, la clasificación es amplia. Pero no se cuenta con el sexo de quién perpetra la violencia cuando este es un compañero íntimo. El tipo de relación sí es recogido, al igual que el componente sexual en la violencia. El quinto aspecto, el móvil de género de la violencia, no aparece contemplado, pero se trata de una dimensión de alta complejidad para ser recogida en una encuesta. En cuanto al límite de edad, este queda establecido en los 15 años por la forma en que las preguntas son planteadas.

En lo que se refiere al tipo de relación con quien perpetra la violencia, se encuentra una clasificación detallada (pareja, ex-pareja, jefe/a o supervisor/a, compañero/a de trabajo, cliente, o paciente, profesor/a, entrenador/a, otro/a estudiante, médico o profesional de salud, familiar, una cita o alguien que recién conociste, amigo/a o conocido/a, alguien más que conoces alguien que no conoces). Este grado de desagregación permite agruparlos en las categorías que se suelen emplear para la clasificación de la violencia por perpetradores. Por ejemplo, un grupo experto convocado por Naciones Unidas (2007) presenta como subclasificación de la violencia por perpetradores: compañero íntimo, parientes, otras personas conocidas, extrañas y autoridades del estado. Otra clasificación es presentada en la encuesta criminológica de Inglaterra y Gales (ONS en Walby, Towers y Francis, 2014), en que se clasifica la violencia en tres categorías de perpetradores/as según su relación con la víctima: violencia doméstica (pareja actual o anterior, otros/as miembros de la familia o del hogar), perpetrada por conocidos/as (alguien conocido para la víctima, aunque sea de vista, incluyendo, compañeros de trabajo o estudiosos, gente que ha conocido a través del trabajo, personas del vecindario), y por extraños/as (personas completamente desconocidas para la víctima). Se opta por una categorización algo más detallada para este análisis, presentando de forma desagregada la violencia perpetrada por el compañero actual, el compañero anterior, familiares, personas conocidas y personas extrañas. La condición de saturación de género también se cumple en las relaciones cercanas. Aunque la violencia perpetrada por la pareja es un indicador síntesis de tres de las cinco dimensiones de género en la violencia y por el grado de saturación de género, por lo que conforma un indicador de género icónico. Sin embargo, estos datos tienen un inconveniente en cuanto al sexo del perpetrador cuando se trata del compañero íntimo porque tal pregunta no se recoge, aunque es posible realizar una aproximación a través de la orientación sexual de la mujer encuestada. Sin embargo, es una suposición arriesgada, especialmente cuando se hace referencia a la violencia perpetrada por la pareja anterior, debido a que la orientación sexual puede cambiar en el tiempo.

Tener en cuenta las cinco dimensiones (o por lo menos tres) es una desagregación necesaria para introducir una perspectiva de género en el análisis, aunque no suficiente. El siguiente paso implica introducir la perspectiva de género en los indicadores. Prevalencia es el indicador más empleado para medir la victimización por violencia de género. El grupo experto convocado por Naciones Unidas que se menciona anteriormente (UN, 2007), recomienda su empleo para la medición de la violencia de género y prácticas tradicionales perjudiciales a nivel internacional. A su vez, este indicador es empleado para la medición de la violencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UN, 2017). Evan Stark (2007) argumenta que este indicador es adecuado para la medición de la violencia en la pareja debido a que una vez que la mujer ha sufrido el primer incidente de violencia, la tendencia será a la repetición. En una posición contraria se encuentra a Roberto Castro y Florinda Riquer (2003), quienes sostienen que uno de los problemas principales de la utilización de la prevalencia es su limitación para distinguir la victimización de las mujeres en términos de severidad. Una propuesta alternativa al indicador de Prevalencia es el de Incidentes que se emplea en el ámbito de la criminología. El indicador Incidentes es necesario para la medición de la violencia, especialmente en el ámbito de género, debido a que la marca de género en la violencia está dada por la repetición (Walby et al. 2017; Walby y Towers, 2017; Walby, Towers y Francis, 2016). Es decir, que la forma de violencia que se caracteriza por ser repetitiva es la que se da en el interior del hogar. Introducir una perspectiva de género en los indicadores implica comparar la situación de hombres y mujeres, es decir tomar en cuenta indicadores que miden el estatus relativo y por otro lado, tomar en cuenta todos aquellos aspectos que dan cuenta del diferencial en la victimización femenina de la masculina.

4.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS

Previo a los antecedentes empíricos, se debe aclarar algunos aspectos terminológicos que están recopilados en la sección Glosario de la tesis (ver sección 10). EIGE (2015b; 2017a) recoge un aspecto central en la discusión de la violencia de género y que se refiere a la distinción entre la verdadera magnitud de la violencia y la violencia declarada en las encuestas. Por una serie de problemas que se abordan en profundidad en el apartado (iii) de esta sección, las encuestas subestiman la magnitud de la violencia (y los registros administrativos la subestiman aún más); por tanto es necesario tener presente la diferencia entre la magnitud real de la violencia, que se desconoce y la declaración o reporte de la violencia que es la información con la que se cuenta a través de las encuestas. Vinculado a este concepto se emplea el término sub-reporte, tasa de respuesta de la encuesta, rechazo a las preguntas

sobre violencia. El sub-reporte hace referencia al reporte de la violencia que no refleja su magnitud, sino que la subestima. La tasa de respuesta de la encuesta es definida como la proporción de mujeres que ha respondido la encuesta en relación a la cantidad de mujeres a las que se contactó para que la respondieran. De modo que 0% significa que ninguna mujer respondió y 100% significa que todas las mujeres han respondido. El rechazo a las preguntas sobre violencia es el fenómeno en el que se responde al cuestionario propuesto pero se rechaza responder alguna pregunta. Se considera como Rechazo a las Preguntas sobre Violencia las opciones de respuesta “No sé”, “Rechazo” y “No responde” (en inglés *Don't know*, *Refused* y *No answer*). Una vez aclarados los aspectos terminológicos, se procede a presentar los aspectos conceptuales. Cuando se hace referencia al nivel de no respuesta se está haciendo referencia de forma indistinta a la tasa de respuesta de la encuesta y al rechazo a las preguntas sobre violencia.

(i) La Escala de Conflicto Táctico, magnitud y declaración de la violencia

Un primer aspecto a abordar en referencia a esta brecha entre magnitud y declaración de la violencia es la herramienta empleada para su estimación. Sistemáticamente, las encuestas realizadas empleando la Escala de Conflicto Táctico (Escala que se presenta en la sección 4.2.1) generan un reporte similar de la violencia de pareja entre hombres y mujeres e incluso que ellas reportaran perpetrar mayor violencia hacia sus compañeros íntimos que ellos (Morse, 1995). Sin embargo, cuando se analiza la simetría de género entre hombres y mujeres a través de las encuestas delictivas de Estados Unidos las simetrías desaparecen (Tjaden y Thoennes, 2000). La Escala de Conflicto Táctico ha sido criticada por sus limitaciones para captar la extensión, severidad, intención, contexto y consecuencias de la violencia, además de los sesgos de género en el reporte de la violencia y el hecho de que omiten la violencia sexual y otras formas de abuso (ver, por ejemplo, Dobash, Dobash, Wilson y Daly, 1992; Dobash y Dobash, 2004; Johnson, 2009 [2001]; Walby et al., 2017). A partir de las críticas recibidas se genera una nueva versión de esta escala y actualmente las encuestas suelen emplear una versión modificada de esta herramienta¹⁵. Sin embargo, el problema conceptual persiste, por

¹⁵ Teniendo en cuenta las críticas, se elabora esta nueva versión de la escala, la Escala de Conflicto Táctico 2 (CTS2) (Straus et al., 1996). Esta escala revisada tiene ítems adicionales para la medición del conflicto, introduce nuevas formulaciones verbales, para hacer más claro y específico lo que está evaluando, se realiza otra forma de diferenciación de la violencia leve y severa en cada escala. Cambia el nombre de escala de violencia por agresión física y se agregan algunos ítems. En la escala de coerción sexual se define como el comportamiento que intenta obligar a la pareja a realizar una actividad sexual que no desea, que incluye desde insistencia verbal hasta aplicación de la fuerza. También existe una escala para el daño que mide la consecuencia física de la violencia infligida por la pareja.

citar un ejemplo, tal y como está diseñada esta herramienta, las acciones en defensa propia son susceptibles de ser computadas como violentas.

Uno de los episodios principales en la discusión sobre el sesgo que produce la herramienta es resultado de comparar la violencia que ejercen hombres y mujeres, en que el resultado es la simetría en la perpetración de la violencia. En busca de una salida a este atolladero que contradice toda la evidencia empírica recogida en los refugios de mujeres maltratadas y otros centros de atención, Russell Dobash y Emerson Dobash (2004) realizan un estudio cualitativo a través de entrevistas en profundidad a parejas en las que ha habido violencia para recoger información cualitativa y cuantitativa, entrevistando por separado a ambos miembros de la pareja (95 mujeres y 95 hombres). Este estudio forma parte de uno mayor sobre la intervención de la justicia criminal en casos de violencia del compañero íntimo (Dobash y Dobash, 2004: 333). Todos los hombres que participan de este estudio habían sido procesados por violencia contra su pareja. El estudio lanza unas cuantas conclusiones interesantes: tanto hombres como mujeres reportan niveles de violencia mayores para cuando la perpetran los hombres; las mujeres tienden a sobre-estimar la violencia que ejercen y los hombres a subestimar la que ellos ejercen; las mujeres sufren más daños y tienden a sentir más miedo, además de que ellas tienden a emplear la violencia en defensa propia^{16 17}. Otros/as autores/as

¹⁶ En lo que se refiere a la violencia perpetrada de hombres a mujeres, el 30,5% declara que no había sido violento contra su pareja, mientras que las mujeres declaran lo mismo en un 21,1%. En cambio, cuando se preguntó sobre la violencia perpetrada por ellas, los hombres declararon que no habían sido violentos en un 40% y ellas en un 46,3%. Por tanto, los hombres tienden al sub-reporte de la violencia que perpetran y las mujeres tienden a sobre-reportar la violencia perpetrada. Las mujeres sufren más daño que los hombres: si se toma en cuenta el nivel de reporte sobre la gravedad de la violencia, en los casos en que ellos perpetran la violencia hacia ellas, los hombres declaran que los incidentes habían sido muy graves en un 27,7% de los casos y ellas en un 46% de los casos; en cambio, en lo que respecta a la violencia perpetrada por las mujeres hacia sus compañeros, ellos reportan que fue grave en un 5,3% de los casos y ellas en un 4%. Además, el 79% de las mujeres manifiesta estar usualmente “asustada”, en cambio ellos apenas presentan emociones vinculadas a la vulnerabilidad, apenas un 6% se siente “victimizado”.

¹⁷ Por otro lado, Michael Johnson (2009 [2001]) analiza una base de datos que contiene una muestra que combina diferentes metodologías de recogida de información sobre una misma población. Por un lado, combina entrevistas a mujeres sobre las tácticas de control que se dan en el marco de la pareja, a la vez que incluye información recogida a través de refugios y el sistema judicial. La muestra combinada cuenta con datos de 272 maridos y 271 esposas, reportados por las esposas, para la zona del sudoeste de Pennsylvania a finales de 1970. Para comprender este fenómeno Michael Johnson elabora cuatro categorías de violencia: terrorismo íntimo (*Intimate terrorism* o *Patriarchal terrorism*); resistencia violenta (*Violent resistance*); violencia situacional de pareja (*Situational couple violence* o *Common couple violence*); violencia de control mutua (*Mutual violent control*) y concluye que si bien las mujeres también usan la violencia en conflictos familiares, los hombres tienden a utilizar la violencia para controlar a sus parejas mujeres.

también demuestran que el daño causado por la violencia que ejercen los hombres es mayor. Con datos de la Encuesta Delictiva Británica de 2001, se puede observar que las mujeres víctimas de una agresión menor, resultan con lesión física en el 49% de los casos, mientras que un 36% de los hombres resulta con este tipo de lesiones; y en lo que se refiere a los actos severos, el 77% de las mujeres resulta con lesiones físicas frente a un 56% de los hombres. Esta brecha era mayor teniendo en cuenta las consecuencias psicológicas (Walby y Allen, 2004: 38).

A modo de resumen, la Escala de Conflicto Táctico es susceptible de captar como violencia acciones en defensa propia y acciones sin consecuencias lesivas. Esto produce un sesgo de género considerable y una percepción desvirtuada de la magnitud de la violencia, por lo que es necesario contar con herramientas ajustadas para su medición.

(ii) Impacto del contexto de la entrevista

En todas las encuestas, pero en especial aquellas que abordan temas delicados, la situación de la entrevista determina qué información es revelada y cuál es ocultada. Muchos factores pueden intervenir en la declaración o no de la violencia: vergüenza, bloqueos emocionales para olvidar el sufrimiento, percepción de que la violencia sufrida en el hogar no se comenta con personas de fuera del hogar, entre otros. El ocultamiento puede darse en mayor medida cuando el agresor es la pareja actual con la que convive. En este caso, el miedo de lo que pueda pasar por revelar la violencia sufrida también puede contribuir a silenciarla.

Las respuestas también pueden variar en función del sexo de quien realiza la encuesta, su origen étnico, la forma en que se formula la pregunta, el orden de las preguntas, las oportunidades que se den para relevarla, si la encuesta está enfocada solamente a la violencia o si las preguntas sobre victimización están incluidas como un aspecto más en una encuesta mayor (Desai y Saltzman, 2001). También es necesario hacer referencia a las formas concretas de violencia porque entre los/as encuestados/as puede operar un efecto de rechazo a revelar información asociada a la experiencia de victimización o perpetración de actos violentos debido a los estigmas asociados a la víctima o al victimario/a. Por tanto, las respuestas pueden realizarse en base a la “deseabilidad social” (*social desirability* en inglés) (Desai y Saltzman, 2001: 39).

Los resultados también pueden variar según el tipo de preguntas que se realizan sobre las experiencias de violencia (Tjaden y Thoennes, 2000). Si se realizan varias preguntas relacionadas la probabilidad de que se reporte la violencia es mayor, en los estudios que incorporan pocas preguntas la prevalencia resulta menor (NU, 2006: 71). En un estudio realizado por Mary Koss et al. (Koss, Gidycz y Wisniewski, 1987), la incorporación de una escala

con mayor número de preguntas sobre violencia sexual genera un mayor reporte. En otro estudio, realizado por Casilda Velasco (2015) en Andalucía, el empleo de dos instrumentos diferentes en una población de mujeres embarazadas conduce a diferentes resultados. Por un lado, el *Abuse Assessment Screen* indica que la violencia física afecta al 1,7% de las mujeres y la violencia sexual al 0,5%. Por otro lado, el *Index of Spouse Abuse* indica que la violencia física y sexual afecta al 3,6% de las embarazadas. A su vez, las preguntas deben remitirse a aspectos concretos de la violencia y no a un concepto abstracto como “violencia”, que cada persona puede interpretar de una forma diferente.

Con el objetivo de eludir el sub-reporte que estaría dado por la situación de entrevista, se potencia el empleo de métodos de entrevistas que aseguren la confidencialidad, como la auto entrevista por ordenador (método conocido como CASI¹⁸). De hecho, según los resultados de la Encuesta de Victimización Delictiva de Inglaterra y Gales, el resultado de las preguntas sobre violencia realizadas con el método CASI (realizadas por el/la encuestador/a) presentan niveles de violencia muy inferiores a los que resultan a través del método CAPI (método más confidencial en que la persona en vez de responder las preguntas a quien realiza la encuesta las introduce directamente en un ordenador) (Walby, Towers y Francis, 2014). Sin embargo, este aspecto ha sido probado en el ámbito anglosajón y esto no es generalizable *a priori*, pero sí que comprueba empíricamente. Igualmente, aunque se prueba esta diferencia en diversos contextos, no es un método apto para aquellos en que el nivel de alfabetización es bajo, que está probablemente distribuido de forma desigual en la población, además del costo adicional que significa contar con un ordenador (Walby, 2005a: 199).

En resumen, la victimización por violencia es un tema delicado que requiere de un gran refinamiento técnico para lograr que el reporte sea adecuado, esto implica un cuidado en el diseño del cuestionario, la formulación de las preguntas, el método de su suministro y por supuesto, cuidar que todas las personas entrevistadas sean abordadas de la misma manera.

¹⁸ Existen diferentes medios para la realización de encuestas: (i) *Computer Assisted Telephone Interview (CATI)*: es la entrevista realizada telefónicamente y asistida por ordenador. Consiste en conectar los teléfonos a un ordenador donde se encuentra el cuestionario y las características de la muestra, de manera que la selección de la muestra es aleatoria y el entrevistador lee el cuestionario desde la pantalla; (ii) *Computer assisted personal Interview (CAPI)*: quien entrevista cuenta con un ordenador de apoyo que le presenta las preguntas que él realiza y donde introduce las respuestas; (iii) *Computer-Assisted Self-Interview (CASI)*: el/la encuestado/a responde a las preguntas que aparecen en el ordenador sin que medie la figura de quien encuesta; (iv) *Web-based surveys (CAWI)*: son cuestionarios que se responden a través del ordenador; (v) *Self-completion and post return (SCPR)*: son encuestas que se reciben por correo postal, se responden y se devuelven por la misma vía.

Por tanto, cualquier cambio que se incorpore en el contexto de entrevista, incluso los que a priori no son relevantes, pueden incidir en los resultados.

(iii) Características de la muestra, nivel de reporte y declaración de la violencia

Jude Towers (2013) sostiene que la carencia de datos puede darse en diferentes etapas de la encuesta y estos pueden llevar a resultados diferentes. Esta carencia puede darse a tres niveles: (i) personas que han sido excluidas del diseño de la muestra y que en el caso de las encuestas de violencia se trata de las personas con mayor probabilidades de padecerla; (ii) personas que han sido elegidas pero que rechazan responder la encuesta; (iii) personas que responden la encuesta en su totalidad pero en preguntas concretas optan por no responder, rechazan responder o responden que no saben (correspondiente a las opciones: *Refused*, *Don't know* y *No answer*).

Las encuestas que procuran estimar la magnitud de la violencia de género suelen realizarse como encuestas de hogares y por tanto cumplen justamente con la ironía de excluir los sitios donde se encuentra la población más afectada y que padece las formas de violencia más severa. Por ejemplo, la violencia perpetrada por el compañero íntimo, es una forma de violencia que tiende a escalar cuando es perpetrada en el medio doméstico, pasando de formas leves a formas más severas. Cuando la mujer considera que está en una situación de peligro, se refugia en casas de familiares, amistades, hoteles, albergues o refugios, dependiendo de sus redes sociales y de la disponibilidad económica. Asimismo, se excluyen otras formas de residencia habituales que no son hogares, pero que por sus características es posible que concentren mayor cantidad de población que habría sufrido violencia (Towers, 2013): cárceles, instituciones de salud mental, unidades habitacionales del ejército, personas sin hogar, hogares estudiantiles. Asimismo, es necesario tener en cuenta otras formas de organización habitacional como es el subalquiler de habitaciones. Este problema se agudiza en los países europeos o receptores de la diáspora mundial. Las mujeres en situación jurídica-administrativa irregular tienen más probabilidades de estar en condiciones de vulnerabilidad que potencian sus probabilidades de ser víctimas de violencia y residir en lugares que no son tenidos en cuenta al momento de diseñar la encuesta¹⁹. En un estudio realizado por Lewis

¹⁹ Este es el caso que recientemente ha sido conocido por la opinión pública a través de la investigación periodística que se descubre que en los campos de España, Italia y Alemania mujeres de diferentes procedencia que viven en condiciones de precariedad y son acosadas sexualmente y violadas por sus jefes, además de sufrir insultos y humillaciones mientras realizan el trabajo. Muchas de las mujeres que

Okun (1986) en una muestra de 300 residentes en refugios, al preguntar sobre la frecuencia de la violencia, el 33% de las mujeres sostiene que fueron innumerables. En promedio, cada mujer había sufrido más de 5 ataques cada cuatro semanas, lo que anualmente corresponde a 65 ataques por año, y más del 20% de las mujeres manifestó haber sido atacada dos o más veces por semana, mientras que en la *National Family Violence Survey* de Estados Unidos los resultados indican que las mujeres maltratadas lo habían padecido un promedio de 6 veces al año. Michael Johnson (2009 [2001]), en el estudio que se menciona anteriormente, da cuenta de que del total de los casos de terrorismo patriarcal se hallan a través de encuestas, el 68% relevados a través del sistema judicial y un 79% a través de los refugios, mientras que 11% se hallan a través de encuestas (Johnson, 2009 [2001]: 102). Es necesario tener en cuenta que cuando el maltrato escala las mujeres huyen del hogar. De manera que la forma en que están diseñadas estas encuestas excluye los peores casos de violencia padecida por las mujeres. Una forma operativa y sencilla de potenciar estas limitaciones—aunque no subsana del todo el problema— es incorporar a la encuesta a las personas que no residen habitualmente en el hogar encuestado. En este sentido, la propuesta de Sylvia Walby (2005a: 198) es complementar el marco de muestreo incluyendo listado de hostales, refugios u otro tipo de estancia temporal. La Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer cuenta con las limitaciones metodológicas propias de las encuestas sobre violencia contra la mujer. En esta encuesta, al igual que la mayoría, se excluyen los hogares temporales o las mujeres que pueden estar residiendo temporalmente en otros hogares. Este aspecto es un viejo reclamo que ha sido desatendido (Walby, 2005a; Walby et al., 2017; Walby y Towers, 2017) y que está ligado a una de las críticas fundamentales de las encuestas de victimización por violencia de género.

Uno de los grandes problemas de las encuestas de violencia contra la mujer es que el tamaño de la muestra debe ser apropiado. Sylvia Walby y Jude Towers destacan que la Oficina de Estadísticas Británica propone como indicador de calidad de una encuesta que ninguna celda tenga menos de 50 casos (ONS, 2013 en Walby y Towers, 2017: 17). Según estas autoras (Walby et al., 2017; Walby y Towers, 2017) la muestra de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer es adecuada para el conjunto de la Unión Europea, pero 1.500 casos es muy limitado para comparar la severidad de la violencia entre países y las formas menos frecuentes de violencia, y en especial, la victimización en un periodo de 12 meses (Walby y Towers, 2017; EIGE, 2014b). Es necesario tener en cuenta que países anglosajones como Inglaterra y Estados

desarrollan este tipo de tareas viven en los campos, un sitio que nunca forma parte de una Encuesta de Victimización debido a que no constituye un hogar. Esta noticia ha sido publicada por: Eldiario.es (20.05.2018) “Una investigación periodística denuncia violaciones a trabajadoras inmigrantes en los campos de fresas de Huelva”. Disponible en: https://www.eldiario.es/rastreador/investigacion-violaciones-trabajadoras-marroquies-Huelva_6_773482655.html [Acceso: 04.06.2018]

Unidos tienen encuestas de victimización delictiva con una muestra de un tamaño considerable. Mientras que la Encuesta Europea cuenta con 42 mil casos para la Unión Europea, la Encuesta Delictiva Británica tiene una muestra de 46 mil solo para Gran Bretaña (UK Data Archive, 2009). E incluso, contando con encuestas con muestras de estas características, continúa siendo una limitación el número de casos reportados, por lo que es importante contar con varias oleadas de la misma encuesta, realizadas con el mismo cuestionario y el mismo procedimiento para poder unirlos y contar con muestras lo suficientemente grandes para realizar un análisis apropiado (Walby et al., 2017).

Los problemas relacionados al tamaño de la muestra provocan que el análisis de los datos se centre en la violencia durante toda la vida. Sin embargo, las decisiones sobre el marco temporal no deben estar sujetas a objetivos prácticos, sino conceptuales. La victimización de la violencia durante toda la vida es un elemento más para conocer la magnitud de la violencia. La medición de la violencia en el último año tiene como objetivo monitorizar su evolución (UN, 2007). Uno de los problemas en lo que se refiere al periodo de reporte es el efecto “telescopio”, que consiste en que quienes responden las encuestas se refieren a eventos de periodos diferentes a los que se les preguntan, porque pierden la noción del tiempo de cuando ha sucedido (UNODC-UNECE, 2010). Las preguntas realizadas en los últimos 12 meses son las más fiables porque minimizan este fenómeno.

Otro aspecto importante en este tipo de encuesta es la tasa de respuesta de la encuesta, ya que tras la aparente rigurosidad de las encuestas, la no-respuesta es una forma de sesgo importante, ya que quien opta por no responder es a quién le genera más conflictividad, o sea, las personas que lo han padecido. Michael Johnson (2009 [2001]: 97) señala que el grado de rechazo a responder la Encuesta sobre Violencia Familiar no es menor, ya que esta cifra ha alcanzado el 40% lo que implica introducir un sesgo importante. En lo que se refiere a la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer, el nivel de respuesta de la encuesta se considera bajo (42,1%) y presenta grandes oscilaciones entre países (18,5%-84%) (FRA, 2014b). A su vez se detecta una correlación negativa y estadísticamente significativa entre la tasa de respuesta de la encuesta y la tasa de reporte de la violencia contra la mujer a lo largo de la vida y la violencia contra la mujer en el último año (Walby y Towers, 2017: 21). Es decir, en los países en los que más mujeres rechazaron responder la encuesta, las que respondieron la encuesta habrían estado más dispuestas a contar las experiencias de violencia que sufridas.

Por tanto, cómo se realiza la encuesta no es una apreciación menor. En lo que se refiere a la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer, para los países nórdicos –Finlandia, Suecia y Dinamarca–, se realiza un primer contacto telefónico, pero no se sigue este proceso en el resto

de los países. A través del análisis de muestras independientes t-test se halla que la tasa media de reporte de la violencia (proporción de la población) en los tres países nórdicos es estadísticamente significativa, lo que es decir que el modo de contacto inicial posiblemente tiene un efecto en el reporte de la violencia contra la mujer. El análisis muestra que la tasa media de reporte de la violencia en los 12 meses anteriores y a lo largo de la vida, así como la violencia del compañero íntimo a lo largo de la vida, son significativamente más elevados cuando el contacto inicial se realiza por teléfono. Este procedimiento resta fiabilidad a la conclusión de que Dinamarca, Finlandia y Suecia son los tres países con mayores niveles de violencia (Walby y Towers, 2017).

Por otro lado, el propio informe de la Encuesta Europea presenta resultados de encuestas realizadas a nivel nacional a modo de contrastación de los resultados (FRA, 2014a: 24). Y los resultados de la Encuesta Europea resultan bastante similares a los resultados nacionales. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todas las encuestas de las que se citan resultados de prevalencia en Suecia, Finlandia y Dinamarca, se han realizado o bien a través de correo postal o telefónicamente. En este sentido Joanna Goodey (2017) indica que los diferentes países tienen diferentes dinámicas para el diseño de los marcos muestrales y la implementación de las encuestas. Y sostiene que, a pesar de estas diferencias en el diseño e implementación, sus resultados se consideran comparables en otras encuestas europeas.

(iv) Severidad de la violencia y enumeración de la repetición de la violencia

Según Naciones Unidas (UN, 2006), además de la prevalencia, es necesario incorporar número, frecuencia y severidad de los incidentes de violencia. Sin embargo, esta propuesta ha sido incorporada de forma rezagada y marginal en los estudios que apuntan a estimar la magnitud de la violencia a nivel nacional. Según se señala en el Capítulo 2, en términos generales, las encuestas de violencia contra la mujer son diseñadas para presentar resultados de victimización en términos de prevalencia exclusivamente y las encuestas delictivas tienden a proveer información tanto de incidentes como de prevalencia, pero haciendo hincapié en el primer indicador. En términos generales, las encuestas que incorporan la repetición de los actos violentos, lo hacen limitando el número de incidentes violentos. Este procedimiento habitual en las encuestas de victimización consiste en establecer rangos en la frecuencia en el mundo anglosajón con el objetivo de eludir la volatilidad de los datos. Sin embargo, este procedimiento contribuye a la subestimación de la violencia. Sylvia Walby, Jude Towers y Brian Francis (2014) hallan que las estimaciones sobre el crimen violento aumentan un 60% en la oleada 2011/2012 de la Encuesta Delictiva Británica cuando no se pone tope a la frecuencia; y

este aumento es del 70% en violencia doméstica y un 20% en el crimen violento por extraños. Utilizando una media móvil, es posible evitar esta volatilidad, sin necesidad de generar esta subestimación (Walby, Towers y Francis, 2016). Esta limitación de la frecuencia se realiza de diferentes formas, en el caso de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer, la frecuencia de la violencia se limita a 0, una vez, de 3 a 5 y 6 incidentes o más, lo que impide reflejar su frecuencia real y por tanto, la naturaleza repetitiva de la violencia doméstica (Walby et al. 2017).

EIGE (2017a) define una dimensión de Severidad en el Índice Compuesto para la medición de la violencia contra la mujer en Europa. Esta dimensión operacionaliza las consecuencias para la salud y la victimización múltiple. En concreto, esto implica incorporar en el índice compuesto, indicadores como las consecuencias en la salud de la violencia experimentada (desde los 15 años y en los últimos 12 meses) y la proporción de mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual por diferentes perpetradores. Este índice produce estimaciones basadas en la Encuesta Europea, que realiza la medición de la violencia a través de acciones concretas (bofetada, patada, etc.) (ver FRA, 2014c). El informe que presenta el índice compuesto plantea la dificultad de distinguir a través de la mención de los actos concretos si se trata de episodios de violencia diferentes (EIGE, 2017a: 20). Es decir, puede darse que en un ataque se produzcan varios actos violentos (bofetada, patada, etc.), o bien, que cada acto violento se dé en un episodio concreto y diferenciado de violencia. El “ataque” constituye el incidente y no el acto violento en concreto.

4.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS

En las secciones anteriores quedan establecidos los antecedentes empíricos en los que se enmarcan las principales críticas realizadas a las encuestas sobre violencia contra la mujer en general y en este contexto se enmarcan aquellas críticas que se refieren específicamente a la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer en particular y que se presenta en la argumentación de las preguntas de investigación y las hipótesis:

Pregunta 1: ¿El método de primer contacto (telefónico, envío de carta o cara a cara) incide en la disposición de las mujeres a hablar de sus experiencias de violencia de igual forma para las diferentes categorías de perpetradores y distintos diseños de indicadores?

Hipótesis 1: La violencia es mayor en los países en los que se realizó un primer contacto telefónico (Dinamarca, Finlandia, Suecia) y se envió carta previamente (Malta, Eslovenia y Reino Unido) respecto a aquellos países en los que se realizó directamente la encuesta cara a

cara, sin notificación previa (los 22 países restantes). Y es mayor al tomando en cuenta todas las categorías de perpetradores, todos los indicadores empleados (Prevalencia, Índice Proxy a Repetición e Índice Proxy a Severidad) y tomando en cuenta como unidad de análisis los países y las mujeres (H.1).

En lo que se refiere concretamente a la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer, las mujeres a las que se contactó telefónicamente, estuvieron más dispuestas a confesar sus experiencias como víctimas de violencia que las que se contactó por primera vez cara a cara. Esta hipótesis ha sido elaborada tomando en cuenta los resultados publicados previamente (Walby y Towers, 2017). Este estudio concluye que en los países que el primer contacto se ha realizado telefónicamente, el reporte de la violencia ha sido mayor respecto a aquellos en que el contacto inicial se ha realizado a través de otros métodos y estas diferencias son significativas tanto para el total de la violencia como para la violencia perpetrada por algún compañero íntimo. La pregunta que se plantea apunta a profundizar sobre la violencia reportada en forma desagregada por quién perpetra la violencia y tomando en cuenta los indicadores que cuentan número de víctimas (prevalencia) y los que miden la repetición y la severidad de la violencia. La propuesta es explorarlo a nivel de datos desagregados y distinguiendo otro modo de contacto empleado: el envío de carta. Considerando que el impacto está dado por el efecto “aviso previo”, en este sentido, el envío de carta tiene un efecto similar a la llamada telefónica en cuanto a facilitar que las mujeres declaren sus experiencias de violencia. Si todas las formas de medición dan como resultado que la violencia es mayor en los países en los que se contactó previamente (por teléfono o por carta), se podría elaborar una conclusión robusta acerca de que el modo de contacto inicial incidió en los resultados. Una alternativa que entra en discusión con este abordaje es que en los países en los que se realiza el primer contacto telefónico, las mujeres estarían más dispuestas a hablar de sus experiencias de violencia porque un contexto de mayor igualdad de género lo facilita (EIGE, 2015b; EIGE, 2017a). En este caso, la influencia no estaría dada por el medio de contacto sino por la proximidad geográfica y cultural de los tres países en los que se realizó el primer contacto telefónico: Dinamarca, Suecia y Finlandia.

Pregunta 2: ¿Cuál es el origen de estas “relaciones espurias” entre los niveles de respuesta de la encuesta y la disposición de las mujeres a hablar de sus experiencias de violencia?

Hipótesis 2: Estas relaciones espurias se originan en el empleo de diferentes modos de contacto y la inclusión de países con muy bajos niveles de respuesta (H.2).

Esta hipótesis se basa en las investigaciones que se exponen en la sección 4.2.2 de Sylvia Walby y Jude Towers (2017). Las autoras demuestran que existe una relación negativa y significativa entre la tasa de respuesta de la encuesta y la declaración de la violencia en Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer. Es decir, que en los países en los que las mujeres estuvieron menos dispuestas a contestar la encuesta, más mujeres que sí respondieron dijeron haber sufrido violencia. La hipótesis es que estas son relaciones espurias provocadas por los países en que los datos son problemáticos en cuanto al nivel de respuesta y el modo de contacto de las encuestadas. Por tanto, una vez excluidos del análisis estas correlaciones significativas se disiparían.

Pregunta 3: ¿Qué impacto empírico diferencial tiene el uso del indicador prevalencia frente a otros que incorporen la repetición y la severidad?

Hipótesis 3: Indicadores que incorporan la severidad producirán resultados diferentes al indicador de prevalencia en términos de ranking de victimización (H.3).

Como se establece anteriormente, usualmente se emplea el indicador de prevalencia para la medición de la violencia física y sexual no letal, sin embargo, la evidencia empírica que se analiza (Walby, Towers y Francis, 2016) demuestra que los indicadores que se centran en la repetición de la violencia permiten captar las formas de variaciones en la magnitud de la violencia desde otro punto de vista: el rol de la repetición y la severidad.

4.4. MÉTODOS

En esta sección se presenta, en primer lugar, las características de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer y la construcción social del dato, es decir, esa situación de interacción que resulta en la generación del dato. En segundo lugar se presenta el diseño de los indicadores que se emplean. Y en tercer lugar se presenta el abordaje analítico, es decir, las técnicas estadísticas que se utiliza para responder las preguntas de investigación que se plantean.

4.4.1 DATOS

Para conocer la magnitud de la violencia no letal es necesario recurrir a encuestas de victimización. Los registros administrativos, como los que son producto de las denuncias policiales no son útiles para estimar la magnitud de la violencia porque no todas las víctimas lo

reportan y además está sujeto a otros fenómenos, por ejemplo, las variaciones en el nivel de reporte debido a otros factores como campañas de sensibilización.

En 2014 se publicaron los datos de la primera encuesta sobre violencia contra la mujer en la Unión Europea, a cargo de Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales en los 28 Estados Miembro. Esta encuesta pregunta a las mujeres sobre sus experiencias como víctimas de diferentes formas de violencia padecida en los 12 meses anteriores a la encuesta y la violencia experimentada desde los 15 años y en la infancia (FRA, 2014a: 10). Teniendo en cuenta la disponibilidad de casos en la muestra, se realiza este análisis tomando en cuenta la victimización padecida desde los 15 años.

La encuesta se dirigió a mujeres en edades comprendidas entre los 18 y 74 años, que viven en los Estados Miembros de la Unión Europea y que hablan por lo menos uno de los idiomas oficiales de los países. Se encuestó a poco más de 42 mil mujeres, aplicando el mismo cuestionario en cada uno de los Estados Miembro de la Unión Europea, realizando un mínimo de 1.500 encuestas por país (a excepción de Luxemburgo, donde se encuestaron a 908 mujeres). Las encuestadas fueron seleccionadas a partir de un procedimiento de muestreo aleatorio multietapa. A su vez, la muestra se estratificó según la región geográfica y el carácter urbano/rural por un tema de representatividad de la muestra. Fue realizada utilizando un método de muestreo probabilístico para identificar a las encuestadas en cada país. Las unidades primarias de muestreo fueron seleccionadas por la probabilidad proporcional al tamaño, entendido como el número de hogares y si esta información no estaba disponible por el número de residentes de 18 años o mayores. Se utilizaron las unidades electorales como unidades primarias de muestreo cuando no fue posible se utilizaron los distritos censales. Las entrevistadas fueron seleccionadas al azar en el hogar y solo una persona fue entrevistada en cada uno, sin permitir sustituciones. Para lograr contactar con las personas se repitieron como mínimo tres veces las visitas hasta lograr realizar la entrevista (FRA, 2014b: 13-14).

Las encuestadoras fueron mujeres, como se recomienda para este tipo de encuestas (WHO, 2001), que a su vez tenían una experiencia mínima de tres meses en encuestas de muestreo aleatorio. Tanto las encuestadoras como quienes gestionaron la investigación a nivel nacional recibieron formación al respecto. Frente a las encuestadas se presentó la encuesta con una denominación alternativa *Encuesta sobre el bienestar y seguridad en Europa* (en inglés *Survey on women's wellbeing and safety in Europe*), evitando que el texto introductorio de la encuesta diera una definición explícita de "violencia contra la mujer" para que ellas no respondieran a partir de lo que esto evocaba en su imaginario (FRA, 2014a: 10).

Para los países nórdicos –Finlandia, Suecia y Dinamarca–, se realizó un primer contacto telefónico, pero no se siguió este proceso en el resto de los países. Si se examina el Anexo Técnico de la Encuesta (FRA, 2014b: 24), se puede observar que se emplearon tres métodos diferentes para el primer acercamiento a las encuestadas (ver tabla 4.3):

1. Primer contacto por visita. En estos casos se emplearon marcos muestrales, preseleccionando las direcciones o realizando una ruta aleatoria en el trabajo de campo (FRA, 2014b: 14). Cuando la entrevistadora era atendida en una casa pedía para hablar con una mujer del hogar y se presentaba la encuesta como encuesta sobre bienestar y seguridad.

2. Primer contacto telefónico. El reclutamiento telefónicos de encuestadas seleccionadas aleatoriamente fue realizado en los países en que el número de teléfonos disponibles para individuos (Dinamarca, Finlandia, Suecia). En el anexo técnico (FRA, 2014b: 24) sostienen que las encuestas cara a cara no son frecuentes en estos países debido a las largas distancias y la baja densidad de población.

3. Primer contacto por correo. Esta forma de reclutamiento implicó el envío de cartas a nombre de quien responde la encuesta y sin dar detalles sobre la encuesta, para evitar problemas relacionados con la apertura de la correspondencia por parte de otros miembros del hogar, por ejemplo el compañero íntimo (FRA, 2014b: 26). Este procedimiento se realizó en Malta, Eslovenia y el Reino Unido.

Joanna Goodey (2017:1773) subraya que en ningún caso se hizo referencia directa a que el objetivo del contacto era realizar una encuesta sobre la violencia contra la mujer.

4.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES Y LA POBLACIÓN DE REFERENCIA

A continuación se presenta la población de referencia, la unidad de análisis, el diseño de los indicadores que se emplea y la forma de medición del rechazo a las preguntas sobre violencia. Para este análisis se toma en cuenta diferentes poblaciones de referencia según quién perpetra la violencia: cualquier perpetrador/a; el compañero íntimo actual; el compañero íntimo anterior; familiar o miembro de la familia; conocido/a (que incluye compañero/a de trabajo, jefe/a, compañero/a de estudios, profesor/a, cliente/a o paciente, médico/a, una cita, amigo/a o conocido/a); extraño/a, alguien que no se conocía anteriormente. Como unidad de análisis se toma en cuenta a los países y a las mujeres de la unión europea. A su vez, se emplean tres tipos de indicadores para analizar los valores que toman los resultados teniendo en cuenta los diferentes indicadores que se emplean para su medición. En primer lugar, el

indicador de prevalencia, el indicador más popular y legitimado para la medición de la violencia (UN, 2007). Luego se presenta un indicador que toma en cuenta la severidad de la violencia en tanto frecuencia, que se denomina Índice Proxy a Repetición, y finalmente, Índice Proxy a Severidad. Se analiza el rechazo a las preguntas sobre violencia a través del diseño de un indicador que mide la frecuencia en que se indican las opciones “no sé”, “rechazo” y “no responde”.

(i) Población de referencia

Las respuestas inválidas de las preguntas concretas toman la forma de “no aplica”, “no sé”, “rechazo” y “no responde”. Estas respuestas invalidan las preguntas y son una limitación al momento de analizar los datos. Existen diferentes aproximaciones a la no respuesta, en este caso, se adopta el más común que es excluir las respuestas inválidas de la base de datos previo a cada análisis. Es decir, al analizar la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual, se excluye a las personas que no tiene compañero íntimo en la actualidad a la vez que se descartan los casos de mujeres que hayan respondido al menos alguna vez las opciones “no aplica”, “no sé”, “rechazo” y “no responde”. Se procede de igual manera en el tratamiento de los datos del compañero íntimo anterior.

Con el objetivo de contar con la mayor cantidad de casos posibles, se han realizado dos procedimientos diferentes para la identificación de la población de referencia, según el tipo de indicador:

(i) Población de referencia para la estimación del indicador Prevalencia: se excluye de la población de referencia a las mujeres que han respondido “no aplica”, “no sé”, “rechazo” y “no responde” a alguna pregunta sobre violencia física y sexual sufrida desde los 15 años; con la excepción de los casos en que la mujer ha respondido que sí ha sufrido otro tipo de violencia. Es decir, aunque la mujer haya rechazado responder alguna pregunta, si ha sufrido al menos un incidente de violencia, se toma en cuenta en la población de referencia.

(ii) Población de referencia para la estimación de los indicadores proxy a repetición y proxy a severidad: se excluye de la población de referencia a las mujeres que han respondido “no aplica”, “no sé”, “rechazo” y “no responde” a alguna pregunta sobre violencia física y sexual sufrida desde los 15 años, sin excepciones.

Por tanto, la población de referencia del indicador de prevalencia será mayor a la de los indicadores compuestos proxy a repetición y proxy a severidad.

Para el caso de la violencia que no es perpetrada por el compañero íntimo la complejidad es aún mayor debido a cómo ha sido diseñada la encuesta. Se plantea agrupar la violencia de quienes no son compañeros íntimos en tres categorías: familiares, conocidos/as y extraños/as. La limitación respecto a esta categorización es que para cada acto violento (le empujaron, le abofetearon, etc.) puede haber más de una persona que la ha perpetrado. Por tanto, surge la duda de qué perpetrador ha ejercido qué tipo de violencia y hay un elevado riesgo de doble o triple cómputo de los actos violentos en función del número de perpetradores/as. Esto se debe a que cada acto violento es perpetrado por una sola categoría de no compañero íntimo en una proporción del 74,3% al 94,7%. Teniendo en cuenta que la categorización de no compañero íntimo no tiene tantas subcategorizaciones, el impacto de esta limitación es menor.

Para resolver esta situación se excluyen los datos cuando el acto violento correspondía a más de una categoría de perpetradores, lo que implica una subestimación de la magnitud de la violencia. En este sentido, además de excluir los casos de respuestas inválidas, también se excluyen los casos en que no se sabe quién perpetra la violencia. Evidentemente, esta forma de exclusión de los casos contribuirá a subestimar la violencia contra las mujeres a nivel europeo. A pesar de las limitaciones de esta decisión metodológica, es útil para resolver esta situación debido a que permite comparar la relación entre la declaración de la violencia y el nivel de no respuesta en función de quién perpetra la violencia.

(ii) Unidad de análisis y ponderación por población

Es posible emplear dos enfoques diferentes, por un lado, la unidad de análisis pueden ser los países, lo que permite realizar una comparación entre ellos. Este tipo de análisis no toma en cuenta el tamaño poblacional y por tanto, se está valorando de forma diferente la mujer que sufre violencia en Malta de la que sufre violencia en Alemania (en 2012 las mujeres de 18 a 74 años, o sea, la población susceptible de ser encuestada que vivían en Malta eran 155.164, lo que significa que un 0,97% de la población está representada en la muestra; mientras que en Alemania es una población femenina de 29.902.729 que está representada en la muestra, por lo que constituye un 0,005%). Por tanto, se hacen dos tipos de análisis para evaluar el impacto del cambio de unidad de análisis: uno que tome en cuenta a los países como unidad de análisis y otro que tome en cuenta el volumen de población de las mujeres de 18 a 74 años que vive en cada país de la Unión Europea, y así poder comparar los resultados en cada caso.

(iii) Indicadores

Prevalencia: es indicador más empleado para la medición de la violencia contra la mujer, es estimado como la proporción de mujeres que sufren violencia respecto al total de la población en riesgo de sufrirla en un periodo de tiempo específico en que:

$$P = \frac{d}{n} \cdot 100 \quad (6)$$

donde P es la Prevalencia de Violencia para un grupo de población específico periodo específico y d es el número de víctimas de violencia para ese determinado grupo de población en ese periodo. La prevalencia adquiere valores de 0 cuando ninguna persona del grupo específico de población para el periodo ha sufrido violencia y 100 cuando todas las personas han sufrido al menos un incidente de violencia.

Índice Proxy a Repetición: debido a las limitaciones de la encuesta en el registro de la repetición de los actos violentos, no se puede estimar el indicador Incidentes, un indicador ampliamente utilizado en el campo de la criminología y que es la cantidad de crímenes violentos en una población en un periodo dado. Por tanto, se desarrolla un indicador compuesto proxy, que como su nombre indica, intenta una aproximación a la medición de los incidentes. Con este fin se diseña el siguiente índice:

$$IT = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^{13} \sum_{a=1}^3 w_{jsa}}{n \cdot 13 \cdot 3 \cdot 6} \cdot 1000 \quad (7)$$

donde IT es el Índice Proxy a Repetición para el total de perpetradores, j son cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s son cada uno de los ítems, es decir, los diferentes tipos de violencia, a son las diferentes categorías de perpetradores de la violencia (compañero íntimo actual, compañero íntimo anterior, no compañero íntimo), w_{jsa} es la ponderación para cada mujer, cada ítem y cada perpetrador en función de la frecuencia de la violencia y que, cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la de 2 a 5 veces corresponde a 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6. A cada microdato, es decir, a cada mujer de la base de datos se le imputa un valor que oscila entre 0 y 1, siendo 0 el valor correspondiente a las mujeres que no han sufrido ningún tipo de violencia y siendo 1 el valor correspondiente a las mujeres que han sufrido todas las formas de violencia, por todas las categorías de perpetradores y en la máxima frecuencia. Para ejemplificar el sistema de puntuación que se propone, se toma el caso de una mujer que ha sufrido todas las formas de violencia en su máxima frecuencia por parte del compañero íntimo y no habría sufrido violencia de ningún otro perpetrador, el valor del índice es de $\frac{1}{3}$. Para el conjunto de la

población estos valores oscilan entre 0 y 1000. Si ninguna mujer padece violencia el valor es 0 y si todas las mujeres padecen todas las formas de violencia en su máxima frecuencia y por todos los perpetradores el valor es 1000.

Se emplea un indicador similar para estimar la violencia para cada uno de los perpetradores y que se expresa de la siguiente manera:

$$IP = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^{13} w_{js}}{n \cdot 13 \cdot 6} \cdot 1000 \quad (8)$$

donde IP es el Índice Proxy a Repetición para cada categoría de perpetradores, j son cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s son cada uno de los ítems, es decir, los diferentes tipos de violencia, y w_{js} es la ponderación para cada mujer, cada ítem y cada perpetrador en función de la frecuencia de la violencia y que cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la violencia padecida de 2 a 5 veces es 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6. A cada microdato, es decir, a cada mujer de la base de datos se le imputa un valor que oscila entre 0 y 1, siendo 0 el valor correspondiente a las mujeres que no han sufrido ningún tipo de violencia y siendo 1 el valor correspondiente a las mujeres que han sufrido todas las formas de violencia en la máxima frecuencia por ese perpetrador.

Índice Proxy a Severidad para tomar en cuenta la severidad se consideran los diferentes agresores, la frecuencia, como se procede con el Índice Proxy a Repetición. Sin embargo, las diferentes formas de violencia no tienen el mismo impacto en las mujeres. Así lo demuestra un estudio realizado por Roberto Castro et al. (2006), en que desarrolla el *Index to Measure Violence Against Women* para realizar comparaciones entre países. El potencial de su propuesta reside en que la ponderación de las diferentes formas de violencia surge de la evaluación que realizan las propias mujeres al respecto. Tomando en cuenta el índice que se presenta anteriormente, se realiza una única variación que es ponderar cada acto violento (ítem) en función de la proporción de mujeres que declaró haber sufrido las consecuencias físicas y psicológicas de cada tipo de acto violento.

El Índice Proxy a Severidad se expresa de la siguiente manera:

$$ST = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^{13} \sum_{a=1}^3 \sum_{l=1}^3 w_{jsal}}{n \cdot 13 \cdot 3 \cdot 6} \cdot 1000 \quad (9)$$

donde ST es el Índice Proxy a Severidad para el total de perpetradores, j es cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s es cada

uno de los ítems, es decir, los diferentes tipos de violencia, a son las diferentes categorías de perpetradores de la violencia (compañero íntimo actual, compañero íntimo anterior y no compañero íntimo), l es la frecuencia de la violencia padecida que cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la violencia padecida de 2 a 5 veces es 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6, w_{jsal} es la ponderación para cada mujer, que adquiere los valores en función de la proporción de mujeres que han experimentado consecuencias lesivas, según se explica en la fórmula (11). Al igual que para el Índice Proxy a Repetición, a cada microdato, es decir, a cada mujer de la base de datos se le imputa un valor que oscila entre 0 y 1, siendo 0 el valor correspondiente a las mujeres que no han sufrido ningún tipo de violencia y siendo 1 el valor correspondiente a las mujeres que han sufrido todas las formas de violencia, por todas las categorías de perpetradores y en la máxima frecuencia. Para el conjunto de la población estos valores oscilan entre 0 y 1000. Si ninguna mujer padece violencia el valor es 0 y si todas las mujeres padecen todas las formas de violencia en su máxima frecuencia y por todos los perpetradores el valor es 1000.

Se emplea un indicador similar para estimar la violencia para cada uno de los perpetradores y que se expresa de la siguiente manera:

$$SP = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^{13} \sum_{l=1}^3 w_{jsl}}{n \cdot 13 \cdot 6} \cdot 1000 \quad (10)$$

donde SP es el Índice Proxy a Severidad para cada categoría de perpetradores, j son cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s son cada uno de los ítems, es decir, los diferentes tipos de violencia, l es la frecuencia de la violencia y que cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la violencia padecida de 2 a 5 veces es 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6 y w_{jsl} es la ponderación para cada mujer, que adquiere los valores en función de la proporción de mujeres que han experimentado consecuencias lesivas, según se explica en la fórmula (11). A cada microdato, es decir, a cada mujer de la base de datos se le imputa un valor que oscila entre 0 y 1, siendo 0 el valor correspondiente a las mujeres que no han sufrido ningún tipo de violencia y siendo 1 el valor correspondiente a las mujeres que han sufrido todas las formas de violencia en la máxima frecuencia por ese perpetrador.

La magnitud de la severidad de cada acto violento se estima a partir de otras preguntas que constan en la encuesta. En la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer se realiza una pregunta sobre las consecuencias físicas y psicológicas del incidente más serio para la violencia perpetrada por un no compañero íntimo, un compañero íntimo actual y un compañero íntimo

anterior (ver FRA, 2014c). Con el objetivo de trabajar con un mayor número de casos, se toma en cuenta las consecuencias de la violencia por cualquier perpetrador. En este caso, w_s adopta los valores según las consecuencias físicas y psicológicas que han reportado las mujeres respecto a los casos de violencia. A través de esta pregunta se conoce si el incidente más serio reportado anteriormente resultó en lesiones y si las hubieron, qué lesiones físicas (como moretones, rasguños; heridas, esguinces, quemaduras; fracturas, huesos rotos, dientes rotos; conmoción y otras lesiones cerebrales; lesiones internas; aborto involuntario; entre otros) y psicológicas²⁰ (depresión, ansiedad, ataques de pánico, pérdida de autoestima, sentimientos de vulnerabilidad, dificultad para dormir, dificultades de concentración, dificultades de relacionamiento; entre otros).

La ponderación se estima de la siguiente manera:

$$w_s = \frac{b_s}{\sum_{s=1}^{13} b_s} \quad (11)$$

donde w_s es la ponderación en función del tipo de acto violento (ítem), b_s es el total de mujeres que reportaron haber sufrido al menos una de las consecuencias físicas o psicológica para cada una de las formas de violencia física y sexual s que una mujer puede experimentar. Para las acciones violentas que más mujeres han declarado haber padecido consecuencias, la ponderación de la acción violenta será mayor.

Se toma en cuenta el total de las mujeres que habían respondido la pregunta sobre las consecuencias de la violencia para el incidente más serio perpetrado por el compañero íntimo, el compañero íntimo anterior o alguien que no era el compañero íntimo. Para cada uno de los actos violento, se considera el porcentaje de mujeres que declararon haber sufrido una consecuencia física o más (y excluyendo los casos de respuesta inválidas, tal y como se explica a continuación) y se excluyen los casos en que se manifiestan dos hechos violentos como los más graves.

²⁰ La pregunta que consta en la encuesta para las consecuencias físicas (FRA, 2014c: 29): “Thinking about the most serious incident, did it result in any of the following?” y las opciones de respuesta: “1. No injuries; 2. Bruises, scratches; 3. Wounds, sprains, burns; 4. Fractures, broken bones, broken teeth; 5. Concussion or other brain injury; 6. Internal injuries; 7. Miscarriage; 8. Other; 97. Do not know; 98. Not applicable; 99. Refused”. La preguntas de la encuesta para las consecuencias psicológicas a largo plazo (FRA, 2014c: 29): “Did you suffer from any of the following as a result?” Y las respuestas: “1. Depression; 2. Anxiety; 3. Panic attacks; 4. Loss of self-confidence; 5. Feeling vulnerable; 6. Difficulty in sleeping; 7. Concentration difficulties; 8. Difficulties in relationships; 9. Other.”

De esta forma el indicador Índice Proxy a Severidad es sensible a la variación en el número de personas que padecen la violencia, la variación en las dimensiones, es decir, distintas formas de violencia que pueden padecer, sensible a la frecuencia que implica la variedad de actos, la repetición de los mismos y los diferentes perpetradores y, finalmente la severidad de la violencia, teniendo en cuenta las consecuencias de la violencia. Para comprender qué está determinando el comportamiento de estos índices compuestos, se presentan descompuestos en la sección 4.5.3, cuando se comparan sus resultados respecto a los de prevalencia.

(iv) Indicadores para la medición de la no respuesta

A diferencia de la opción “no aplica”, las respuestas “no sé”, “rechazo” y “no responde” están más vinculadas a la reacción de la encuestada frente a la situación de encuesta y a la pregunta en concreto²¹. También es de interés estudiar la relación que existe entre el Rechazo a las Preguntas sobre Violencia de la Encuesta y la declaración de la magnitud de la violencia. Se diseña otro indicador que tiene en cuenta la frecuencia de la no respuesta para cada caso y que se estima de la siguiente manera:

$$RT = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^{13} \sum_{a=1}^3 r_s}{n \cdot 13 \cdot 3} \cdot 100 \quad (12)$$

donde RT es el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia para el total de perpetradores, j es cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s es cada uno de los ítems, es decir, los diferentes tipos de violencia, a son las diferentes categorías de perpetradores de la violencia (compañero íntimo actual, compañero íntimo anterior y no compañero íntimo), r_s son las opciones, “no sé”, “rechazo” y “no responde” a cada una de las preguntas correspondientes a los ítems s de violencia. Se toma en cuenta tres categorías de perpetradores debido a cómo están organizados los datos de la encuesta. Por tanto, el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia por país oscila entre valores de 0 y 100, adquiere valores de 0 cuando no hay ninguna respuesta de rechazo y 100 cuando todas las respuestas a las preguntas de violencia son rechazadas.

$$RP = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^{13} r_s}{n \cdot 13} \cdot 100 \quad (13)$$

²¹ La opción no “No aplica” es diferente a las demás, es esperable para los casos en que no procede realizar la pregunta. Por ejemplo, si una mujer declara no haber tenido compañero íntimo previo, no procede realizar preguntas sobre la victimización perpetrada en el marco de este tipo de relación.

donde RP es el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia para cada categoría de perpetradores, j se cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s son cada uno de los ítems, es decir, los diferentes tipos de violencia, r_s son las opciones “no sé”, “rechazo”, “no responde” a cada una de las preguntas correspondientes a los ítems s de violencia. Por tanto, el índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia por país oscila entre valores de 0 y 100, adquiere valores de 0 cuando no hay ninguna respuesta de rechazo y 100 cuando todas las respuestas a las preguntas de violencia son rechazadas.

4.4.3 ABORDAJE ANALÍTICO

(i) Comparación de variables independientes

Para la comparación de los diferentes índices para la medición de la violencia y el Rechazo a las Preguntas sobre Violencia en relación a las diferentes formas de contacto inicial con las encuestadas se realiza una prueba paramétrica para más de dos medias independientes. Esto se debe a que son tres las formas de contacto inicial que se están considerando: cara a cara, telefónica y por carta. El procedimiento que se realiza es el siguiente: cuando las varianzas de los indicadores empleados para medir la violencia o la no respuesta a las preguntas específicas son iguales (resultado de prueba de Levene $>0,05$), se realiza la prueba ANOVA. Si el resultado es mayor a 0,05 se reporta que las diferencias no son significativas (“no sig”), si el test de ANOVA presenta resultados menores de 0,05 se presenta el p-valor obtenido al comparar las medias por el método de Scheffe; cuando las varianzas no son iguales (resultado de prueba de Levene $<0,05$), se realiza la prueba de Welch. Si el resultados del test de Welch es menor de 0,05 se reportan los resultados de la prueba T2 de Tamhane, de lo contrario se reporta que las diferencias no son significativas. Para realizar la prueba paramétrica para más de dos medias independientes con los datos en cuestión existen dos opciones, o bien tomar los datos agregados para cada uno de los países o bien analizar los microdatos. El análisis de datos agregados no sería tan robusto por el tamaño de la muestra ($n=28$), correspondiente a los 28 países de la Unión Europea, y de los cuáles solamente tres realizan el primer contacto telefónicamente y otros tres lo realizan por carta. Sin embargo, si se consideran los microdatos, (la muestra más pequeña, es de 2.287, para la violencia perpetrada por el compañero íntimo anterior para los países en que el primer contacto se realiza por carta).

(ii) Correlación de variables cuantitativas y análisis de robustez

Se analiza qué tan robustos son los resultados aplicándolos a diferentes supuestos en función de la calidad de los datos con los que se cuenta. Se entiende como mejor calidad de los datos aquellos en los que se realiza el mismo tipo de contacto inicial para realizar la encuesta y el nivel de respuesta es alto. Se realiza el análisis variando los países que se incluyen en función de la calidad de los datos y estableciendo diferentes escenarios.

1. Todos los países de la Unión Europea (28 Estados Miembro): AT, BE, BG, CY, CZ, DE, DK, EE, EL, ES, FI, FR, HR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, UK (28 países)
2. Exclusión de los países en los que se estableció un primer contacto telefónico: se excluye a DK, FI, SE y se analizan los datos de AT, BE, BG, CY, CZ, DE, EE, EL, ES, FR, HR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SI, SK, UK (25 países)
3. Solamente los países en los que el primer contacto se hizo cara a cara: se excluyen los datos de DK, FI, SE (en que el primer contacto se realizó telefónicamente) y MT, SI, UK (en que el primer contacto se realizó por carta) y se analizan los datos de AT, BE, BG, CY, CZ, DE, EE, EL, ES, FR, HR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, NL, PL, PT, RO, SK (22 países)
4. Solamente los países con un nivel de respuesta mayor al 35%: se excluyen los datos de LU, SE, NL, FR, ES, DK, BE y se analizan los datos de HU, CY, LV, EL, PT, EE, BG, IT, AT, RO, DE, MT, LT, IE, HR, CZ, SI, SK, PL, FI, UK (21 países)
5. Solamente los países con un nivel de respuesta mayor al 40%: se excluyen los datos de LU, SE, NL, FR, ES, DK, BE, UK, FI y se analizan los datos de HU, CY, LV, EL, PT, EE, BG, IT, AT, RO, DE, MT, LT, IE, HR, CZ, SI, SK, PL (19 países)
6. Solamente los países con un nivel de respuesta mayor al 45%: se excluyen los datos de LU, SE, NL, FR, ES, DK, BE, UK, FI, PL, SK, SI y se analizan los datos de HU, CY, LV, EL, PT, EE, BG, IT, AT, RO, DE, MT, LT, IE, HR, CZ (16 países)
7. Solamente los países con un nivel de respuesta mayor al 50%: se excluyen los datos de LU, SE, NL, FR, ES, DK, BE, UK, FI, PL, SK, SI, CZ, HR, IE, LT, MT y se analizan los datos de HU, CY, LV, EL, PT, EE, BG, IT, AT, RO, DE (11 países)
8. Solamente los países con un nivel de respuesta mayor al 60%: se excluyen los datos de LU, SE, NL, FR, ES, DK, BE, UK, FI, PL, SK, SI, CZ, HR, IE, LT, MT, DE, RO, AT, IT, BG y se analizan los datos HU, CY, LV, EL, PT, EE (6 países)

Para describir la relación entre las variables cuantitativas se emplea el test de correlación de Pearson, porque el objetivo es saber si existe una correlación positiva o negativa y si esta es significativa.

4.5. RESULTADOS

En esta sección, en primer lugar se presentan los nuevos índices diseñados: el Índice Proxy a Repetición y el Índice Proxy a Severidad. A continuación se presentan los datos relacionados a la tasa de respuesta de la encuesta y de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia. Luego se presenta el análisis sobre la calidad de los datos en referencia al modo de primer contacto y la no respuesta. Finalmente se aborda el impacto del empleo de diferentes indicadores en la medición de la magnitud de la violencia.

4.5.1 ESTIMACIÓN DE LA VIOLENCIA CON NUEVOS INDICADORES: ÍNDICE PROXY A REPETICIÓN E ÍNDICE PROXY A SEVERIDAD

En la tabla 4.1 se observan los valores para el Índice Proxy a Repetición y en la tabla 4.2 los que corresponden al Índice Proxy a Severidad en su descomposición por categoría de perpetradores y por tipo de violencia. Es posible observar que no hay grandes variaciones entre un índice y el otro. Para ambos índices, la mayor parte de la violencia padecida desde los 15 años por las mujeres en la Unión Europea es por el compañero íntimo anterior que representa casi un 60% del total de la violencia física y sexual padecida por las mujeres. En segundo lugar, la violencia perpetrada por personas conocidas, que representa poco más del 15% del total de la violencia. En tercer lugar, la violencia perpetrada por familiares que supera levemente el 10%, seguido por la violencia del compañero íntimo actual, levemente inferior al 10%. En el nivel más bajo de violencia es perpetrada por personas extrañas, con casi un 5%. Si se analiza el tipo de violencia, la física es mucho más elevada que la violencia sexual, prácticamente la cuadruplica, tanto para el Índice Proxy a Repetición (tabla 4.1) como el Índice Proxy a Severidad (tabla 4.2). Se puede apreciar que en términos generales, no existe una gran diferencia entre emplear el Índice Proxy a Repetición y el Índice Proxy a Severidad, aunque sí se puede notar que las diferencias son mayores cuando se mide la violencia sexual en términos de repetición y cuando se mide tomando en cuenta la severidad, siendo mayor para el Índice Proxy a Repetición, lo que indica que la violencia sexual se concentra en formas menos severas. Un resultado previsible si se tiene en cuenta la especial dificultad de captar la

violencia sexual a través de este tipo de encuestas, debido a que esta es de las formas más devastadoras de violencia y de las que generan mayor estigma. La diferencia relativa entre uno y otro indicador para la medición de la violencia por parte de cualquier perpetrador oscila entre el 4% y casi un 8%.

A continuación se analizan los diferentes tipos de violencia según la categoría de perpetrador y por países. En lo que se refiere a la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual, es posible observar que los mayores niveles se encuentran en Rumanía con valores que superan el 29%, Grecia con valores superiores al 21% y Lituania con valores que superan el 20%. En cambio, los niveles más bajos se encuentran en el Reino Unido con valores que superan el 2% y Suecia con valores cercanos al 3%. En lo que se refiere al compañero íntimo anterior, se puede observar que los mayores niveles relativos de violencia se encuentran en el Reino Unido (en torno al 69%), Estonia (en torno al 65%) y Bulgaria (alcanzando un 65%); mientras que los más bajos se encuentran en Eslovaquia (cerca del 47%), Croacia (próximos al 47%) y Malta (en torno al 48%).

En lo que se refiere a la violencia perpetrada por familiares, los mayores valores se encuentran en Malta con una proporción cercana al 21%, seguido de Croacia con casi un 17% y Eslovenia con prácticamente un 16%. Los valores más bajos se encuentran en Letonia con valores que no alcanzan el 4%, seguido por Estonia con cifras en torno al 5% y de Finlandia con resultados que superan el 5%.

En cuanto a la violencia perpetrada por personas conocidas, en términos relativos a otras categorías de perpetradores, se encuentra en primer lugar a Suecia superando el 27%, seguida por Dinamarca con valores que alcanzan el 25% y Holanda apenas superando el 24%, mientras que los niveles más bajos en términos relativos se encuentran en Rumanía con valores por debajo del 6%, seguido por Grecia con un 7,5% y Portugal apenas superando el 8%. En lo que se refiere a la violencia perpetrada por personas extrañas, los países con niveles relativos de violencia que superan el 10%, son Dinamarca superando el 11%, seguido por Francia con valores apenas superiores al 10%, mientras que dentro de los niveles más bajos se encuentra a Chipre con valores menores al 1%, Rumanía con cifras apenas superiores al 1%.

Tabla 4. 1 Índice Proxy a Repetición desagregado por perpetradores (para cinco categorías) y tipo de violencia (física y sexual) sufrida por mujeres desde los 15 años para países UE-28, 2012

País	Estimaciones de las dimensiones por categoría de perpetradores y tipo de violencia ¹							Contribución de cada dimensión (%)						
	Comp. Íntimo Actual	Comp. Íntimo Anterior	Familia-res	Conoci-dos/as	Extraños/as	Violencia física	Violencia sexual	Comp. Íntimo Actual (%)	Comp. Íntimo Anterior (%)	Familia-res (%)	Conoci-dos/as (%)	Extraños/as (%)	Violencia física (%)	Violencia sexual (%)
AT	0,9	5,3	1,2	1,1	0,2	6,2	2,5	10,5%	60,9%	13,5%	13,1%	2,0%	71,5%	28,3%
BE	1,2	10,1	1,8	3,2	1,3	13,6	4,1	6,6%	57,4%	10,4%	18,1%	7,5%	76,9%	23,1%
BG	2,5	9,9	1,1	1,4	0,4	12,4	2,9	16,5%	64,3%	7,4%	9,2%	2,6%	80,8%	19,1%
CY	1,9	5,5	1,2	0,8	0,1	8,0	1,5	19,9%	57,6%	12,9%	8,9%	0,8%	84,4%	15,7%
CZ	0,9	8,2	1,1	2,0	0,7	9,8	3,2	6,9%	63,3%	8,7%	15,4%	5,6%	75,6%	24,3%
DE	1,0	8,0	1,4	2,3	0,6	9,9	3,4	7,7%	60,2%	10,6%	17,4%	4,1%	74,6%	25,4%
DK	1,0	8,9	1,5	4,3	2,0	14,6	3,0	5,7%	50,3%	8,3%	24,6%	11,2%	83,1%	16,9%
EE	0,9	7,2	0,6	1,9	0,5	8,7	2,4	7,9%	64,9%	5,5%	17,0%	4,7%	78,4%	21,5%
EL	2,1	5,6	1,1	0,7	0,1	7,5	2,1	21,5%	58,2%	11,4%	7,5%	1,5%	78,0%	22,0%
ES	0,6	4,6	0,8	1,4	0,3	6,1	1,5	7,8%	60,1%	9,8%	17,9%	4,4%	79,9%	19,9%
FI	1,3	9,8	1,0	3,9	1,0	13,8	3,2	7,7%	57,9%	5,6%	22,9%	5,8%	81,2%	18,9%
FR	1,5	7,6	1,8	2,3	1,5	11,3	3,4	10,3%	51,6%	12,3%	15,5%	10,4%	76,6%	23,3%
HR	1,4	3,8	1,3	1,3	0,2	6,5	1,5	17,4%	47,4%	16,6%	16,0%	2,6%	81,1%	18,7%
HU	1,9	7,3	1,2	1,1	0,3	9,6	2,2	15,8%	62,1%	10,3%	9,5%	2,4%	81,6%	18,4%
IE	1,0	7,9	1,1	3,1	0,7	10,8	2,9	7,0%	57,3%	7,8%	22,8%	5,0%	78,7%	21,2%
IT	1,6	4,8	1,4	2,0	0,2	8,0	2,0	16,0%	47,9%	14,2%	19,9%	1,9%	80,5%	19,5%
LT	2,6	7,3	1,4	1,1	0,2	10,9	1,7	20,7%	57,9%	10,7%	8,9%	1,8%	86,3%	13,6%
LU	0,9	5,9	1,0	1,1	0,5	6,8	2,5	9,5%	63,6%	10,5%	11,5%	4,9%	73,4%	26,6%
LV	2,7	8,8	0,5	1,9	0,4	12,0	2,4	18,9%	61,4%	3,8%	13,4%	2,5%	83,3%	16,7%
MT	1,3	3,9	1,8	1,0	0,2	6,0	2,2	16,2%	47,8%	21,4%	12,5%	2,1%	73,0%	27,0%
NL	1,3	10,2	2,9	4,9	1,2	14,2	6,3	6,4%	49,8%	14,0%	24,1%	5,8%	69,5%	30,5%
PL	1,5	5,4	1,3	1,7	0,1	7,9	2,0	15,4%	54,3%	12,7%	16,7%	0,8%	79,3%	20,6%
PT	1,9	6,7	1,2	0,9	0,1	9,3	1,4	17,4%	62,6%	10,9%	8,3%	0,8%	86,8%	13,2%
RO	4,7	9,0	1,1	0,9	0,2	13,6	2,2	29,6%	56,6%	6,7%	5,9%	1,3%	86,1%	13,9%
SE	0,5	9,0	1,3	4,4	0,8	12,1	3,9	2,9%	56,3%	8,4%	27,4%	5,0%	75,9%	24,1%
SI	0,7	4,0	1,1	1,2	0,4	6,1	1,2	9,2%	54,3%	15,1%	16,1%	5,2%	83,8%	16,2%
SK	1,7	4,5	1,4	1,7	0,2	7,7	1,8	18,0%	47,3%	14,4%	18,3%	2,0%	81,1%	19,1%
UK	0,6	15,8	2,0	3,5	1,2	19,1	3,9	2,4%	68,8%	8,7%	15,0%	5,0%	83,1%	16,8%
UE-28	1,4	8,0	1,5	2,2	0,7	10,8	2,9	9,9%	58,4%	10,6%	16,3%	4,8%	79,0%	20,9%

Notas: 1. Las estimaciones para las dimensiones no toman en cuenta la población de referencia porque el Índice Proxy a Repetición es estimado para tres categorías de perpetradores y en esta tabla los datos se presentan por cinco categorías de perpetradores.

2. Los países siguen la denominación de los códigos ISO 3166

Tabla 4. 2 Índice Proxy a Severidad desagregado por categoría de perpetradores (para cinco categorías) y tipo de violencia (física y sexual) sufrida por mujeres desde los 15 años para países UE-28, 2012

País	Estimaciones de las dimensiones por categoría de perpetradores y tipo de violencia ¹							Contribución de cada dimensión (%)						
	Comp. Íntimo Actual	Comp. Íntimo Anterior	Familia-res	Conoci-dos/as	Extraño/as	Violencia física	Violencia sexual	Comp. Íntimo Actual (%)	Comp. Íntimo Anterior (%)	Familiares (%)	Conocidos/as (%)	Extraño/as (%)	Violencia física (%)	Violencia sexual (%)
AT	0,8	4,9	1,1	1,1	0,2	6,0	2,1	10,2%	61,4%	13,8%	12,7%	1,9%	74,0%	26,2%
BE	1,1	9,7	1,7	3,1	1,3	13,2	3,6	6,4%	57,6%	10,3%	18,2%	7,5%	78,8%	21,3%
BG	2,4	9,5	1,1	1,3	0,4	12,0	2,6	16,1%	65,0%	7,3%	8,8%	2,7%	82,0%	17,9%
CY	1,8	5,2	1,2	0,8	0,1	7,8	1,3	19,8%	57,6%	12,9%	8,8%	0,9%	85,4%	14,8%
CZ	0,8	7,7	1,0	1,8	0,7	9,3	2,7	6,5%	64,3%	8,5%	15,1%	5,6%	77,1%	22,9%
DE	0,9	7,5	1,3	2,2	0,5	9,5	2,9	7,7%	59,5%	11,2%	17,3%	4,3%	76,8%	23,1%
DK	0,9	8,3	1,4	4,2	1,9	14,2	2,5	5,5%	49,7%	8,5%	25,0%	11,3%	85,3%	14,7%
EE	0,8	6,9	0,6	1,8	0,5	8,5	2,1	6,4%	66,8%	4,8%	16,9%	5,0%	79,9%	20,1%
EL	1,9	5,2	1,1	0,7	0,1	7,2	1,8	21,1%	58,2%	11,7%	7,5%	1,5%	80,2%	19,8%
ES	0,6	4,4	0,7	1,3	0,3	5,9	1,4	7,8%	59,7%	9,9%	18,1%	4,6%	81,5%	18,5%
FI	1,2	9,3	0,9	3,7	0,9	13,4	2,7	7,5%	57,6%	5,8%	23,1%	5,9%	83,4%	16,7%
FR	1,4	7,2	1,8	2,2	1,4	10,9	3,1	10,2%	51,5%	12,5%	15,6%	10,2%	77,9%	22,0%
HR	1,3	3,6	1,3	1,2	0,2	6,3	1,3	16,1%	47,6%	17,2%	16,4%	2,8%	82,8%	17,1%
HU	1,7	6,9	1,2	1,1	0,3	9,3	1,8	15,1%	62,1%	10,7%	9,6%	2,5%	83,9%	16,0%
IE	0,9	7,6	1,0	3,0	0,7	10,7	2,5	6,5%	57,4%	7,9%	23,0%	5,2%	81,1%	18,9%
IT	1,5	4,5	1,3	2,0	0,2	7,9	1,7	15,2%	48,3%	14,3%	20,2%	2,1%	83,0%	17,1%
LT	2,5	7,1	1,3	1,1	0,2	10,6	1,6	20,1%	58,6%	10,5%	8,8%	1,9%	86,6%	13,4%
LU	0,8	5,6	0,9	1,0	0,4	6,6	2,2	9,3%	63,1%	10,7%	11,8%	5,0%	75,3%	24,7%
LV	2,6	8,4	0,5	1,9	0,4	11,7	2,1	18,6%	61,5%	3,9%	13,5%	2,5%	84,9%	15,1%
MT	1,3	3,8	1,7	1,0	0,2	5,9	2,0	16,1%	48,2%	20,7%	13,0%	2,0%	75,4%	24,5%
NL	1,2	9,5	2,7	4,7	1,1	13,8	5,4	6,3%	49,1%	14,4%	24,3%	5,9%	71,6%	28,4%
PL	1,4	5,2	1,2	1,6	0,1	7,7	1,8	15,1%	54,5%	12,7%	16,8%	0,8%	81,4%	18,5%
PT	1,8	6,5	1,1	0,9	0,1	9,0	1,3	17,2%	63,5%	10,2%	8,3%	0,8%	87,4%	12,6%
RO	4,5	8,7	1,0	0,9	0,2	13,4	2,0	29,4%	56,7%	6,8%	5,8%	1,3%	87,3%	12,7%
SE	0,4	8,5	1,3	4,1	0,8	11,8	3,3	2,7%	56,3%	8,7%	27,2%	5,1%	78,4%	21,7%
SI	0,6	3,8	1,1	1,1	0,4	5,9	1,0	9,1%	55,5%	16,1%	14,4%	4,9%	84,8%	15,2%
SK	1,6	4,2	1,3	1,6	0,2	7,3	1,6	19,0%	47,3%	14,5%	17,0%	2,2%	81,4%	18,6%
UK	0,5	15,2	1,9	3,4	1,1	18,8	3,3	2,4%	69,0%	8,5%	15,2%	4,9%	85,0%	15,0%
UE-2	1,3	7,6	1,4	2,1	0,6	10,5	2,5	9,7%	58,4%	10,7%	16,4%	4,8%	80,9%	19,1%

Notas: 1. Las estimaciones para las dimensiones no toman en cuenta la población de referencia porque el Índice Proxy a Severidad es estimado para tres categorías de perpetradores y en esta tabla los datos se presentan por cinco categorías de perpetradores.

2. Los países siguen la denominación de los códigos ISO 3166

4.5.2 APROXIMACIÓN A LA NO RESPUESTA: TASA DE RESPUESTA DE LA ENCUESTA Y EL ÍNDICE DE RECHAZO A LAS PREGUNTAS SOBRE VIOLENCIA

En la tabla 4.3 se presenta para cada país de la Unión Europea la forma de contacto inicial, la tasa de respuesta de la encuesta y el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia por categoría de perpetrador. Según se expone en la presentación acerca de cómo se realiza la encuesta, en la mayoría de los países europeos (22 de los 28), el primer contacto se realiza a través de una visita, bien preseleccionando direcciones o realizando una ruta aleatoria. En los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia y Suecia, se contacta previamente por vía telefónica; mientras que en Malta, Eslovenia y el Reino Unido se envía una carta a nombre de quien se indicaba debería responder a la encuesta. En la misma tabla 4.3, se puede observar que la tasa de respuesta de la encuesta por países y sus grandes oscilaciones entre estos. Entre los más bajos se encuentra a Suecia y Luxemburgo, con niveles cercanos al 20% y Holanda con niveles apenas superiores al 25%. En general, los países nórdicos que han realizado el primer contacto telefónicamente, tienen de las menores tasas de respuesta a la encuesta (Suecia: 19,7%; Dinamarca: 33,4%; Finlandia: 38,5%). Según se explica en el anexo técnico de la encuesta (FRA, 2014b), esto se debe a que resulta más fácil declinar la realización de la encuesta cuando se contacta telefónicamente.

En lo que se refiere al rechazo a las preguntas específicas sobre violencia, se desarrolla un índice que permite analizar cuándo las mujeres dan respuesta que podrían considerarse como un recurso para eludir la pregunta. Estas opciones son “no sé”, “rechazo” y “no responde”. Se puede observar que Lituania tiene de los mayores niveles de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia, para cualquier categoría de perpetradores, pero especialmente para el compañero íntimo actual y el anterior. En segundo lugar se encuentra a Eslovaquia, aunque los niveles no son tan elevados como los de Lituania.

Tabla 4. 3 Modo de contacto inicial, tasa de respuesta de la encuesta e Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia (física y sexual) sufrida por mujeres desde los 15 años, para países UE-28, 2012

País	Modo de contacto inicial	Tasa de respuesta de la encuesta (%)	Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia (“no sé”, “rechazo” y “no responde”)			
			Cualquier perpetrador ¹	Compañero Íntimo Actual ²	Compañero Íntimo Anterior ³	No Compañero Íntimo ¹
AT	Visita	57,3%	0,12%	0,17%	0,10%	0,16%
BE	Visita	33,7%	0,13%	0,16%	0,24%	0,12%
BG	Visita	58,6%	0,58%	0,91%	1,31%	0,49%
CY	Visita	72,6%	0,06%	0,07%	0,2%	0,03%
CZ	Visita	47%	0,12%	0,06%	0,14%	0,21%
DE	Visita	53,3%	0,03%	0,00%	0,03%	0,06%
DK	Teléfono	33,4%	0,29%	0,11%	0,45%	0,41%
EE	Visita	64,4%	0,26%	0,24%	0,47%	0,30%
EL	Visita	70,4%	0,12%	0,07%	0,35%	0,08%
ES	Visita	31,1%	0,04%	0,05%	0,02%	0,08%
FI	Teléfono	38,5%	0,17%	0,03%	0,32%	0,26%
FR	Visita	27,1%	0,30%	0,00%	0,17%	0,81%
HR	Visita	47,8%	0,25%	0,25%	0,48%	0,25%
HU	Visita	84,0%	0,09%	0,03%	0,26%	0,03%
IE	Visita	48,0%	0,35%	0,38%	0,77%	0,30%
IT	Visita	58,4%	0,05%	0,11%	0,05%	0,03%
LT	Visita	48,4%	5,67%	10,63%	15,71%	1,82%
LU	Visita	18,5%	0,12%	0,01%	0,26%	0,18%
LV	Visita	70,6%	0,03%	0,03%	0,05%	0,03%
MT	Carta	49,2%	0,04%	0,04%	0,08%	0,06%
NL	Visita	26,5%	0,09%	0,07%	0,12%	0,14%
PL	Visita	40,3%	0,22%	0,18%	0,44%	0,27%
PT	Visita	66,1%	0,23%	0,27%	0,84%	0,11%
RO	Visita	55,1%	0,38%	0,45%	0,50%	0,58%
SE	Teléfono	19,7%	0,13%	0,02%	0,27%	0,13%
SI	Carta	43,6%	0,08%	0,09%	0,09%	0,15%
SK	Visita	43,3%	1,11%	1,04%	1,66%	1,63%
UK	Carta	36,9%	0,13%	0,08%	0,22%	0,16%

Notas:

1. Del total de las mujeres que han respondido a la encuesta.
2. Del total de las mujeres que han manifestado estar casadas, viviendo en pareja o en una relación de pareja pero sin convivencia.
3. La población de referencia son las mujeres que han manifestado que anteriormente han estado casadas, han vivido con una pareja o una relación de pareja pero sin convivencia.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012)

4.5.3 EL MODO DE PRIMER CONTACTO Y SU IMPACTO SOBRE QUÉ TAN DISPUESTAS ESTÁN LAS MUJERES A DECLARAR LA VIOLENCIA SUFRIDA

En la tabla 4.4 se puede observar la media de la violencia para cada mujer, es decir, cada mujer que responde a la encuesta (se usan todos los casos de la encuesta en vez de los datos agregados por países, según se explica en la sección 4.4.3). Se presentan los resultados comparando la población contactada por primera vez telefónicamente y por carta en relación con la que ha sido contactada personalmente, ya que el verdadero interés es comprender el efecto del aviso anticipado en la declaración de la violencia. Estos resultados se presentan en primer lugar tomando en cuenta a los países como unidad de análisis (ponderado por país) y en segundo lugar a las mujeres de la Unión Europea como unidad de análisis (ponderado por población). Se muestran los resultados según el modo de contacto, presentando la media de cada indicador, el de prevalencia y los índices compuestos proxy a repetición y proxy a severidad; clasificados por las diferentes categorías de perpetradores, el total de la violencia sufrida, independientemente del quién la perpetre, la que es perpetrada por el compañero íntimo actual, el compañero íntimo anterior, familiares, personas conocidas y extrañas. En todos los casos se hace referencia a la violencia física y sexual desde los 15 años.

Aceptar la hipótesis de que un contacto previo habría condicionado la disposición de las mujeres a hablar sobre la violencia implica que la media de la prevalencia tiene que ser mayor tanto para el caso en que el contacto sea realizado telefónicamente o por carta, para todas las categorías de perpetradores y tomando como unidad de análisis los países y las mujeres de la Unión Europea. Sin embargo, los resultados no siguen este patrón. En la tabla 4.4 se puede observar que la media de la prevalencia tiende ser mayor para los países en los que el contacto se realiza telefónicamente, independientemente de la categoría de perpetrador y estas diferencias suelen ser significativas, a excepción de la violencia perpetrada por familiares, y para el compañero íntimo cuando se pondera por población. Sin embargo, cuando se analizan los resultados de los índices proxy a repetición y proxy a severidad para el compañero íntimo, es posible observar que las mujeres declaran una mayor intensidad de violencia en los países en los que el contacto se realizó personalmente, tanto si se compara con la media de los países contactados por carta o por teléfono. Por tanto, estos resultados no permiten confirmar que el modo de contacto ha incidido en la disposición de las mujeres a hablar de sus experiencias de victimización por parte del compañero íntimo.

Si se continúa el análisis de la tabla 4.4, es posible observar que los resultados sobre la prevalencia de la violencia física y sexual del compañero íntimo anterior son los únicos concluyentes en lo que se refiere a que la violencia del compañero íntimo anterior es mayor en

los países en los que se contactó telefónicamente o por carta –tanto en los resultados ponderados por país como por población–, frente a los que se contactó personalmente. Sin embargo esta mayor prevalencia no se daría por el modo de contacto; si se observa el final de la tabla 4.4 es posible identificar que la población de referencia, tanto para la estimación del indicador de prevalencia como los indicadores proxy a repetición y severidad, es menor para los países en que el primer contacto se realizó cara a cara en comparación a aquellos en que el primer contacto se realizó telefónicamente. Este hallazgo es importante debido a que una mayor población de referencia es equivalente a decir que existe una mayor población “en riesgo”, es decir, expuesta a esta forma de violencia que ya se identificó que tiene mayor presencia en Europa (según se comentó en las tablas 4.1 y 4.2). En cambio, si se retoman los resultados de la tabla 4.4, es posible observar que no hay diferencias significativas en cuanto a los índices proxy a repetición y proxy a severidad, lo que se podría explicar por una mayor cantidad de mujeres que habrían sufrido una menor intensidad de violencia.

Por otro lado, en los resultados para el caso de la violencia perpetrada por personas conocidas y extrañas, se puede observar que cuando el contacto se realizó telefónicamente, más mujeres reportaron una violencia más intensa para cualquier indicador –Prevalencia, Índice Proxy a Repetición e Índice Proxy a Severidad–, ya sea tomando los países como unidad de análisis o la población. Los resultados para el primer contacto por carta siguen este mismo patrón solamente cuando se pondera por población. Este resultado lleva a plantear la pregunta de si el modo de contacto establece un efecto de selección de las encuestadas en el sentido de que las que habrían sufrido más violencia perpetrada por personas conocidas y extrañas estarían menos dispuestas a abrir la puerta a una encuestadora.

Tabla 4.4 Diferentes indicadores para la medición de la violencia física y sexual sufrida por mujeres desde los 15 años y el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia por el modo de contacto inicial para países UE-28, 2012

Sin ponderar por tamaño poblacional

Tipo de indicador	Modo contacto inicial	Compañero Íntimo Actual			Compañero Íntimo Anterior			Familiares			Conocidos/as			Extraños/as			Cualquier no compañero íntimo		
		N	Media	p-valor	N	Media	p-valor	N	Media	p-valor	N	Media	p-valor	N	Media	p-valor	N	Media	p-valor
Prevalencia	Visita	23488	0,083		18979	0,253		32205	0,050		32205	0,105		32205	0,045		32449	0,184	
	Teléf.	3316	0,098	0,024	3605	0,309	0,000	4471	0,054	no sig	4471	0,237	0,000	4471	0,123	0,000	4494	0,363	0,000
	Carta	3340	0,051	0,000	2300	0,294	0,000	4455	0,054	no sig	4455	0,110	0,716	4455	0,052	0,082	4487	0,197	0,112
Índice Proxy a Repetición	Visita	23383	0,008		18803	0,042		32002	0,004		32007	0,006		32002	0,002		32223	0,014	
	Teléf.	3307	0,005	0,000	3557	0,041	0,940	4396	0,004	no sig	4396	0,015	0,000	4396	0,004	0,000	4416	0,027	0,000
	Carta	3339	0,004	0,000	2287	0,053	0,001	4439	0,005	no sig	4439	0,006	1,000	4439	0,002	0,387	4471	0,015	0,291
Índice Proxy a Severidad	Visita	23383	0,008		18803	0,040		32002	0,004		32007	0,006		32002	0,002		32223	0,013	
	Teléf.	3307	0,004	0,000	3557	0,038	0,848	4396	0,004	no sig	4396	0,014	0,000	4396	0,004	0,000	4416	0,026	0,000
	Carta	3339	0,004	0,000	2287	0,050	0,001	4439	0,005	no sig	4439	0,006	1,000	4439	0,002	0,388	4471	0,015	0,236
Índice Rechazo Preguntas Específicas de Violencia	Visita	24302	0,007		19771	0,010											32952	0,004	
	Teléf.	3355	0,001	0,000	3691	0,003	0,000										4538	0,003	0,092
	Carta	3451	0,001	0,000	2335	0,001	0,000										4512	0,001	0,000
Población de Referencia para estimar la prevalencia	Visita	32952	0,713		32952	0,576													
	Teléf.	4538	0,731	0,033	4538	0,795	0,000												
	Carta	4512	0,740	0,000	4512	0,510	0,000												
Población de Referencia para estimar el Índice Proxy a Incidentes y a Severidad	Visita	32952	0,710		32952	0,571													
	Teléf.	4538	0,729	0,021	4538	0,784	0,000												
	Carta	4512	0,740	0,000	4512	0,507	0,000												

Tabla 4. 4 Cont.

Ponderado por tamaño poblacional

Tipo de indicador	Modo contacto inicial	Compañero Íntimo Actual			Compañero Íntimo Anterior			Familiares			Conocidos/as			Extraños/as			Cualquier no compañero íntimo		
		N	Media	p-valor	N	Media	p-valor	N	Media	p-valor	N	Media	p-valor	N	Media	p-valor	N	Media	p-valor
Prevalencia	Visita	25327	0,081		20850	0,249		34648	0,060		34648	0,115		34648	0,052		34820	0,204	
	Teléfono	1176	0,092	0,455	1295	0,307	0,000	1593	0,054	0,565	1593	0,240	0,000	1593	0,117	0,000	1601	0,360	0,000
	Carta	3727	0,054	0,000	3810	0,344	0,000	5158	0,068	0,112	5158	0,169	0,000	5158	0,093	0,000	5168	0,292	0,000
Índice Proxy a Repetición	Visita	25232	0,007		20738	0,039		34468	0,005		34479	0,007		34468	0,002		34635	0,015	
	Teléfono	1173	0,004	0,000	1279	0,040	0,964	1568	0,004	0,966	1568	0,015	0,000	1568	0,004	0,000	1575	0,027	0,000
	Carta	3727	0,003	0,000	3791	0,070	0,000	5143	0,007	0,000	5143	0,012	0,000	5143	0,004	0,000	5153	0,024	0,000
Índice Proxy a Severidad	Visita	25232	0,007		20738	0,037		34468	0,004		34479	0,007		34468	0,002		34635	0,015	
	Teléfono	1173	0,004	0,000	1279	0,038	0,979	1568	0,004	0,986	1568	0,014	0,000	1568	0,004	0,000	1575	0,026	0,000
	Carta	3727	0,003	0,000	3791	0,068	0,000	5143	0,007	0,000	5143	0,011	0,000	5143	0,004	0,000	5153	0,023	0,000
Índice Rechazo Preguntas Específicas de Violencia	Visita	26152	0,002		21540	0,003											35173	0,003	
	Teléfono	1189	0,000	0,008	1328	0,003	0,995										1616	0,002	0,907
	Carta	3881	0,001	0,022	3897	0,002	0,423										5214	0,002	0,034
Población de Referencia para estimar la prevalencia	Visita	35173	0,720		35173	0,593													
	Teléfono	1616	0,728	no sig	1616	0,802	0,000												
	Carta	5214	0,715	no sig	5214	0,731	0,000												
Población de Referencia para estimar el Índice Proxy a Incidentes y a Severidad	Visita	35173	0,717		35173	0,590													
	Teléfono	1616	0,726	no sig	1616	0,792	0,000												
	Carta	5214	0,715	no sig	5214	0,727	0,000												

Notas:

1. La tabla presenta los resultados para las pruebas paramétricas de más de dos variables para: por un lado, el modo de contacto inicial de visita y telefónico, y por otro lado modo de contacto inicial de visita y por carta.
2. Si el p-valor de la prueba de Levene es mayor a 0,05, se realiza la prueba ANOVA. Si el p-valor de la prueba ANOVA es mayor a 0,05, se reporta que las diferencias no son significativas ("no sig"), si el p-valor de la prueba ANOVA es menor a 0,05, se realiza la prueba Scheffe. Si el p-valor de Levene es menor a 0,05, se realiza la prueba de Welch. Si el p-valor de Welch es menor a 0,05, se presenta el p-valor de T2-Tamhane. Si el p-valor de Welch es mayor a 0,05 se reporta que no hay diferencias significativas ("no sig").

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012)

4.5.4 RELACIÓN ENTRE LA NO RESPUESTA Y LA DISPOSICIÓN DE LAS MUJERES A DECLARAR LA VIOLENCIA SUFRIDA

Es posible realizar un primer análisis del fenómeno de la no respuesta estudiando la relación que existe entre la tasa de respuesta de la encuesta según el modo de contacto. Teniendo en cuenta que se trata de datos agregados por países, se realiza la prueba para los 28 países de la Unión Europea. Como resultado, la media en tasa de respuesta de la encuesta por país es muy superior para el caso en que el contacto inicial fue cara a cara (51,0%), respecto a cuándo se realizó telefónicamente (30,5%) o por carta (43,2%), pero estas diferencias no son significativas (cara a cara-telefónico p-valor: 0,132; cara a cara-carta p-valor=0,731). Sin embargo, se debe tener en cuenta que en cada caso se está comparando solamente 3 países nórdicos en los que se realizó el primer contacto telefónicamente o por carta, con otros 22 que el primer contacto se realizó personalmente.

En lo que se refiere al rechazo a las preguntas sobre violencia, será necesario retomar la tabla 4.4, en que se puede observar que los que el primer contacto se realizó cara a cara, el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia fue mayor que en el caso en que se envió carta o se contactó telefónicamente para la violencia del compañero íntimo actual y estos resultados son significativos. Estos son indicios que alimentan una hipótesis del que contacto previo habría tenido una incidencia en la disposición de las mujeres a hablar de sus experiencias de violencia padecida en manos del compañero íntimo actual.

En la tabla 4.5 se presentan los coeficientes de correlación de Pearson para los diferentes grupos de países que se plantean en la metodología que son clasificados según la calidad de sus datos (ver la explicación en la sección 4.4.3). Se puede observar que existe una correlación negativa y significativa entre la tasa de respuesta de la encuesta y violencia medida según diferentes indicadores y para diferentes categorías de perpetradores/as, a excepción del compañero íntimo anterior. Es decir, cuanto mayor es la tasa de respuesta a la encuesta, las mujeres que sí la responden a la encuesta declaran haber sufrido menos violencia. Sin embargo, se observa que los coeficientes dejan de ser significativos a medida que se restringe el número de casos en función de la calidad de los datos. A su vez, se puede observar que en términos generales el tipo de indicador empleado para la medición no tiene una incidencia específica, sino que tienden a darse resultados similares empleando diferentes indicadores. Los resultados para los países con tasas de respuesta mayores al 40% ya no producen coeficientes de correlación de Pearson significativos.

Si se analiza la cada una de las categorías de perpetradores para la tabla 4.5, en concreto la que está ponderada por países, se puede ver que si bien hay una correlación negativa y significativa entre la tasa de respuesta de la encuesta y la violencia perpetrada por el compañero íntimo, esta se disipa una vez se excluyen los países en que el contacto inicial ha sido realizado telefónicamente. Para el caso de los compañeros íntimos anteriores, es posible observar que no se presentan relaciones espurias. Al analizar la violencia perpetrada por quienes no son compañeros íntimos, es posible observar que la relación negativa y significativa entre la tasa de respuesta de la encuesta y la declaración de la violencia es más persistente si se compara con las otras categorías de perpetradores, especialmente, la violencia perpetrada por personas conocidas y extrañas. Estos resultados refuerzan la percepción de que es probable que haya un efecto de selección, pero estos resultados no lo vincularían al tipo de contacto, sino que al nivel de respuesta de la encuesta.

Si se continúa observando la tabla 4.5 pero se pasa a la sección en que se presentan los datos ponderados por población, se puede visualizar que las correlaciones negativas y significativas son más escasas y no tienen un patrón tan claro como cuando se toman los países como unidad de análisis. Sin embargo, estas escasas correlaciones significativas encontrarían una explicación en el peso población. Por ejemplo, en el caso en que el nivel de respuesta es mayor al 50% los resultados indican correlaciones positivas y significativas que al quitar solamente a un país de la muestra, Alemania, el país más poblado de Europa, estas correlaciones se desvanecen. Esto podría sugerir que la muestra es demasiado pequeña para países con grandes tamaños poblacionales.

En la tabla 4.6 se presentan los coeficientes de correlación de Pearson entre los diferentes indicadores para la medición de la violencia y el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia, según la clasificación de países que se plantea anteriormente en función del método del primer contacto y de la tasa de respuesta de la encuesta. Para la parte de la tabla 4.6 que toma como unidad de análisis los países, se puede observar que mayores valores en los índices proxy a repetición y proxy a severidad implica que mayor es el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia, y estos resultados son significativos hasta que los países alcanzan el 45% en la tasa de respuesta a la encuesta. Hay dos interpretaciones posibles para estas correlaciones: se puede decir que se tratan de relaciones espurias que dan cuenta de la debilidad de estos datos, o bien se puede concluir que es una irrefutable prueba de que la no respuesta a las preguntas específicas constituyen una forma de “declaración encubierta” de la violencia.

Al observar los resultados de la tabla 4.6 ponderados por población, es posible observar que para la categoría de cualquier perpetrador, el coeficiente de correlación de Pearson entre el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia y los diferentes indicadores para la medición de la violencia, son significativos (p -valor $<0,05$). Pero estas relaciones espurias se desvanecen cuando excluimos los países en que el modo de primer contacto no se realizó cara a cara. En lo que se refiere al compañero íntimo anterior, se puede notar que los coeficientes de correlación de Pearson son positivos y significativos para todos los indicadores cuando se considera a los países en que el nivel de respuesta es mayor al 60%.

Tabla 4. 5 Coeficientes de correlación de Pearson entre la tasa de respuesta de la encuesta y los diferentes indicadores para la medición de la violencia física y sexual sufrida por mujeres desde los 15 años, para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012

Sin ponderar por tamaño poblacional

Indicador y categoría de perpetrador	1, Todos los países (UE-28)	2, Exclusión países contacto telef.	3, Primer contacto cara a cara	4, Nivel de respuesta mayor 35%	5, Nivel de respuesta mayor 40%	6, Nivel de respuesta mayor 45%	7, Nivel de respuesta mayor 50%	8, Nivel de respuesta mayor 60%
N	28	25	22	21	19	16	11	6
Cualquier perpetrador								
Prevalencia	-0,499**	-0,391	-0,406	-0,228	0,105	0,018	-0,063	-0,194
Índice Proxy a Repetición	-0,455*	-0,377	-0,414	-0,268	0,111	-0,076	-0,257	0,003
Índice Proxy a Severidad	-0,450*	-0,373	-0,408	-0,268	0,108	-0,079	-0,258	-0,031
Compañero Íntimo Actual								
Prevalencia	0,101	0,154	0,111	0,143	0,153	0,151	-0,099	-0,160
Índice Proxy a Repetición	0,404*	0,336	0,297	0,274	0,177	0,124	-0,028	0,252
Índice Proxy a Severidad	0,393*	0,324	0,284	0,261	0,163	0,105	-0,045	0,205
Compañero Íntimo Anterior								
Prevalencia	-0,107	-0,034	-0,001	-0,006	0,164	0,068	-0,082	-0,209
Índice Proxy a Repetición	-0,085	-0,132	-0,094	-0,091	0,074	-0,083	-0,29	-0,577
Índice Proxy a Severidad	-0,071	-0,120	-0,08	-0,088	0,071	-0,083	-0,287	-0,573
Familiares								
Prevalencia	-0,516**	-0,545**	-0,542**	-0,330	-0,237	-0,165	-0,397	0,374
Índice Proxy a Repetición	-0,516**	-0,577**	-0,574**	-0,425	-0,382	-0,343	-0,197	0,477
Índice Proxy a Severidad	-0,524**	-0,580**	-0,578**	-0,429	-0,384	-0,344	-0,191	0,498
Conocidos/as								
Prevalencia	-0,666**	-0,608**	-0,620**	-0,485*	-0,271	-0,35	-0,333	-0,228
Índice Proxy a Repetición	-0,616**	-0,527**	-0,543**	-0,527*	-0,322	-0,391	-0,387	-0,295
Índice Proxy a Severidad	-0,615**	-0,527**	-0,542**	-0,520*	-0,309	-0,376	-0,376	-0,297
Extraño/as								
Prevalencia	-0,635**	-0,629**	-0,632**	-0,404	-0,076	-0,200	-0,092	-0,147
Índice Proxy a Repetición	-0,613**	-0,624**	-0,632**	-0,449*	-0,164	-0,348	-0,234	-0,182
Índice Proxy a Severidad	-0,614**	-0,623**	-0,631**	-0,444*	-0,156	-0,341	-0,230	-0,190

Tabla 4. 5 Cont.

Ponderado por tamaño poblacional

Indicador y categoría de perpetrador	1, Todos los países (UE-28)	2, Exclusión países contacto telef.	3, Primer contacto cara a cara	4, Nivel de respuesta mayor 35%	5, Nivel de respuesta mayor 40%	6, Nivel de respuesta mayor 45%	7, Nivel de respuesta mayor 50%	8, Nivel de respuesta mayor 60%
Cualquier perpetrador								
Prevalencia	-0,232	-0,298	-0,273	-0,247	-0,090	-0,138	-0,522	0,389
Índice Proxy a Repetición	-0,225	-0,298	-0,275	-0,292	-0,113	-0,144	-0,550	0,444
Índice Proxy a Severidad	-0,226	-0,299	-0,277	-0,294	-0,114	-0,144	-0,553	0,385
Compañero Íntimo Actual								
Prevalencia	-0,124	-0,198	-0,192	-0,113	-0,059	-0,104	-0,560	0,209
Índice Proxy a Repetición	-0,027	-0,122	-0,137	-0,07	-0,091	-0,077	-0,576	0,298
Índice Proxy a Severidad	-0,027	-0,123	-0,137	-0,071	-0,091	-0,079	-0,575	0,274
Compañero Íntimo Anterior								
Prevalencia	-0,195	-0,273	-0,244	-0,238	-0,083	-0,124	-0,557	0,242
Índice Proxy a Repetición	-0,197	-0,285	-0,261	-0,293	-0,119	-0,151	-0,624*	0,096
Índice Proxy a Severidad	-0,197	-0,285	-0,262	-0,295	-0,12	-0,152	-0,628*	0,088
Familiares								
Prevalencia	-0,194	-0,276	-0,254	-0,199	-0,091	-0,135	-0,512	0,396
Índice Proxy a Repetición	-0,227	-0,316	-0,295	-0,270	-0,128	-0,126	-0,517	0,355
Índice Proxy a Severidad	-0,230	-0,319	-0,298	-0,272	-0,130	-0,126	-0,518	0,367
Conocidos/as								
Prevalencia	-0,286	-0,335	-0,314	-0,271	-0,116	-0,171	-0,508	0,527
Índice Proxy a Repetición	-0,287	-0,334	-0,317	-0,304	-0,142	-0,164	-0,510	0,460
Índice Proxy a Severidad	-0,285	-0,333	-0,316	-0,303	-0,139	-0,161	-0,508	0,458
Extraño/as								
Prevalencia	-0,337	-0,389	-0,373	-0,298	-0,085	-0,162	-0,442	0,565
Índice Proxy a Repetición	-0,351	-0,407*	-0,395	-0,322	-0,093	-0,193	-0,473	0,721
Índice Proxy a Severidad	-0,352	-0,407*	-0,395	-0,322	-0,091	-0,193	-0,475	0,724

Notas: ** p-valor < 0,01

* p-valor < 0,05

Fuente: elaboración propia a partir de datos FRA (2014a)

Tabla 4. 6 Coeficientes de correlación de Pearson entre el Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia e indicadores para la medición de la violencia física y sexual sufrida por mujeres desde los 15 años, para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012

Sin ponderar por tamaño poblacional

Indicador y categoría de perpetrador	1. Todos los países (UE-28)	2. Exclusión países contacto telef.	3. Primer contacto cara a cara	4. Nivel de respuesta mayor 35%	5. Nivel de respuesta mayor 40%	6. Nivel de respuesta mayor 45%	7. Nivel de respuesta mayor 50%	8. Nivel de respuesta mayor 60%
N	28	25	22	21	19	16	11	6
Cualquier perpetrador								
Prevalencia * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,092	0,163	0,172	0,209	0,358	0,338	-0,020	0,018
Índice Proxy a Repetición * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,090	0,125	0,156	0,181	0,380	0,380	0,578	-0,063
Índice Proxy a Severidad * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,102	0,138	0,175	0,193	0,397	0,400	0,593	-0,048
Compañero Íntimo Actual								
Prevalencia * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,333	0,364	0,354	0,366	0,379	0,386	0,395	-0,303
Índice Proxy a Repetición * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,482**	0,480*	0,479*	0,474*	0,470*	0,468	0,391	-0,639
Índice Proxy a Severidad * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,497**	0,496*	0,496*	0,490*	0,487*	0,486	0,392	-0,607
Compañero Íntimo Anterior								
Prevalencia * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,338	0,364	0,393	0,380	0,432	,427	0,523	-0,195
Índice Proxy a Repetición * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,341	0,340	0,379	0,366	0,433	0,435	0,759**	0,326
Índice Proxy a Severidad * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,349	0,347	0,387	0,370	0,436	0,438	0,757**	0,333

Ponderado por tamaño poblacional

Cualquier perpetrador								
Prevalencia * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,451*	0,441*	0,389	0,193	0,049	0,013	0,214	0,761
Índice Proxy a Repetición * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,429*	0,417*	0,377	0,247	0,093	0,037	0,285	0,790
Índice Proxy a Severidad * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,432*	0,420*	0,382	0,251	0,097	0,041	0,293	0,798
Current Intimate Partner								
Prevalencia * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,020	-0,004	-0,048	0,063	0,046	0,022	0,348	0,570
Índice Proxy a Repetición * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,128	0,097	,060	0,158	0,142	0,106	0,584	0,541
Índice Proxy a Severidad * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,135	0,105	0,068	0,167	0,151	0,116	0,603*	0,569
Compañero Íntimo Anterior								
Prevalencia * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,119	0,101	-0,004	0,071	-0,025	-0,074	0,069	0,880*
Índice Proxy a Repetición * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,161	0,142	0,024	0,124	0,024	-0,040	0,204	0,949**
Índice Proxy a Severidad * Índice Rechazo Preguntas Violencia	0,165	0,146	0,028	0,128	0,029	-0,036	0,218	0,953**

Notas: ** p-valor < 0,01

* p-valor < 0,05

Fuente: elaboración propia a partir de datos FRA (2014a)

4.5.5 EL IMPACTO DE LOS DIFERENTES INDICADORES EN LA LISTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS PAÍSES (*RANKING*)

En la tabla 4.7, es posible observar que al estimar la violencia en términos de prevalencia, los países nórdicos ocupan las primeras posiciones, sin embargo, al considerar el Índice Proxy a Repetición y el Índice Proxy a la Severidad que tiene en cuenta la frecuencia de la violencia, la intensidad de la violencia es mayor en el Reino Unido, Holanda y Dinamarca. Si se analizan los países que experimentan las principales variaciones en el ranking, se puede observar que Eslovaquia desciende 9 posiciones, pasando del número 9 en la lista de clasificación de prevalencia al puesto 18 tanto en el índice proxy a repetición como al de severidad. Por otro lado, tres países experimentan un aumento de siete posiciones cuando se emplean los índices proxy a repetición y severidad, ascendiendo al puesto octavo en el caso de Rumanía, al décimo en el caso de Bulgaria y vigésimo primero, en el caso de Polonia.

Tabla 4. 7 Valores de Prevalencia, Índice Proxy a Repetición e Índice Proxy a Severidad de violencia física y sexual contra las mujeres desde los 15 años perpetrada por cualquier perpetrador para países de la Unión Europea, 2012

País	Prevalencia (1)	Rkg (2)	Índice Proxy Repetición (3)	Rkg (4)	Var. Rkg (4-2)	Índice Proxy Severidad (5)	Rkg (6)	Var. Rkg (6-2)
DK	53,7	1	21,8	3	-2	20,6	3	-2
FI	47,1	2	20,8	4	-2	19,7	4	-2
SE	46,7	3	19,8	6	-3	18,7	6	-3
NL	45,4	4	24,2	2	2	22,8	2	2
FR	45,4	5	18,0	9	-4	17,1	9	-4
UK	44,8	6	26,7	1	5	25,7	1	5
LU	39,5	7	18,9	7	0	17,9	7	0
LV	38,7	8	16,2	12	-4	15,4	12	-4
SK	37,1	9	13,4	18	-9	12,6	18	-9
EE	36,7	10	14,6	15	-5	13,9	15	-5
BE	36,4	11	20,5	5	6	19,5	5	6
LT	36,3	12	17,3	11	1	16,8	11	1
DE	35,5	13	15,8	13	0	14,8	14	-1
CZ	32,8	14	14,3	16	-2	13,2	16	-2
RO	30,7	15	18,3	8	7	17,7	8	7
HU	28,8	16	14,0	17	-1	13,2	17	-1
BG	28,3	17	17,8	10	7	17,0	10	7
IT	27,2	18	11,2	22	-4	10,7	22	-4
IE	26,6	19	15,6	14	5	14,9	13	6
EL	26,4	20	11,9	20	0	11,1	20	0
PT	24,4	21	12,4	19	2	11,9	19	2
ES	22,7	22	9,1	27	-5	8,6	27	-5
SI	22,2	23	8,5	28	-5	8,1	28	-5
MT	22,1	24	9,6	26	-2	9,2	25	-1
CY	21,7	25	10,6	23	2	10,2	23	2
HR	21,6	26	9,7	25	1	9,1	26	0
AT	20,1	27	10,2	24	3	9,5	24	3
PL	19,2	28	11,6	21	7	11,0	21	7
UE-28	33,8		16,2			15,4		

Nota: los países siguen la denominación de los códigos ISO 3166

En la tabla 4.8 se presenta la lista de clasificación de países (*ranking*) para los mismos indicadores de la violencia padecida desde los 15 años, con la diferencia de que se toman en cuenta dos categorías de perpetradores: el compañero íntimo actual y el anterior. Si se observan los resultados para el caso del compañero íntimo actual, la prevalencia es mayor en Rumanía, Letonia y Eslovaquia. Al emplear los índices proxy a repetición y severidad, Rumanía se mantiene en el primer puesto, Lituania pasa al segundo y Letonia ocupa el tercero. Los países que experimentan las mayores caídas de posiciones en esta lista de clasificación son: Dinamarca, descendiendo 13 posiciones desde el puesto número quinto, Suecia, descendiendo 9 posiciones del puesto decimonoveno y Finlandia que desciende 7 posiciones del puesto octavo para el Índice Proxy a Repetición y 9 posiciones para el Índice Proxy a Severidad. Los países que experimentan un mayor ascenso son: Polonia que escala 14 posiciones desde el puesto vigesimocuarto, Chipre que escala 11 posiciones del puesto vigésimo, y Hungría que escala 8 posiciones del puesto decimoquinto.

Si se continúa analizando los resultados de la tabla 4.8, en lo que se refiere a la violencia perpetrada por el compañero íntimo anterior, la prevalencia es mayor en el caso de Bulgaria, Letonia y Lituania. Al emplear los índices proxy a repetición y severidad, Bulgaria se mantiene en el primer puesto, Rumanía se incorpora en el segundo puesto y el Reino Unido ocupa el tercero. Los países que experimentan las mayores caídas de posiciones en esta lista de clasificación son: Eslovaquia, descendiendo 12 posiciones desde el puesto duodécimo, Dinamarca, descendiendo 8 posiciones del puesto séptimo y Letonia que desciende 7 posiciones del segundo puesto. Los países que experimentan un mayor ascenso son: Irlanda que escala 9 posiciones desde el puesto vigesimotercero, Chipre que escala 8 posiciones del puesto vigésimo, y Holanda que escala 7 posiciones del puesto decimoquinto.

Ahora se realiza un análisis de mayor profundidad tomando en cuenta la posición relativa de los diferentes países en el ranking de violencia perpetrada por el compañero íntimo actual y anterior. Para profundizar en la comprensión de la violencia en estos países se toman en cuenta diferentes pautas de análisis que se presentan a continuación para luego analizar la situación de los países en concreto. En primer lugar, es necesario señalar que una posición alta en términos relativos respecto a la violencia del compañero íntimo anterior, no es necesariamente negativa para un país ya que no solo indicaría una alta presencia de cónyuges violentos sino la posibilidad de las mujeres de salir de la violencia. De hecho, bajos niveles de prevalencia de violencia del compañero íntimo anterior y altos niveles de prevalencia del compañero íntimo actual estarían indicando justamente que las mujeres no pueden escapar de

la violencia con facilidad. La situación es aún más grave si la posición relativa respecto a los índices proxy a repetición y proxy a severidad que marca la intensidad de la violencia es alta. En cambio, una alta prevalencia del compañero íntimo anterior con bajos niveles de intensidad puede estar indicando mayores posibilidades de salida a la violencia.

Tomando en cuenta esta pauta de análisis, a partir de estos resultados es posible evaluar la situación de los países con mayores niveles de violencia del compañero íntimo actual, tanto en prevalencia como en intensidad. Para el caso de Rumanía que ocupa el primer puesto de los países de la Unión Europea de violencia física y sexual perpetrada por el compañero íntimo actual, tanto en prevalencia como en intensidad de la violencia, ocupa el lugar número 8 en la prevalencia de la violencia perpetrada por el compañero íntimo anterior y el puesto número 2 en intensidad (ver tabla 4.8). Si se toman estos indicadores para desarrollar una mirada en conjunto, se podría decir que Rumanía es un país en que las mujeres tienen más dificultades para salir de la violencia si se compara con otros países de la Unión Europea. Si se analiza el caso de Letonia que ocupa el lugar número 2 en el ranking de prevalencia de la violencia del compañero íntimo actual y también para el anterior (ver tabla 4.8), es posible ver que en términos relativos habría altos niveles de cónyuges violentos si se comparan con otros países de la Unión Europea. Por tanto, se puede decir que en términos relativos, las mujeres tienen menores posibilidades de salir de la violencia en Rumanía y más posibilidades en el caso de Letonia y Lituania, aunque también, más mujeres tendrían probabilidades de caer en la violencia por este fenómeno de “rotación” de cónyuges violentos.

En cambio, los países nórdicos ocupan puestos del 5 al 19 de la violencia perpetrada por el compañero actual y del 6 al 10 en lo que al compañero anterior se refiere. Cuando se estima la repetición y la severidad de la violencia, se puede observar que los tres países descienden de posiciones ocupando lugares del 15 al 28 para el compañero íntimo actual y del 10 al 17 para el compañero anterior. De manera que una mayor cantidad de mujeres habría sufrido menores niveles de intensidad de violencia en comparación con otros países en que un alto nivel de mujeres habría sufrido mucha violencia por parte del compañero íntimo anterior.

Tabla 4. 8 Valores de Prevalencia, Índice Proxy a Repetición e Índice Proxy a Severidad de violencia física y sexual contra las mujeres desde los 15 años perpetrada por el compañero íntimo actual y el anterior para países UE-28, 2012

Compañero Íntimo Actual									Compañero Íntimo Anterior								
País	Prevalencia (1)	Rkg (2)	Índice Proxy Repetición (3)	Rkg (4)	Var. Rkg (4-2)	Índice Proxy Severidad (5)	Rkg (6)	Var. Rkg (6-2)	País	Prevalencia (1)	Rkg (2)	Índice Proxy Repetición (3)	Rkg (4)	Var. Rkg (4-2)	Índice Proxy Severidad (5)	Rkg (6)	Var. Rkg (6-2)
RO	14,3	1	21,3	1	0	20,3	1	0	BG	38,9	1	78,3	1	0	75,6	1	0
LV	13,3	2	13,0	3	-1	12,3	3	-1	LV	37,5	2	46,9	9	-7	44,8	9	-7
SK	13,2	3	9,7	6	-3	9,0	6	-3	LT	37,4	3	66,8	4	-1	64,9	4	-1
LT	12,9	4	17,0	2	2	16,5	2	2	UK	34,6	4	71,2	3	1	68,5	3	1
DK	11,9	5	5,3	18	-13	4,9	18	-13	FR	32,5	5	44,4	11	-6	42,1	11	-6
BG	11,6	6	11,5	4	2	10,7	4	2	FI	31,5	6	46,7	10	-4	44,1	10	-4
FR	10,7	7	7,4	11	-4	6,9	11	-4	DK	31,4	7	38,7	15	-8	36,1	15	-8
FI	10,6	8	6,0	15	-7	5,5	17	-9	RO	31,1	8	71,8	2	6	70,1	2	6
EL	9,9	9	10,6	5	4	9,6	5	4	BE	30,1	9	56,1	5	4	53,5	5	4
IT	9,5	10	7,2	12	-2	6,9	12	-2	SE	29,8	10	37,5	17	-7	35,5	17	-7
NL	8,9	11	6,0	14	-3	5,6	15	-4	PT	28,7	11	50,9	7	4	49,0	7	4
PT	8,2	12	8,9	8	4	8,4	7	5	SK	28,3	12	32,0	24	-12	29,8	24	-12
BE	8,0	13	5,2	19	-6	4,8	19	-6	MT	28,2	13	37,7	16	-3	36,0	16	-3
EE	7,6	14	4,9	20	-6	4,5	20	-6	LU	27,5	14	54,5	6	8	51,7	6	8
HU	7,4	15	9,0	7	8	8,0	8	7	NL	27,0	15	49,3	8	7	46,0	8	7
LU	7,2	16	6,0	16	0	5,6	14	2	EE	25,5	16	43,1	13	3	41,4	13	3
DE	7,1	17	4,8	21	-4	4,3	21	-4	IT	25,4	17	32,1	23	-6	30,3	23	-6
HR	6,9	18	6,6	13	5	6,0	13	5	DE	24,2	18	36,5	18	0	34,1	18	0
SE	6,8	19	2,3	28	-9	2,0	28	-9	CZ	23,8	19	35,2	19	0	32,9	19	0
CY	5,8	20	8,3	9	11	8,0	9	11	CY	23,7	20	43,4	12	8	41,6	12	8
CZ	5,7	21	3,8	24	-3	3,5	24	-3	HU	23,7	21	32,7	21	0	31,0	21	0
UK	5,4	22	2,9	27	-5	2,7	27	-5	SI	21,2	22	32,2	22	0	30,9	22	0
MT	5,2	23	5,7	17	6	5,5	16	7	IE	19,8	23	42,9	14	9	41,2	14	9
PL	5,1	24	8,1	10	14	7,5	10	14	EL	19,1	24	30,0	25	-1	28,0	25	-1
SI	4,8	25	3,2	26	-1	2,9	26	-1	ES	18,9	25	29,3	26	-1	27,9	26	-1
ES	3,7	26	3,5	25	1	3,3	25	1	PL	17,4	26	33,5	20	6	32,1	20	6
IE	3,7	27	4,7	22	5	4,2	22	5	AT	15,3	27	25,7	27	0	23,9	27	0
AT	2,9	28	4,4	23	5	4,1	23	5	HR	12,9	28	21,6	28	0	20,4	28	0
UE-28	7,8		6,6			6,1			UE-28	26,5		43,4			41,3		

Nota: los países siguen la denominación de los códigos ISO 3166

Fuente: elaboración propia a partir de datos FRA (2014a)

4.6 CONCLUSIONES

Previo a las conclusiones que surgen de este análisis, algunas consideraciones sobre el diseño de la encuesta. La realización de este estudio se encuentra con una serie de limitaciones que podrían subsanarse con un mejor diseño de encuesta. En primer lugar, es necesario subrayar las limitaciones en la operacionalización del concepto de violencia que se presenta extensamente en la sección 4.2.1 y que se resumiría en que la evaluación de la violencia física debe incluir la intención y la consecuencia del acto violento y para la violencia sexual el consentimiento válido. En segundo lugar, se plantea la necesidad de mejorar la organización de la encuesta. Sobre este punto, la crítica-síntesis se refiere a que se trata de una encuesta diseñada para dar resultados sobre la magnitud de la violencia en términos de prevalencia, no dando lugar a una buena estimación de indicadores alternativos por cómo están recogidos los datos: la frecuencia de la violencia se presenta en intervalos en vez de la repetición real de los hechos violentos; los datos sobre violencia de diferentes categorías de perpetradores que no son compañeros íntimos obliga a un doble o triple cómputo de la violencia cuando ha sido ejercida por más de un perpetrador o a eliminar estos casos, lo que provoca una subestimación de la violencia total; la violencia perpetrada por el compañero íntimo anterior no da cuenta de si la mujer ha tenido más de un compañero anterior violento, ni del total de compañeros íntimos anteriores. A estas limitaciones es necesario agregar algunas fácilmente subsanables, como que se incorporen en la encuesta no solo los hogares y las mujeres que viven en dichos hogares, sino otras residencias transitorias y también mujeres que estarían en la residencia transitoriamente, lo que implicaría una modificación del marco muestral. Asimismo, en el análisis de los datos es de destacar que la muestra resulta pequeña cuando se procura realizar un análisis más profundo para comprender las dinámicas de la violencia. Gran parte de estas limitaciones han sido señaladas anteriormente (Walby y Towers, 2017; Walby et al., 2017; Walby, 2005a).

En lo que se refiere al objetivo de identificar los alcances y limitaciones de la encuesta, se aborda en primer lugar el modo de contacto y el impacto en la disposición de las mujeres a hablar de la violencia sufrida. Los resultados refutan la primera hipótesis (H.1) que sostiene que la violencia medida a través de cualquier indicador y para cualquier categoría de perpetradores es mayor en los países en los que se contactó telefónicamente y por carta. Por tanto, no hay una incidencia de un “primer aviso” que se establece tanto en el envío de carta como en la llamada telefónica.

A su vez, resulta concluyente que en los países en que el primer contacto se realizó personalmente, las mujeres manifestaron haber sufrido una violencia más intensa por parte del compañero íntimo actual, estimada según el Índice Proxy a Repetición y el Índice Proxy a Severidad. Para el caso de la violencia perpetrada por el compañero íntimo anterior, parece concluyente que la prevalencia es mayor en los países en los que se contactó telefónicamente o por carta, frente a aquellos que se contactó cara a cara. Sin embargo este aspecto parece estar vinculado a la existencia de una mayor cantidad de población “en riesgo”. Es decir, es más probable que una mujer de los países nórdicos, en los que el primer contacto se realiza telefónicamente, haya tenido un compañero íntimo previo que en los países en que el primer contacto se realizó personalmente. Esto indicaría que en los países nórdicos hay un mayor dinamismo de los mercados matrimoniales, por lo que las mujeres, al tener más probabilidades de tener un compañero íntimo anterior, tienen más probabilidades de sufrir violencia por su parte.

En lo que concierne al análisis de las diferentes categorías de no compañeros íntimos, se observa un patrón muy claro que se refiere a la violencia perpetrada por conocidos/as y extraños/as. Más mujeres dijeron haber padecido una violencia más intensa (es decir, la prevalencia y los índices proxy a repetición y a incidentes), ya sea al ponderar los resultados por país o por población, cuando se les ha contactado telefónicamente en comparación a las que han sido contactadas personalmente en un inicio. Estos resultados sugieren que el modo de contacto inicial telefónico habría implicado un efecto de selección de las encuestadas. La hipótesis que se propone es que cuando el primer contacto no se realizó telefónicamente, las mujeres que habrían sufrido más violencia por parte de conocidos/as y de extraños/as estarían menos dispuestas a abrir la puerta a una encuestadora. Sin embargo, en los países en que el primer contacto se realizó por carta, los resultados indican que no se da este efecto. Es necesario saber más de cómo se realizó el primer contacto

En lo que se refiere al rechazo a las preguntas específicas sobre violencia, es posible observar que para el compañero íntimo actual el rechazo es mayor en los países en que el primer contacto se realizó personalmente frente a aquellos en que se realizó telefónicamente o por carta. Para las demás categorías de perpetradores no hay resultados concluyentes. Estos resultados serían consistentes con aquellos que afirman que el modo de contacto inicial habría incidido en la disposición de las mujeres a declarar la violencia sufrida, pero este fenómeno se da de forma consistente solamente para el caso del compañero íntimo actual.

Siguiendo el análisis del fenómeno de la no respuesta y la declaración de la violencia, es posible observar que las relaciones espurias para el compañero íntimo actual podrían explicarse en parte por el método de contacto, y en parte por los países que han tenido una baja tasa de respuesta de la encuesta. Sin embargo, para el caso de las correlaciones positivas y significativas entre la no respuesta a las preguntas sobre violencia y la violencia declarada también puede interpretarse como una “declaración encubierta” por parte de las mujeres que padecen violencia. Es necesario precisar que el modo de contacto telefónico provoca que la tasa de respuesta sea más baja, por tanto aquí existe una limitación que retroalimentada por la propia dinámica del modo de primer contacto (los países en los que la encuesta se realizó telefónicamente son países de bajas Tasas de Respuesta de la Encuesta). Por otro lado, se puede observar a través de diferentes análisis que el reporte de la violencia perpetrada por el compañero íntimo anterior tiende a ser mucho más robusto. Para el caso de conocidos/as y extraños/as, las relaciones espurias entre la no respuesta y la declaración de la violencia se disipan a partir de la exclusión de los países con Tasas de Respuesta a la Encuesta menores del 40%, lo que es coherente con los problemas que se identifican al analizar el método de contacto. Aunque también es necesario tener en cuenta que estas se difuminan cuando se realiza este análisis ponderado por población. Por tanto, se acepta la hipótesis que sostiene que el origen de las relaciones espurias estaba vinculado al bajo nivel de respuesta y el modo de contacto (H.2).

Estos resultados matizan las posiciones que apoyan la validez de la encuesta (Goodey, 2017) y que sostienen lo contrario (Walby et al., 2017; Walby y Towers, 2017). Joanna Goodey (2017) plantea una perspectiva propia de quien se encarga de realizar una encuesta y se topa con las limitaciones prácticas y legislativas al momento de generar una encuesta comparable a nivel europeo. En este sentido, la autora esgrime dos argumentos: por un lado, encuestas en las que se emplean otros métodos de primer contacto dan resultados similares (Goodey, 2017:1774; ver también FRA, 2014a: 24); por otro lado, señala que en otras encuestas realizadas a nivel europeo suelen emplearse diferentes modos de primer contacto a nivel nacional no por esto se considera que los resultados no son comparables entre países de la Unión Europea (Goodey, 2017:1774). Por otro lado, Sylvia Walby y Jude Towers (2017) plantean que el modo de contacto habría tenido un impacto sobre la disposición de las mujeres a declarar la violencia de algún compañero íntimo o cualquier perpetrador y que la tasa de respuesta de la encuesta es muy baja y esto también habría incidido en la declaración de la violencia por parte de las mujeres. Sin embargo, la pregunta que persiste y que este análisis no puede responder es hasta qué punto estos aspectos identificados (y otros como los problemas relacionados al

marco muestral) hacen que estos datos no sean representativos de la magnitud de la violencia. Se procura abordar esta interrogante en el próximo capítulo.

En lo que a esta discusión se refiere, este capítulo presenta resultados que indicarían que la respuesta es mucho más compleja y que es diferente según la categoría de perpetradores, la población de referencia y el indicador empleado. Para el compañero íntimo actual, los resultados sugieren que el problema reside en el diseño del indicador, en parte y por otra parte, en la tasa de respuesta a la encuesta, resultados que van en la línea de Sylvia Walby y Jude Towers (2017). En cambio, para el compañero íntimo anterior, los resultados sobre el compañero íntimo anterior apoyan la posición de Joanna Goodey (2017), en el sentido de que en términos generales no se observan relaciones espurias sistemáticas y la mayor prevalencia de violencia del compañero íntimo anterior parece estar explicada en gran parte por una mayor cantidad de mujeres que ha tenido un compañero íntimo anterior en los países nórdicos que en los demás países, siendo la categoría de perpetrador que ejerce la mayor parte de la violencia. Para la violencia perpetrada por personas conocidas y extrañas los resultados presentados apoyan la hipótesis de que existe un problema respecto al modo de contacto, que como se señala anteriormente interacciona con el bajo nivel de respuesta de la encuesta. A partir de estos resultados se presenta la hipótesis de que para una encuesta sobre violencia, el modo de contacto imprime un efecto de selección, en el sentido de que en los hogares en los que se han dado episodios de victimización por violencia de personas ajenas al núcleo, serían más reticentes a abrir la puerta a una desconocida (aunque esta hipótesis hay que matizarla a la luz de que las relaciones espurias para las categorías de no compañeros íntimos se perpetúan hasta niveles de respuesta del 35% y 40%). Por tanto, si bien como afirma Joanna Goodey (2017) que otras encuestas emplean diferentes modos de contacto y no por esto se las considera que no son comparables, esto varía según el tema. El modo de contacto puede no ser un efecto de selección cuando la encuesta se realiza sobre otros temas (por ejemplo, consumo), pero puede serlo cuando la encuesta es sobre violencia perpetrada por extraños/as o conocidos/as, cuando la encuesta es realizada por una “extraña” que se presentan sin anunciarse.

Respecto a la tercera hipótesis, la conclusión que se refiere al impacto del uso de diferentes indicadores implica que se acepta la hipótesis de que los indicadores que incorporan una evaluación de la intensidad de la violencia –Índice Proxy a Repetición y el Índice Proxy a Severidad– producen listas de clasificación de países (*ranking*) de victimización diferentes a aquellos que se producen tomando en cuenta el número de mujeres afectadas (prevalencia), por lo que se acepta la hipótesis (H.3). Estos resultados, sumados a los anteriores permiten

bosquejar una hipótesis que explicaría que los resultados que dan cuenta de una mayor magnitud de la violencia en los países nórdicos, en parte son producto de una forma de medición y no de la magnitud de la violencia. Si se toman los resultados globales estimados en términos de prevalencia, se puede afirmar que en los países nórdicos –Dinamarca, Finlandia y Suecia– la magnitud de la violencia es mayor. Pero este resultado está compuesto de una serie de puntos discutibles: los metodológicos propios de la ejecución de la encuesta, que se analiza anteriormente y los vinculados al diseño del indicador. En lo que se refiere al diseño del indicador, para la violencia del compañero íntimo actual se puede observar que al cambiar la medición de la violencia por Prevalencia a Índices que miden la intensidad de la violencia, los países nórdicos descienden entre 7 y 13 posiciones de la lista de clasificación y para el compañero íntimo anterior, entre 4 y 8 posiciones. Esto indica que en estos países más mujeres son afectadas por una violencia menos intensa. Esto nos lleva a plantear que una alta prevalencia no implica necesariamente que un país esté en peores condiciones en lo que a violencia se refiere, sino que puede indicar que las mujeres tienen mayores posibilidades de salir de la violencia. Este descubrimiento lleva a plantear una nueva pregunta que conduciría a una nueva hipótesis que se suma a las planteadas por otros/as autores/as (FRA, 2014a; Gracia y Merlo, 2016): las diferencias entre países, ¿se explican por una mayor “rotación” de las parejas violentas? O se puede plantear el reverso de esta pregunta, ¿se explican porque las mujeres tienen más recursos para huir de la pareja violenta? La explicación de esta pregunta se basa en que si se comparan dos sociedades con la misma cantidad de hombres violentos, la prevalencia sería mayor en aquella donde hay más rupturas de relación y la formación de nuevas parejas.

Por tanto, no sería contradictorio que en los países donde hay mayor prevalencia de mujeres que han sufrido violencia la intensidad sea menor, sino que sería la base de la hipótesis que se está proponiendo, la hipótesis de alta rotación de mujeres en relaciones de pareja con hombres violentos. Siguiendo este razonamiento, la peor situación estaría dada en aquellos países en que las mujeres sufren más intensidad de la violencia (Índices Proxy a la Repetición y a la Severidad) y hay una mayor prevalencia de la violencia del compañero íntimo actual. Este es el caso de Rumanía que tienen altos niveles de prevalencia e intensidad de la violencia del compañero íntimo actual y una prevalencia de la violencia del compañero íntimo anterior menor a la de Finlandia y Dinamarca.

Por tanto, los resultados de este capítulo ponen en tela de juicio la hipótesis de la “paradoja nórdica” (*Nordic paradox* en inglés) que propone afirmaciones del tipo “Los países nórdicos son los más igualitarios del mundo, y al mismo tiempo tienen una prevalencia

desproporcionadamente alta de la violencia del compañero íntimo contra la mujer”²² (Gracia y Merlo, 2017:27). En este sentido, en el Anexo II, es posible observar conjuntos de diagramas de dispersión que ponen en relación el Índice Europeo de Igualdad de Género e indicadores que miden la violencia contra la mujer por diferente categoría de perpetradores: cualquier perpetrador, algún compañero íntimo, compañero íntimo actual y finalmente, compañero íntimo anterior. Es posible observar que las conclusiones sobre la igualdad de género y la violencia contra la mujer son muy sensibles a cómo se mide y no es posible establecer conclusiones sólidas sobre su relación. Y no hay hipótesis sencilla a la hora de intentar explicar las diferencias, porque hay una compleja trama de elementos hecha de variaciones regionales, diferencias de abordajes y diferentes niveles de respuesta, por lo que se debe contrastar esta hipótesis con mejores datos. En cualquier escenario, es necesario analizar todas las posibles explicaciones sobre la victimización en Europa y que sean investigadas con datos más robustos.

²² Cita textual en inglés: “Nordic countries are the most gender equal countries in the world, but at the same time they have disproportionately high prevalence rates of intimate partner violence (IPV) against women” y continua: “High prevalence of IPV against women, and high levels of gender equality would appear contradictory, but these apparently opposite statements appear to be true in Nordic countries, producing what could be called the ‘Nordic paradox’” (Gracia y Merlo, 2017: 27)

5. COMPARACIÓN ENTRE LA VIOLENCIA LETAL Y LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL NO LETAL

5.1. INTRODUCCIÓN

En los capítulos anteriores se analizan los alcances y limitaciones de los datos y los indicadores empleados para la medición de la violencia en Europa. A su vez, se exploran las implicaciones de este análisis en el estado actual del debate liderado por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) encabezado por Joanna Goodey y la Cátedra UNESCO de Violencia y Sociedad liderada por Sylvia Walby. Se abordan los aspectos conceptuales, la calidad de los datos y la construcción de los indicadores de violencia letal tomando en cuenta los datos de Homicidio de Eurostat (Eurostat, 2017a; 2017b) y los datos de violencia física y sexual no letal, a partir de los datos de la Encuesta Europea de violencia contra la mujer.

En esos capítulos se halla que tanto los datos de violencia letal como no letal tienen alcances y limitaciones. Por un lado los datos de homicidio intencional no son reportados por todos los países de acuerdo a las definiciones internacionales o simplemente no los reportan o no lo hacen con el nivel de desagregación adecuada. Por otro lado, los datos de violencia física y sexual no letal de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer presentan otra serie de limitaciones que han sido señaladas anteriormente vinculadas al diseño de la encuesta, la escala empleada para la medición de la violencia, el nivel de respuesta y el tipo de reporte, que son discutidas en el capítulo 4.

Como consecuencia de todas las limitaciones expuestas surge la pregunta de qué indicadores son lo suficientemente robustos para realizar estimaciones sobre violencia contra la mujer en Europa, a pesar de sus limitaciones. Este capítulo tiene el doble objetivo de evaluar diferentes diseños de indicadores para la medición de la violencia y completar la evaluación de la calidad de los datos empleados para su estimación, que se realiza en capítulos anteriores tanto para la violencia letal como para la violencia no letal física y sexual. Para la consecución de este objetivo se diseñan 22 indicadores de homicidio cuyas víctimas son mujeres y 58 indicadores de violencia física y sexual con datos de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012). Se examinan los resultados de las correlaciones en diferentes escenarios diseñados en función de la calidad de los datos para determinar qué tan robustos son los diferentes indicadores. En un primer escenario se toma en cuenta a todos los países de la Unión Europea, en un segundo escenario se excluye a los países cuyos datos de homicidio intencional tienen los problemas más acuciantes (que se identifican en el capítulo 3) y en el tercer escenario se excluye a los países que tienen una tasa de respuesta a la encuesta Europea de Violencia

contra la Mujer inferior al 45%, identificado en el capítulo 4 como un aspecto especialmente problemático. En cuanto a los resultados, el planteamiento es el siguiente: al comparar diferentes indicadores, los que producen correlaciones negativas y significativas (p -valor $<0,01$) se consideran de muy mala calidad, los que generen correlaciones positivas y significativas débiles (coeficiente de correlación de Pearson $<0,3$, con un p -valor $<0,01$) serán de calidad insuficiente y los que produzcan correlaciones positivas y significativas (coeficiente de correlación de Pearson en el rango $[0,5, 0,9]$, con un p -valor $<0,01$), serán aceptables. Es decir que se califica que un escenario es más robusto que otro cuando se produce una mayor frecuencia de correlaciones positivas y significativas (con coeficiente de correlación de Pearson en el rango $[0,5, 0,9]$ y p -valor $<0,01$). La elección de este rango en vez de valores cercanos a 1 está vinculado a que la violencia letal no siempre está antecedida de la violencia física (se desarrolla este aspecto en la sección 5.2.2).

En lo que se refiere a la organización del capítulo, en la próxima sección, 5.2, se presenta un resumen de los aspectos conceptuales para la medición de la violencia debido a que se abordan en profundidad estos aspectos tanto para la violencia letal (capítulo 3) como para la violencia física y sexual no letal (capítulo 4). Posteriormente se realiza una revisión de los antecedentes empíricos en lo que se refiere a la relación entre la violencia letal y no letal para luego plantear las preguntas e hipótesis de investigación en la sección 5.3. En la sección 5.4 se presenta la metodología, profundizando en los datos e indicadores que no han sido presentados anteriormente. En la sección 5.5 se presentan los resultados en lo que se refiere a los indicadores específicos de violencia letal y a continuación sobre la violencia letal, respecto a las características de los indicadores en general y a aquellos que han resultado especialmente robustos. En la sección 5.6 se presentan las conclusiones.

5.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

5.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES

En esta sección se realiza un breve recorrido sobre los aspectos conceptuales debido a que han sido ampliamente abordados en los capítulos anteriores. Si bien la definición de violencia está rodeada de una gran controversia, en lo que se refiere a la medición hay un consenso generalizado de que en el núcleo de su definición está incluida la violencia letal y la no letal física y sexual, por tanto hay un acuerdo generalizado sobre su condición corporal. Como se manifiesta en los capítulos anteriores, el aspecto conceptual clave de la violencia es la alineación de intenciones, acto violento y consecuencias lesivas no consentidas por la víctima y

que solamente se computa la violencia ilegal, haciendo referencia a la legislación internacional (Walby et al., 2017; Walby y Towers, 2017), que no en todos los casos se puede incorporar en el análisis que en esta tesis se desarrolla debido a que emplear bases de datos implica secundar las decisiones conceptuales de quienes las han diseñado.

En el capítulo 3 se plantea que los datos de violencia letal, pese a sus limitaciones (ver, por ejemplo, Corradi y Stöckl, 2014) se consideraban robustos (Krug et al., 2002; UNODC, 2013; Walby, 2009; Walby et al., 2017) debido a que mantenía la alineación conceptual entre intenciones, acto violento y consecuencias; y a su vez, el nivel de reporte es elevado debido a que son altamente reportados a la policía.

En el capítulo 4 se señala las limitaciones conceptuales de los únicos datos adecuados para la medición de la victimización por violencia física y sexual en la Unión Europea, la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2014a). Esta encuesta cuenta con una limitación conceptual fundamental que señalan Sylvia Walby et al. (2017): la herramienta empleada para evaluar la magnitud de la violencia, la Escala de Conflicto Táctico, basa la definición de la violencia en el acto violento excluyendo intenciones y consecuencias. La reconceptualización de facto sobre la herramienta es uno de los aspectos que ha llevado a una extensa discusión sobre la brecha entre la declaración de la violencia y la magnitud (que se aborda exhaustivamente en la sección 4.2.2). A pesar de las limitaciones que se señalan en el capítulo 4, esta encuesta es la única comparable a nivel de la Unión Europea y de esta se extraen los datos que surgen de las preguntas realizadas a las mujeres acerca de si han sido víctimas de violencia física o sexual. Para la violencia física se enumeran nueve acciones violentas (ver página 84), dos de violencia sexual forzada (violación o intento de violación) y dos de violencia sexual por coerción (le obligó a realizar actos sexuales que no quería o no le era posible negarse y ha consentido algún acto sexual por miedo o por lo que sucedería si se rehúsa).

En lo que se refiere a la introducción de una perspectiva de género, al no contar con datos sobre la victimización por violencia para hombres y mujeres se limita a realizar un análisis de la violencia cuyas víctimas son mujeres. Por tanto, es un enfoque de género parcial en lo que se refiere al sexo de la víctima. Al tomar en cuenta la violencia perpetrada por el compañero íntimo, ya sea a nivel de violencia letal como no letal, se cuenta con estos indicadores icónicos en lo que a género se refiere debido a que toman en cuenta tres de las cinco dimensiones de género: sexo de la víctima, sexo del quién perpetra la violencia y la relación que existe entre la víctima y quien perpetra la violencia. En los datos de violencia del compañero íntimo se da por supuesto que la pareja es un hombre porque no se explicita en ninguna de las bases de datos.

Sin embargo, se debería contar con estos datos, especialmente para la violencia letal porque al tratarse de datos tan volátiles es necesario controlar su efecto.

5.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS

Se identifican dos conjuntos de antecedentes: por un lado, los que se refieren a la calidad de los datos de violencia letal y violencia no letal; y por otro lado, los estudios que exploran la relación entre ambos conjuntos de datos.

En lo que se refiere a los estudios que profundizan en la calidad de los datos, se encuentran, los aportes que se presenta en el capítulo 3 y que hace referencia a las limitaciones de los datos sobre homicidio a nivel europeo (Corradi y Stöckl, 2014; EIGE, 2014a) y sobre el potencial de mejora (EIGE, 2014a: 123). *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics* (Aebi et al., 2014) que en 2014 contaba con su quinta edición, presenta las estadísticas sobre delitos y justicia criminal, además de proveer información sobre cómo fue recogida esta información y qué definiciones seguían. A partir del programa conjunto entre Eurostat y la UNODC que resulta en la publicación de series anuales mejoradas sobre datos de homicidio intencional para el periodo 2008-2014 (Eurostat, 2017c), se presenta en el análisis que se desarrolla en este capítulo en lo que se refiere a la calidad de los datos.

En el capítulo 4 se plantea que a diferencia de los datos de violencia letal, los de victimización por violencia física y sexual no letal no gozaban de tan buena reputación. Por un lado, no es posible realizar estimaciones sobre la magnitud a partir de datos administrativos, es decir, no es posible usar los datos de denuncias policiales para fines de investigación. Esto se debe a que esta forma de violencia está sub-reportada y estos datos hablan más de la “cultura de reporte” de un país que de la magnitud. La Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer realizada por la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales permite contar con datos comparables a nivel europeo, sin embargo, la metodología empleada ha sido objeto de críticas que se desarrolla en el capítulo 4 (ver, por ejemplo, Walby y Towers, 2017; Walby et al. 2017).

Por otro lado, en lo que se refiere a los estudios que relacionan la victimización por violencia letal y no letal, se puede decir que no abunda literatura desde una perspectiva de género, o bien se suele abordar la violencia de género letal, por un lado, y por otro lado la violencia de género no letal, pero son excepcionales los estudios que las relacionan desde una perspectiva de género. Dentro de estas excepciones se encuentra el estudio realizado por Janet Lauritsen y Karen Heimer (2008), en el que se comparan las tendencias en la violencia de género letal y no

letal utilizando datos de la encuesta delictiva de Estados Unidos y datos de *Supplementary Homicide Reports*. En el caso de los homicidios el total de Estados Unidos para el periodo 1976-2004, se ve una tendencia general a la disminución la tasa de homicidio masculino y en menor medida en la femenina. Se identifican las mayores tasas de homicidio masculino en 1980 y 1991 y para el homicidio femenino, si bien no existen oscilaciones tan pronunciadas, se puede observar los mayores niveles en 1980 y luego una paulatina caída que se pronuncia un poco más a partir de 1994. Es posible apreciar que no hay una relación unívoca entre la violencia letal y la no letal: mientras el nivel de víctimas masculinas de esta forma de violencia ha sido estable durante el tiempo, las cifras de víctimas masculinas de violencia letal en la pareja disminuyó considerablemente. En cambio, para el caso de las víctimas mujeres, la violencia no letal ha experimentado cierto aumento para luego disminuir considerablemente, mientras que la violencia letal perpetrada por su compañero íntimo ha disminuido considerablemente. Cabe destacar que Callie Marie Rennison y Sarah Welchans (2000) habían publicado un estudio empleando estas mismas fuentes y reportando distintas formas de violencia desde una perspectiva de género, con resultados similares.

Laura Dugan et al. (1999) también han subrayado este fenómeno de descenso pronunciado en el homicidio del compañero íntimo para el periodo 1976 y 1992, con un descenso especialmente pronunciado para los hombres. La explicación que sugiere es que la posibilidad de contar con servicios para que más mujeres puedan escapar a la situación de violencia, habría evitado el homicidio de los hombres violentos que las mujeres perpetrarían en defensa propia. Esta explicación es consistente con los bajos niveles de victimización masculina perpetrada por sus parejas que se puede observar en el estudio de Janet Lauritsen y Karen Heimer (2008).

Holly Johnson y Tina Hotton (2003) abordan la relación entre la victimización por violencia letal y no letal que cobran víctimas hombres y mujeres a partir de la historia de violencia reportada en los casos de homicidio, basándose en los datos de la Encuesta Anual de Homicidio de la Oficina de Estadística de Canadá realizada a la policía sobre los incidentes de homicidios, víctimas y acusados. Analizan los casos de homicidio perpetrados por la pareja para el periodo de 1991 al 2000 intentando diferenciar los aspectos característicos de uno y otro homicidio. En la mayoría de los homicidios perpetrados por el compañero íntimo existían antecedentes de violencia doméstica, sin embargo no está claro quién perpetraba la violencia debido a la forma en que la información estaba recogida en los registros policiales. Estudios con metodologías similares han sido realizados en Estados Unidos. Un primer caso es el estudio realizado por Jacqueline Campbell et al. (2003) realizado en 11 ciudades en que se entrevistaba a personas

cercanas a las víctimas de violencia perpetrada por el compañero íntimo y 343 mujeres que habían padecido abuso de control. En este caso un arresto previo por violencia de género estaba asociado con menores riesgos de homicidio, según el análisis multivariado, mientras que el análisis bivariado indica como factores de riesgo el acoso, sexo forzado y abuso durante el embarazo. Judith McFarlane et al. (1999) presentaron los datos del estudio que se menciona anteriormente tomando en cuenta 10 ciudades estadounidenses con las entrevistas a personas cercanas a las víctimas y a víctimas que sobrevivieron a un intento de homicidio. De este estudio, respondieron que hubo violencia física del compañero íntimo previo al homicidio o el intento de homicidio en el 67% de los informantes sobre los feminicidios y el 71% de los casos de intento de homicidio.

A nivel Europeo, Emerson Dobash et al. (2007) realizan un estudio en el que comparan violencia letal y no letal basado en datos de dos estudios diferentes *Violent Men Study* de 122 hombres convictos por agresión que tienen que ver con violencia no letal contra su compañera íntima femenina y *Murder in Britain*, un estudio que incluye una sub-muestra de 106 hombres convictos por homicidio de su compañera íntima, y por otro lado una base de datos sobre violencia no letal. En lo que se refiere a los episodios de violencia previa, el 100% de los que fueron procesados por violencia no letal contra sus compañeras habían sido violentos con ellas previamente, en cambio, el 59% de los procesados de violencia letal habían sido violentos con sus parejas anteriormente, este hallazgo fue remarcado como sorprendente por los investigadores, ya que en general se sugiere que la violencia letal en la pareja está precedida por la violencia no letal. Por otro lado, en el 16% de los casos de homicidio los homicidas agredieron sexualmente a la víctima, en cambio, los que fueron procesados por violencia no letal no lo hicieron en ningún caso.

A modo de conclusión, no abundan los estudios que relacionen la violencia no letal y letal desde una perspectiva de género, especialmente en Europa. Dentro de los resultados expuestos no parece haber una relación unívoca de una forma de violencia respecto a la otra: el homicidio puede ser precedido por violencia física y sexual o no.

5.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS

Tomando en cuenta que tanto los datos como los indicadores para la medición de la violencia letal y no letal en Europa presentan limitaciones, se plantea la pregunta de si estos cumplen con unos mínimos estándares de calidad para ser empleados o es necesario invertir esfuerzos en generar datos más robustos para analizar su relación con otros aspectos, como explorar las

relaciones entre la violencia de género contra la mujer y la igualdad de género. En este capítulo se proponen tres preguntas y tres grupos de hipótesis para intentar responderlas. Estas hipótesis surgen de los resultados obtenidos en los capítulos anteriores y en la revisión bibliográfica.

Pregunta 1: ¿Qué indicador de violencia letal contra la mujer está más fuertemente correlacionado con la violencia no letal física y sexual contra la mujer?

Hipótesis 1: El indicador más adecuado para la medición de la violencia letal es el que: H.1.1 tiene en cuenta a la población de referencia a partir de los 15 años de edad; H.1.2 se estima tomando en cuenta los métodos de estandarización; H.1.3 se estima para la victimización total en contraposición al homicidio perpetrado por el compañero íntimo.

Esta hipótesis es argumentada a partir de los resultados del capítulo 3 en que se producen indicadores metodológicamente más refinados para la medición del homicidio intencional: a las estimaciones de la violencia letal a partir de los 15 años o para cualquier edad había generado variaciones que podían alcanzar hasta un 19% y las tasas estandarizadas, si bien no producían grandes variaciones en el contexto europeo (no superaban el 5%). A su vez, en cuanto al límite de edad tiene más sentido al tomar en cuenta que los datos disponibles sobre violencia no letal abarcan la experiencia de victimización desde los 15 años en mujeres en edades de 18 a 74. Si bien en los metadatos no hay mención explícita sobre las diferencias entre las definiciones de compañero íntimo empleada por los países, basados en una publicación de EIGE (2017b) se puede asumir que estas definiciones serán diferentes entre países y esto provoca que estos datos no resulten robustos.

Pregunta 2. ¿Qué indicador de violencia no letal contra la mujer está más fuertemente correlacionado con violencia no letal física y sexual contra la mujer?

Hipótesis 2: El indicador de violencia no letal es el que toma en cuenta: H.2.1 el procedimiento de exclusión de los valores perdidos de la población de referencia, es decir la exclusión de los casos en que las mujeres no responden a las preguntas específicas sobre violencia; H.2.2 indicadores que capturan la intensidad de la violencia, el Índice Proxy a Repetición y el Índice Proxy a Severidad en vez del Indicador Prevalencia; H.2.3 la violencia física y sexual forzada y por coerción; H.2.4 el compañero íntimo actual como perpetrador.

Esta hipótesis se debe argumentar por partes:

En referencia a H.2.1 y sobre exclusión de la población de referencia de los casos en que las mujeres no responden a las preguntas específicas de la encuesta: se argumenta esta hipótesis

tomando como referencia que al excluir de la muestra a los casos en que las mujeres han rechazado la pregunta sobre violencia, permite evitar que la población de referencia quede sobrestimada por casos que no tendrán un reflejo real de la experiencia de victimización. Por tanto sería el procedimiento más acertado

En referencia a H.2.2 y sobre el empleo de indicadores que captan la repetición y la severidad de la violencia: en el capítulo anterior se puede observar que estos indicadores permiten visualizar una realidad diferente al indicador de prevalencia. Como estos indicadores captan la cronicidad de la violencia y el indicador de prevalencia no es sensible a esto, se considera que estos tipos de indicadores serán más robustos.

En referencia a H.2.3 y sobre la violencia física y sexual forzada: la violencia letal es una expresión extrema de la violencia no solo física, también sexual, sobre todo cuando se da en el ámbito de la pareja. Esta hipótesis se basa en estudios de los motivos que condujeron al homicidio de las compañeras íntimas (Dobash et al., 2007; Campbell, 1992), en que uno de los móviles principales son los celos y el sentimiento de posesión por parte de los hombres.

En referencia a H.2.4 y sobre la violencia perpetrada por algún compañero íntimo: siguiendo los resultados del capítulo anterior, los datos más sólidos de victimización serían los que hacen referencia a la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual. Se crea así una categoría que aúna la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual y el anterior, con el objetivo de tomar en cuenta la categoría compañero íntimo anterior, la más robusta según los resultados del capítulo 4 y a “actualizarla” al incorporar la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual –los resultados del capítulo 4 permiten visualizar que la violencia del no compañero íntimo presenta correlaciones espurias en relación a la no respuesta a las preguntas específicas, al igual de la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual–. A su vez, este análisis permite arrojar mayor luz sobre la hipótesis de rotación de las parejas violentas, que para este capítulo se traduce de la siguiente manera: la violencia del compañero íntimo actual presentaría correlaciones positivas y significativas en mayor medida que la categoría algún compañero íntimo.

5.4. MÉTODOS

5.4.1 DATOS

Los datos sobre homicidio están disponibles en las bases de datos de Delitos y Justicia Criminal (Eurostat, 2017b), que sigue los lineamientos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la

Droga y el Delito (UNODC), la Clasificación Internacional de Delitos con Propósitos Estadísticos (*International Classification of Crime for Statistical Purposes*), con la categoría homicidio intencional (UNODC, 2015). Se cuenta con estos datos desagregados por sexo y edad. Las estadísticas de causas de muerte (Eurostat, 2017a) que siguen los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, según la Clasificación Estadística Internacional sobre Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (*International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems*), a través de la subcategoría agresión (WHO, 2017). Tomando en cuenta que la Encuesta solo presentan los datos de victimización de mujeres se toman los datos de víctimas mujeres. Asimismo, se toma en cuenta los datos de víctimas femeninas totales y las de homicidio perpetrado por el compañero íntimo. Los datos de violencia no letal física y sexual, se extraen de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012), que ha sido realizada en los 28 países de la Unión Europea.

5.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES Y LA POBLACIÓN DE REFERENCIA

A partir del trabajo realizado en los capítulos anteriores, se cuenta con indicadores de diseño propio y otros que provee Eurostat (2017a; 2017b) y EIGE (2017a) realizando sus propias estimaciones. A continuación se realiza una breve recopilación de las metodologías de los indicadores que se emplean.

5.4.2.1 Homicidio

Se presenta un total de 22 indicadores que se dividen en dos grandes grupos: aquellos cuyas cifras ha estimado Eurostat y los que se estiman a partir de las cifras absolutas de homicidio y de población presentadas por Eurostat y que son de estimación propia. En total, se emplean 6 indicadores estimados por Eurostat: cifras de mortalidad por agresión de las estadísticas de causas de muerte (Eurostat, 2017a), estimadas para el total de la población femenina a través de tasas estandarizadas; y por otro lado las cifras de homicidios de la base de datos de Delitos y Justicia Criminal para el total de la población femenina y para las mujeres víctimas de homicidio perpetrado por el compañero íntimo (Eurostat, 2017b). Para los tres grupos de indicadores se emplean los datos de 2012 y 2013.

A continuación se presentan los 16 indicadores restantes que se estiman tomando en cuenta diferentes aspectos relevantes: la población de referencia, el tipo de indicador, el año en que se realiza el homicidio y quién perpetra la violencia. En el cuadro 5.1 se presenta un esquema de estos aspectos.

(i) Indicadores estimados por Eurostat (2017a; 2017b)

Tasa de mortalidad presentada en la base de datos por causas de muerte por agresión: En esta base de datos se puede elegir si se quiere visualizar las tasas de mortalidad por agresión como tasas brutas (*Crude death rates* en inglés) o estandarizadas por edad (*Age-standardised death rates* en inglés) por 100 mil habitantes. Se opta por presentarlas como tasas estandarizadas por edad para ver el efecto de un indicador más ajustado.

Tasa de mortalidad de homicidio intencional: en la base de datos de homicidio intencional se presentan las tasas de mortalidad por homicidio por 100 mil habitantes, tomando en cuenta la población de referencia a 1 de enero).

(ii) Indicadores de estimación propia

Población de referencia: se realizan las estimaciones de homicidio para el total de la población y para la población a partir de 15 años, en este último caso, se toma en cuenta que el concepto de género trae aparejado plantearnos una serie de límites en cuanto a la edad. Para los indicadores que se realizados se toma en cuenta la población de referencia a mitad de periodo, según lo indican las técnicas demográficas de estimación.

Diseño del indicador: para el caso de los homicidio se toman en cuenta todos los indicadores que se diseñan en el capítulo 3: las tasas estandarizadas que se estiman a partir de los datos desagregados por edad de homicidio intencional y las tasas brutas de mortalidad, basados en los totales de los datos desagregados por edad (ver capítulo 3).

El indicador tasa bruta de mortalidad por homicidio se expresa de la siguiente manera:

$$TBH = \frac{h}{n} \cdot 100.000 \quad (1)$$

donde TBH es la tasa de mortalidad por homicidios en un grupo de población determinada en un periodo específico, h es el número de víctimas de homicidios para un determinado grupo de población en ese periodo y n es la población en riesgo de padecerla.

Por otro lado, la tasa estandarizada de mortalidad por homicidio se expresa de la siguiente manera:

$$TEH = \frac{\sum_{x=0}^{\omega} mh_x \cdot Pop_x^{tipo}}{\sum_{x=0}^{\omega} Pop^{tipo}} \quad (2)$$

donde TEH es la tasa de mortalidad por homicidio intencional estandarizada, para una población determinada en un periodo específico, mh_x es la tasa específica de mortalidad de la

población a comparar y Pob_x^{tipo} es la población tipo por edad, utilizando la población tipo Estándar Europea 2013, de Eurostat (Eurostat, 2013: 121). Este indicador es empleado para la estimación de los datos de causas de muerte (Eurostat, 2017a).

Periodo: considerando que la Encuesta Europea se realizó en 2012, se toma en cuenta datos de homicidios de 2012 y 2013, además de la media 2012-2013 para evitar la volatilidad de los datos por pocos casos de homicidio y aumentar así la probabilidad de correlación con los datos que provee la encuesta.

Categoría de quién perpetra la violencia: en lo que se refiere a quién perpetra la violencia, se toma en cuenta el total de homicidios por cualquier perpetrador y aquellos que son perpetrados por el compañero íntimo. Para el caso del homicidio perpetrado por el compañero íntimo no se cuenta con datos desagregados por edad, por lo que se toman los datos de Eurostat que coinciden con las estimaciones propias de tasas brutas de homicidio perpetrado por el compañero íntimo.

Cuadro 5. 1 Resumen de los indicadores de violencia letal entre la población femenina empleados para el análisis (22 indicadores: 6 indicadores estimados por Eurostat y 16 indicadores de estimación propia)

INDICADORES ESTIMADOS POR EUROSTAT (6 INDICADORES)

Base de datos	
Base de datos Delitos y Justicia Criminal (Eurostat, 2017b, según lineamientos UNODC, 2015)	Base de datos Causas de Muerte; subcategoría Agresión (Eurostat, 2017a, según lineamientos WHO, 2017)
Indicadores de la base de datos de Delitos y Justicia Criminal	Indicadores de la base de datos de Causas de Muerte
<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de mortalidad por homicidio intencional por cualquier perpetrador (2012) - Tasa de mortalidad por homicidio intencional por cualquier perpetrador (2013) - Tasa de mortalidad por homicidio intencional por el compañero íntimo (2012) - Tasa de mortalidad por homicidio intencional por el compañero íntimo (2013) 	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa estandarizada de mortalidad por agresión por cualquier agresor (2012) - Tasa estandarizada de mortalidad por agresión por cualquier agresor (2013)

INDICADORES DE ELABORACIÓN PROPIA (16 INDICADORES)

Fuente	Población de referencia	Tipo de indicador	Periodo de victimización	Categoría de quién perpetra la violencia
Base de datos Delitos y Justicia Criminal (Eurostat, 2017c, según lineamientos UNODC, 2015)	Población femenina de todas las edades (9 indicadores)	Tasas Estandarizadas (6 indicadores)	2012 (5 indicadores)	Cualquier perpetrador (12 indicadores)
	Población femenina a partir de 15 años (7 indicadores)	Tasas Brutas (10 indicadores)	2012-2013 (6 indicadores)	Algún compañero íntimo, actual o anterior (4 indicadores)
			2013 (5 indicadores)	

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2017a; 2017b).

Cuadro 5. 2 Resumen de los indicadores de violencia física y/o sexual no letal empleados para el análisis (58 indicadores: 4 indicadores estimados por EIGE y 54 indicadores de estimación propia)

INDICADORES DE ELABORACIÓN PROPIA (4 INDICADORES: EL INDICADOR COMPUESTO Y LA ESTIMACIÓN DE CADA UNO DE SUS SUBDOMINIOS)

Índice compuesto				
Índice Compuesto de violencia contra la mujer (indicador compuesto que integra los subdominios Prevalencia, Severidad y Declaración)				
Subcomponentes, que emplearemos como indicadores independientes				
Prevalencia		Severidad		Declaración
Proporción de mujeres (de 18 a 74 años) que han sufrido violencia física y/o sexual por cualquier perpetrador desde los 15 años	Proporción de mujeres (de 18 a 74 años) que han sufrido violencia física y/o sexual por cualquier perpetrador en los últimos 12 meses	Proporción de mujeres (de 18 a 74 años) que han sufrido consecuencias físicas y/o sexuales desde los 15 años.	Proporción de mujeres (de 18 a 74 años) que han sufrido consecuencias físicas y/o sexuales en los últimos 12 meses	Proporción de mujeres (de 18 a 74 años) que han sufrido consecuencias físicas y/o sexuales por otros perpetradores desde los 15 años
Proporción de mujeres (de 18 a 74 años) que han sufrido violencia física y sexual en los últimos 12 meses y no lo han dicho a nadie				

INDICADORES DE ELABORACIÓN PROPIA (54 INDICADORES)

Población de referencia	Tipo de indicador	Tipo de violencia y ponderación	Categoría de quién perpetra la violencia
Excluye los casos de valores perdidos: los casos en que al menos una respuesta es "no aplica", "no sabe", "rechazo", "no responde" (27 indicadores)	Prevalencia (18 indicadores)	Física y sexual forzada y por coerción desde los 15 años (para el Índice Proxy a Repetición cada acto violento tiene la misma ponderación; para el Índice Proxy a Severidad cada acto violento está ponderado según la proporción de mujeres que declaran haber padecido consecuencias físicas y psicológicas de cada incidente violento) (18 indicadores)	Cualquier perpetrador (18 indicadores)
Excluye los casos en que al menos una respuesta sobre la violencia es "no aplica" y asume que las opciones "no sabe", "rechazo", "no responde" indican que la mujer padecería violencia pero no la declararía explícitamente (27 indicadores)	Índice Proxy a Repetición (18 indicadores)	Física y sexual forzada (para el Índice Proxy a Repetición cada acto violento tiene la misma ponderación; para el Índice Proxy a Severidad cada acto violento está ponderado según la proporción de mujeres que declaran haber padecido consecuencias físicas de cada incidente violento) (18 indicadores)	Algún compañero íntimo, actual o anterior (18 indicadores)
	Índice Proxy a Severidad (18 indicadores)	Física (para el Índice Proxy a Repetición cada acto violento tiene la misma ponderación; para el Índice Proxy a Severidad cada acto violento está ponderado según la proporción de mujeres que declaran haber padecido consecuencias físicas de cada incidente violento)	Compañero íntimo actual (18 indicadores)

Fuente: elaboración propia y versión traducida y adaptada de EIGE (2017a: 19)

5.4.2.2 Violencia física y sexual no letal

Se presentan 58 indicadores para la medición de la violencia física y sexual no letal, a partir de los datos de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer. Para este tipo de violencia se selecciona el indicador recientemente publicado por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE, 2017a) estimados con datos de la Encuesta Europea, que cuenta con tres subdominios: Prevalencia, Severidad y Declaración de la violencia. Se toma en cuenta el cómputo total del indicador para cada país y el cómputo de cada subdominio para analizar las correlaciones. Por otro lado, se diseñan un total de 54 indicadores tomando en cuenta la combinación de diferentes aspectos de relevancia que se aborda en el capítulo 4: la población de referencia y su definición en función del diferente tratamiento de los valores perdidos, el diseño del indicador, el tipo de violencia que se toma en cuenta y quién perpetra la violencia. A continuación se presenta el indicador compuesto que ha publicado recientemente el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE, 2017a). Y posteriormente, se presenta en detalle los indicadores de diseño propio y que se recogen en el cuadro 5.2.

(i) Indicadores estimados por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE, 2017a)

En noviembre de 2017, EIGE lanza el primer indicador compuesto para la medición de la violencia contra la mujer en Europa y sus correspondientes estimaciones (EIGE, 2017a). Este indicador compuesto incluye tres subdominios: Prevalencia, Severidad y Declaración de la violencia y está basado en los datos recogidos a través de la Encuesta Europea sobre Violencia contra la Mujer (FRA, 2014a) que se presenta en la sección 5.2.1. Femicidio es un indicador que integra el subdominio Prevalencia; sin embargo, estas estimaciones no han sido incluidas en la puntuación final debido a la carencia de datos comparables para todos los Estados Miembro de la Unión Europea (EIGE, 2017a). En este capítulo se emplean los resultados propuestos por EIGE para su indicador y las estimaciones para cada subdominio que consta en la publicación de EIGE (2017a: 21) y que se presenta de forma resumida en el cuadro 5.2

(ii) Indicadores de estimación propia

Población de referencia y cómputo de la no respuesta: la encuesta presenta resultados sobre la experiencia de victimización de mujeres edades de 18 a 74 años de los 28 países de la Unión Europea. Un aspecto importante en la definición de la población de referencia es el tratamiento de los valores perdidos. Según se expone en el capítulo 4, el tratamiento de los valores perdidos es un aspecto de relevancia en la medición de la violencia de género. En lo que se refiere a los valores perdidos, es necesario distinguir entre las formas de respuesta “no

aplica”, que indicaría que la pregunta no procede (ver sección 4.4.2); y por otro lado, están las opciones “no responde”, “rechazo” y “no sé” que pueden indicar simplemente que la mujer encuestada no lo recuerda, o por el contrario podría indicar que ha sufrido pero es muy doloroso para hablar de eso, o tiene miedo de manifestarlo. Con el objetivo de analizar el impacto de la no respuesta se diseñan diferentes escenarios:

- Exclusión de los casos de no respuesta de la población de referencia: los casos en que consta “no aplica” o en los casos en que las opciones han sido “no responde”, “no sabe” o ha rechazado la pregunta son excluidas de la población de referencia

- Cómputo de la no respuesta como un caso de violencia: se excluye la opción “no aplica” de la población de referencia y se supone que las opciones como rechazar la pregunta han manifestado que no respondería o que no saben son formas encubiertas en que las mujeres manifiestan la violencia sufrida. Se computan estos casos como un incidente de violencia, en un intento de realizar un cálculo conservador sobre este rechazo a las preguntas específicas.

Diseño del indicador: se toma en cuenta los indicadores diseñados en el capítulo 4 con ligeras variaciones que se presenta a continuación.

En primer lugar, el indicador Prevalencia, estimado como la proporción de mujeres que sufren violencia respecto al total de la población en riesgo de sufrirla en un periodo de tiempo específico en que:

$$P = \frac{d}{n} \cdot 100 \quad (6)$$

donde P es la Prevalencia de Violencia para un grupo de población específico periodo específico y d es el número de víctimas de violencia para ese determinado grupo de población en ese periodo. La prevalencia adquiere valores de 0 cuando ninguna persona del grupo específico de población para el periodo ha sufrido violencia y 100 cuando todas las personas han sufrido al menos un incidente de violencia.

En segundo lugar, el Índice Proxy a Repetición para el total de perpetradores:

$$IT = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^m \sum_{a=1}^3 w_{jsa}}{n \cdot m \cdot 3 \cdot 6} \cdot 1000 \quad (14)$$

donde IT es el Índice Proxy a Repetición para el total de perpetradores, j son cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s son cada uno de los ítems es decir, los diferentes actos violentos ($m=13$ cuando se toma en cuenta la violencia física y sexual forzada y por coerción, $m=11$ cuando se toma en cuenta la violencia

física y sexual excluyendo la violencia sexual de coerción; $m=9$ cuando se toma solamente en cuenta la violencia física), a son las diferentes categorías de perpetradores de la violencia (compañero íntimo actual, compañero íntimo anterior, no compañero íntimo), w_{jsa} es la ponderación para cada mujer, cada ítem y cada perpetrador en función de la frecuencia de la violencia y que cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la violencia padecida de 2 a 5 veces es 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6. Para cada microdato, es decir, cada mujer de la base de datos, el índice adquiere valores entre 0 y 1 (cuando no se está empleando la ponderación diseñada para realizar estimaciones a nivel de país o Unión Europea), 0 indica que la mujer no hay sufrido violencia de ningún perpetrador y 1 indica que ha sufrido la máxima violencia posible, es decir, la mujer sufrió todos los tipos de violencia por parte de todos los perpetradores en la máxima frecuencia. Para la población total el indicador adquiere valores de 0 y 1000. El mínimo, 0 indica que ninguna mujer del conjunto de la población ha sufrido ningún episodio de violencia por parte de ningún perpetrador y el máximo, 1000 indica que cada mujer de la población ha sufrido el máximo todos los tipos de violencia por parte de todos los perpetradores en la máxima frecuencia, 6 o más veces. Esta lógica se repite para todos los índices con la excepción de que varía el número de perpetradores que se considera.

En segundo lugar, el Índice de Proxy a la Repetición para el compañero actual y el anterior:

$$IC = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^m \sum_{a=1}^2 w_{jsa}}{n \cdot m \cdot 2 \cdot 6} \cdot 1000 \quad (15)$$

donde IC es el Índice Proxy a Repetición para el compañero actual y el anterior, j son cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s son cada uno de los ítems, es decir, los diferentes actos violentos ($m=13$ cuando se toma en cuenta la violencia física y sexual forzada y por coerción, $m=11$ cuando se toma en cuenta la violencia física y sexual excluyendo la violencia sexual de coerción; $m=9$ cuando se toma solamente en cuenta la violencia física), a son las diferentes categorías de perpetradores de la violencia (compañero íntimo actual y el compañero íntimo anterior), w_{jsa} es la ponderación para cada mujer, cada ítem y cada perpetrador en función de la frecuencia de la violencia y que cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la violencia padecida de 2 a 5 veces es 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6.

En tercer lugar, el Índice Proxy a Repetición para el compañero íntimo actual:

$$IP = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^m w_{js}}{n \cdot m \cdot 6} \cdot 1000 \quad (16)$$

donde IP es el Índice Proxy a Repetición para el compañero íntimo actual, j son cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s es cada uno de los ítems, es decir, los diferentes actos violentos ($m=13$ cuando se toma en cuenta la violencia física y sexual forzada y por coerción, $m=11$ cuando se toma en cuenta la violencia física y sexual excluyendo la violencia sexual de coerción; $m=9$ cuando se toma solamente en cuenta la violencia física), y w_{js} es la ponderación para cada mujer, cada ítem (acto violento) y cada perpetrador en función de la frecuencia de la violencia y que cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la violencia padecida de 2 a 5 veces es 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6.

En cuarto lugar, el Índice Proxy a Severidad para el total de perpetradores:

$$ST = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^m \sum_{a=1}^3 \sum_{l=1}^3 w_{jsal}}{n \cdot m \cdot 3 \cdot 6} \cdot 1000 \quad (17)$$

donde ST es el Índice Proxy a Severidad para el total de perpetradores, j son cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s es cada uno de los ítems, es decir, los diferentes actos violentos ($m=13$ cuando se toma en cuenta la violencia física y sexual forzada y por coerción, $m=11$ cuando se toma en cuenta la violencia física y sexual excluyendo la violencia sexual de coerción; $m=9$ cuando se toma solamente en cuenta la violencia física), a son las diferentes categorías de perpetradores de la violencia (compañero íntimo actual, compañero íntimo anterior, no compañero íntimo), l es la frecuencia de la violencia padecida que cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la violencia padecida de 2 a 5 veces es 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6, w_{jsal} es la ponderación para cada mujer, que adquiere los valores en función de las mujeres que han experimentado consecuencias lesivas, según se explica en la fórmula (20).

En quinto lugar, el Índice Proxy a Severidad para el compañero íntimo actual y el anterior:

$$SC = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^m \sum_{a=1}^2 \sum_{l=1}^3 w_{jsal}}{n \cdot m \cdot 2 \cdot 6} \cdot 1000 \quad (18)$$

donde SC es el Índice Proxy a Severidad para el compañero actual y el anterior, j son cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s es cada uno de los ítems, es decir, los diferentes actos violentos ($m=13$ cuando se toma en cuenta la violencia física y sexual forzada y por coerción, $m=11$ cuando se toma en cuenta la violencia física y sexual excluyendo la violencia sexual de coerción; $m=9$ cuando se toma solamente en cuenta la violencia física), a son las diferentes categorías de perpetradores de la violencia (compañero íntimo actual y el compañero íntimo anterior), l es la frecuencia de la

violencia padecida que cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la violencia padecida de 2 a 5 veces es 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6, w_{jsal} es la ponderación para cada mujer, que adquiere los valores en función de las mujeres que han experimentado consecuencias lesivas, según se explica en la fórmula (20).

En sexto lugar, el Índice Proxy a Repetición para el compañero íntimo actual:

$$SP = \frac{\sum_{j=1}^n \sum_{s=1}^m \sum_{l=1}^3 w_{jsl}}{n \cdot m \cdot 6} \cdot 1000 \quad (19)$$

donde SP es el Índice Proxy a Repetición para el compañero íntimo actual, j son cada una de las mujeres que forman parte de la población de referencia para cada uno de los países, s es cada uno de los ítems, es decir, los diferentes tipos de violencia, l es la frecuencia de la violencia y que cuando la ha sufrido una vez equivale a 1, la violencia padecida de 2 a 5 veces es 3,5 y para 6 o más veces la ponderación es 6 y w_{jsl} es la ponderación para cada mujer, que adquiere los valores en función de las mujeres que han experimentado consecuencias lesivas, según se explica en la fórmula (20).

La ponderación del Índice Proxy a Severidad se estima de la siguiente manera:

$$w_s = \frac{b_s}{\sum_{s=1}^m b_s} \quad (20)$$

donde b_s es el total de mujeres que reportaron haber sufrido al menos una de las consecuencias físicas o psicológicas para cada una de las formas de violencia física y sexual (incluyendo la de coerción) s que una mujer puede experimentar. Para los índices en los que se toma en cuenta la violencia física o física y sexual sin coerción, se toma en cuenta solamente la proporción de mujeres que han declarado violencia física para cada uno de los ítems violentos que una mujer pueda experimentar.

Periodo de victimización: el periodo de victimización es desde los 15 años, ya que se encuentran dificultades para la aplicación del método de estimación para el periodo de los últimos 12 meses.

Tipo de violencia y ponderación: se presenta tres categorizaciones de la violencia, física y sexual forzada y por coerción; física y sexual forzada y física. Al estimar el indicador que considera el impacto de la violencia, se toma en cuenta la proporción de mujeres que han manifestado sufrir alguna consecuencia física y psicológica derivada del incidente de violencia más grave que han sufrido. Para el caso de la violencia física y la violencia física y sexual forzada (violación e intento de violación), se toma en cuenta la proporción de mujeres que han sufrido violencia física como consecuencia del incidente más grave de este tipo, excluyendo el

impacto psicológico de la violencia. Esta es una estrategia para evaluar las diferentes formas de correlaciones.

Categoría de quién perpetra la violencia: se eligen tres categorías de perpetradores: cualquier perpetrador, algún compañero íntimo (actual o anterior) y compañero íntimo actual.

5.4.3 ABORDAJE ANALÍTICO

Se estima el coeficiente de correlación de Pearson de los datos de violencia letal y no letal en diferentes fases, incluyendo y excluyendo países en el análisis en función de diferentes criterios de calidad de los datos según las observaciones principales que se realizan al respecto en los capítulos 3 y 4 sobre los datos de homicidio intencional y para los de violencia física y sexual no letal.

En el análisis que se realiza a través de los diferentes escenarios se evalúa como indicadores robustos aquellos que presenten con mayor frecuencia resultados positivos, significativos y de una asociación lineal fuerte, según los valores que tome el coeficiente de Pearson. Teniendo en cuenta que la evidencia empírica indica que no siempre el homicidio es precedido por la violencia física o sexual (ver estado de la cuestión), se espera que los resultados sean positivos pero no equivalentes a 1, sino que adquieran valores entre 0,5 y 0,7. A su vez, se consideran y se reporta solamente aquellos coeficientes que indican una correlación significativa con un p -valor $< 0,01$ y se presentan los resultados a través de histogramas para cada uno de los escenarios en cuestión.

(1) Todos los países (para los que hay datos disponibles) están incluidos en las estimaciones: AT, BE, BG, CY, CZ, DE, DK, EE, EL, ES, FI, FR, HR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, UK.

(2) Exclusión de los países con datos muy problemáticos de homicidio intencional, debido a la diferencia en los datos agregados y desagregados por edad (con diferencias relativas superiores al 30% para AT y CZ²³), países que reportan datos de homicidio intencional basados en estadísticas de causas de muerte (EE y NL, ver Eurostat, 2016b) y países en que las estadísticas de homicidio intencional tiene diferencias sustanciales respecto a la definición de UNODC (DE, ver Eurostat, 2016b). Se encuentran señalados los países excluidos: AT, BE, BG, CY, CZ, DE, DK, EE, EL, ES, FI, FR, HR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, UK

²³ Son los datos de homicidio intencional en los que la diferencia entre el total desagregado por edad es superior al total agregado, con una diferencia relativa del 73,4% para CZ y del 92,3% para AT

(3) Exclusión de los países que tienen un nivel de respuesta de la Encuesta Europea menor al 45% (BE, DK, ES, FI, FR, LU, NL, PL, SE, SI, SK, UK²⁴) Se encuentran señalados los países excluidos: AT, BE, BG, CY, CZ, DE, DK, EE, EL, ES, FI, FR, HR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, MT, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, UK

5.5 RESULTADOS

En primer lugar se presentan los resultados generales sobre los indicadores de violencia letal, en segundo lugar para los de violencia no letal y en tercer lugar sobre la idoneidad de los diferentes escenarios. Según se plantea en la metodología, en esta sección solamente se presentan resultados para las correlaciones significativas con un p-valor<0,01 (cada vez que se menciona correlaciones significativas se hace referencia a casos en que el p-valor <0,01) y se presenta la frecuencia de estas correlaciones en histogramas. Al presentar los resultados para la violencia no letal, en primer lugar se presentan los resultados para cada dimensión que se está explorando: el cómputo de la no respuesta; el diseño del indicador, el periodo considerado, el tipo de violencia y quién perpetra la violencia. A continuación se presentan algunos ejemplos de indicadores concretos de violencia no letal que han presentado coeficientes de correlación de Pearson positivas y significativas con mayor frecuencia. Finalmente, se presentan consideraciones generales sobre la calidad de los datos, tomando en cuenta la frecuencia de las correlaciones por escenarios.

5.5.1 VIOLENCIA LETAL

Si bien se analizan 22 indicadores de violencia letal a partir de los datos de Eurostat –a partir de estadísticas de Causas de Muerte (Eurostat, 2017a) como las estadísticas Delictivas y de Justicia Criminal (Eurostat, 2017b)–, en esta sección se presentan los resultados correspondientes para cuatro de los indicadores que han presentado mayores correlaciones positivas y significativas. En términos generales los datos de 2013 presentan mayor frecuencia en las correlaciones positivas y significativas que los de 2012. A su vez, el empleo de tasas estandarizadas o brutas o la población de referencia de 15 años o mayor no presenta covarianzas significativas en la mayoría de los escenarios.

²⁴ Tasa de respuesta a la encuesta de la encuesta para los países que se han excluido: LU: 18,5%; SE: 19,7%; NL: 26,5%; FR: 27,1%; ES: 31,1%; DK: 33,4%; BE: 33,7%; UK: 36,9%; FI: 38,5%; PL: 40,3%; SK: 43,3%; SI: 43,6%

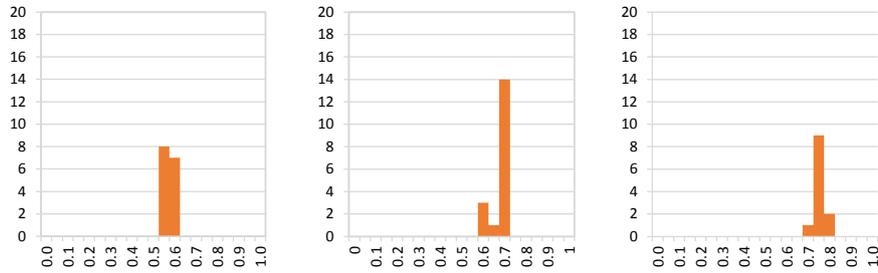
En el gráfico 5.1, se puede observar los histogramas para los indicadores que han presentado mayores correlaciones positivas y estadísticamente significativas. Si se toma en cuenta el total de los escenarios, se puede decir que el indicador de homicidio intencional que presenta Eurostat estimado para 21 países de la Unión Europea es la más robusta, incluso más robusto que el indicador que se estima para muerte por agresión, a pesar de que en este último caso se emplean tasas estandarizadas y que presenta estimaciones para 27 países de la Unión Europea. En el escenario 1 los indicadores que presentan mayores correlaciones positivas y significativas son los de homicidio perpetrado por el compañero íntimo, ya sea tomando como población de referencia al total de la población o a la población a partir de los 15 años.

En lo que se refiere a las tasas estandarizadas, solamente se puede observar correlaciones positivas y significativas en el escenario 2, en que se excluye a los países más problemáticos en cuanto a los datos de homicidio intencional. En este escenario se puede observar que las cifras para el coeficiente de correlación de Pearson adquieren valores entre 0,749 y 0,792 y con una frecuencia de 5 (para la población de todas las edades) y entre 0,742 y 0,799 con una frecuencia de 6 (para la población a partir de 15 años), por lo que se trata de correlaciones fuertes. Estas relaciones positivas y significativas no se dan en los siguientes escenarios. Sin embargo, es muy difícil evaluar este indicador cuando se trata de una menor cantidad de países para los cuales se dispone de esta información.

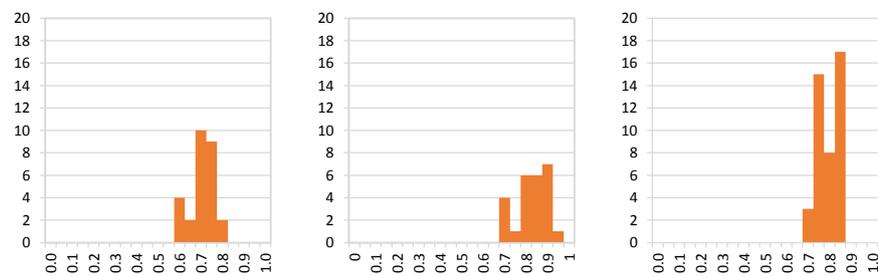
Gráfico 5. 1 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia letal por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2013

Escenario 1 Escenario 2 Escenario 3

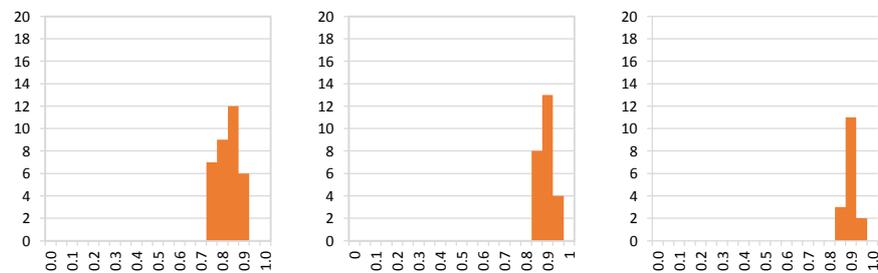
Tasa de mortalidad estandarizada por edad, 2013 – Base de datos Causas de Muerte



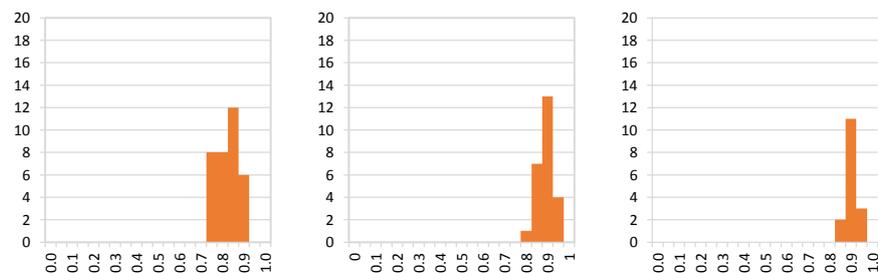
Homicidio Intencional por cualquier perpetrador, 2013 – Base de datos Delitos y Justicia Criminal



Homicidio intencional perpetrado por compañero íntimo, 2013 (para la población a partir de 15 años) – Base de datos Delitos y Justicia Criminal



Homicidio Intencional perpetrado por compañero íntimo, 2013 (para el total de la población) – Base de datos Delitos y Justicia Criminal



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012) y Eurostat (2017a; 2017b).

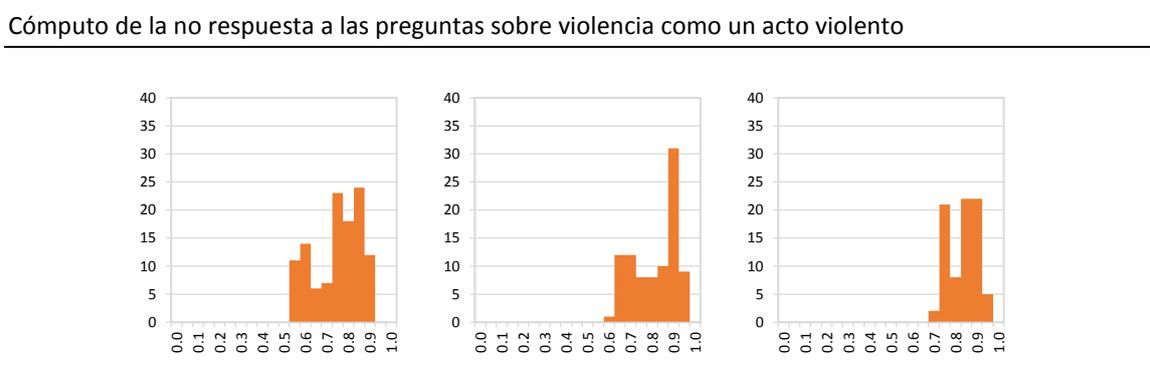
5.5.2 VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL NO LETAL

En segundo lugar, se presentan los resultados para los 58 indicadores diseñados a partir de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012) según el cómputo de la no respuesta, el tipo de indicador, el tipo de violencia y su ponderador y quién perpetra la violencia. Cada uno de estos aspectos que se compara tiene la misma cantidad de indicadores. A los indicadores de diseño propio, se suman los 4 diseñados por EIGE, que se analiza al final de esta sección (v), cuando se presentan los resultados para los indicadores específicos.

(i) Indicadores según el cómputo de la no respuesta

Se plantea en la sección 4.2.2 que el tratamiento de la no respuesta siempre es complejo y que suele abordarse excluyendo los casos en que se da este fenómeno. Aquí se opta por abordarlo de dos formas: por un lado, excluir de la muestra los casos en que se da la no respuesta y por otro lado, excluir a las respuestas “no aplica” y asumir que respuestas como “no sé”, “rechazo” o “no respuesta” es una forma de declarar violencia. Se asume que un caso de no respuesta es la declaración de un episodio de violencia. Se puede observar en el gráfico 5.2 que en general las correlaciones positivas y significativas con los indicadores de violencia letal con el indicador que considera al rechazo a las preguntas específicas como un episodio de violencia. Se encuentra que en el escenario 2 es difícil evaluar cuál de las dos formas de computar la no respuesta es la más adecuada. Sin embargo es necesario matizar estos resultados. Al realizar el mismo análisis para los tres escenarios, extrayendo a Lituania, el país con mayores niveles de no respuesta, se puede observar que los resultados que computan como una acción violenta la no respuesta no son tan robustos. Esto se debería a que Lituania tiene cifras de mortalidad muy elevadas y, a la vez, niveles de no respuesta muy elevadas (ver tabla 4.3 del capítulo 4). De hecho, si se excluye a Lituania del primer escenario, no se dan correlaciones con niveles de significación menores a $p\text{-valor}<0,01$, sino que se dan a nivel de $p\text{-valor}<0,05$. En el escenario 2, si bien se dan correlaciones a nivel $p\text{-valor}<0,01$, el cómputo de la no respuesta como un acto violento apenas arroja resultados significativos, mientras que el tratamiento convencional de la no respuesta (excluyendo estos casos de la población de referencia) arroja casi 60 correlaciones positivas y significativas. Para el tercer escenario, los resultados serían similares entre uno y otro tratamiento de la no respuesta, aunque en términos generales las correlaciones positivas y significativas son escasas.

Gráfico 5. 2 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años según el tratamiento de las no respuestas por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012



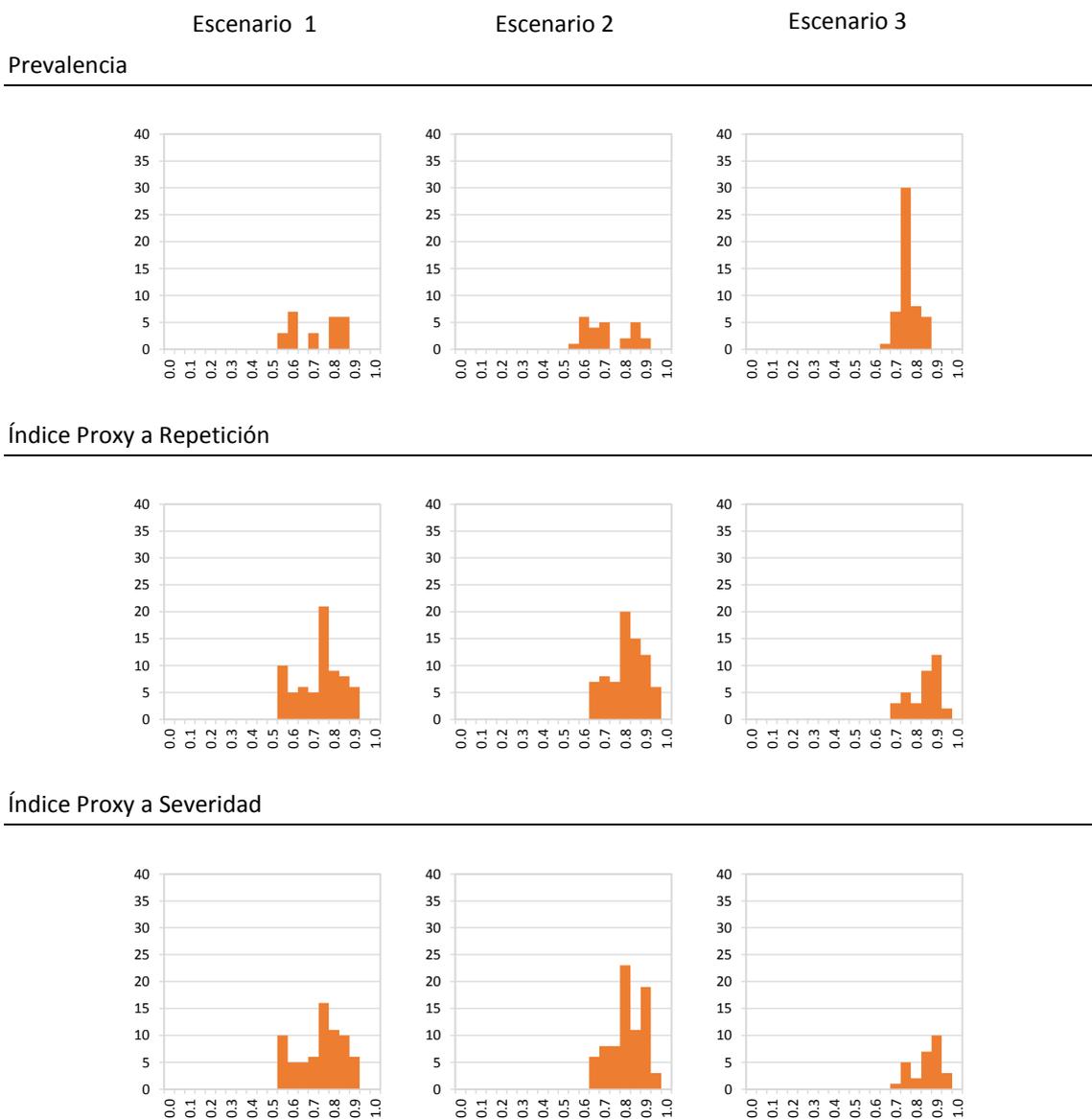
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012) y Eurostat (2017a; 2017b).

(ii) Indicadores según la integración de la frecuencia

En el capítulo 4 se plantea la discusión sobre lo adecuado de considerar indicadores que toman en cuenta la frecuencia y la severidad (Índices Proxy a la Repetición y Proxy a Severidad) frente a aquellos que computan el número de mujeres afectadas (Prevalencia). Se generan 27 indicadores para cada una de las tres formas de indicadores y cuyos resultados se presentan en el gráfico 5.3.

En términos generales se puede observar que los indicadores que procuran captar la intensidad la violencia, Índices Proxy a la Repetición e Índice Proxy a Severidad, son más robustos en los escenarios 1 y 2. En cambio, en el escenario 3 el indicador de prevalencia resulta ser el más robusto. Estos resultados parecen indicar que los índices que captan la intensidad son más robustos cuando se tiene una mayor cantidad de casos. En cambio, cuando se tiene una menor cantidad de casos el de Prevalencia resulta más robusto. Si se comparan los resultados de los índices que captan la intensidad, es posible observar que el Índices Proxy a la Repetición parece ser algo más robusto que el Índice Proxy a Severidad.

Gráfico 5. 3 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años según el indicador empleado para su medición por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012



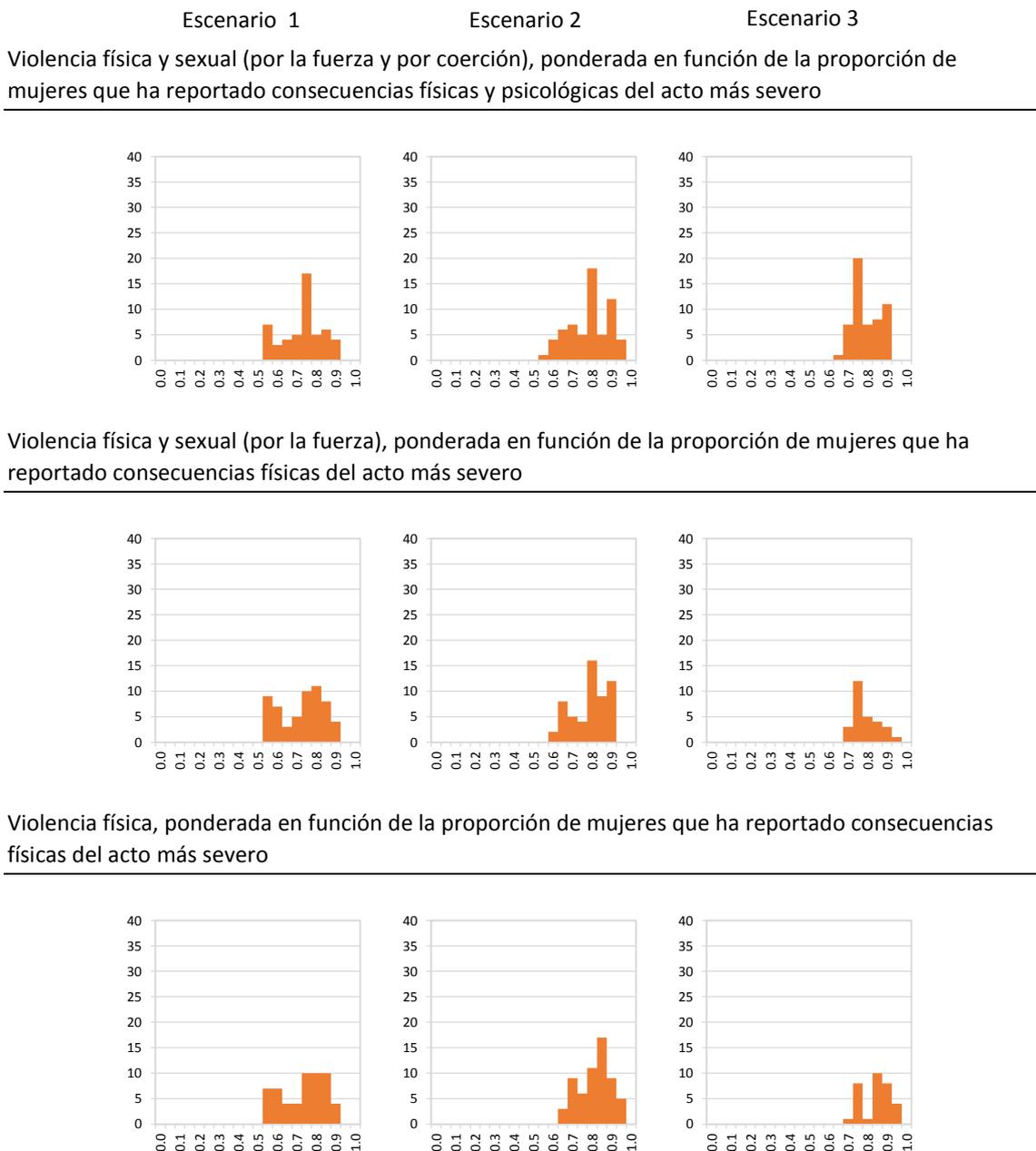
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012) y Eurostat (2017a; 2017b).

(iii) Indicadores según el tipo de violencia

Se definen tres tipos de categorías de violencia: la violencia física y sexual incluyendo la violencia de coerción y con una ponderación de los actos violentos en función de la proporción de mujeres que declaró haber sufrido consecuencias físicas y psicológica; la violencia física y sexual por la fuerza y con una ponderación de los actos violentos en función de la proporción de mujeres que declaró haber sufrido consecuencias físicas; y finalmente la violencia física tomando en cuenta la ponderación de los actos violentos a partir de la proporción de mujeres

que sufrió daños físicos a raíz del incidente más grave. En el gráfico 5.4 se presentan las tres formas de violencia y los valores que adquiere el coeficiente de correlación de Pearson y se puede observar que no hay grandes diferencias en el empleo de uno u otro indicador, al menos para los escenarios 1 y 2. Para el escenario 3 es posible visualizar que los resultados que toman en cuenta la violencia física y sexual tanto forzada como por coerción parecen ser más robustos.

Gráfico 5. 4 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años según el tipo de violencia por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012



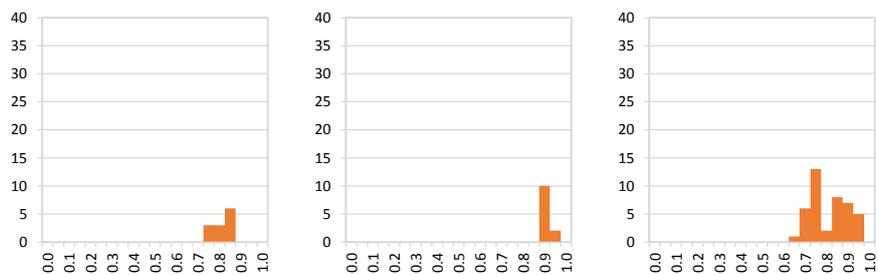
Fuente: elaboración propia a partir de datos de Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012) y Eurostat (2017a; 2017b).

(iv) Indicadores según quién perpetra la violencia

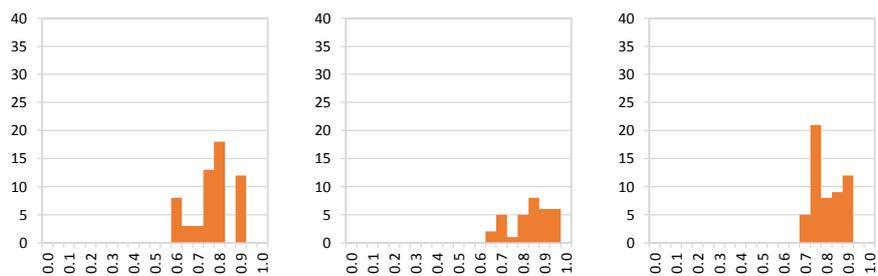
Se toma en cuenta tres grandes categorías de perpetradores: cualquier perpetrador, el compañero íntimo y el anterior y el compañero actual. El gráfico 5.5 es posible visualizar que la violencia perpetrada por cualquier perpetrador no resulta en una forma de medición tan robusta como la violencia de algún compañero íntimo, a excepción del escenario 3 en que la violencia por cualquier perpetrador produce mayores correlaciones positivas y significativas si se compara con los demás escenarios. Esto puede deberse a que se excluyen a los países en que el contacto se realizó telefónicamente, telefónicamente, y esto habría producido que una mayor cantidad de mujeres manifestaran haber padecido una mayor intensidad de violencia de conocidos y compañeros íntimos (ver resultados la sección 4.5). Por otro lado, se puede observar que la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual presenta mayores correlaciones positivas y significativas en los escenarios 1 y 2. Sin embargo en el escenario 3 esta tendencia se revierte. Es posible que esta disminución se deba a la reducción de la población de referencia, ya que excluir 12 países podría significar una reducción excesiva para esta forma de violencia (a diferencia, por ejemplo, de la violencia perpetrada por el compañero íntimo anterior).

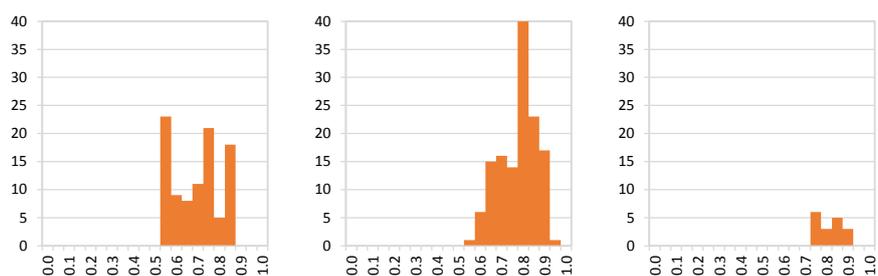
Gráfico 5. 5 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años según quién perpetra la violencia por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012

Cualquier perpetrador



Cualquier compañero íntimo





Fuente: elaboración propia a partir de datos de Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012) y Eurostat (2017a; 2017b).

(v) Indicadores específicos para la medición de la violencia no letal

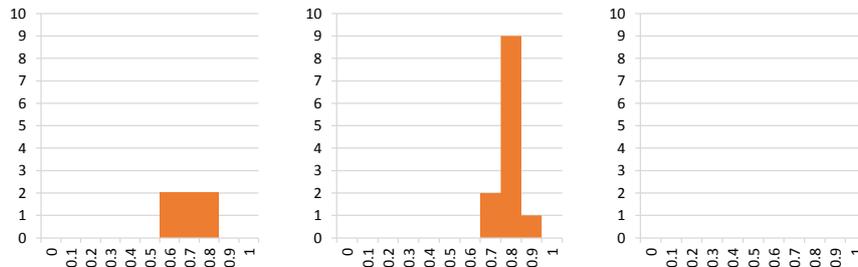
En este apartado se presentan ejemplos indicadores que presentan de las mayor frecuencia de correlaciones positivas y significativas, lo que indica que es robusto. El indicador diseñado por EIGE que presenta los tres subcomponentes de Prevalencia, Severidad y Declaración de la violencia no ha presentado ninguna correlación positiva y significativa en el análisis que en este capítulo se realiza, tampoco sus sub-componentes que también se introduce en el análisis de forma independiente. Sí presenta alguna correlación positiva y significativa pero con un nivel de significación entre 0,05 y 0,01, resultados que se excluye de este análisis para todos los indicadores. Sin embargo, como se presenta en la metodología (5.4.3) solamente se presentan los valores cuyo nivel de significación sea menor a 0,01.

En el gráfico 5.6 se presentan algunos de los indicadores más robustos. Es posible observar que en ambos indicadores la población de referencia y el cómputo de la no respuesta se realiza de forma diferente. Cuando se toma en cuenta aquellos que hacen un tratamiento clásico de la no respuesta, excluyendo las repuestas “no sé”, “rechazo” y “no respuesta”, las diferencias no existen diferencias en las correlaciones que presentan el Índice Proxy a Repetición y el Índice Proxy a Severidad. Esto se da de forma similar cuando se realiza el cómputo de la no respuesta como un incidente violento.

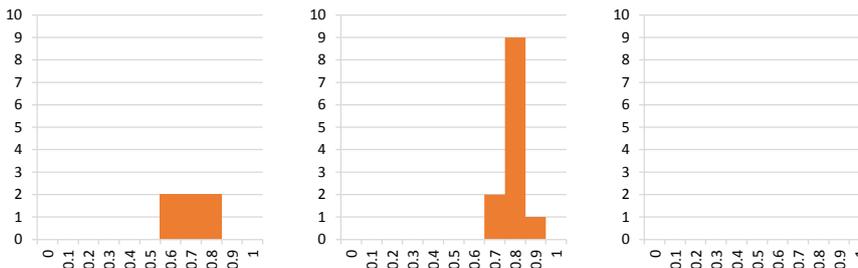
Gráfico 5. 6 Valores de los coeficientes de correlación de Pearson para diferentes indicadores de violencia no letal física y sexual desde los 15 años por escenarios y para países UE-28 (según diferentes supuestos), 2012

Escenario 1 Escenario 2 Escenario 3

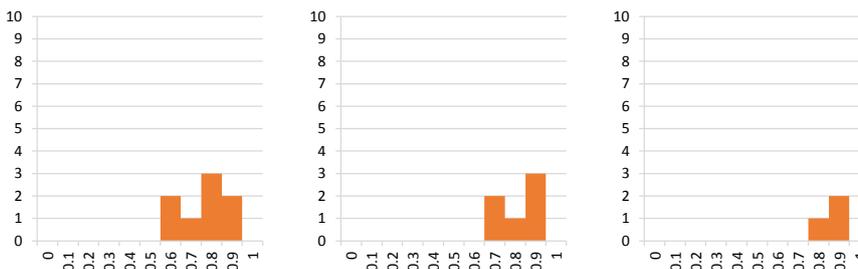
Índice Proxy a Repetición; violencia física y sexual (forzada y por coerción) perpetrada por el compañero íntimo actual; procedimiento convencional para la población de referencia, excluyendo los valores perdidos



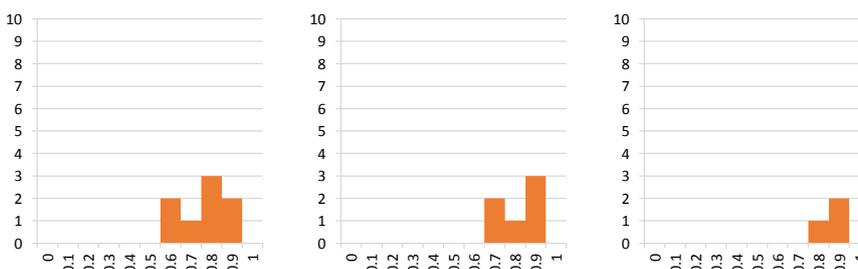
Índice Proxy a Severidad; violencia física y sexual (forzada y por coerción) perpetrada por el compañero íntimo actual; procedimiento convencional para la población de referencia, excluyendo los valores perdidos



Índice Proxy a Repetición; violencia física y sexual (forzada y por coerción) perpetrada por el compañero íntimo actual; cómputo de las respuestas “no sé”, “rechazo”, “no respuesta” como un caso de violencia



Índice Proxy a Severidad; violencia física y sexual (forzada y por coerción) perpetrada por el compañero íntimo actual; cómputo de las respuestas “no sé”, “rechazo”, “no respuesta” como un caso de violencia



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2012) y Eurostat (2017a; 2017b).

5.5.3 CONSIDERACIONES SOBRE LA CALIDAD DE LOS DATOS EN FUNCIÓN DEL ESCENARIO

Si se analizan los gráficos del 5.1 al 5.6, se puede observar que los resultados varían según el escenario. En términos generales el escenario 2, en que se excluyen a los países más problemáticos en cuanto a los datos de homicidio intencional, tiende a haber una mayor frecuencia de correlaciones positivas y significativas. En este escenario, los países que se excluyen son Austria, República Checa, Estonia, Holanda y Alemania. En el caso de Alemania, también se extrae el país que tendría mayores problemas por lo pequeño de la muestra en función del tamaño poblacional (siendo que la muestra ronda los 1.500 casos para cada país europeo y para el caso de Alemania, el país más poblado de Europa, la población de mujeres de 18 a 74 años es la 29.902.729). En este escenario se cuenta con datos de 22 países para el indicador de Mortalidad por Homicidio, 16 países para el indicador de homicidio intencional y 9 países para el indicador de homicidio intencional por el compañero íntimo.

En el escenario 3 se extrae a los países que tienen niveles de respuesta menores al 45% que son Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Luxemburgo, Holanda, Polonia, Suecia, Eslovenia, Eslovaquia y Reino Unido. Con alguna excepción, como el caso del indicador de prevalencia y violencia de cualquier perpetrador, y cualquier compañero íntimo, los coeficientes de correlación positivos y significativos tienden a ser escasos, lo que es posible que se dé por la exclusión de una mayor cantidad de países de la muestra (12 en total) frente al escenario 2 en que apenas se excluyen 6 países. Es necesario destacar lo que se señala en la sección 5.5.2.i., al replicar el análisis por escenarios pero excluyendo a Lituania, el país con los mayores niveles de violencia letal y de no respuesta para el caso de la violencia no letal, es posible observar que las correlaciones positivas y significativas se debilitan en todos los escenarios. De hecho, en el primer escenario no se dan correlaciones positivas y significativas a nivel $p\text{-valor} < 0,01$. Este es un aspecto supone que este análisis debe ser considerado con cautela y su interés de expandirlo a más países que exclusivamente los europeos.

5.6 CONCLUSIONES

En este capítulo se plantean dos objetivos de investigación que hacen referencia a la calidad de los datos de violencia letal –homicidio intencional y mortalidad por agresión– y de la calidad de los datos de violencia no letal física y sexual de la primera Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer. En la introducción se plantea que el plantea que si se producen correlaciones negativas y significativas ($p\text{-valor} < 0,01$) se concluye que se trata de datos de muy mala calidad.

Si se hallan correlaciones débiles (coeficiente de correlación de Pearson $<0,3$, con un p-valor $<0,01$), se concluye que se trata de datos de calidad insuficiente. Mientras que al comparar diferentes indicadores aquellos que produzcan mayor frecuencia de correlaciones positivas y significativas (coeficiente de correlación de Pearson en el rango $[0,5, 0,9]$ y p-valor $<0,01$) son los que se consideran más robustos. Una conclusión global es que todos los indicadores analizados a través de los tres escenarios producen correlaciones significativas en el rango que se propone como óptimo, lo que en términos generales conduce a la conclusión de que se trata de unos datos son de mejor calidad que otros²⁵.

En lo que se refiere a las preguntas de investigación específicas de este capítulo, la primera conclusión es que se deben rechazar la hipótesis de que los indicadores con el mejor diseño producen los mejores resultados (H.1.1 y H.1.2). Es decir, todos aquellos aspectos que se destacan como positivos en el capítulo 3, el empleo de tasas estandarizadas y una población de referencia a partir de 15 años, no destacan por tener la mayor frecuencia de correlaciones positivas y significativas. Estos resultados reafirman la conclusión del capítulo 3 que indica que el problema reside en los datos disponibles desagregados por edad. En dicho capítulo se identifica que los datos de homicidio intencional tienen problemas de coherencia interna, lo que se detecta al comparar los totales con los datos desagregados y esto no solo se debe a que en algunos casos la edad de la víctima era desconocida. Carecer de datos desagregados por edad de calidad y disponibles para más cantidad de países es lo que lleva a resultados en que las tasas brutas son más robustas que las estandarizadas. A su vez, es necesario tener en cuenta que más países cuentan con datos de homicidio intencional en totales agregados que desagregados por edad por lo que se cuenta con más números de casos. Por ejemplo, si se toma en cuenta todos los países de la Unión Europea, 22 países cuentan con datos de homicidio intencional en agregados mientras que en 17 países se cuenta con estos datos desagregados por edad. En referencia a la hipótesis de que son más robustos los indicadores para la estimación de la victimización total que para el homicidio del compañero íntimo actual (H.1.3), es posible decir que los resultados son bastante similares al compararlos con el homicidio que cobra víctimas femeninas en el total de la población, en especial el de homicidio intencional. Estos resultados disipan las dudas planteadas en el capítulo 3 sobre qué tan robusto es el indicador de homicidio del compañero íntimo actual porque los países de la

²⁵ En otro análisis realizado en que se incorporaban seis escenarios en vez de tres y se incorporan 54 indicadores para la medición de la violencia en los últimos 12 meses, al excluir todos los países en que existe algún tipo de problema con los datos de homicidio intencional (es decir, un criterio de selección más estricto que el que aquí se adopta), se producen relaciones negativas y significativas entre el homicidio intencional perpetrado por la pareja y la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual en los últimos 12 meses.

Unión Europea no emplean la misma definición (ver EIGE, 2017b), a pesar de que UNODC (2015) así lo indicaba en sus orientaciones respecto a las clasificaciones para fines estadísticos.

La segunda conclusión implica también un rechazo parcial de la hipótesis sobre qué indicadores serían robustos para la medición de la violencia no letal. Para los 54 indicadores de diseño propio, la conclusión más contundente se refiere a la comparación de un diseño de indicador que excluye los casos inválidos o casos perdidos frente a un procedimiento que excluye los casos “no aplica” y a los casos de no respuesta a las preguntas específicas (“no sé”, “rechazo”, “no respuesta”) en que se supone que la mujer ha sufrido un caso de violencia pero no se anima a reportarlo, por lo que se acepta la hipótesis al respecto (H.2.1). Sin embargo, esta conclusión debe ser matizada por el análisis que se realiza excluyendo a Lituania el país con mayores niveles de homicidio intencional y mortalidad por agresión y mayores niveles de no repuesta a las preguntas sobre violencia (como se puede apreciar en la tabla 4.3). Cuando se excluye a Lituania del análisis no se dan correlación positivas y significativas con un p -valor $< 0,01$ para el primer escenario y las correlación positivas y significativas a este nivel disminuyen considerablemente para los demás escenarios. Por tanto, las conclusiones sobre la no respuesta son más hipótesis a ser exploradas de forma más profunda posteriormente que conclusiones, ya que este análisis propone un tratamiento alternativo un tanto radical y no se propone incorporarlo como un procedimiento válido, sino que se quiere llamar la atención sobre el rol de la no respuesta en las encuestas de victimización sobre violencia contra la mujer, por tratarse de una forma de maltrato especialmente estigmatizada y silenciada socialmente. Introducir una perspectiva de género en la medición de la violencia implica profundizar y problematizar el rechazo a las preguntas específicas.

En el capítulo 4 se introducen indicadores que miden la frecuencia y la severidad de la violencia y que destacan por sus ventajas frente al indicador Prevalencia. Al explorar las correlaciones con la violencia letal se ve que los tres indicadores que captan la intensidad (Índice Proxy a Repetición e Índice Proxy a Severidad) tienen correlaciones positivas y significativas. Sin embargo, al excluir los países con Tasas de Respuesta a la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer menores al 45%, observar que se dan mayores correlaciones positivas y significativas para el indicador de prevalencia. Por tanto, no es posible aceptar totalmente la hipótesis de que los indicadores proxy a la repetición y proxy a la severidad tendrían más correlaciones significativas (H.2.2). Sin embargo, los resultados serían indicios para explorar este tipo de hipótesis con datos que permitan tomar en cuenta la frecuencia real. La segunda implicación de los resultados es que sugieren que un indicador que toma en cuenta la frecuencia es más robusto cuando se cuenta con datos de homicidio con calidad

heterogénea, en cambio, prevalencia parece ser un indicador más adecuado cuando se cuenta con datos de mayor calidad o por el contrario, cuando las muestras son más pequeñas (es necesario recordar que en el escenario 3 se excluye a 12 países del análisis). Frente a estos resultados surge de nuevo una limitación que se subraya en el capítulo 4, ¿cuáles serían los resultados si los datos presentaran la frecuencia real de la violencia y no una frecuencia por rangos (1 incidente violento, de 2 a 5 y 6 o más)?

Se analizan diferentes formas de violencia: física y sexual incluyendo la violencia sexual de coerción y con una ponderación según las consecuencias físicas y psicológica; la violencia física y sexual por la fuerza y con una ponderación de los actos violentos en función de las consecuencias físicas; y finalmente la violencia física tomando en cuenta la ponderación de los actos violentos a partir de las consecuencias físicas. Se puede observar que el tipo de violencia no tiene una gran incidencia en el nivel de correlaciones positivas y significativas por lo que se rechaza la hipótesis al respecto (H.2.3). Y estos resultados abren paso a la integración de otras formas de maltrato como puede ser la violencia psicológica o de coerción, acoso, acoso sexual para observar sus correlaciones con la violencia letal.

Al analizar las diferentes categorías de perpetradores, los resultados indican que la categoría de perpetradores el compañero íntimo actual es la categoría análisis más robusta en el primer y segundo escenario, en cambio en el tercer escenario parece más robusta la categoría algún compañero íntimo. Aunque no se descarta que esté vinculado al tamaño de la muestra. Por tanto, estos resultados constituyen una confirmación parcial de la hipótesis que planteaba que la categoría compañero íntimo sería la más robusta (H.2.4). Estos resultados indican que la categoría compañero íntimo actual es más robusta de lo que parece. En comparación, para el caso de algún compañero íntimo, es posible observar que las correlaciones positivas y significativas son menores, por lo que se da cierta confirmación de lo planteado en el capítulo 4 de que la violencia de algún compañero íntimo no parecer ser el indicador más adecuado para la medición de la magnitud de la violencia en un país. Estos resultados también sugieren cierta confirmación a la hipótesis que se plantea en el capítulo 4 respecto a que las estimaciones de violencia contra la mujer por la categoría no compañero íntimo estaban afectadas por el modo en que se realizó el primer contacto. Al excluir los países con un nivel de respuesta menor al 45% (que incluye a los países nórdicos en los que el primer contacto se realizó telefónicamente y en el que más mujeres reportaban mayor intensidad de violencia perpetrada por conocidos/as y extraños/as), las correlaciones positivas y significativas de la violencia perpetrada por cualquiera aumenta respecto a los demás escenarios y respecto a las correlaciones que toman en cuenta al compañero íntimo actual como perpetrador. Estos

resultados son especialmente llamativos porque teniendo en cuenta que la amplia mayoría de los indicadores de violencia letal que se analizan son del total de la población y no del compañero íntimo (16 frente a 19 indicadores), cabía esperar que hubiera mayores correlaciones positivas y significativas respecto a los niveles de victimización del total de la población.

En lo que se refiere a los indicadores específicos, el indicador compuesto diseñado por EIGE y los indicadores que integran sus sub-componentes (Prevalencia, Severidad y Declaración de la violencia) no producen relaciones positivas y significativas a nivel de $p\text{-valor} < 0,01$. En cambio, algunos de los indicadores que se diseñan han producido relaciones positivas y significativas en casi todos los escenarios. Por citar un ejemplo, los indicadores proxy a repetición y proxy a severidad de violencia física y sexual forzada y por coerción perpetrada por el compañero íntimo actual.

6. LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA²⁶

6.1. INTRODUCCIÓN

La Mutilación Genital Femenina (MGF) es tradicionalmente practicada y su prevalencia es medida en 29 países de África y Oriente Medio. UNICEF (2013) ha estimado que más de 125 millones de mujeres y niñas habrían padecido la MGF y que 30 millones de niñas estarían en riesgo de padecerla en la próxima década. La MGF se posiciona como un asunto de políticas públicas en países receptores de la migración internacional en América del Norte, Europa y Oceanía debido a la migración de mujeres que habrían sufrido la práctica en su país de origen y cuyas hijas habrían estado en riesgo de ser mutiladas (UNICEF, 2013). Se estima que más de 500 mil las mujeres que han padecido la MGF y que viven Europa (Unión Europea, Suiza y Noruega), planteando desafíos para el tratamiento de sus consecuencias para la salud y para la prevención de la prácticas entre las nuevas generaciones (Van Baelen, Ortensi y Leye, 2016).

Estos resultados se basan en los métodos indirectos de extrapolación de la prevalencia de los países en que se practica MGF. Estos métodos consisten en la estimación de las mujeres que habrían padecido MGF en los países de la diáspora migratoria, extrapolando las prevalencias de las encuestas de demografía y salud que se realizan donde esta práctica es prevalente. El potencial de este método se basa en su refinamiento metodológico, esto quiere decir que resulta más fiable para dar cuenta de la realidad de la práctica a medida que las metodologías permiten un mejor ajuste a los datos reales con los que se cuenta sobre la población migrante (por ejemplo, emplear las prevalencias a los grupos de edad específicos y correspondiente a las cohortes en vez de prevalencias globales del país). Por otro lado, su principal limitación es aquella que es inherente a todo método indirecto: que los supuestos empleados tienen un

²⁶ Parte de los resultados aquí expuestos han sido presentados en:

Gómez-Casillas, Amalia, Antonio López-Gay, Montserrat Solsona-Pairó (2016) "A methodological contribution to measure the prevalence of Female Genital Mutilation/Cutting in Europe". *European Population Conference—EPC*. Mainz (Germany), 31.08-03.09.2018.

Gómez-Casillas, Amalia, Antonio López-Gay, Montserrat Solsona-Pairó (2016) "A methodological contribution to measure the prevalence of Female Genital Mutilation/Cutting in Europe". *XI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica—ADEH*. Cádiz (España), 21-24.06.2016.

fuerte impacto en los resultados. Este aspecto tiene especiales implicaciones en una práctica para la que no se conoce la magnitud de la transmisión intergeneracional en los países de la diáspora.

Por tanto, este capítulo tiene como objetivo: (i) analizar el potencial de las fuentes disponibles en España para la estimación de esta práctica; (ii) presentar una versión específica del método de extrapolación de las prevalencias de los países de los que se practica la MGF tomando en cuenta el aporte de los estudios realizados anteriormente y aplicándolo a los microdatos de población, en vez de los agregados y contrastar el impacto de los diferentes métodos y supuestos empleados; (iii) presentar estimaciones a partir de estos resultados analizar las características de la MGF en España. El potencial de esta propuesta metodológica es que permite tener un mayor control sobre los supuestos ya que la estimación de la propensión de la mujer de estar afectada por la MGF surge de la evaluación de su situación, teniendo en cuenta la complejidad. Para este fin, empleando los datos del Censo 2011, se evalúa la situación de cada mujer en particular, su madre y su padre para analizar las probabilidades de estar afectadas a partir de los datos de prevalencia de 29 países donde está estimada. Asimismo, se propone un rango de población afectada estimando un escenario bajo y uno alto de magnitud de población afectada, para contrarrestar el efecto de los métodos indirectos.

En cuanto a la organización del capítulo, en la siguiente sección, 6.2, se presentan los aspectos conceptuales clave para la medición de la mutilación genital femenina y luego realiza una revisión de los estudios realizados anteriormente y sus aportes, en especial en lo que se refiere a la metodología. En la sección 6.3 se presentan las preguntas de investigación que se aborda y sus hipótesis y en la 6.4 se presentan las fuentes de datos y la versión específica del método indirecto que se emplean, incluyendo la construcción del indicador, la definición de la población de referencia en cada caso. En la sección 6.5 se presentan los resultados tomando en cuenta las preguntas planteadas y se presentan las conclusiones en 6.6.

6.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA MEDICIÓN DE LA MGF

6.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES

Según Naciones Unidas, la MGF “comprende todos los procedimientos que, de forma intencional y por motivos no médicos, alteran o lesionan los órganos genitales femeninos” (WHO, 2013). Se practica mayoritariamente en África, en la franja que abarca desde la Costa Atlántica hasta el Cuerno de África, con una importante variación de porcentajes de afectadas

según los países. Mientras que la MGF es casi universal en Somalia, Guinea, Djibouti y Egipto, solo afecta a 1 por ciento de las niñas y las mujeres en Camerún y Uganda. También se practica en otros países de Asia y Oriente Medio: Iraq, Indonesia, India, Malasia y Emiratos Árabes Unidos. La MGF es originaria, ha sido documentada y cuenta con estudios que miden su incidencia a nivel nacional, en 29 países de África y Oriente Medio; y con las migraciones transcontinentales, el fenómeno alcanza los países de la diáspora, especialmente en Europa y Norteamérica (UNICEF, 2013).

La MGF puede ser considerada una forma de violencia o bien una práctica tradicional perjudicial. Según la clasificación internacional de delitos con fines estadísticos es clasificada como agresión severa (*Serious assault* en inglés) dentro de la subcategoría de agresión de la sección correspondiente a los Actos que causan daño o procuran causar daño a las personas (UNODC, 2015). Como se expone en el capítulo 2, no se incluye en esta clasificación porque a diferencia de la violencia física no es perpetrada con el objetivo de causar daño, sino que son otros los móviles. En general es promovida por la familia extensa, especialmente las mujeres, movidas por esta tradición que en algunos casos puede ser considerado un requerimiento religioso (UNICEF, 2013), por motivos de salud, como la creencia de que puede impedir la concepción (Leye, 2008: 25), conservar la pureza, (El-Zanaty, 2009), como parte de la construcción de género, como una forma de preparación para el matrimonio (La Barbera, 2009; Johnsdotter, 2012). *A priori*, en la MGF no existe una intención de dañar y más si se tiene en cuenta que en muchas sociedades el estigma de que no se haya practicado la MGF implica una verdadera exclusión para las hijas. Por tanto, la intención del quien la perpetra no resulta tan clara como en el caso de la violencia. El caso más radical es el de las *Ngaitana*, en que un grupo de adolescentes Kikuyu se practicaron la MGF a sí mismas sin la ceremonia para demostrar su fidelidad al grupo étnico cuando en 1956 en la ocupación colonial de Kenia el consejo local de la ciudad de Meru votó la prohibición de la MGF. El término *Ngaitana*, que significa “voy a circuncidarme a mí misma”, que en su sola denominación pone de relieve la condición de práctica tradicional perjudicial de la MGF (La Barbera, 2010).

Dejando de lado la excepción de este caso específico de las *Ngaitana*, en términos generales la MGF implica un acto violento perpetrado por otra persona y un daño consecuente, pero no se puede decir que no es consentido ya que en muchos casos constituye un ritual de paso a la vida adulta. Sin embargo se debe tener en cuenta que al realizarse mayoritariamente en edades infantiles el consentimiento no sería válido. En la mitad de los países con datos disponibles, la mayoría de las niñas sufren la MGF antes de los cinco años de edad.

La práctica de la MGF en edades adultas, si no es forzada, no constituiría una forma de violencia, porque el daño sería consentido y a una edad en que el consentimiento sería válido. Un caso similar es el caso de la cirugía genital cosmética. Para comentarlo primero será necesario introducir la clasificación de los distintos tipos de MGF (WHO, 2013):

Tipo I.- La circuncisión, también llamada clitoridotomía, implica la extirpación del prepucio clitorideo, generalmente conservando el clítoris. En la cultura islámica, se conoce como “sunna” (tradicción) y suele equipararse a la circuncisión masculina.

Tipo II.- La escisión o clitoridectomía, implica la extirpación parcial o total del clítoris y puede incluir el corte de los labios mayores y menores.

Tipo III.- Estrechamiento o sellado de la abertura vaginal mediante el corte y recolocación de los labios menores, y a veces también de los labios mayores, con o sin extirpación del clítoris. Se dejan dos pequeños orificios para la salida de orina y sangre menstrual. Se conoce también como circuncisión faraónica.

Tipo IV.- Todos los demás procedimientos lesivos de los genitales externos con fines no médicos, tales como la perforación, incisión, raspado, cauterización o introducción de sustancias corrosivas en la zona genital.

Los tipos de MGF varían según la región. Los tipos I y II son mayoritarios en el oeste de África, mientras que el tipo III es predominante en el este, concretamente en Sudán, Somalia, Eritrea y algunas zonas de Etiopía (UNICEF, 2013). En el tipo IV estarían integradas otras *prácticas tradicionales perjudiciales* de otras culturas y de la occidental. En la Inglaterra de la época victoriana constituía un procedimiento médico para “curar” el onanismo (Demetrius Zambaco en Rubin 1989: 113). Sin embargo no es necesario remitirse a hechos históricos, actualmente la cirugía genital cosmética practicada en occidente constituye un buen exponente de lo que María José Guerra (2008) denomina la “medicina del deseo” que trivializa los riesgos de las cirugías estéticas (Guerra, 2008: 66). Sobre este aspecto, tanto en el caso al igual que para la MGF, cabe hacer hincapié sobre el mismo punto: la edad mínima para que el consentimiento válido. Es decir, así la niña o adolescente apoye la realización de la MGF o los implante mamario, hay una edad en que este consentimiento no es válido porque no tendría la capacidad para decidir sobre estos aspectos.

En lo que se refiere a las dimensiones de género, se puede señalar que las víctimas son exclusivamente mujeres. Esto se debe a que la MGF no puede ser equiparada a la circuncisión masculina. La MGF interfiere con la función natural del organismo femenino y ocasiona consecuencias en la salud porque implica una intervención en el tejido genital femenino. Al

tratarse de una zona muy inervada, cortar los extremos nerviosos y sensibles del tejido genital producen sangrados y un dolor pronunciado, que acarrea consecuencias de corto y mediano plazo para la salud (WHO, 2008). En cambio, la circuncisión masculina no implica consecuencias en la salud, y tiene bajo nivel de riesgo de complicaciones cuando se realiza con el equipamiento adecuado, en entornos pertinentes y con la experticia necesaria (WHO, 2008).

En suma, la MGF es una práctica tradicional perjudicial que es prevalente en Europa debido a que esta región del mundo, entre otras, se ha constituido en una receptora de las migraciones de los países donde es prevalente (UNICEF, 2013; EIGE. Aunque no exclusivamente por este motivo: la cirugía genital cosmética prevalente en occidente constituiría el tipo IV, sin embargo estas estimaciones no se integran en los abordajes de la MGF. Si se considera abordar la MGF estarían incluidas, pero las raíces culturales son tan disímiles que requieren otro tipo de abordaje. Por tanto, cuando se plantea el abordaje de la MGF en Europa se hace referencia al tipo I, II y III. La MGF es una forma de práctica tradicional perjudicial que no se presenta desagregada por el sexo de la víctima debido a que la mutilación genita femenina no es equiparable a la circuncisión masculina. En el primer caso tiene consecuencias lesivas para la salud mientras que para los hombres, si se realiza en condiciones adecuadas no tiene consecuencias negativas.

6.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS

La MGF se practica mayoritariamente en África, en la franja que abarca desde la Costa Atlántica hasta el Cuerno de África, con una importante variación de porcentajes de afectadas según los países. Mientras que la MGF es casi universal en Somalia, Guinea, Djibouti y Egipto, solo afecta a 1 por ciento de las niñas y las mujeres en Camerún y Uganda. También se practica en otros países de Asia y Oriente Medio: Iraq, Indonesia, India, Malasia y Emiratos Árabes Unidos. La MGF es originaria, ha sido documentada y cuenta con estudios que miden su incidencia a nivel nacional, en 29 países de África y Oriente Medio; y con las migraciones transcontinentales, el fenómeno alcanza los países de la diáspora, especialmente en Europa y Norteamérica (UNICEF, 2013).

En general se practica en edades infantiles. En Somalia, Egipto, Chad y la República Centroafricana, al menos el 80% de las niñas padecen MGF entre las edades de 5 y 14 años (UNICEF, 2013). En Yemen, la práctica se realiza con anterioridad al año, en cambio en

República Centroafricana se practica fundamentalmente a partir de los 10 años (Gómez-Casillas, 2014).

Es promovida principalmente por las mujeres de la familia extensa y perpetrada por otras mujeres, aunque no exclusivamente. Las perpetradoras suelen ser las circuncidoras tradicionales, sin embargo, también se incluye a profesionales médicos en los sitios en que se ha impulsado la medicalización de la práctica, es decir que sea realizada en centros médicos y hospitalarios (UNICEF, 2013). En Egipto, Kenia y Sudán, la práctica está significativamente medicalizada, lo que significa que la llevan a cabo profesionales de la salud. En el caso de Egipto, se presenta un crecimiento significativo: la cantidad de niñas con MGF practicadas por profesionales de la salud creció de un 55% en 1995 a un 77% en 2008 (UNICEF, 2013).

En lo que se refiere a la repercusión de la MGF en las hijas de las que la han padecido, existe un gran enigma sobre cómo se perpetúa generacionalmente este fenómeno en la diáspora. Este tema se ha abordado fundamentalmente a través de estudios cualitativos. Un estudio realizado en Suecia sobre población proveniente de Eritrea y de Etiopía que residen en Suecia, indica que es socialmente aceptado que las niñas crezcan sin padecer MGF (Johnsdotter, 2009). La autora afirma que estos colectivos habrían abandonado la representación identitaria que implica la práctica. Por otro lado, un estudio realizado en Hamburgo basado en entrevistas con informantes clave miembros de las comunidades de África subsahariana y entrevistas estructuradas con mujeres y hombres de países donde la práctica es prevalente, el 1,7% de los padres y madres manifestaron su intención de que sus hijas fueran mutiladas, un 7,7% manifestó que no estaban seguros al respecto y un 88,6% se manifestaron contrarios a la MGF. Esta investigación ha significado un gran esfuerzo para abordar la prevalencia de la MGF y el riesgo para las nuevas generaciones, sin embargo, la autora reconoce que existen dificultades respecto al diseño de la muestra (Behrendt, 2011). A su vez, es necesario tener en cuenta que son comunidades altamente estigmatizadas en los países de la diáspora y que por tanto recurren a estrategias de preservación de la identidad. Este es un aspecto que genera dudas sobre la fiabilidad de las declaraciones sobre la MGF, o cualquier otra práctica estigmatizada.

El estigma asociado a la MGF y las implicaciones legales en las sociedades que acogen esta migración incrementa la dificultad en la medición de la prevalencia en los países de destino migratorio a través de las encuestas realizadas entre la población femenina migrante. Los estudios demuestran que este tipo de encuestas y abordajes son adecuados para la medición

de la prevalencia de la MGF en contextos donde es socialmente aceptada (Equality Now et al., 2012; Jackson et al., 2003; Askew, 2005).

Como resultado, el método usado con mayor frecuencia ha sido el método de extrapolación de las prevalencias de los países donde se practica la MGF (EIGE, 2013^a). Este método consiste en la estimación del número de mujeres que ha padecido MGF en los países de la diáspora a través de la extrapolación de las prevalencias estimadas por encuestas representativas de población a nivel nacional como las Demographic and Health Surveys (DHS) and the Multiple Indicator Cluster Surveys (MICS) a los datos de población de los países europeos. Inicialmente, estos estudios se realizaron a nivel nacional y las estimaciones se realizaron extrapolando la prevalencia global del país de origen. Esta es la metodología que se ha aplicado, por ejemplo, en Hungría (Köszeghy, 2014) e Irlanda (Bansal et al., 2013).

En el estudio realizado en Inglaterra y Gales (Dorkenoo et al., 2007) y en Bélgica (Dubourg et al., 2011), se han empleado las prevalencias para los grupos de edad quinquenales, lo significa un mayor refinamiento a que usar las prevalencia globales de MGF de los países en los que se practica MGF. En el estudio realizado en Bélgica (Dubourg et al., 2011), la prevalencia del grupo de edad de 15 a 19 también fue extrapolado para estimar la probabilidad de afectación por MGF en los grupos de edad de 0-14. En este estudio, las niñas nacidas en Europa de madre que nacieron en países en los que se practica la MGF son consideradas en riesgo de padecer MGF. En el estudio realizado en Inglaterra y Gales (Dorkenoo et al., 2007), las niñas menores de 15 años que nacieron en países en los que se practica la MGF y las niñas que nacieron en Inglaterra y Gales de madres nacidas en países en los que se practica la MGF y en edades menores a 9 años fueron consideradas en riesgo. Se evaluó la intensidad del riesgo de las niñas de sufrir MGF y el tipo de MGF practicada en el país de origen. En Alemania, un estudio realizado por Terre de Femmes (2013) propone una aproximación interesante a través de la identificación de la edad mediana en que se realiza la MGF para cada país donde es tradicionalmente practicada. Las niñas que son mayores de esta edad mediana fueron consideradas como afectadas y las menores como población en riesgo.

En un estudio realizado recientemente en Francia, se diseñaron diferentes escenarios basados en diferentes hipótesis (Andro y Lesclingrand, 2007), planteando un escenario bajo, medio y alto de prevalencia de la MGF. En Italia, la prevalencia es ajustada de acuerdo a la opinión de expertos que han sido entrevistados (Istituto Piepoli, 2009).

Otro estudio realizado en Italia (Ortensi et al., 2015) incorpora la “hipótesis de la selección migratoria” a las estimaciones y realiza otra aportación relevante que es la de contrastar este

método indirecto con una encuesta realizada en la región de Lombardía con entrevistadores de las comunidades practicantes. Esta metodología es empleada para realizar las estimaciones de la MGF en la diáspora (Van Baelen, Ortensi y Leye, 2016).

En 2015, EIGE realiza una publicación sobre cómo estimar la población en riesgo de padecer MGF en los países europeos, tomando como casos de estudios EIGE (2015a). Livia Ortensi y Alessio Menonna (2017) aplican esta metodología para la estimación de la población en riesgo en la diáspora, estimando que entre 2016 y 2020 llegarán a la Unión Europea 400 mil mujeres proveniente de los países en los que se practica la MGF, de las cuales, 127 mil habrán padecido la MGF antes de la migración. Francia, Italia, España y el Reino Unido serán los principales receptores de esta población.

En España, el primer estudio de prevalencia a nivel nacional del que se tiene constancia data de 2012 y emplea el método de extrapolación simple, a partir de los datos del Padrón Continuo de la Población Española (a continuación Padrón) de 2011 y aplicando los datos de prevalencia publicados por la OMS (WHO, 2008) a la población nacida en España de estos orígenes (Moriani et al. 2012). Posteriormente, se desarrolla la primera versión del método de extrapolación aplicada a los microdatos (Gómez-Casillas, 2014). El potencial de este estudio reside en la identificación de la población de referencia a través del país de nacimiento de la mujer, la nacionalidad y el país de nacimiento de su padre y de su madre para los datos del Censo 2011, y en el país de nacimiento y la nacionalidad para los datos del Padrón. Este constituye un estudio metodológico sobre el potencial de las fuentes y metodologías que concluye que para un escenario medio, la diferencia en aplicar uno y otro método daría como resultado entre 15.913 y 18.461 mujeres (empleando datos del Censo y el Padrón, respectivamente).

Por otro lado, en España se publican resultados que Els Leye et al. (2014: 110) califican como recolección y publicación de cifras de mujeres provenientes de países donde se practica la MGF, que constituyen una categoría de estudios diferentes a los que pretenden una aproximación a la cantidad de mujeres que estarían afectadas por la MGF. Estos estudios se realizan a partir de los datos del Padrón de 2012 e identificando la población a partir de la nacionalidad (Kaplan y López-Gay, 2013). En 2017, cambian el sistema de identificación de la población de referencia e incorporan además de la nacionalidad, el país de nacimiento (Kaplan y López-Gay, 2017).

6.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS

Se presenta el marco conceptual para la medición de la mutilación genital femenina en la diáspora a la vez que se exploran los hallazgos empíricos sobre esta práctica que será de utilidad para informar las hipótesis con las que se pretende responder las preguntas de investigación que se presenta a continuación:

Pregunta 1: ¿Cuál es la fuente con mayor potencial para la estimación de la MGF en España?

Hipótesis 1: Los microdatos del Censo de Población de Viviendas de 2011 (H.1).

En España se cuenta con el Censo de Población y Viviendas 2011 y el Padrón Continuo de la Población Española. Según se explica en la sección metodológica el Padrón tiende a sobre representar la población española mientras que el Censo 2011 ajusta el Padrón tomando en cuenta la población que no estaría viviendo en España al momento del Censo.

Pregunta 2: ¿Qué impacto tiene el empleo de diferentes versiones del método indirecto de extrapolación de las prevalencias de los países donde la MGF es prevalente?

Hipótesis 2: Los diferentes supuestos empleados provocan grandes fluctuaciones en las estimaciones de mujeres que habrían sufrido la práctica (H.2).

Esta hipótesis tiene su fundamento en que este método está basado en supuestos, por tanto, al modificarlos, se dan grandes fluctuaciones en los resultados aunque se empleen las mismas fuentes de medición. La clave es que estos supuestos estén bien informados a partir del conocimiento de las pautas de la práctica y que la metodología permita que repercutan en las estimaciones.

Pregunta 3: ¿Cuáles son las características de la MGF en España?

Hipótesis 3: La prevalencia de la MGF está especialmente dada por países de moderadamente baja prevalencia de MGF (H.3).

Esto se debe a que países como Senegal y Nigeria que tienen relativamente baja prevalencia MGF tienen flujos migratorios muy fuerte a España. Por este motivo y no tanto por la prevalencia global de los países de origen.

6.4. MÉTODOS

El método de extrapolación de las prevalencia de los países en los que se practica la MGF es un tipo específico de método indirecto. Los métodos indirectos son los que se diseñan con el objetivo de realizar estimaciones en contextos en que los datos son precarios o inexistentes (UN, 1983). Se emplea esta definición de para el conjunto de técnicas que producen estimaciones que depende de modelos o usan datos convencionales de una forma no convencional (UN, 1983: 2). Inicialmente se aplicaron para realizar estimaciones demográficas básicas como la natalidad, mortalidad, el crecimiento poblacional y su evolución tomando en cuenta la estructura de edad. Estos métodos se han empleado para los países que carecían de datos de algún tipo o contaban con datos poco fiables y actualmente se ha extendido su uso para fenómenos que, como la MGF, son difíciles de captar por el estigma e implicaciones legales de la práctica en la diáspora (ver sección 6.2.2). Se han desarrollado diferentes formas de aplicación del método de extrapolación, una versión simple, que implica la aplicación de las cifras globales, un método de aplicación sobre datos agregados que tiene múltiples variantes y finalmente la aplicación de este método a los microdatos censales, desarrollado en 2014 (Gómez-Casillas, 2014).

6.4.1 DATOS

Para la aplicación toma en cuenta dos tipos de fuentes: por un lado los que permitan la estimación de la población que estaría afectada por la práctica en el país en el que se realiza la estimación y por otro lado, las fuentes que indican la prevalencia de la MGF para cada país. Para el caso de España la estimación de la población femenina de los orígenes en cuestión se puede estimar a través del Censo de Población y Viviendas 2011 y el Padrón Continuo de la Población Española. Las prevalencias de MGF de los países de origen se estiman a través del uso de las encuestas *Demographic and Health Surveys* (DHS) y *Multiple Indicator Cluster Surveys* (MICS).

(i) Censo de Población y Viviendas de 2011

El Censo de Población y Viviendas de 2011 se realizó a partir de un fichero prescensal que es el resultado de un proceso en que se contrastan diferentes fuentes y a partir de los datos del Padrón Continuo de la Población Española. A partir de los datos del censo, se toma en cuenta los siguientes datos para las estimaciones:

País de nacimiento y nacionalidad: la prevalencia de MGF varía entre los países. Está más correlacionada con la etnicidad y la región de origen pero estos datos no están disponibles en las bases de datos Europeas (EIGE, 2013a; UNICEF, 2013). Se toma en cuenta el país de nacimiento y la nacionalidad de las mujeres y los países de nacimiento de su padre y su madre. Esta aproximación permite considerar una amplia variedad de situaciones en lo que se refiere al origen nacional de las mujeres y su impacto en las probabilidades de ser afectada por MGF

Edad y edad al momento de la migración: MGF es principalmente practicada durante la infancia y la MGF varía en los países en los que se practica (UNICEF, 2013). En el censo de España 2011, hay datos disponibles sobre la edad de la mujer y la edad de la mujer en el momento en que la migración ocurrió.

Nivel educativo: La prevalencia de MGF varía en relación al nivel educativo de la mujer. Los microdatos del Censo de 2011 incluyen variables sobre nivel educativos de los individuos en edades a partir de 15 años. Se toma en cuenta las mujeres en edades superiores a los 20 para considerar aquellas que habrían finalizado su proceso educativo al momento del Censo. El nivel educativo consta de 12 categorías que se reclasifica en 3 (no ha recibido educación, primaria y secundaria y más, considerando la clasificación de las encuestas DHS y MICS más comúnmente empleadas.

(ii) Padrón Continuo de la Población Española.

El Padrón municipal es el registro administrativo en el que constan los habitantes del municipio. Cada ayuntamiento realiza su actualización, de la que se obtiene una versión a 1 de enero de cada año que es aprobada por el Gobierno a propuesta del Instituto Nacional de Estadística. En 1996 se lleva a cabo una modificación de la normativa que ha implicado la gestión continua e informatizada de los Padrones municipales (INE, 2014).

Según la Ley 4/1996, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal (BOE núm. 11, de 12 de enero de 1996), toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio que resida habitualmente. Por tanto, la población en situación jurídico-administrativa irregular también debe inscribirse. A su vez, la inscripción en el Padrón de los inmigrantes en situación irregular es frecuente debido a que este registro permite el acceso a beneficios como la sanidad o las guarderías públicas municipales, y es una manera de demostrar la residencia para posibles procesos de regularización futuros. Por este motivo, también se empadronan personas que no viven en España.

Si bien este registro sobrestimaba significativamente a la población extranjera (Devolder et al, 2006), a partir de 2006 se incorpora un procedimiento que mejora su ajuste, a través del procedimiento de caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia. Este procedimiento obliga a todos los individuos que reúnan esos criterios a renovar su inscripción en el Padrón cada dos años. Así, si una persona extranjera no comunitaria decide abandonar el país y no lo notifica, su baja se hace efectiva en el plazo máximo de dos años, dependiendo del momento en el que realizó la última inscripción. Si bien este procedimiento ha mejorado el ajuste de estos datos, en este periodo de dos años, pueden haber movimiento de población más o menos significativos que no serían recogidos por el Padrón.

Esta fuente cuenta con datos sobre el país de nacimiento y la nacionalidad de la persona que se registra y el año de nacimiento. Se carece de la información sobre el origen de padre y madre o la fecha de migración. Por tanto, constituye una fuente con menor potencial para la aproximación a la MGF tomando en cuenta los diferentes aspectos que permite dar cuenta del fenómeno en España. Anteriormente se profundiza sobre los alcances y limitaciones de esta fuente para la medición (Gómez-Casillas, 2014) y en este capítulo se concentra en el Censo de 2011 porque el proceso de eliminación en los que existiría indicios de que ya no residen en España.

(iii) *Demographic Health Survey (DHS), Multiple Indicator Cluster Survey (MICS) y otros estudios consultados*

Se consultan encuestas de los programas *Demographic Health Survey (DHS)* y *Multiple Indicator Cluster Survey (MICS)*, que incorporan un módulo sobre MGF en los países donde la práctica es prevalente. Estos estudios se llevan a cabo en varios de los países abordados, sin embargo, en algunos países se realizan otro tipo de estudios que si bien no forman parte de estos programas, emplean metodologías y abordan contenidos muy similares, además de ser financiados por agencias de Naciones Unidas, como es el caso de Djibouti (Ministere de la Santé Djibouti et al, 2014).

En términos generales se trata de encuestas realizadas por los gobiernos de los países con el apoyo de entidades internacionales para recabar información de diferentes países sobre múltiples aspectos como educación, características del hogar, nivel de ingreso, salud materno-infantil, planificación familiar, salud sexual y reproductiva, situación de la mujer, entre otros aspectos. Se basa en encuestas realizadas a mujeres entre 15 y 49 años de edad y puede incluir encuestas realizadas a hombres.

La encuesta está conformada por diferentes secciones, de las cuáles algunas son implementadas en todos los países, con el objetivo de obtener información comparable sobre la evolución en los diferentes sitios así como para monitorear los cambios de la población a lo largo del tiempo en un mismo país. Por otro lado, hay otras secciones que son módulos que se implementan solamente en países concretos: este es el caso de la MGF que solo es estudiada en los países donde se practica de forma significativa.

En general, en la sección sobre MGF se encuentra información sobre la prevalencia de la MGF en las mujeres encuestadas, sus conocimientos al respecto (si han oído hablar de la práctica), el tipo de MGF, la edad en que la han padecido, quién se lo ha practicado, si están de acuerdo con que se les practique a sus hijas, si ya la han sufrido, las razones por las que apoyan la realización de la práctica y actitudes sobre la MGF. La información disponible para los diferentes países puede variar.

La población afectada fue estimada a partir de la prevalencia MGF que ha sido más recientemente publicada en *Demographic and Health Surveys (DHS)*, *Multiple Indicator and Health Surveys (MICS)*, *Sudan Household Health Survey (SHHS)*, *Pan Arab Program for Family Health (PAPFAM)*, *Population and Health Survey (PHS)* y otras fuentes para los 29 países donde la MGF es prevalente (UNICEF, 2013). Una vez que identifican las características de cada mujer o niña, se supone que las probabilidades de ser afectada de acuerdo a los datos de prevalencia de MGF disponibles en dichas encuestas. Se consideran las siguientes variables DHS y MICS:

Prevalencia global del país y regional: se reúnen los datos sobre la prevalencia global de MGF a nivel de país y las regiones con las prevalencias más bajas y más altas en cada país, de acuerdo con la clasificación regional presentada en las encuestas de demografía y salud.

Prevalencia MGF sobre las cohortes: las políticas y programas de prevalencias así como la resistencia de las comunidades a abandonar la práctica de la MGF han alterado la prevalencia en su evolución en el tiempo y en los países en los que se ha practicado tradicionalmente (UNICEF, 2013), que ha impactado en la prevalencia de las diferentes cohortes. Para capturar el efecto de las cohortes, se emplean las prevalencias específicas de los grupos de edad quinquenales. La prevalencia MGF de las mujeres en edades de 15 a 49 por grupos de edad quinquenales, ha sido recogida de los datos sobre el auto-reporte de las mujeres sobre su estatus MGF (Tabla 6.1) La prevalencia de las niñas en edades de 0 a 14 años por grupos quinquenales es tomada del reporte de las mujeres sobre estatus MGF de sus hijas. Cuando esta información no estaba disponible, se estiman la tendencia de la MGF en edades

tempranas (diferencia relativa) para los grupos de edad de 15 a 19 y de 20 a 24 años y se supone que la prevalencia se incrementa gradualmente durante la infancia (Tabla 6.2).

Tabla 6. 1 Prevalencia de la mutilación genital femenina de las mujeres de 15 a 49 años para los países donde está estimada a partir de las encuestas DHS-MICS, 2004-2013

País	Fuente	Prevalencia de MGF							Prevalencia global del país
		15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	
Benín	DHS 2011-2012	2,0	4,2	6,9	9,8	10,4	11,5	12,0	7,3
Burkina Faso	DHS-MICS 2010	57,7	69,8	77,5	82,8	85,2	88,2	89,3	75,8
Camerún	DHS 2004	0,4	2,5	1,6	1,1	1,2	1,8	2,4	1,4
República Centroaf.	MICS 2010	17,9	22,1	24,5	25,5	28,4	29,9	33,8	24,2
Chad	MICS 2010	41,0	43,0	46,1	45,2	45,7	44,3	47,6	44,2
Costa de Marfil	DHS-MICS 2011-12	31,3	35,1	36,8	40,3	45,4	44,6	46,9	38,2
Djibouti	MICS 2006	89,5	93,7	93,3	95,9	94,7	93,1	94,4	93,1
Egipto	DHS 2008	80,7	87,4	94,3	95,2	96,4	96,2	96,0	91,1
Eritrea	PHS 2010	68,8	79,1	84,9	88,4	90,4	93,0	93,1	83,0
Etiopía	DHS 2005	62,1	73,0	77,6	78,0	81,2	81,6	80,8	74,3
Gambia	MICS 2010	77,1	76,8	77,5	74,6	73,1	75,3	79,0	76,3
Ghana	MICS 2011	1,5	1,8	3,0	4,4	5,5	6,6	6,4	3,8
Guinea	DHS-MICS 2012	94,0	94,9	97,9	98,3	98,8	98,8	99,6	96,9
Guinea-Bissau	MICS 2010	48,4	49,2	51,0	49,8	49,0	54,1	50,3	49,8
Iraq	MICS 2011	4,9	7,5	9,1	9,1	9,7	9,4	10,3	8,1
Kenia	DHS 2008-2009	14,6	21,1	25,3	30,0	35,1	39,8	48,8	27,1
Liberia	DHS 2007	44,0	58,4	68,2	69,8	73,0	77,6	85,4	65,7
Mali	DHS 2012-2013	90,3	91,5	92,7	90,8	90,6	92,7	92,1	91,4
Mauritania	MICS 2011	65,9	66,2	67,4	71,3	72,0	76,2	75,2	69,4
Níger	DHS-MICS 2012	1,4	2,1	1,9	1,7	3,0	2,3	1,4	2,0
Nigeria	MICS 2011	18,7	21,5	26,1	29,7	31,5	34,9	38,0	27,0
Senegal	DHS-MICS 2010-11	24,0	24,3	26,1	24,9	29,0	26,9	28,5	25,7
Sierra Leone	MICS 2010	70,1	86,9	92,2	93,2	95,8	95,3	96,4	88,3
Somalia	MICS 2006	96,7	97,9	97,9	98,8	98,8	97,9	99,1	97,9
Sudan	SHHS 2010	83,7	86,8	89,5	88,3	89,7	89,8	89,1	65,5
Tanzania	DHS 2010	7,1	11,0	11,7	19,1	21,6	22,2	21,5	14,6
Togo	MICS 2010	1,1	2,4	3,7	4,7	6,4	5,2	6,7	3,9
Uganda	DHS 2011	1,0	0,8	1,9	2,1	1,3	1,7	1,9	1,4
Yemen	PAPFAM 2013	16,4	16,8	16,4	20,5	23,1	22,1	22,8	22,8

Fuente: elaboración propia a partir de datos de DHS, MICS, PHS, SHHS y PAPFAM.

Tabla 6. 2 Prevalencia mutilación genital femenina para las niñas de 0 a 14 años para los países donde está estimada a partir de las encuestas DHS-MICS, 2008-2012

País	Fuente	Prevalencia MGF		
		0-4	5-9	10-14
Benín	DHS 2011-2012	0,2	0,2	0,6
Burkina Faso	DHS-MICS 2010	4,7	14,2	25,3
Camerún	Distribución uniforme por edades	0,01	0,03	0,05
República Centrafricana	MICS 2010	0,1	0,4	5,5
Chad	Distribución uniforme por edades	6,7	17,9	29,0
Costa de Marfil	DHS-MICS 2011-2012	4,5	11,7	18,0
Djibouti	Distribución uniforme por edades	14,7	39,1	63,5
Egipto	DHS 2008	0,6	5,5	36,0
Eritrea	Distribución uniforme por edades	10,3	27,4	44,5
Etiopia	Distribución uniforme por edades	9,1	24,1	39,2
Gambia	MICS 2010	38,2	66,6	72,3
Ghana	Distribución uniforme por edades	0,2	0,6	0,9
Guinea	DHS-MICS 2012	14,3	50,6	80,1
Guinea-Bissau	Distribución uniforme por edades	8,2	21,8	35,4
Iraq	Distribución uniforme por edades	0,5	1,5	2,4
Kenia	Distribución uniforme por edades	1,7	4,6	7,5
Liberia	Distribución uniforme por edades	5,7	15,2	24,6
Mali	DHS 2012-2013	52,1	74,9	81,3
Mauritania	MICS 2011	46,6	59,0	61,1
Níger	Distribución uniforme por edades	0,2	0,4	0,7
Nigeria	MICS 2011	16,1	19,8	23,6
Senegal	DHS-MICS 2012-2013	10,5	21,0	25,1
Sierra Leona	MICS 2010	1,4	9,8	34,0
Somalia	Distribución uniforme por edades	16,4	43,7	71,0
Sudan	SHHS 2010	9,2	34,6	72,2
Tanzania	Distribución uniforme por edades	0,8	2,1	3,4
Togo	MICS 2010	0,2	0,6	0,9
Uganda	Distribución uniforme por edades	0,2	0,6	0,9
Yemen	Distribución uniforme por edades	2,7	7,3	11,9

Fuente: síntesis propia a partir de las encuestas DHS, MICS, PHS, SHHS and PAPFAM y elaboración propia a partir de DHS/MICS.

(iii) La prevalencia de MGF en relación al nivel educativo: la prevalencia varía en lo que se refiere al nivel educativo de la mujer. En general, se presenta la prevalencia MGF entre las mujeres que no han recibido educación, las que han asistido educación primaria y las que han alcanzado la educación secundaria o niveles más altos. Esta información no estaba disponible para Níger, Burkina Faso y Costa de Marfil. Para este primer país había información sobre la opinión de las mujeres sobre la continuidad de la MGF en Burkina Faso y Costa de Marfil había datos sobre la prevalencia de la MGF según el nivel educativo de la madre de las niñas de 0 a 14 años. Para Benín y Yemen, existían categorías intermedias. Para el caso de Benín primer ciclo de secundaria y segundo ciclo de donde se presentan de forma señalada. Para constaba el nivel educativo secundaria y superior separada en categorías.

6.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES, LA POBLACIÓN DE REFERENCIA Y ABORDAJE ANALÍTICO

Se diseñan diferentes escenarios basados en aspectos conceptuales clave y las dos debilidades principales del método de extrapolación de la MGF: la hipótesis subyacente de la migración femenina y los patrones en lo que se refiere a la prevalencia de la MGF y la “transmisión generacional” de la práctica (EIGE, 2013a).

6.4.2.1 Escenario medio

El escenario medio de prevalencia MGF es el más probable para las mujeres afectadas en España. En este escenario se emplean dos métodos para comparar sus resultados: por un lado el método de extrapolación simple, que toma en cuenta solamente el país de nacimiento o la nacionalidad de la mujer “afectada” a la edad y el método de extrapolación que toma en cuenta la situación de la mujer, su madre y su padre.

(i) Población de referencia.

Se identifica la población referencia entre la primera generación de mujeres migrantes nacidas en los países donde se practica la MGF. En este escenario, la población de referencia es la población migrante que corresponde a dos situaciones concretas en lo que se refiere a la práctica de la MGF: la mujer/la niña y sus padres han nacido en países donde se practica la MGF; y la mujer/la niña nació en países en los que se practica la MGF, su nacionalidad es de país en los que se practica MGF y solo uno de su padres ha nacido en un país en el que se practica MGF.

(ii) Indicadores

Versión simple del método de extrapolación de la prevalencia de los países en los que se practica la MGF

A continuación se presenta el indicador:

$$AP_h = \sum_{i=1}^n (C_{i,h} P_i) \quad (21)$$

donde AP es el total de la población afectada por MGF en el país de la diáspora h , en este estudio para España que constituye el caso de estudio; C es el total de la población en la diáspora que ha nacido en el país i (o tiene nacionalidad del país i) y vive en el país h ; P es la

prevalencia total para el país en el que se practica MGF para las mujeres en edades de 15-49 para el país i .

Se estima la propensión en la que habría sido sometida a la MGF en relación a la prevalencia correspondiente a los grupos de edad quinquenales respecto a la edad de la mujer al momento de la migración. Se estima la población femenina que habría estado afectada según el siguiente indicador:

$$PM = w_1 W + w_2 M + w_3 F \quad (22)$$

donde PM es la propensión de estar afectada por MGF para la mujer de la primera generación, W es la propensión que tiene la mujer de estar afectada según su país de nacimiento y la edad a la migración; M es la propensión de la mujer de estar afectada según el país de origen de la madre y la edad a la migración de la mujer; F es la propensión de la mujer de estar afectada por la MGF tomando en cuenta el país de origen del padre y la edad de la migración; w es la ponderación de cada componente, donde $w_1 = \frac{1}{2}$; $w_2 = w_3 = \frac{1}{4}$. La probabilidad de ser afectada por la MGF toma valores de 0 y 1: cuando toma valores menores significa que hay menores probabilidades de que la mujer haya sufrido MGF y cuando toma valores mayores significa que tiene mayores probabilidades de haber sufrido MGF.

(iii) La introducción del nivel educativo en el escenario medio de prevalencia de MGF

La Hipótesis de selección migratoria sostiene que la población migrante tiende a tener un capital humano diferente a los que se quedan en el país de origen, más que una selección aleatoria de individuos (McKenzie and Rapoport, 2010). Este aspecto ha sido considerado para evaluar el impacto de la prevalencia MGF en un estudio previo realizado para la región de Lombardía (Ortensi et al., 2015) y posteriormente se aplicó para la estimación de la MGF en la Unión Europea, Noruega y Suiza (Van Baelen, Ortensi y Leye, 2016).

El nivel educativo es una variable explicativa importante de la prevalencia de MGF entre los países en los que se realiza esta práctica. Sin embargo, incluir esta variable tiene dos limitaciones en lo que se refería a las fuentes de datos: como se explica anteriormente, no hay datos disponibles para cada país donde se practica la MGF originalmente y no hay datos disponibles para cada mujer porque estarían en proceso de formar su nivel educativo. Tomando en cuenta este hecho, se toma en cuenta a las mujeres partir de 20 años para considerarlas que habrían completado su proceso educativo al momento del Censo. Como el 86,6% de la población de referencia del escenario medio ha seguido esta condición y los problemas sobre la disponibilidad de datos para cada país, no se toma en cuenta el nivel

educativo para el diseño de estos escenarios. A pesar de esta limitación, se considera el potencial de introducir este aspecto para analizar el impacto del país de nacimiento que representa el 82,4% del total de la población afectada en España.

Se diseña una ponderación para cada país considerando la prevalencia de la mujer en relación a la clasificación DHS y MICS: no ha recibido educación, ha asistido a educación primaria, y secundaria o superior. Basada en esta información se crea el siguiente indicador:

$$w_i = \frac{x_{i,t}}{\bar{x}_i} \quad (23)$$

donde w_i es la ponderación para el país específico 'i', $x_{i,t}$ es la prevalencia de MGF para el grupo educativo específico para el país en cuestión (las mujeres correspondientes a los grupos educativos: "no ha recibido educación", "primaria" y "secundaria y superior") y \bar{x} es la media de la prevalencia para los grupos educativos. Se estima la población afectado por MGF ajustado al nivel educativo empleando el siguiente indicador:

$$PME = w_i w_1 W + w_i w_2 M + w_i w_3 F \quad (24)$$

donde PME es la propensión de estar afectada por MGF para una mujer de la primera generación; donde w_i es la ponderación para el país específico 'i', como explica anteriormente; W es la propensión de la mujer de estar afectada por MGF según su país de nacimiento y la edad de la migración; M es la propensión de estar afectada por MGF según el país de nacimiento de la madre; y la edad de la migración de la mujer; F es la propensión de ser afectada por MGF según el país de nacimiento del padre y la edad a la migración de la mujer; w es la ponderación para cada componente, donde $w_1 = \frac{1}{2}$; $w_2 = w_3 = \frac{1}{4}$.

6.4.2.2 Escenario bajo

Se diseña un escenario de baja prevalencia con la pregunta de qué tan bajo sería el número de mujeres afectadas si se toma en cuenta los supuestos más restrictivos. Se realiza el análisis tomando en cuenta tanto la heterogeneidad de las prevalencias al interior de los países como el efecto de selección entre las mujeres migrantes. Se estima la propensión de las mujeres de estar afectadas por MGF asumiendo que cada mujer, su padre y su madre nacieron en regiones de baja prevalencia de MGF del país.

Este escenario de prevalencia de MGF sigue las mismas pautas del escenario medio en lo que se refiere a la población de referencia pero se estima que la población de referencia estaría afectada según la prevalencia de la región de cada país que tiene menor prevalencia:

$$PL = w_1 W + w_2 M + w_3 F \quad (25)$$

donde PL es la propensión de estar afectada por MGF para la mujer de la primera generación, según la prevalencia de las regiones de menor prevalencia del país de origen; W es la propensión de la mujer de estar afectada por MGF de acuerdo al país de nacimiento y la edad a la migración; M es la propensión de la mujer de estar afectada según el país de origen de la madre y la edad a la migración de la mujer; F es la propensión de la mujer de estar afectada por la MGF tomando en cuenta el país de origen del padre y la edad de la migración; w es la ponderación de cada componente, donde $w_1 = \frac{1}{2}$; $w_2 = w_3 = \frac{1}{4}$.

6.4.2.3 Escenario alto

Se diseña un escenario de alta prevalencia, con el objetivo de responder a la pregunta sobre qué tan alta debería ser el número de mujeres afectadas si se toma en cuenta los supuestos más extremos. En el escenario alto de MGF se asume que la primera generación de las migrantes mujeres ha nacido en países en los que se practica la MGF y que la llamada segunda generación estaría sometida a la MGF. Se considera que la población de referencia para este escenario de mujeres y niñas cuyo padre y madre nació en países donde se practica la MGF. Por lo tanto, considerado en este análisis a las niñas y mujeres nacidas de “parejas mixtas”, es decir aquellas cuyo padre y madre nacieron en países en los que se practica MGF. Se asume que las mujeres, padres y madres que nacieron en países en los que se practica la MGF, nacieron en regiones de alta prevalencia de MGF. Se estima la población afectada para este escenario según el siguiente indicador:

$$PH = w_1 W + w_2 M + w_3 F \quad (26)$$

donde PH es la propensión de estar afectadas por MGF para las mujeres de la primera y la segunda generación, según la prevalencia de las regiones de mayor prevalencia del país de origen; W es la propensión de la mujer a estar afectada por MGF según el país de nacimiento y la edad al momento del Censo; M es la propensión de estar afectada por MGF según el país de nacimiento de la madre y la edad al momento del Censo; F es la propensión de estar afectada por MGF según el país de nacimiento de la madre y la edad al momento del Censo; w es la ponderación para cada componente, donde $w_1 = \frac{1}{2}$; $w_2 = w_3 = \frac{1}{4}$.

6.5. RESULTADOS

6.5.1 POTENCIAL DE LAS FUENTES

Con los datos del Censo 2011 se estima que la población de referencia es de 35.067, si se toma en cuenta la primera generación de mujeres de país o nacionalidad MGF y de la que alguno de sus padres ha nacido en un país donde se practica MGF. En el escenario alto es tomado en cuenta a las mujeres que han nacido o tienen nacionalidad de países en los que se practica MGF y al menos padre o madre a nacido allí y a las niñas que han nacido en España y tienen nacionalidad española pero que al menos uno de sus padres nació en un país en el que se practica la MGF. En este escenario alto la población de referencia es de 64.362. A diferencia del Censo, el Padrón no permite una aproximación a las segundas generaciones –es decir, a las hijas de las inmigrantes–, porque no se cuenta con información de sus madres y padres. De manera que el Censo permite una mejor aproximación a la situación de la mujer, que es lo que permitiría evaluar de mejor manera su probabilidad de haber padecido MGF. Sin embargo una gran limitación del Censo 2011 es que realiza a partir de una muestra del 12,3% de la población y enviando los formularios para que las personas se los auto. Esto resulta un método especialmente excluyente para personas que no tienen competencias lingüísticas a nivel de nativos y experiencia en cumplimentación de este tipo de formularios

Se estima el escenario medio de prevalencia MGF identificando la edad de la mujer cuando la migración ocurrió y se estima la probabilidad de ser afectada por MGF según la prevalencia del grupo de edad correspondiente. Esto constituye un aspecto importante en la estimación de la prevalencia en las primeras generaciones. Aplicando este método pero considerando la edad de la mujer al momento del Censo, en vez del año de migración llevaría a una sobreestimación del 10,2% de las mujeres afectadas en el escenario medio.

6.5.2 IMPACTO DE LA METODOLOGÍA

Tomando en cuenta los microdatos del Censo 2011 y aplicando una versión propia del método de extrapolación de las prevalencia de los países MGF, se estima que 12.135 mujeres y niñas estarían afectadas en España de acuerdo al escenario medio de la primera generación de mujeres migrantes. Se procura superar las limitaciones de este tipo de métodos indirectos introduciendo escenarios de bajos y altos niveles de MGF. Como resultado, la metodología que se aplicado permite decir que en España no habría menos de 5.761 (tabla 6.4) mujeres afectadas por MGF y no más de 30.368 (tabla 6.5).

Si se comparan los resultados de la metodología en este capítulo desarrollada y una versión más simple (fórmula 21), teniendo en cuenta a las mujeres que han nacido en los países en los que se practica la MGF como la población de referencia, la estimación de las mujeres afectadas a través de la extrapolación simple aumenta un 36,7% las estimaciones (población afectada=17.598). Las estimaciones basadas en el país de nacimiento enfrenta el problema de incluir niñas y mujeres cuyos padres nacieron en países en los que no se practica la MGF y el problema de considerar que las mujeres tienen las mismas probabilidades de estar afectadas, independientemente de la edad a la que han migrado y la variación de la prevalencia de las cohortes.

Siguiendo el procedimiento de extrapolación de la prevalencia pero cambiando el país de nacimiento por la nacionalidad (población afectada 18.174) lleva a una sobre estimación del 39.8% comparando con los resultados de la metodología que en este capítulo se desarrolla. Mientras que el país de nacimiento constituye un procedimiento más preciso para identificar la primera generación de mujeres migrantes, la nacionalidad constituye una forma de aproximación a la segunda generación. Sin embargo, las debilidades de este abordaje es que la población cambia de nacionalidad. Se considera este aspecto seleccionando una población de referencia que toma en cuenta el país de nacimiento de la madre y del padre y el país de nacimiento y la nacionalidad de la niña y la mujer.

Para el escenario bajo, la población de referencia es la misma que en el escenario medio, 35.067 mujeres (Tabla 6.4). Para el escenario alto, la población de referencia es mayor, 64.362 mujeres (Tabla 6.5), porque se considera como parte de la población de referencia a la primera y la segunda generación, además de las niñas y mujeres nacidas de “parejas mixtas” (lo que significa que la madre o el padre ha nacido en un país donde se practica la MGF).

Como los datos de nivel educativo está disponibles para el 86,6% de la población de referencia del escenario medio de MGF, se incluye para ajustar los resultados pero no en el diseño del escenario. Si se observan las variaciones de acuerdo al origen, se encuentra que los países que contribuyen con la mayoría de la población afectada al total de la población afectada, Nigeria y Senegal, tienen tendencias opuestas. La población afectada entre las mujeres nigerianas incrementa a 5,2% cuando se incorpora el nivel educativo y disminuye un 7,5% entre las senegalesas. Estas variaciones observadas se deben por un lado al proceso de selección migratoria en lo que se refiere al nivel educativo: quienes migran tienden a tener un nivel educativo más alto que la población de origen. Y por otro lado, a las diferentes prevalencias en lo que se refiere al nivel educativos entre los países. En Nigeria, las mujeres con alto nivel

educativo tienen más probabilidades de ser afectadas por la MGF que las que no han recibido educación: la prevalencia MGF es de 14,5% entre las que no han recibido educación y las mujeres que han recibido educación secundaria o superior la prevalencia es de 32,2%. Mientras que en Senegal se halla la situación contraria: la prevalencia entre las mujeres que no han recibido educación es del 33,7% y 19,1% entre las mujeres con educación secundaria o superior.

6.5.3 SITUACIÓN DE LA MGF EN ESPAÑA

Considerando la prevalencia de MGF como la proporción de mujeres afectadas de las 35.067 mujeres que constituyen la población de referencia del escenario medio, la prevalencia de MGF en España sería de un 34,61%, según el concepto de prevalencia empleado por EIGE (2013a), que indica que el indicador de prevalencia de los países de la diáspora debería ser expresado como la proporción de mujeres que ha padecido MGF respecto al total de las mujeres que provienen de los países donde la práctica es prevalente. Por otro lado, si se considera otra definición de prevalencia como la población afectada del total de la población femenina viviendo en España, la prevalencia de la MGF sería de 0,51‰, no menor de 0,24‰ y no mayor de 1,28‰.

Si se observa el país de nacimiento de las mujeres que estarían afectadas de acuerdo con el escenario medio (tabla 6.3), la mitad de la población afectada de la primera generación se explica por las mujeres nacidas en Nigeria (18,5%) y Senegal (18,3%). Aunque Nigeria y Senegal son países de “moderadamente baja prevalencia” (UNICEF, 2013), la población femenina que estaría afectada es alta debido a que la población de referencia es alta (la prevalencia global de estos países son: Nigeria 27,0% y 25,7% para Senegal). El 14,6% de la población que estaría afectada nació en Malí y el 13,3% en Gambia. La población afectada nacida en esos países puede ser explicada por la alta prevalencia de esos países: la prevalencia global de MGF en Gambia es de 76,3% y en Malí 91,4%.

Tabla 6. 3 Población femenina que estaría afectada por la mutilación genital femenina en España según el escenario medio y país de nacimiento, 2011

País de nacimiento	Población de referencia	Mujeres que estarían afectadas por MGF	Distribución del total de la población afectada por país de nacimiento	Variación tomando en cuenta el nivel educativo
Nigeria	9.596	2.241	18,5%	5,2%
Senegal	9.437	2.219	18,3%	-7,5%
Mali	2.077	1.775	14,6%	-0,2%
Gambia	2.248	1.613	13,3%	0,2%
Guinea	1.620	1.408	11,6%	-2,9%
Mauritania	1.395	830	6,8%	1,9%
Guinea-Bissau	1.124	456	3,8%	-7,9%
Egipto	885	421	3,5%	-3,3%
Etiopía	507	300	2,5%	-7,1%
Otros paíess	6.178	872	7,1%	
Total general	35.067	12.135	100,0%	

Fuente: elaboración propia a partir de DHS, MICS, PHS, SHHS and PAPFAM y el Censo de España 2011.

Tabla 6. 4 Población femenina que estaría afectada por la mutilación genital femenina en España según el escenario bajo, por país de nacimiento, 2011

País de nacimiento	Prevalencia MGF de la región con menor prevalencia	Población de referencia	Mujeres que estarían afectadas por MGF
Mali	88,4%	2.077	1.711
Guinea	87,1%	1.620	1.279
Gambia	49,2%	2.248	1.032
Egipto	66,3%	885	416
Nigeria	3,5%	9.596	332
Mauritania	26,6%	1.395	325
Sierra Leona	71,9%	234	136
Etiopía	27,1%	507	112
Burkina Faso	54,8%	205	104
Otros países	-	16.300	314
Total	-	35.067	5.761

Fuente: elaboración propia a partir de DHS, MICS, PHS, SHHS and PAPFAM y el Censo de España 2011.

Tabla 6. 5 Población femenina que estaría afectada por la mutilación genital femenina en España según el escenario alto, por país de nacimiento, 2011

País de nacimiento	Prevalencia MGF de la región con mayor prevalencia	Población de referencia	Mujeres que estarían afectadas por MGF
Senegal	92,0%	9.530	8.304
Nigeria	48,4%	9.596	4.655
España	-	22.800	4.588
Gambia	99,0%	2.248	2.150
Mali	94,7%	2.088	1.880
Guinea	100,0%	1.675	1.614
Mauritania	98,1%	1.395	1.251
Guinea-Bissau	94,5%	1.175	1.027
Ghana	41,1%	1.952	750
Otros países	-	11.903	4.149
Total	-	64.362	30.368

Fuente: elaboración propia a partir de DHS, MICS, PHS, SHHS and PAPFAM y el Censo de España 2011

6.6. CONCLUSIONES

En este capítulo se presenta una versión específica del método de extrapolación de la prevalencia MGF aplicado a los microdatos de población del Censo 2011, a diferencia de los estudios anteriores que lo aplicaban a agregados poblacionales. La propuesta metodológica consiste en evaluar la propensión de MGF de las mujeres y niñas a partir de su situación específica. El potencial de emplear los microdatos reside en que permiten identificar la situación de la mujer, el país de origen de la mujer o niña, su madre y su padre, la edad de la mujer, la edad al momento de la migración y su nivel educativo. Y a partir de su situación específica evaluar la propensión que tiene la mujer a estar afectada a partir de la prevalencia de MGF para 29 países donde la MGF es practicada. A su vez, se toma en cuenta la prevalencia de los diferentes grupos de edad, la variedad a nivel geográfico de cada país; y la prevalencia de MGF en lo que se refiere al nivel educativo.

El potencial de este método es que “ancla” los supuestos a la información que consta en el Censo. Y en este “anclaje” se basan las estimaciones de propensión. Por tanto, aunque la medición de la prevalencia de MGF en la diáspora es compleja, se presentan estimaciones basadas que procuran superar las limitaciones que son inherentes a esta metodología: la dinámica de los flujos migratorios de los países en los que se practica la MGF en lo que se refiere a la prevalencia y la influencia de la migración en la práctica de la MGF. Todos los estudios que aplican el método indirecto conocido como la extrapolación de los datos de prevalencia de la MGF incluyendo hipótesis subyacentes que son explícitas o no. La metodología que en este capítulo se desarrolla implica un control más elevado de las suposiciones que se toma en cuenta para producir las estimaciones. A su vez, se tiene en la prevalencia de las cohortes al momento de aplicar la prevalencia, lo que es clave en el análisis demográfico para estimar probabilidades.

La principal limitación de este método es que su potencial está ligado a la calidad de la fuente. El Censo 2011 realizado en España tiene grandes limitaciones para captar a la población que estaría afectada por la práctica: el formulario del Censo es de auto-cumplimentación y presenta cierta complejidad por la forma en que se ha diseñado; el censo universal ha sido sustituido por un censo realizado a través de una muestra del 12,3% de la población; y a estos aspectos hay que añadir que la población en situación jurídico-administrativa irregular tiende a rechazar este tipo de procedimientos por el temor que esto tenga consecuencias en un país en que su organización territorial permite que un/a inmigrante en estas condiciones sea expulsado/a del país. Con todas sus limitaciones, es la única fuente que permite realizar

estimaciones sobre las segundas generaciones y que constituyen el escenario de alta prevalencia de la MGF en el análisis que se realiza en este capítulo. La otra fuente que se suele emplear es el Padrón Continuo de la Población Española, sin embargo esta fuente no posibilita realizar estimaciones para las segundas generaciones y además tiende a haber una sobre-representación de población debido a que estar inscripto/a en este registro posibilita acceder a la regularización de la situación jurídico-administrativa. En el fichero precensal se realiza una contrastación de casos que permite reducir esta sobre-representación. Por tanto, el Censo constituye una fuente más adecuada que el Padrón, sin embargo tiene ventajas y desventajas el empleo de los microdatos frente a los datos agregados, por lo que no es posible afirmar completamente que se trata de la fuente más adecuada, por tanto ni se acepta ni se rechaza la hipótesis (H.1).

Una de las principales fortalezas es considerar la población afectada en términos de rangos, más que en función del escenario medio. En este sentido, lo correcto es decir que habría un mínimo de 5.761 mujeres afectadas por MGF y no más de 30.368. Esta forma de expresarlo es la correcta justamente porque estos estudios de base demográfica, lo que no controlan es la influencia de la migración en la continuidad de la práctica. Igualmente, se proponen resultados para un escenario medio con una cifra que asciende a 12.135. Estos resultados son menores a los que se han publicado anteriormente que indican la cifra de este escenario medio en 15.913 para el escenario medio a partir de datos del Censo y 18.461 a partir de datos del Padrón (Gómez-Casillas, 2014). Estas variaciones están provocadas por la incorporación de las segundas generaciones como población que estaría afectada, aunque también inciden aspectos como variaciones en la construcción del indicador, como ser los componentes que se toman en cuenta en el indicador y la ponderación que se da a cada uno de éstos. Si se comparan estos resultados con otros que se estiman a partir de datos agregados y que toman la misma fuente, el Censo 2011 (Van Baelen, Ortensi y Leye, 2016), se puede identificar, por un lado, que parte de estas diferencias reside en que ese estudio incorpora Indonesia. Por otro lado, el estudio que se desarrolla en este capítulo aplica condiciones de restricción sobre los padres (por ejemplo, se excluye de este escenario a las hijas de madre y padre que no han nacido en países donde se practica la MGF), y se toma en cuenta la edad al momento de migración en vez de la edad al momento del Censo, lo que provoca que las estimaciones sean menores. Asimismo, hay una parte de las variaciones que se explican por el efecto de selección migratoria que se toma en cuenta en ese estudio y que se propone en una publicación anterior (Ortensi et al., 2015). Por tanto, estas diferencias estarían dentro de lo que cabe esperar y se

acepta la segunda hipótesis de que los diferentes supuestos empleados tienen impactos considerables en las estimaciones (H.2).

Finalmente, en lo que respecta a las características de la MGF en España, se distingue el aporte de los diferentes países y se puede comprobar la hipótesis de que las mujeres nigerianas y las senegalesas son las que aportan la mayor cantidad de población que habría padecido esta práctica, constituyendo entre ambas nacionalidades poco más del 35% del total de las afectadas. Además, se puede observar que en el caso de las mujeres nigerianas, sería mayor número, probablemente en un 5% debido a que las más educadas tienen más probabilidades de haber sufrido MGF, en cambio en las senegalesas se da el caso contrario y el número de mujeres afectadas serían un 7,5% inferior. Por tanto, se acepta la tercera hipótesis (H.3).

7. EL MATRIMONIO PRECOZ

7.1. INTRODUCCIÓN

El matrimonio forzado se practica usualmente en África subsahariana, norte de África, Oriente Próximo y Oriente Medio, Asia meridional Europa del Este y América Latina (UNFPA, 2012). Los matrimonios forzados son prácticas tradicionales perjudiciales cuya presencia en Europa en la actualidad se da en parte por la migración internacional, pero también por la práctica de colectivos específicos como la etnia gitana (Heim, 2011; Martin y Gamella, 2005). Este tipo de matrimonio es aquel que se produce sin el consentimiento válido de uno o ambos cónyuges (FRA, 2014d).

El matrimonio infantil constituye un subtipo de matrimonio forzado que se practica en edades demasiado tempranas para que el consentimiento pueda ser considerado válido (UNFPA, 2012). Para Naciones Unidas la etapa infantil finaliza a los 18 años (UN, 1989), aunque las legislaciones de los estados nacionales no acaban de incorporar esta edad límite en lo que al matrimonio se refiere. Si bien esta forma de matrimonio puede afectar a niños y niñas, la tendencia general es que se produzca entre niñas y hombres mayores, siendo este tipo de unión, una forma que expone a las niñas a otras formas de violencia física y sexual, maltrato, y problemas vinculados a la salud sexual y reproductiva. Las estimaciones más recientes a nivel mundial indican que el 25% de las mujeres de 20 a 24 años que se casaron o entraron en unión antes de los 18 años y un 6% las que lo hicieron antes de los 15 años (UNICEF, 2017).

El matrimonio infantil suele abordarse y su incidencia es medida en los países llamados de ingresos bajos y medios-bajos. Las estadísticas que presenta UNICEF (2017) suelen excluir a los países de ingresos altos – como la mayoría de los que integran la Unión Europea–, al realizar las estadísticas síntesis sobre la situación de los/as niños/as y adolescentes a nivel mundial, recopilando diversas fuentes. Estas estadísticas toman en cuenta la población que ha contraído matrimonio o está en situación de convivencia con su pareja antes de los 15 y los 18 años. Sin embargo, esta práctica está presente en Europa no solo por la recepción de grupos migratorios provenientes de países donde es habitual la entrada en unión a edades tempranas, también por las costumbres de ciertos grupos de población autóctonos, como la etnia gitana. En el caso concreto de España, no consta que haya estudios previos que procuren abordar su magnitud de esta práctica. El objetivo de este capítulo es: (i) analizar la viabilidad de las fuentes españolas para medir el matrimonio y convivencia en pareja a edades tempranas; (ii) evaluarlas empleando métodos indirectos; (iii) presentar resultados sobre la magnitud del matrimonio precoz en España.

En lo que se refiere a la organización del capítulo, en la próxima sección, 7.2, se presenta el marco conceptual para la medición del matrimonio precoz en los países europeos, para posteriormente realizar una revisión de los antecedentes empíricos que primero abordan las raíces culturales de la práctica y las encuestas empleadas para la medición de su magnitud. En la sección 7.3 se presentan las preguntas de investigación y las hipótesis, para luego introducir la metodología, las fuentes de datos empleadas, los indicadores, la población de referencia y el abordaje analítico en la sección 7.4. En la sección 7.5 se presentan los resultados y para finalmente presentar las conclusiones en 7.6.

7.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA MEDICIÓN DEL MATRIMONIO PRECOZ

7.2.1 ASPECTOS CONCEPTUALES

Se considera matrimonio forzado a aquel en el que al menos uno de los cónyuges no ha dado el consentimiento válido. En el caso de adultos y adultas el consentimiento válido consiste en haber aceptado libremente la unión, lo que demarca la distinción con el matrimonio concertado, fraudulento o por conveniencia (FRA, 2014d).

La clasificación de esta práctica como una forma de violencia o como una práctica tradicional perjudicial es compleja, debido a que discurre en la delgada línea taxonómica que se traza entre lo que se define como violencia y lo que se considera coerción. Si se hace referencia a la Clasificación Internacional de los delitos con fines estadísticos (UNODC, 2015) tanto el matrimonio forzado como el matrimonio infantil constituye un delito de “matrimonio forzado” (en inglés *forced marriage*) como aquel matrimonio que se realiza sin consentimiento válido o como resultado de la intimidación, la fuerza, el fraude, la coerción, el engaño, uso de drogas o alcohol o abuso de poder o de la posición de vulnerabilidad. Este es un tipo delictivo englobado dentro de la categoría de actos lesivos o que intentan causar daño a las personas.

Sin embargo, la clasificación de esta práctica como violencia no sería consistente con el marco conceptual que se propone en la definición de la violencia. En el matrimonio infantil no está clara la intención de quienes la propician: la familia cercana o extensa, o bien la comunidad. Por otro lado, puede haber consentimiento de la víctima o las víctimas, pero en edades infantiles no es válido. El punto que está en el centro del debate es cuál es la edad que delimita a la población infantil de la edad adulta. Esta edad se define y re-define progresivamente en un marco de tensión entre lo que estipula la legislación internacional, las legislaciones nacionales, las herencias culturales y en el caso particular de los países receptores de la migración

internacional, la situación de encuentro con quienes provienen de países donde el matrimonio tiene una connotación cultural diferente a la occidental.

En este sentido, el Artículo 1 de la Convención de los Derechos de los/as niños/as (UN, 1989) sostiene que los 18 años es la edad que pone fin a la infancia. Por tanto, a los ojos de la comunidad internacional el matrimonio infantil es el que sucede en menores de esta edad. A su vez, la ratificación de esta convención por los estados nacionales (incluida España) implica la aceptación de las recomendaciones de incorporar en sus legislaciones los 18 años como el límite de edad mínima para el matrimonio. En los países europeos la tendencia ha sido a aumentar el límite de edad para el matrimonio. Igualmente, en muchos estados a edades más tempranas que la establecida en la legislación, en que los cónyuges no alcanzan la edad mínima de capacidad legal, el matrimonio se da por el consentimiento de madre y padre y una decisión judicial (FRA, 2014d), lo que ha efectos de esta forma de matrimonio constituye un problema.

En el caso concreto de España, la Ley de Jurisdicción Voluntaria (Ley 15/2015, BOE 158/2015) establece que el mínimo de edad requerido para el matrimonio se eleva de los 14 a los 16 años. A su vez, la promulgación de esta legislación coincide con la reforma del Código Penal para elevar la edad mínima de los 13 a los 16 años para que una relación sexual sea consentida (Ley Orgánica 1/2015, BOE 77/2015). Esto implica que el Estado español ha asumido que la edad mínima de consentimiento válido son los 16 años para estos casos.

La definición consensuada del matrimonio hace referencia a un procedimiento vinculado al marco legislativo que implica un cambio del estado civil. Sin embargo este tipo de definiciones de matrimonio en tanto institución jurídica tiene esa connotación en los países occidentales. Por ejemplo, si se hace referencia a la obligatoriedad del matrimonio civil en España, instaurada en la Segunda República, esta fue interrumpida por el franquismo que promueve el matrimonio católico. Es a partir de la Constitución de 1978 el matrimonio civil vuelve a implantarse con la promulgación de la Ley 30/1981, de 7 de julio (BOE 172/1981). En la actualidad, en España el matrimonio por diferentes religiones está reconocido y previsto por la ley y quedan registrados en las fuentes administrativas. Sin embargo, en los países donde el matrimonio infantil es una práctica tradicional su celebración muchas veces depende de regulaciones culturales y sistemas rituales consuetudinarios más que jurídicos. En los sistemas culturales donde el ordenamiento jurídico constituye un sistema artificial trasplantado de occidente, este tipo de procedimientos no tienen una gravitación en la cotidianidad de las personas. Es muy importante tener en cuenta este aspecto cuando se aborda este tema en el

contexto migratorio. Estas diferentes formas considerar el ritual de paso a la vida en pareja tiene una alta incidencia en la percepción y declaración del estado civil. Por ejemplo, una mujer que no ha cambiado su estatus a nivel administrativo puede considerarse a sí misma como casada y dar esta respuesta en un censo cuando ha pasado por un ritual de este tipo. Y de hecho, en muchas culturas el matrimonio está definido en el reconocimiento social más que en el procedimiento jurídico-administrativo. Es necesario tener en cuenta estos aspectos al momento de trabajar con los datos y evaluarlos en función de su origen, si son administrativos o a partir de la auto-declaración. En este sentido, muchas encuestas se enfocan en realizar preguntas que integren todas las posibilidades: tanto uniones libres como matrimonio, y así poder contemplar todas las situaciones.

A su vez, en estos contextos culturales pueden darse diferentes estrategias. Según un estudio cualitativo sobre el matrimonio forzado realizado en Bélgica, Italia y España (Igareda et al., 2016: 44), para el caso de España se halla que en algunas comunidades específicas se celebra el matrimonio en los países de orígenes porque es la única estrategia para realizarlo cuando la novia es demasiado joven según la legislación española, o cuando se trata de una segunda o tercera esposa, en el caso de que se trate de uniones polígamas que están prohibidas en España.

En suma, el matrimonio infantil es un subtipo del matrimonio forzado definido por la edad mínima para que el consentimiento sea válido. Sin embargo, la edad límite que demarca la condición infantil y adulta es fuente de debate. A nivel internacional estaría demarcada en los 18 años y es así que se define la medición del matrimonio infantil a nivel de los países de ingresos medio y bajos. Sin embargo, tomando en cuenta el caso de España, a partir de 2015 una legislación específica establece el límite mínimo de edad para el matrimonio a los 16 años, aumentándolo desde los 14. De manera que trazan dos edades diferentes según diferentes fuentes de legislación.

7.2.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS

Esta práctica es especialmente prevalente en países como Bangladesh, Burkina Faso, República Centroafricana, Chad, India, Mozambique, Nicaragua, Níger, Somalia, Sudán del Sur, según los datos más recientes de UNICEF (2017), basados en las encuestas *Demographic and Health Surveys* (DHS), *Multiple Indicator Cluster Surveys* (MICS) y otras fuentes como censos nacionales. La mayor parte de los estudios sobre el matrimonio infantil se realiza en los países considerados de ingresos medios y medios-bajos. Este tipo de matrimonio bien puede

producirse entre un niño o una niña pero lo cierto es que la tendencia es a que este tipo unión se produzca entre mujeres menores de edad y hombres mayores. Esto resulta claro al analizar el porcentaje de adolescentes hombres y mujeres de 15-19 años que se encuentran en unión según los datos de UNICEF (2017): para todos los países donde se encuentran estimaciones las cifras femeninas superan ampliamente las masculinas. En otro estudio realizado en este grupo de países sobre la transición a la edad adulta, se observa que es poco común que los hombres entren en unión en la franja etaria de 15 a 19 años, mientras que para las mujeres esto no es excepcional (NRC-IOM, 2005). Este estudio, tomando datos de la DHS, señala que las mujeres que se casan antes de los 18 años tienen más probabilidades de tener más diferencia de edad con sus esposos que las que se casan más tarde. En algunas zonas, los hombres mayores se casan con mujeres más jóvenes, siendo ellas más jóvenes incluso que las esposas de los hombres más jóvenes. Por ejemplo, en África del Oeste y Central la diferencia de edad es mayor, lo que está estrechamente vinculado con la poliginia, que implica que hombres mayores tomen como nuevas esposas a chicas adolescentes (NRC-IOM, 2005:445). En cuanto a la edad de matrimonio de las mujeres, un estudio realizado en la India con datos de la *National Family Health Survey* de 2005-2006 (Raj et al., 2009), pone de relieve que el 44,5% de las mujeres de entre 20 y 24 años de edad se habían casado antes de los 18 años y 22,6% antes de los 13.

El matrimonio infantil también expone a las niñas a otras vulnerabilidades: la violencia sexual, violencia física, embarazos prematuros y el HIV/Sida (UNFPA, 2012; Raj et al., 2010; Raj et al., 2009; Clark, 2004; Jenson y Thornton, 2003; Uttara et al., 1998). En lo que se refiere a los/as “perpetradores/as” de esta práctica, participan tanto hombres como mujeres. Ya que puede ser propiciado por el patriarca, pero la madre de la “novia” tiene un rol preponderante en la presión sobre la hija. En lo que se refiere al trato violento que reciben las esposas, un estudio que analiza la edad de entrada al matrimonio entre mujeres de 25 años, basado en las encuestas DHS para países como Benín, Colombia, India y Turquía, halla que las mujeres que se habían casado con 15 años o menos habían padecido mayores niveles de violencia en el año anterior por parte de su pareja y justificaban esta forma de violencia en mayor medida que las mujeres que se habían casado a edades más avanzadas (Jenson y Thornton, 2003: 15).

En estas sociedades donde la práctica matrimonial responde a una construcción simbólica diferente de los arreglos para la formación de pareja de los que priman en los países occidentales, los miembros de la familia, incluso la familia extensa, la familia política, el marido y miembros de la comunidad tienen un rol preponderante en la gestación y celebración de este tipo de uniones. En algunas sociedades constituye una estrategia económica de

supervivencia o alimentaria (este es el caso de las denominadas “esposas del hambre” en Kenia), de protección en regiones de altos niveles de violencia sexual o bien alianzas entre familias (UNFPA, 2012).

A nivel europeo los esfuerzos se centran fundamentalmente en el análisis del matrimonio forzado en general y no tanto en este subtipo específico, a excepción de los estudios que abordan la etnia gitana en la que tradicionalmente se practican los matrimonios a edades tempranas. En España la etnia gitana constituye aproximadamente un 1,5% de la población (Martin y Gamella, 2005) y a través de una aproximación a partir de la edad de la madre al nacimiento del primer hijo/a, estos autores infieren la edad al matrimonio: entre 1900 y 1909, el 8,5% de las madres habían tenido su primer hijo/a antes de los 15 años mientras que esta proporción desciende paulatinamente hasta alcanzar el 2% entre 1960 y 1969. Según un estudio basado en la encuesta a los hogares de la población gitana que se realiza en 2007 gitano (Laparra et al., 2011), mientras que entre la población total española entre 16 y 24 años, el 2,8% había contraído matrimonio, entre la población gitana lo había hecho el 28,6%. A su vez, el 28% de las personas gitanas casadas lo han hecho exclusivamente por el rito tradicional. Si se observan las cifras generales del matrimonio en España, en 1975 poco más de 600 niñas menores de 15 años habían contraído matrimonio y esta cifra alcanza a 745 en 1978 para luego descender de forma sostenida hasta alcanzar cifras entre 0 y 3 casos a partir de 2005 (INE, 2018b). Si bien no se sabe el país de origen de estas niñas o si se trata segundas generaciones o colectivos específicos, lo cierto es que en los años 70 contraer matrimonio en España a edades tempranas era una práctica más extendida que en la actualidad, al igual de que contraer matrimonio para la población en general.

A pesar de que esta práctica siempre ha estado presente en Europa, el tema ha tomado un nuevo auge ligado a las migraciones internacionales. En este sentido, se realizan varios esfuerzos para cuantificar el matrimonio forzoso con datos de los servicios de atención y apoyo para estos casos, pero estos no son representativos de la magnitud. En Europa no existe una encuesta representativa a nivel nacional realizada a hombres y mujeres aunque sí existe una experiencias de encuestas a mujeres en Francia (Hamel, 2011) y otros estudios que no son representativos del total de la población en el Reino Unido (Freeman y Klein, 2013). Actualmente se cuenta con datos provenientes de los casos de denuncias. Por ejemplo, en el Reino Unido (Home Office, 2016) los casos reportados en 2015 son 1.220. Sin embargo, como sucede en otros casos de violencia, a excepción del homicidio, la denuncia no es representativa de la magnitud, sino que es de utilidad para el análisis de otras características del fenómeno. En cuanto a los antecedentes cabe destacar el informe rector realizado por la Agencia Europea

para los Derechos Fundamentales (FRA, 2014d) que es una síntesis sobre el matrimonio forzado desde diferentes perspectivas, incluido lo que se refiere a la medición. Sin embargo, el foco está puesto en el matrimonio forzado en general y no en el subtipo específico que constituye el matrimonio precoz.

En cuanto a la medición del matrimonio infantil, el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA, 2012) recomienda la estimación de su prevalencia como el número de mujeres de 20 a 24 años de edad que se casaron o entraron en unión antes de la edad de 18 años, sobre el total de mujeres de 20 a 24 años. Aunque también se suelen presentar los datos sobre las mujeres entre 20 y 24 años que se casaron o entraron en unión a los 15 años (UNICEF, 2017). Para recabar esta información es necesario contar con una encuesta que pregunte a las mujeres en edades de 20 a 24 años cuándo han contraído matrimonio (o entrado en unión). Esta pregunta ya no suele realizarse en los Censos europeos. Las excepciones son los Censos de Grecia en 2001, Hungría en 1980 y 1990, Rumanía en 1992, 2002 y 2011 y para España en 1981. En el caso de Rumanía, la pregunta es incorporada en los Censos de 1992 y 2002, aunque con limitaciones, porque solamente se realiza la pregunta cuando las mujeres están casadas en su primer matrimonio, por lo que se excluye a las que están nuevamente en unión, las viudas y las divorciadas. En el censo de 2011, se introduce la pregunta sobre el año del primer matrimonio y el año del matrimonio actual (Ruggles et al., 2018). Sin embargo, la pregunta solo hace referencia al matrimonio y no a la entrada en convivencia.

La encuesta *Generations and Gender Surveys* (GGP, 2018a) permite contar con datos comparables entre países europeos, entre otros países que no se encuentran en ese continente, sobre la edad de comienzo de la primera unión. Se trata de una encuesta longitudinal sobre las dinámicas familiares y las relaciones familiares en las sociedades industrializadas contemporáneas. Sin embargo, estos datos no están disponibles para todos los países de la Unión Europea. La primera ronda de esta encuesta (realizada en el periodo 2004-2011) se realiza en la mitad de los países de la Unión Europea: Austria, Bélgica, Bulgaria, República Checa, Estonia, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Lituania, Holanda, Polonia, Rumanía y Suecia. Esta encuesta posibilita contar con información sobre la edad en que la persona encuestado ha comenzado a convivir en pareja y si la unión fue producto del matrimonio civil (GGP, 2018b). Por tanto, este indicador recomendado por el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas puede ser estimado analizando estos datos entre la población entre 20 y 24 años. Para el caso particular de España, no se realiza esta encuesta pero en la década de los 90 se realizó su versión anterior: *Fertility & Families Survey*. Actualmente, en España, el Censo es la fuente con mayor potencial para captar este fenómeno debido a que

incorpora preguntas sobre el estado civil y la situación de convivencia en pareja, además de que las preguntas se han realizado a una muestra del 12,3% de la población.

Por otro lado, UNICEF y otras agencias (UNICEF, 2005) propusieron un conjunto de indicadores más amplio vinculados al matrimonio infantil: (i) porcentaje de las mujeres en unión a la edad de 18 por grupos de edad 15-19, 20-24 y 45-49; (ii) porcentaje de niñas/mujeres de 15-19 años que están actualmente en unión; (iii) diferencia de edad entre los cónyuges; (iv) porcentaje de mujeres que actualmente están en una unión polígama por grupos de edad; (v) porcentaje de mujeres que se han casado alguna vez (alguna vez unidas) que fueron involucradas directamente en la elección de su primer compañero o marido. Estos indicadores permiten dar cuenta de una mayor perspectiva de género, especialmente el que hace referencia a la diferencia de edad entre los cónyuges, por la coherencia que guarda con la dimensión relacional del concepto de género que se ha definido en el capítulo 2.

Como conclusión, en lo que se refiere a la medición del fenómeno, el matrimonio y la unión a edades tempranas ha sido ampliamente cuantificada a través de las encuestas de demografía y salud (DHS y MICS). Sin embargo, aunque se cuenta con fuentes que indicarían la edad a la primera unión en países europeos (como censos o encuestas específicas como *Generations and Gender Survey*), estos resultados no son incorporados en las estadísticas síntesis que presenta UNICEF sobre este tipo de uniones (ver UNICEF, 2017). En lo que se refiere a los antecedentes bibliográficos, en Europa los estudios están especialmente enfocados al matrimonio forzado en general y no tanto al subtipo específico que es el matrimonio o la entrada en unión en edades tempranas, lo que posiblemente esté vinculado a que este tipo de uniones se encuentra en un campo de tensión entre diferentes fuentes legislativas, herencias culturales y el encuentros culturales en que el matrimonio o la formación de pareja responde a diferentes matrices simbólicas.

7.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS

En las secciones anteriores queda planteado el marco conceptual para la medición del matrimonio infantil, en concreto, la definición del fenómeno y la edad mínima para consentir, al igual que los debates sobre estos aspectos. Por otro lado, se exploran los hallazgos empíricos sobre las pautas de este fenómeno que también inciden en la aproximación a su medición tanto en la evaluación de la fiabilidad de las fuentes como en el diseño de la estrategia metodológica. A continuación se plantean las preguntas de investigación, las hipótesis y los argumentos en los que se basan.

Pregunta 1: ¿Se cuenta con datos lo suficientemente robustos para estimar el matrimonio infantil en España?

Hipótesis 1: El Censo 2011 es la fuente provee de datos robustos para la medición del matrimonio precoz en España (H.1).

Esta hipótesis se basa en dos argumentos principales. Por un lado, las Estadísticas Matrimoniales están ligadas a un mínimo de edad establecido por la ley, que para el año 2011 son los 14 años. Además, la evidencia empírica permite afirmar que los matrimonios entre niñas menores no se realizarían en España, por tanto no se cuenta con estadísticas de este tipo (Ilgareda et al., 2016: 44). Por otro lado, sí es posible captar los matrimonios y la convivencia en edades tempranas a través del Censo de 2011, debido a que se realizan preguntas al respecto. Sin embargo, el Censo 2011 se realiza en España a una muestra de la población (12,3%) y la metodología es de cuestionario auto-suministrado con formularios de complejidad media que provocaría que estos datos tengan limitaciones considerables para estimar esta práctica que se da en poblaciones que no tendrían necesariamente una competencia del castellano elevada por la lengua materna de los países donde esta práctica es prevalente. Estos dos aspectos constituirían una limitación para captar gran parte de la población “en riesgo”. Asimismo, el hecho de que el matrimonio infantil no sea una práctica aceptada en España, podría provocar un sub-reporte en las poblaciones en que este tipo de matrimonio se realizó a edades más tempranas. A su vez, la población en situación jurídico-administrativa irregular, que tendría la situación más precaria entre los y las migrantes en general, posiblemente esté sub-representada entre la población que responde al Censo. Esto se debería a un fenómeno de auto-exclusión provocado porque la situación jurídico-administrativa irregular en España puede provocar la expulsión del país. Al emplear métodos indirectos es posible determinar en qué poblaciones se produce un mejor ajuste. Esta hipótesis se basa en lo que se expone anteriormente sobre las limitaciones que tendría el censo para captar esta práctica. A esto le suma el hecho de que cuando las prácticas son estigmatizadas socialmente o tienen implicaciones legales, como este caso, la tendencia es a su ocultamiento. En estos casos los métodos directos resultan muy limitados.

Pregunta 2. ¿Cuáles son las características del matrimonio infantil en España?

Hipótesis 2. El matrimonio infantil es más prevalente entre la población española (H.2.1) y en la población proveniente de África (H.2.2).

Esta hipótesis se basa, por un lado, en la información empírica sobre la prevalencia del matrimonio en edades inferiores a los 18 años y su evolución en el tiempo y por otro lado, en

los flujos migratorios proveniente de África y las prevalencias de la práctica en este continente (entre 9 y 14%, según la región africana que se consideren, ver UNICEF, 2017).

7.4 MÉTODOS

El método empleado en este capítulo consiste en la triangulación metodológica, de manera que a través de la convergencia o divergencia de los hallazgos sea posible la corroboración de las fuentes y metodologías para la aproximación al matrimonio precoz en España. Para este fin, se emplean las Estadísticas de Matrimonio del Movimiento Natural de la Población para estimar el número de matrimonios precoces que se han celebrado en España y los datos del Censo 2011 para estimar la población menor de 18 años que casada o en situación de convivencia en pareja. Este no es el indicador ideal, en el sentido de que implica tomar en cuenta cohortes en que la prevalencia del matrimonio infantil no está consolidada, pero resulta una aproximación igualmente válida, considerando que no se cuenta con una encuesta que realice una pregunta sobre la edad a la primera unión con una muestra lo suficientemente robusta para captar a la población extranjera. Por tanto, se emplean los datos del Censo 2011 para realizar las estimaciones a través de métodos indirectos de la población en edades inferiores a los 15 y a los 18 años que estaría casada o conviviendo en pareja que nos permita evaluar el nivel de reporte que se encuentra en el Censo. Para este fin, se estima la probabilidad de que la población en edades temprana esté casada o en situación de unión, a partir de los datos publicados en las encuestas realizadas en los países de origen de gran parte de la población migrante, *Demographic and Health Surveys* (DHS) y *Multiple Indicator Cluster Surveys* (MICS) que son compilados por DHS (ICF, 2003-2016) y UNICEF (2018a).

7.4.1 DATOS

(i) Estadística de Matrimonios del Movimiento Natural de Población

En las Estadísticas Matrimoniales del Movimiento Natural de Población se encuentran los registros de todas las personas que contraen matrimonio en todo el territorio español. Los cónyuges cumplimentan el Boletín Estadístico de Matrimonio, incluyendo sus datos sociodemográficos (como nacionalidad o país de nacimiento) y el encargado del registro civil los remite al INE (INE, 2018a). En este registro se incluyen los matrimonios civiles y los religiosos. Por un lado, el matrimonio civil se realiza ante Juez, Alcalde, o funcionario indicado por el Código Civil y esta unión será luego ingresada en el registro. Por otro lado, en el caso del

matrimonio religioso, la persona encargada de officiar el culto, extiende la certificación expresiva de la celebración del mismo con los requisitos necesarios para su inscripción (Ley 15/2015, BOE 158/2015).

Estas estadísticas nos posibilitan analizar los matrimonios que se celebran en España pero es una fuente limitada para este objetivo en cuanto a que no da cuenta de la población que habría contraído matrimonio en otros países, han contraído matrimonio a través de rituales que no tienen una “huella” jurídico-administrativa o bien están en situación de convivencia en pareja, un aspecto que UNFPA (2012) igualmente integra en la categoría matrimonio infantil. A pesar de sus limitaciones, las Estadísticas de Matrimonio tienen un alto potencial para la triangulación metodológica, especialmente en lo que se refiere al país de nacimiento de los cónyuges. Aunque no es posible establecer comparaciones entre las Estadísticas de Matrimonio y el Censo de 2011, se procura mantener un periodo similar a la población captada en el Censo, especialmente para tener cierta referencia en lo que al país de nacimiento se refiere. Por esto se toman las Estadísticas de Matrimonio de 2008 al 2011.

(ii) Censo de Población y Viviendas de 2011

Si bien se realiza la descripción de esta fuente en el capítulo 6, aquí se retoman los aspectos más importantes para comprender sus alcances y limitaciones para el abordaje de este fenómeno. El Censo de Población y Viviendas de 2011, (con fecha de referencia del 1 de noviembre de 2011) (INE, 2011b) se realiza a partir de una muestra global en torno al 12,3% de la población, por tanto, para los microdatos, se emplea un factor de expansión, o sea, un ponderador que eleva la muestra de manera que resulte representativa de la población total. A la muestra de población seleccionada se le envió el cuestionario con la posibilidad de que sean devueltos cumplimentados en papel o por internet. Pasado un periodo de tiempo, del conjunto de viviendas que no hayan respondido, se selecciona una submuestra a la que se va a recoger el cuestionar censal mediante entrevista personal asistida por ordenador.

El cuestionario del Censo incluye preguntas sobre los siguientes aspectos: (i) características de las personas: variables demográficas básicas, variables relativas a migraciones, variables vinculados a la educación, actividad económica, movilidad, población vinculada, tareas no remuneradas; (ii) relacionadas con los núcleos familiares y la estructura del hogar, entre ellas variables individuales de parentesco, características de las parejas, características de los hogares. Luego se hacen preguntas sobre la vivienda y los edificios.

El sistema de registro del cuestionario del Censo es el siguiente (ver el cuestionario INE, 2011a): en las primeras páginas se registran los nombres de las personas en el hogar, numerándolas y luego, en el cuestionario destinado para cada uno de los integrantes, se indica la relación de filiación o pareja (distinguiendo entre padre, madre, cónyuge o pareja u otros familiares) entre cada una de las personas del hogar indicando el número adjudicado a cada quien en las primeras páginas. Es posible observar que esta operación requiere de un proceso que si bien puede parecer sencillo para personas que habitualmente cumplimentan formularios, puede resultar muy compleja según el nivel educativo y la competencia lingüística de la persona que lo cumplimenta.

En cuanto a las variables de interés para este estudio destacan:

Edad: la edad define la condición “infantil” en una población. Como se ve en la sección 7.2, Naciones Unidas considera como población infantil a los y las menores de 18 años (UN, 1989). Sin embargo, esta edad puede variar según los estados nacionales y también según qué aspectos se regule. A su vez, en las estadísticas sobre matrimonio infantil que presentan agencias de Naciones Unidas (UNFPA, 2012; UNICEF, 2017; UNICEF, 2018) se propone un doble límite de edad: 18 años y 15 años (edad exacta). Esta desagregación permite una lectura más refinada sobre la situación de la práctica en estos países.

Estado civil: en el censo constan cinco opciones de estado civil: soltero/a; casado/a, viudo/a; separado/a y divorciado/a. Al estimar la población menor de 18 años que no se declara soltera es posible una aproximación a quienes se habrían unido en matrimonio antes de los 18 años.

Convivencia con la pareja: para cada persona registrada en el Censo es posible conocer si vive con el cónyuge o una pareja con la que no está casada, e incluso más información sociodemográfica de éste/a. Estos datos permiten conocer si la persona convive con la pareja, un aspecto que también es considerado por UNICEF (2017) como parte de los indicadores de matrimonio infantil.

País de nacimiento: la prevalencia del matrimonio o la convivencia de pareja varía entre países. En algunos casos se hallan altas cifras de este tipo de unión previo a los 15 años, mientras que en otros casos es prácticamente inexistente a estas edades pero sí es elevada al alcanzar edades anteriores a los 18 años (por ejemplo, en Níger en que el 76,3% de las mujeres se ha unido antes de los 18 años y el 28% previo a los 15 años). Estos datos son de especial utilidad para evaluar la rigurosidad de la declaración sobre el estado civil y la situación de convivencia.

(iii) Demographic Health Survey (DHS), Multiple Indicator Cluster Survey (MICS) y otros estudios

Las encuestas representativas de población realizadas por los programas *Demographic Health Survey (DHS)* y *Multiple Indicator Cluster Survey (MICS)* incorporan preguntas vinculadas a la convivencia en pareja, lo que permite estimar el matrimonio infantil a través de métodos indirectos. Estas encuestas se realizan en países de ingresos medios y bajos, por tanto no se cuenta con estos datos para todo el mundo. Se presentan las características de estas encuestas en el capítulo 6 por lo que en este capítulo se procede a describir los aspectos vinculados a la estimación del matrimonio infantil.

En lo que se refiere al matrimonio infantil, por citar un ejemplo de una encuesta en concreto, en la encuesta MICS (UNICEF, 2018b) se incorpora la pregunta respecto a la edad que las personas encuestadas tenían cuando comenzaron a vivir con su pareja o esposo/a, y la misma pregunta referida a su primera pareja o esposo/a. Las encuestas DHS, que también permiten la estimación de esta práctica se encuentran recopiladas en la base de datos DHS-StatCompiler (ICF, 2003-2016) en la que se puede consultar los datos para diferentes países. Esta información es presentada desagregada por sexo. Por otro lado, UNICEF (2018a) realiza su propia compilación de datos a partir de los estudios DHS y MICS. Sin embargo esta información no se encuentra desagregada por sexo, sino que se presenta solamente para mujeres.

En estas bases de datos se puede consultar las estimaciones para el matrimonio infantil realizadas en función del indicador recomendado por el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas (UNFPA, 2012): el número de mujeres de 20 a 24 años de edad que se casaron o entraron en unión antes de la edad de 18 años, sobre el total de mujeres de 20 a 24 años. Asimismo, se cuenta con datos sobre aquellas que habrían entrado en unión antes de los 15 años. Sin embargo, en el capítulo 2 se plantea que es de interés de esta tesis analizar la prevalencia del fenómeno tanto para la población femenina como la masculina, para poder desarrollar un análisis de género que atienda a la vertiente relacional de este concepto. Sin embargo, los datos son limitados en el sentido de que no está prevista la desagregación por sexo para cada una de las fuentes. Por otro lado, la integración de la condición relacional del concepto de género implica tomar en cuenta la diferencia de edad entre los cónyuges. Este abordaje permite comprender que la saturación de género propia de este tipo de relaciones se da con una connotación específica cuando él es mayor que ella y especialmente cuanto mayor es la diferencia de edad. Sin embargo, esta última condición de género no se aborda en este

capítulo debido a que se trata de un tema que excede al objetivo de este capítulo orientado a la evaluación de fuentes y la medición de la magnitud del fenómeno.

Esto constituye una limitación para realizar una comparación de resultados desagregados por sexo a partir de diferentes métodos, por tanto, se realiza este procedimiento tomando en cuenta solamente los datos de victimización en la población femenina. Igualmente, se presentan los datos de victimización para la población masculina que se compilan de las fuentes en las que esta información está disponible. En la tabla 7.1, es posible observar que para todos los países en los que constan los datos de matrimonio y convivencia en edades tempranas desagregados por sexo, la ratio de género entre menores de 18 años es como mínimo el doble y puede superar el 40, como en el caso de Gambia en que el 30,4% de las mujeres entre 20 y 24 años se han casado antes de los 18 años, mientras que para el caso de los hombres esta cifra es un 0,7% para el mismo grupo de edad.

En lo que hace referencia al empleo de las fuentes, se toman en cuenta tres fuentes principales: los datos de DHS-StatCompiler (ICF, 2003-2016) donde se recogen las encuestas DHS, los datos de UNICEF (2018a) en los que se recogen datos MICS y DHS solamente para la población femenina y finalmente, se complementan los datos para los países faltantes a partir del estudio UNICEF (2017) (en los que tampoco consta la información desagregada por sexo), que además de presentar los resultados de las encuestas DHS y MICS, presenta resultados de otras encuestas de población.

Entre las encuestas disponibles para cada país, se seleccionan aquellas que: (i) la fecha de realización es más cercana a la del Censo que se emplea, 2011; (ii) los datos constan desagregados por sexo (es decir, siempre que sean cercanos en año de ejecución, se elige un estudio DHS en el que sí constan los datos desagregados por sexo frente a uno MICS en que no presenta información para la población masculina); (iii) se eliminan aquellos casos en que la fecha de la encuesta es anterior al año 2000 (por ejemplo, este es el caso de Botsuana, país para el que se cuenta con la información de una DHS de 1988). La compilación final se presenta en la tabla 7.1.

Tabla 7. 1 Proporción de mujeres y hombres de 20 a 24 años que se han casado o han entrado en unión a los 15 o 18 años (edad exacta), para países de ingresos medios y medios bajos, 2003-2016.

País	Encuesta	Fuente	Población femenina en edades de 20 a 24 años		Población masculina en edades de 20 a 24 años	
			Entran en unión antes 15 años (%)	Entran en unión antes 18 años (%)	Entran en unión antes 15 años (%)	Entran en unión antes 18 años (%)
Afganistán	DHS 2015	DHS-STATcompiler	8,8	34,8	0,8	7,3
Angola	DHS 2015-16	DHS-STATcompiler	7,9	30,3	0,0	6,0
Albania	DHS 2008-09	DHS-STATcompiler	0,2	9,6		
Argelia	No especifica	UNICEF, 2017	0,0	3,0		
Armenia	DHS 2010	DHS-STATcompiler	0,0	7,2		
Azerbaiyán	DHS 2011	UNICEF	1,9	11,0	0,0	0,4
Burundi	DHS 2010	DHS-STATcompiler	2,5	20,4	0,0	1,4
Benín	DHS 2011-12	DHS-STATcompiler	10,5	31,9	0,4	3,8
Burkina Faso	DHS 2010	DHS-STATcompiler	10,2	51,6	0,0	3,9
Bangladesh	DHS 2011	DHS-STATcompiler	29,1	64,9	0,0	4,4
Bosnia Herzegovina	MICS 2011-12	UNICEF	0,2	3,5		
Bielorrusia	MICS 2012	UNICEF	0,0	3,2		
Belice	MICS 2011	UNICEF	3,4	25,9		
Bolivia	DHS 2008	DHS-STATcompiler	3,2	21,7	0,8	8,4
Brasil	PNDS 2006	UNICEF	10,5	35,6		
Barbados	MICS 2012	UNICEF	0,7	10,7		
Bután	MICS 2010	UNICEF	6,2	25,8		
Rep. Centrafricana	MICS 2010	UNICEF	29,1	67,9		
C. de Marfil	DHS 2011-12	DHS-STATcompiler	9,8	33,2	0,1	4,0
Camerún	DHS 2011	DHS-STATcompiler	13,4	38,4	0,0	4,5
Rep. Dem. Congo	DHS 2013-14	DHS-STATcompiler	10,0	37,3	0,2	5,7
Congo	DHS 2011-12	DHS-STATcompiler	6,1	32,6	0,0	5,9
Colombia	DHS 2010	DHS-STATcompiler	5,6	23,0		
Comoras	DHS 2012	DHS-STATcompiler	10,0	31,6	3,2	11,9
Cabo Verde	DHS 2005	UNICEF	2,8	18,0		
Costa Rica	MICS 2011	UNICEF	6,8	21,2		
Cuba	MICS 2014	UNICEF	4,7	26,0		
Djibouti	MICS 2006	UNICEF	1,8	5,4		
Rep. Dom.	DHS 2013	DHS-STATcompiler	10,2	36,5	1,0	8,0
Argelia	MICS 2012-13	UNICEF	0,4	2,5		
Ecuador	ENDEMAIN 2004	UNICEF	3,8	22,2		
Egipto	DHS 2014	UNICEF	2,0	17,4		
Eritrea	EPHS 2010	UNICEF	12,9	40,7		
Etiopia	DHS 2011	DHS-STATcompiler	16,4	41,2	0,7	7,2
Gabón	DHS 2012	DHS-STATcompiler	5,6	21,9	0,5	4,7
Georgia	RHS 2010	UNICEF	1,1	14,0		
Ghana	DHS 2008	DHS-STATcompiler	4,9	24,6	0,0	3,5
Guinea	DHS 2012	DHS-STATcompiler	21,3	51,7	0,0	2,0
Gambia	DHS 2013	DHS-STATcompiler	9,3	30,4	0,0	0,7
Guinea-Bissau	MICS 2014	UNICEF	6,3	24,4		
Guinea Ecuatorial	DHS 2011	UNICEF	8,6	29,5		
Guatemala	DHS 2014-15	DHS-STATcompiler	6,2	29,5	0,8	9,6
Guyana	DHS 2009	DHS-STATcompiler	5,5	23,0	1,3	5,1
Honduras	DHS 2011-12	DHS-STATcompiler	7,6	33,6	1,7	12,2
Haití	DHS 2012	DHS-STATcompiler	2,8	17,5	0,1	2,6
Indonesia	DHS 2012	DHS-STATcompiler	2,7	17,0		
India	DHS 2005-06	DHS-STATcompiler	13,1	44,5	1,0	6,8
Irán	MIDHS 2010	UNICEF	2,7	16,7		
Iraq	MICS 2011	UNICEF	4,6	24,3		
Jamaica	MICS 2011	UNICEF	1,4	7,9		
Jordania	DHS 2012	DHS-STATcompiler	0,3	8,4		
Kazajstán	MICS 2015	UNICEF	0,2	7,0		
Kenia	DHS 2008-09	DHS-STATcompiler	6,2	26,4	0,0	1,3
Kirguizistán	DHS 2012	DHS-STATcompiler	0,1	7,8	0,0	0,4
Camboya	DHS 2010	DHS-STATcompiler	2,1	18,4	0,0	3,4
Kiribati	DHS 2009	UNICEF	2,8	20,3		

Lao	MICS 2011-12	UNICEF	8,9	35,4		
Líbano	MICS 2009	UNICEF	1,2	6,1		
Liberia	DHS 2013	DHS-STATcompiler	8,8	35,9	0,7	4,7
Santa Lucía	MICS 2012	UNICEF	1,3	7,5		
Sri Lanka	DHS 2006-07	UNICEF	1,7	11,8		
Lesotho	DHS 2009	DHS-STATcompiler	2,3	18,8	0,2	1,6
Marruecos	DHS 2003-04	DHS-STATcompiler	2,5	15,9		
Moldavia	MICS 2012	UNICEF	0,4	12,2		
Madagascar	DHS 2008-09	DHS-STATcompiler	14,4	48,2	1,8	16,3
Maldivas	DHS 2009	DHS-STATcompiler	0,3	3,9	0,0	0,3
México	MICS 2015	UNICEF	3,8	26,1		
Islas Marshall	DHS 2007	UNICEF	5,5	26,3		
Macedonia	MICS 2011	UNICEF	0,9	6,9		
Mali	DHS 2012-13	DHS-STATcompiler	22,8	59,6	0,2	2,3
Myanmar	DHS 2015-16	DHS-STATcompiler	1,9	16,0	0,0	5,0
Montenegro	MICS 2013	UNICEF	0,6	4,5		
Mongolia	MICS 2013	UNICEF	0,1	5,2		
Mozambique	DHS 2011	DHS-STATcompiler	14,3	48,2	0,0	8,7
Mauritania	MICS 2015	UNICEF	17,8	37,0		
Malawi	DHS 2010	DHS-STATcompiler	11,7	49,6	1,2	6,4
Namibia	DHS 2013	DHS-STATcompiler	1,6	6,9	0,0	1,4
Níger	DHS 2012	DHS-STATcompiler	28,0	76,3	0,0	5,7
Nigeria	DHS 2013	DHS-STATcompiler	17,3	42,8	0,0	2,4
Nicaragua	ENDESA 2011-12	UNICEF	9,7	35,2		
Nepal	DHS 2011	DHS-STATcompiler	10,1	40,7	0,0	11,1
Nauru	DHS 2007	UNICEF	1,9	26,8		
Pakistán	DHS 2012-13	DHS-STATcompiler	2,8	21,0	0,2	3,1
Panamá	MICS 2013	UNICEF	6,8	26,4		
Perú	DHS 2011	DHS-STATcompiler	2,6	18,8		
Filipinas	DHS 2013	DHS-STATcompiler	2,0	15,0		
Papúa Nueva Guinea	DHS 2006	UNICEF	2,1	21,3		
Paraguay	MICS 2016	UNICEF	3,6	21,6		
Palestina	MICS 2014	UNICEF	1,0	15,3		
Qatar	MICS 2012	UNICEF	0,0	4,2		
Ruanda	DHS 2010	DHS-STATcompiler	0,8	8,1	0,0	1,5
Sudan	MICS 2014	UNICEF	11,9	34,2		
Senegal	DHS 2010-11	DHS-STATcompiler	12,0	32,9	0,0	1,0
Islas Salomón	DHS 2015	UNICEF	5,6	21,3		
Sierra Leona	DHS 2013	DHS-STATcompiler	12,5	38,9	0,7	5,9
El Salvador	ENS/MICS 2014	UNICEF	5,8	25,5		
Somalia	MICS 2006	UNICEF	8,4	45,3		
Serbia	MICS 2014	UNICEF	0,3	3,2		
Sudán del Sur	SHHS 2010	UNICEF	8,9	51,5		
Sao Tomé y Príncipe	DHS 2008-09	DHS-STATcompiler	5,0	34,4	0,0	1,4
Surinam	MICS 2010	UNICEF	5,2	18,8		
Suazilandia	DHS 2006-07	DHS-STATcompiler	1,0	7,7	0,1	0,9
Siria	MICS 2006	UNICEF	2,5	13,3		
Chad	DHS 2014-15	DHS-STATcompiler	29,7	66,9	0,0	8,0
Togo	DHS 2013-14	DHS-STATcompiler	5,5	21,8	0,1	2,6
Tailandia	MICS 2015	UNICEF	4,4	22,5		
Tayikistán	DHS 2012	DHS-STATcompiler	0,1	11,6		
Turkmenistán	MICS 2015-16	UNICEF	0,0	5,7		
Timor-Leste	DHS 2016	DHS-STATcompiler	2,6	14,9	0,1	1,2
Tonga	DHS 2012	UNICEF	0,3	5,6		
Trinidad and Tobago	MICS 2011	UNICEF	2,7	11,2		
Túnez	MICS 2011-12	UNICEF	0,0	1,6		
Turquía	DHS 2013	UNICEF	1,1	14,7		
Tuvalu	DHS 2007	UNICEF	0,0	9,9		
Tanzania	AIS 2011-12	DHS-STATcompiler	5,3	31,1		
Uganda	DHS 2011	DHS-STATcompiler	9,9	39,7	0,8	5,5
Ucrania	DHS 2007	DHS-STATcompiler	0,2	9,9	0,0	2,4
Uzbekistán	MICS 2006	UNICEF	0,3	7,2		
Uruguay	No especifica	UNICEF, 2017	1,0	25,0		

Vietnam	MICS 2014	UNICEF	0,9	10,6		
Vanuatu	DHS 2013	UNICEF	2,5	21,4		
Samoa	DHS 2014	UNICEF	0,7	10,8		
Yemen	DHS 2013	DHS-STATcompiler	9,4	31,9		
Sudáfrica	DHS 2003	UNICEF	0,8	5,6		
Zambia	DHS 2013-14	DHS-STATcompiler	5,9	31,4	0,1	2,2
Zimbabue	DHS 2010-11	DHS-STATcompiler	3,9	30,5	0,3	2,2

Nota: 1. En DHS-StatCompiler suelen estar las encuestas DHS desagregadas por sexo, en cambio, las encuestas MICS no suelen presentar los datos desagregados. De manera que los datos correspondientes para a la población masculina no reflejan la proporción real de la práctica para estos países.

2. Las estadísticas síntesis que realiza, por ejemplo, UNICEF (2017) no incluye resultados para los países de ingresos altos, aunque esta práctica existe, siendo un caso paradigmático el de los gitanos en Europa.

Fuente: elaboración propia a partir de DHS-StatCompiler (ICF 2003-2016); UNICEF (2018a) y UNICEF (2017).

7.4.2 DISEÑO DE LOS INDICADORES, LA POBLACIÓN DE REFERENCIA Y ABORDAJE ANALÍTICO

A través de la información que se reporta en el Censo 2011 sobre el estado civil y de unión de la población femenina es posible realizar estimaciones sobre este fenómeno en España. En lo que a este capítulo se refiere, la aplicación de métodos directos hace referencia a las estimaciones realizadas a partir de los registros administrativos, en este caso las Estadísticas de Matrimonio, o bien la declaración de las personas sobre su situación que en este caso se hace constar a través del Censo 2011. En el primer caso se trata de la “huella” estadística que deje un procedimiento jurídico-administrativo y el segundo caso depende de la declaración de las personas que integran los hogares a los que se envía el formulario del Censo 2011. Emplear los métodos directos implica una “confianza” en que los datos declarados por las personas o registrados por el funcionariado son correctos.

Sin embargo, se considera pertinente la evaluación del reporte a través de métodos indirectos por los aspectos que se analizan en las secciones 7.2 y 7.3 (por ejemplo, el hecho de que el Censo se base en el reporte de las personas introduce el sesgo vinculado a la declaración que puede estar influido por el estigma de esta práctica en la diáspora y de estas poblaciones, el potencial de sub-declaración vinculado a que las estrategias en la realización del censo no prevén una aproximación alternativa a estas poblaciones). Como se expone en el capítulo 6, los métodos indirectos se desarrollan con el objetivo de obtener información demográfica básica cuando existen problemas para la estimación de este tipo de indicadores debido a la carencia de datos o la disponibilidad de datos de mala calidad (UN, 1983). Por tanto, constituyen métodos indirectos cualquier método de estimación que depende de modelos que emplean alguna forma de control de la consistencia de los datos o implica el empleo de datos convencionales de una forma que no es convencional (UN, 1983: 2). Estos métodos que inicialmente se emplean en los países de ingresos medios-bajos y bajos, actualmente son utilizados en el contexto europeo para conocer aspectos para los que una aproximación

directa es inviable o excesivamente costosa. Este método es el que se ha desarrollado y refinado para la estimación de la mutilación genital femenina y que se ha denominado como Método de extrapolación de las prevalencias de los países donde se practica la mutilación genital femenina. Teniendo en cuenta que en este capítulo se emplea este método con el objetivo evaluar qué tan robusto es el reporte directo del estado civil y situación de convivencia en el Censo de la población de algunos países extranjeros, se realiza una aproximación empleando este método en su versión simple (ver sección 6.4). En rasgos generales, las estimaciones realizadas a través del método de extrapolación simple deberían que ser iguales o superiores a las estimaciones a través de métodos directos y que sean inferiores introduciría cierta duda sobre la fiabilidad de los datos obtenidos por la declaración directa.

A continuación se presenta el indicador:

$$M_h = \sum_{i=1}^n \left(\sum_{e=12}^{14} I_a + \sum_{e=15}^{17} I_b \right) \quad (27)$$

donde M es el total de la población que estaría en situación de matrimonio o conviviendo en pareja en el país de la diáspora h , España que se toma como caso de estudio; i son los países en los que se practica el matrimonio infantil y la convivencia en pareja a edades tempranas; e es la población específica para las edades de 12 a 17 años (por edad simple y tomando en cuenta años cumplidos); I_a es la propensión a estar en matrimonio o en pareja de la población entre 12 y 14 años según el país de nacimiento; I_b es la propensión a estar en matrimonio o en pareja de la población entre 15 y 17 años según el país de nacimiento.

I_a e I_b se estiman a partir de la proporción de niñas que estaría en situación de matrimonio o conviviendo con la pareja, y que adquiere diferentes valores, según la edad, como se muestra a continuación:

$$I_a = \frac{P_m}{3} f \quad (28)$$

donde I_a es el total de la población que estaría en situación de matrimonio o conviviendo entre las edades de 12 a 14 años (edad cumplida) en el país en cuestión, en este caso España; P_m es la proporción de niñas que habrían contraído matrimonio o que estarían conviviendo con su pareja entre los 12 y los 14 años; y f toma los valores de 1, para los 12 años de edad (cumplida), 2 para los 13 años y 3 para los 14 años.

$$I_b = \left(\frac{P_n - P_m}{3} \right) f \quad (29)$$

donde I_b es el total de la población que estaría en situación de matrimonio o conviviendo entre las edades de 15 a 17 años (edad cumplida) en el país en cuestión, en este caso España; P_n es la proporción de niñas que habrían contraído matrimonio o que estarían conviviendo con su pareja antes de los 18 años; P_m es la prevalencia de las niñas que habrían contraído matrimonio o que estarían conviviendo con su pareja entre los 15 y 17 años; y f toma los valores de 1, para los 15 años de edad (cumplida), 2 para los 16 años y 3 para los 17 años.

7.5. RESULTADOS

7.5.1. MÉTODOS DIRECTOS

Previo a los resultados del Censo, se procede a presentar algunos datos generales a partir de las Estadísticas de Matrimonio, entre el 2005 y el 2014 contrajeron matrimonio en España 13 niñas y 2 niños menores de 15 años. Para edades entre 15 y 17 años estas cifras ascienden a 1.658 en la población femenina y 242 en la población masculina. Por tanto, para el total de los y las menores de 18 años, las cifras de matrimonio femenino son prácticamente siete veces superiores a las masculinas.

Es de utilidad conocer el país de nacimiento de la población infantil y adolescente que ha contraído matrimonio en España entre 2008 y 2011 (INE, 2018a), para tener cierta referencia para el análisis que se realiza posteriormente. Si se analizan los microdatos de las Estadísticas de Matrimonios celebrados entre 2008 y 2011, se puede observar que se han celebrado un total de 502 matrimonios en que al menos uno de los cónyuges es menor de 18 años en España. El número de mujeres menores de 18 años es ocho veces mayor que los hombres para este grupo de edad, con un total de 446 frente a 56. La mayoría de los matrimonios, el 82% en el casos, son niñas y adolescentes que han nacido en España, y en el 75% de los casos de niños y adolescentes varones. En lo que al país de nacimiento se refiere, es posible observar que han nacido en España las únicas niñas que contraen matrimonio antes de los 15 años. En cambio, para los matrimonios en menores de 18 años se encuentra que la mayor cantidad de niñas que contraen matrimonio en este periodo, luego de las nacidas en España, han nacido en Marruecos (25), seguido por Ecuador (13) y por Colombia (12). Con un menor número de casos se encuentra a Brasil (8), República Dominicana (6) y Venezuela (4). Para el caso de los adolescentes varones, 42 adolescentes de los que contraen matrimonio han nacidos en España han contraído matrimonio, en segundo lugar le siguen Marruecos y República Dominicana (2 respectivamente).

En lo que al análisis de los datos del Censo 2011 se refiere, se concentra en los datos para la población femenina debido a que es posible comparar estos resultados con los obtenidos a través de métodos indirectos, en cambio para la población masculina esto no es posible, según se explica en la sección 7.4.1. En la tabla 7.2 es posible observar los resultados a partir de los datos del Censo 2011 según el estado civil y la situación de convivencia en pareja. Estas estimaciones indican que son 25.594 las niñas menores de 18 que se habrían casado o que estarían en situación de convivencia. De estas, 6.770 son menores de 15 años. En lo que se refiere a las menores de 18 años, 17.313 declara que se ha casado, 825 declara estar separada, 982 declara estar divorciada y 2.650 declara estar viuda. Se encuentran 3.824 que son solteras pero que estarían conviviendo en pareja, en cambio, no se halla ninguna que esté conviviendo en pareja a edades menores de los 15 años. Estas cifras indicarían que en España el 2,1% de las niñas de 12 a 17 años se habrían casado o entrado en unión antes de los 18 años²⁷.

La primera pregunta que surge frente a estos datos es sobre la fiabilidad de los mismos. En términos globales resulta llamativo que las cifras de la población infantil en situación de viudez sea más del doble de la población separada o divorciada. De hecho, resulta extraño que el estado civil de una niña de 12 años sea de viudez. Al analizar estos 208 casos se puede observar que se trata de unas pocas niñas que han nacido en países donde el matrimonio en mujeres oscila entre el 1% y el 5,6% según los datos DHS y MICS para Ecuador, 5,6%, Marruecos, Uruguay y Cuba: 4,7%. Por tomar un ejemplo que nos permita reflexionar sobre la fiabilidad de los datos, se analiza el caso de Uruguay. Por un lado, hay un problema vinculado al factor de expansión. Es decir, no han sido 208 niñas viudas de 12 años las que han respondido la encuesta, sino que han sido unas pocas a las que se ha aplicado un elevado factor de expansión para que la encuesta sea representativa de la población. Uno de estos casos corresponde a una niña uruguaya cuyo resultado se multiplica por la aplicación del factor de expansión. Sin embargo, resulta más probable que este dato sea un error de registro que el

²⁷ Sin embargo, se debe tener presente que estas cifras no son comparables con las que se presentan en los estudios DHS, MICS y otros. En estos estudios se pregunta específicamente a qué edad se entró por primera vez en algún tipo de convivencia de pareja y se reportan los resultados para la población de 20 a 24 años, edades en las que se cuenta con el estatus consolidado de la población (a excepción, por supuesto de la población que ha fallecido antes de alcanzar estas edades). Sin embargo, en el caso del Censo se recoge la información en el momento, o sea que una niña de 14 años que no está conviviendo en pareja, podría comenzar a hacerlo el año siguiente. O una joven de 16 años podría actualmente no estar viviendo en pareja pero lo podría haber hecho el año anterior. Estas son las limitaciones propias de no contar con una fuente de datos global y la misma pregunta.

hecho de que la niña se haya casado en Uruguay y su cónyuge falleciera en el mismo año o que una niña o quien responde a la encuesta declarara algo similar²⁸.

Tabla 7. 2 Población femenina de 12 a 17 años por estado civil, situación de convivencia y edad en España, 2011 (estimaciones a partir de métodos directos)

Estado civil o situación de convivencia	Edad						Total <15 años	Total <18 años
	12	13	14	15	16	17		
Soltera	211503	202069	203758	198356	203691	204027	617330	1223404
No tiene cónyuge	211503	202069	203758	197692	202490	202067	617330	1219580
Tiene cónyuge	0	0	0	664	1201	1960	0	3824
Se ha casado	1211	963	4595	5182	4647	5171	6770	21770
Casada	957	719	3608	4357	3566	4106	5284	17313
Separada	0	15	238	157	208	206	254	825
Divorciada	46	64	214	263	184	210	324	982
Viuda	208	165	535	403	689	649	908	2650
Total en matrimonio o convivencia	1211	963	4595	5845	5848	7131	6770	25594
Total	212714	203032	208353	203537	208338	209198	624100	1245173
Proporción de niñas que se han casado o conviven	0,6%	0,5%	2,2%	2,9%	2,8%	3,4%	1,1%	2,1%

Fuente: elaboración propia a partir de Censo 2011 (microdatos)

En la tabla 7.3 se puede observar la población que se habría casado o habría entrado en unión antes de los 18 años y los 15 años. Entre las que habrían entrado en unión antes de los 18 años, se puede observar que la mayoría habría nacido en España (17.314) o tiene nacionalidad española (17.578), seguida por Marruecos (1.621 por país de nacimiento y 1.669 por nacionalidad) y Rumanía (897 por país de nacimiento y 898 por nacionalidad). Esto representa que casi el 70% de las niñas casadas o en unión son españolas de nacimiento o nacionalidad. Respecto a la población que habría entrado en unión antes de los 15 años, es posible observar que son los mismos países los que aportan el mayor contingente poblacional: casi un 60% de las niñas son españolas, seguidas por un 7-9% de marroquíes y un 6% de rumanas.

²⁸ En 2011 aún era posible que una niña de 12 años contrajera matrimonio en Uruguay ya que es en 2013 se realiza la reforma legislativa que eleva la edad mínima al matrimonio de 12 a 16 años (ver Artículo 26 del Código Civil, Ley Nº 19.075, Decreto Nº 221/013)

Tabla 7. 3 Población femenina de 12 a 17 años que se habría casado alguna vez o que está en situación de convivencia en España por país de nacimiento y nacionalidad, 2011 (estimaciones a partir de métodos directos)

País	País de nacimiento		Nacionalidad	
	Población casada o convive con la pareja antes de los 15 años	Población casada o convive con la pareja antes de los 18 años	Población casada o convive con la pareja antes de los 15 años	Población casada o convive con la pareja antes de los 18 años
España	3937	17314	3854	17578
Total otros países	2833	8280	2916	8016
Marruecos	482	1621	584	1669
Rumanía	387	897	407	898
Ecuador	356	874	310	771
Colombia	281	791	281	728
Reino Unido	208	427	163	382
Bulgaria	78	342	78	332
Perú	59	353	59	298
Paraguay	77	230	77	230
Bolivia	108	218	108	218
Rep. Dom.	91	189	111	198
Ucrania	25	161	25	161
Alemania	12	169	12	151
Argentina	22	235	0	130
Brasil	18	146	18	129
China	91	126	91	126
Italia	14	32	14	125
Uruguay	100	137	100	123
Cuba	53	147	31	109
Holanda	108	129	108	108
Francia	30	85	75	104
Venezuela	33	111	33	93
Portugal	30	86	30	93
Pakistán	0	82	0	82
Rusia	17	75	17	73
Hungría	2	75	0	73
Polonia	0	49	13	63
Estados Unidos	13	70	0	56
Nicaragua	19	55	19	55
Suiza	12	24	12	50
Argelia	0	31	30	50
Honduras	33	45	32	44
Bélgica	5	20	5	41
Moldavia	3	40	3	40
México	0	34	0	34
Chile	31	31	31	31
Otros	35	143	39	146
Total	6770	25594	6770	25594

Fuente: elaboración propia a partir de Censo 2011 (microdatos)

7.5.2 EVALUACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDO POR LA DECLARACIÓN DIRECTA A PARTIR A PARTIR DE LOS MÉTODOS INDIRECTOS

En la tabla 7.4 es posible observar los resultados para ciertos países para los que se cuenta con datos directos e indirectos, con el objetivo de realizar una comparación acerca de qué tan robustos son los datos del Censo 2011 para la estimación del matrimonio y uniones en edades tempranas en España. En total, serían 11.405 las adolescentes que habrían entrado en unión o se habrían casado antes de los 18 años y de estas, 1.572 habrían entrado en unión o se habrían casado antes de los 15 años. Se puede observar que la mayor parte de la población que habría contraído matrimonio o estaría en situación de convivencia en pareja antes de los 18 años

habría nacido en Ecuador (2.369 niñas), seguido por Colombia (2.080 niñas) y Marruecos (1.608). Estos son países en que más niñas y adolescentes declaran estar casadas o en convivencia con su pareja según se observa en las tabla 7.4 (a excepción de España y Rumanía). Continuando el análisis con la tabla 7.4, se puede observar que las niñas menores de 15 que estarían en situación de matrimonio o en unión libre, son la mayoría colombianas (306 niñas), seguidas por ecuatorianas (297 niñas) y en tercer lugar marroquíes (185 niñas).

Tabla 7. 4 Población femenina que se habría casado o habría entrado en unión antes de los 15 y los 18 años en España por país de nacimiento, 2011 (estimaciones a partir de métodos indirectos).

País de nacimiento	Población de 12 a 17 años (cumplidos)	Población casada o que habría entrado en unión antes de los 15 años	Población casada o que habría entrado en unión antes de los 18 años
Ecuador	24.681	297	2.369
Colombia	18.575	306	2.080
Marruecos	23.583	185	1.608
Rep. Dom.	5.004	125	1.043
Bolivia	8.764	99	755
Brasil	4.171	160	688
Perú	5.748	41	481
Uruguay	2.744	9	255
Cuba	2.116	30	240
India	1.078	45	216
Honduras	1.342	36	211
Paraguay	2.483	33	206
México	1.121	13	125
Guinea Ecuatorial	635	12	124
Pakistán	1.260	8	122
Ucrania	3.140	2	118
Nicaragua	612	17	105
Senegal	655	39	89
Guatemala	531	13	69
Guinea	143	11	50
Bangladesh	59	0	38
Nigeria	206	18	37
Filipinas	444	2	34
Camerún	193	8	32
Panamá	184	2	26
Moldavia	585	1	25
Otros países	3.913	62	258
Total	113.969	1.572	11.405

Fuente: elaboración propia a partir de Censo 2011 (microdatos) DHS-StatCompiler (ICF, 2013-2016); UNICEF (2018a) y UNICEF (2017).

En la tabla 7.5 es posible observar las estimaciones de las niñas que estarían casadas o en situación de convivencia según los resultados expuestos en las secciones anteriores por la aplicación de métodos directos e indirectos. Si bien para el total general se puede observar que no habría una gran diferencia entre uno y otro método para la población menor a 15 años (16,8%), para la población menor de 18 años los resultados obtenidos a través de métodos indirectos prácticamente duplican a los obtenidos a través de métodos directos. Si se analiza país por país, es posible observar que en la población menor de 15 años no existe una

tendencia consolidada en cuanto a la sobreestimación de uno u otro método, en cambio para la población menor de 18 años resulta claro que los métodos indirectos constituyen una sobreestimación de los resultados. Como casos de muy buen ajuste del método en la población femenina que habría entrado en unión antes de los 15 años se encuentra a: Colombia, con una diferencia del 8,5%, Bolivia y Honduras con una diferencia del 8,3%. Para la población femenina menor de 18 años se encuentra un excelente ajuste en el caso de Marruecos con una diferencia relativa menor al 1% y para Paraguay el ajuste resulta bueno con una diferencia del 11%.

Los países en que las estimaciones por métodos directos indican mayor cantidad de niñas y adolescentes en situación de unión se encuentra, para el caso de las niñas menores de 15 años: Ecuador, Marruecos, Bolivia, Perú, Uruguay, Cuba, Paraguay, Ucrania, Nicaragua y Costa de Marfil. Para las adolescentes menores de 18 años los países en que los métodos directos indican mayores resultados son: Ucrania, Moldavia, Argelia, Costa de Marfil, Bielorrusia y Kazajstán.

Para el caso de los métodos indirectos, la gran limitación, como lo explora ampliamente en el capítulo 6, en que se aborda la mutilación genital femenina, es la influencia de la migración en el comportamiento. Sin embargo hay una distinción clave respecto al caso de la mutilación genital: el matrimonio puede ser una estrategia de cara a la migración, ya sea como una dinámica de unión a la vez que migratoria o como forma de regularización de la situación jurídica administrativa, es decir, a través del matrimonio con un/a español/a posibilita el acceso a la residencia y posteriormente a la ciudadanía española. Estos aspectos podrían incidir en un aumento de los matrimonios. Por otro lado, el efecto de la selección migratoria de propondría una disminución del número de matrimonios. Es decir, la hipótesis que proponen David McKenzie y Hillel Rapoport (2010) y que es empleada en el análisis de la mutilación genital femenina (Ortensi, Farina y Menonna, 2015) implicaría una disminución en las cifras de matrimonio a edades tempranas a juzgar por las tendencias de la práctica en los países donde la práctica es prevalente.

Por ejemplo, al consultar las cifras en MICS-Compiler (UNICEF, 2018c) donde se presenta la información de la proporción de niñas que se habrían casado o entrado en unión antes de los 15 años según la residencia urbano/rural y los quintiles según el nivel de ingreso, se puede observar que para el caso de Nigeria en 2007, el 18,9% de las niñas en esta situación están en el medio rural y 8,1% en el medio urbano; y el 25,1% pertenecen al quintil más pobre y el 5,3% al quintil más rico. Aunque esta es la tendencia para la mayoría de los países, también hay

países como Siria en 2006, en que la tendencia es la contraria, el 2,7% son del medio rural frente a un 4% del medio urbano; y un 2,8% correspondiente al quintil más pobre, mientras que un 3,4% al más rico. Esto implica desafíos diferentes en la aplicación del método de la extrapolación de la prevalencia de los países de origen a las estimaciones

Tabla 7. 5 Comparación entre los métodos directos e indirectos para la estimación población femenina de 12 a 17 años que se habría casado alguna vez o que está en situación de convivencia en España por país de nacimiento, 2011.

País	Población casada o que habría entrado en unión antes de los 15 años			Población casada o que habría entrado en unión antes de los 18 años		
	Métodos directos	Métodos indirectos	Dif. relativa	Métodos directos	Métodos indirectos	Dif. relativa
Ecuador	356	297	18,3%	874	2.369	92,2%
Colombia	281	306	8,5%	791	2.080	89,8%
Marruecos	482	185	89,1%	1621	1.608	0,8%
Rep. Dom.	91	125	31,2%	189	1.043	138,5%
Bolivia	108	99	8,3%	218	755	110,3%
Brasil	18	160	158,9%	146	688	129,9%
Perú	59	41	36,4%	353	481	30,6%
Uruguay	100	9	168,7%	137	255	60,0%
Cuba	53	30	55,4%	147	240	48,1%
India	1	45	188,4%	5	216	190,2%
Honduras	33	36	8,3%	45	211	129,7%
Paraguay	77	33	80,2%	230	206	11,0%
México	0	13	200,0%	34	125	113,5%
Guinea Ecuatorial	0	12	200,0%	25	124	133,3%
Pakistán	0	8	200,0%	82	122	39,1%
Ucrania	25	2	170,3%	161	118	30,6%
Nicaragua	19	17	10,6%	55	105	63,3%
Guatemala	8	13	51,6%	8	69	160,2%
Guinea	0	11	200,0%	29	50	53,0%
Nigeria	0	18	200,0%	15	37	86,1%
Filipinas	9	2	123,2%	9	34	114,1%
Moldavia	3	1	118,6%	40	25	45,9%
Gambia	0	1	200,0%	8	15	60,1%
Argelia	0	0	-	31	7	129,2%
Costa de Marfil	10	3	104,5%	10	3	104,5%
Bielorrusia	0	0	-	6	2	107,7%
Kazajstán	0	0	-	12	1	173,8%
Total	1.734	1.465	16,8%	5.282	10.990	70,2%

Fuente: elaboración propia a partir de Censo 2011 (microdatos) DHS-StatCompiler (ICF, 2013-2016); UNICEF (2018a) y UNICEF (2017).

7.6 CONCLUSIONES

En este capítulo se presentan resultados sobre el matrimonio y la unión en edades tempranas y para este fin se realiza una triangulación de fuentes y métodos, es decir que se proponen diferentes análisis que permitan evaluar qué tan robustos son los datos. Para este fin se emplean, por un lado, las Estadísticas de Matrimonio y por otro lado, el estado civil y situación de convivencia, declarados en el Censo 2011. Una primera fuente son las Estadísticas de Matrimonio del Movimiento Natural de la Población donde constan las personas que contraen matrimonio civil o religioso en España y el Censo 2011, a través del estado civil declarado. Las Estadísticas de Matrimonio son limitadas en cuanto a que solo toma en cuenta los que se realizan en España y que tienen una “huella” jurídico-administrativa (es decir, otros rituales que pueden tener efectos en la cotidianidad similares a un matrimonio, no se ven reflejados en esta fuente). A su vez, esta fuente no capta a la población migrante que ha contraído matrimonio fuera de España o que contrajo matrimonio previo a la migración. Por otro lado, el indicador de matrimonio infantil también incorpora a la población que convive con su pareja previa a los 18 años, la cual no se encuentra representada en esta fuente.

El Censo de 2011, es la fuente en la que consta información sobre el estado civil y la convivencia en pareja para todos los miembros del hogar. Por tanto, en teoría tiene las condiciones para proveer de datos lo suficientemente para la estimación de esta práctica. Esta fuente sería más idónea en cuanto a que permite captar la población que se ha casado fuera de España. En este sentido, la información cualitativa con la que se cuenta (Igareda et al., 2016) pone de manifiesto que cuando se trata de matrimonios con niñas a edades tempranas se realizan en los países de origen. A su vez, cabe destacar que UNICEF (2017) considera en esta categoría no solo a los matrimonios que constan como tales, sino que también toma en cuenta los casos de convivencia de pareja a temprana edad.

Empleando esta fuente se realizan estimaciones a través del análisis del estado civil de la niña o, en caso de que esté soltera, si se declara estar conviviendo con la pareja. Parte de los resultados según el estado civil resultan poco fiables, especialmente para los casos de separación, divorcio o viudez en niñas de 12 y 13 años. Se concluye que en parte, el problema podría explicarse por los cambios metodológicos introducidos en el Censo 2011, en el que se reemplaza el Censo universal por un Censo realizado al 12,3% de la población. Por otro lado, la forma en que se implementa el Censo, a partir de la auto-declaración de las personas a través de formularios que pueden prestarse a la confusión para quienes no tienen experiencia en este campo. Esto incrementa las probabilidades de errores y a su vez, estos errores estarían

magnificados cuando se aplica el factor de expansión que se aplica por la forma en que está diseñado el Censo.

Al emplear los métodos indirectos para evaluar los datos de estado civil y situación de convivencia que constan en el Censo, es posible observar que se da un mejor ajuste cuando se aplica a la población menor de 15 años, con una diferencia del 17% para el total agregado, con mayores estimaciones a través de los métodos directos que los indirectos. Se observa que esta tendencia no se da en el caso de Colombia, República Dominicana y Brasil. Esto podría significar lo que se analiza en este capítulo en referencia a los problemas de registros que se magnifican al aplicar el factor de expansión, o bien que opera un efecto de selección a favor del matrimonio como forma de regularización de la situación o mecanismo migratorio para los cónyuges. Para la población menor a los 18 años es posible observar que los resultados de los métodos indirectos sobre-estiman considerablemente los resultados obtenidos a través de los métodos directos, en concreto, en un 70%. Es de esperar esta sobre-estimación debido a que por la hipótesis de selección migratoria (introducida por Ortensi et al., 2015), sería necesario aplicar menores prevalencias que la que constan a nivel global para los países en cuestión (ver, por ejemplo, UNFPA, 2012). Por tanto, se acepta parcialmente la primera hipótesis (H.1) en el sentido que sí se concluye que estos datos son lo suficientemente robustos para la población menor a los 18 años pero resultan dudosos para la población menor de 15 años.

En lo que se refiere a la procedencia de la población en que se da el matrimonio y las uniones a edades tempranas, se concluye que la amplia mayoría ha nacido en España, el 71% estimado por país de nacimiento para las niñas menores de 15 años y 48% para la población menor de 18 años. Esto confirma en parte la segunda hipótesis que plantea que la prevalencia sería mayor en la población nacida en España (H.2.1). En lo que hace referencia a la población africana como segunda procedencia, es necesario cierta matización. Marruecos es el segundo país en que el matrimonio anterior a los 18 años es más prevalente, después de España y constituyendo el 7-9%, según si se estima por país de nacimiento o nacionalidad. En segundo lugar se encuentra Rumanía con un 3,5%. En cambio, son varios los países latinoamericanos que le siguen y que sumados constituyen mayor cantidad de población proveniente de este continente que del africano (por país de nacimiento: Ecuador y Colombia con cifras aproximadas al 3,5% para cada uno de los países). A pesar de todos los sesgos que introduce considerar los matrimonios legales a través de las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población, es posible observar que las tendencias a contraer matrimonio en España por país de nacimiento, sigue una pauta muy similar a la que se presenta en el Censo para los países anteriormente mencionados. A su vez, a continuación se encuentra a la población nacida en

países europeos, Reino Unido y Bulgaria (con cifras menores al 2%). Por tanto, se debe descartar la hipótesis (H.2.2). En lo que a la procedencia se refiere cabe destacar que sería interesante analizar la procedencia de los padres de la población nacida en España o con nacionalidad española, y así detectar en qué medida se trata de segundas generaciones, hijos e hijas de inmigrantes, o bien se trata de prácticas autóctonas, como puede ser el caso de la población gitana en España.

8. CONCLUSIONES

Esta tesis se enmarca en la discusión sobre la calidad de los datos disponibles y formas de medición de la violencia de género. Se abordan tres formas de violencia: la violencia letal y no letal física y sexual en Europa; y dos formas de prácticas tradicionales perjudiciales en España: la mutilación genital femenina y un subtipo del matrimonio forzado que es el que se da en edades tempranas. A continuación se presentan de forma sistemática las conclusiones más relevantes de esta tesis organizadas de la siguiente manera: en primer lugar, los hallazgos por capítulos (secciones 8.1 a la 8.6); en segundo lugar, se presentan unas conclusiones sobre qué implica la medición desde una perspectiva de género (sección 8.7), y finalmente, los aportes de esta tesis para el desarrollo teórico sobre violencia de género (sección 8.8).

8.1 CONCEPTUALES

La violencia de género es un concepto que resulta de la intersección de dos conceptos diferentes a los cuales nos remite cada una de estas palabras y que tienen tradiciones conceptuales propias. Por tanto, el concepto resultante hereda el bagaje y los dilemas de cada uno de estos conceptos autónomos. En primer lugar se abordan los dilemas vinculados al concepto de violencia y posteriormente a las de género.

Uno de los principales dilemas remite a la amplitud de las formas de violencia consideradas. Si se toma en cuenta la violencia como la forma de establecer el control sobre otra persona se deben clasificar en una misma categoría las formas de violencia física y el maltrato psicológico. Ambas tienen el objetivo de establecer el control sobre otra persona. Sin embargo, en esta tesis se opta por analizar las formas consideradas “núcleo duro” de la violencia, es decir, aquéllas sobre las que existe un consenso general sobre su clasificación: la violencia letal, y la violencia física y sexual no letal. En esta investigación se toma en cuenta el concepto de violencia definido por Sylvia Walby et al. (2017). En dicha publicación queda establecido un concepto de violencia que cumple una serie de condiciones que se expone a continuación. En primer lugar, remite a la corporalidad, en tanto que existe algún tipo de contacto físico o sexual. En segundo lugar, implica la alineación de tres aspectos, la intención de un perpetrador, el acto violento que este ejecuta y una víctima que sufre un daño no consentido y en el caso de la violencia sexual, el consentimiento válido también implica una edad mínima para consentir. En tercer lugar, el anclaje a la legislación internacional en el sentido de excluir

la violencia que ejerce el estado y la que se da en una guerra, que requieren un abordaje diferente.

La forma en que se ha organizado el sistema estadístico internacional ha provocado que ciertas agencias sean las responsables de la generación de datos e indicadores para la medición de la violencia, por lo que sus decisiones conceptuales-metodológicas limitan las decisiones conceptuales de quienes usan estos datos. Los datos de violencia letal que se emplean de Eurostat (2017a, 2017b) son coherentes con los lineamientos conceptuales que se establecen en el marco teórico. Sin embargo, los datos de violencia física y sexual de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer presentan los problemas a nivel conceptual que se señalan anteriormente (Walby et al., 2017; Walby y Towers, 2017): no toman en cuenta la alineación entre intención, acto violento y consecuencias lesivas no consentidas; además, para el caso de la violencia sexual existe problemas sobre cómo se integra el concepto de consentimiento válido en la formulación de las preguntas.

Existe otro tipo de prácticas que no siguen rigurosamente la definición de violencia que se propone en el marco teórico. Por tanto, se clasifican como prácticas tradicionales perjudiciales, una clasificación que también es empleada por Naciones Unidas (UN, 2007). Éstas son prevalentes en los países europeos (entre otros) debido a que forman parte del bagaje cultural de ciertos grupos migratorios o grupos autóctonos de población (como la población gitana). En esta tesis se abordan dos tipos de prácticas tradicionales perjudiciales: la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz. La práctica de la mutilación genital femenina no resulta totalmente coherente con la definición de violencia debido a que la intención de quien la perpetra no es necesariamente de provocar daño y las consecuencias lesivas en ocasiones pueden ser consentidas por la víctima. En el caso del matrimonio precoz, es igualmente compleja su definición en cuanto a violencia debido a que no siempre el matrimonio se aplica a la fuerza. En la clasificación de estas prácticas como violencia entran en colisión una construcción *emic* y una construcción *etic* del significado de la acción. *Emic*, hace referencia al significado que otorgan quienes realizan las prácticas, que en principio no lo hacen con la intención de dañar, y existen múltiples razones por las que esto es decodificado como un beneficio. Aunque este concepto es complejo cuando la razón principal es el control de la sexualidad y mantener la pureza (EIGE, 2015a) (ver sección 2.3). Desde el punto de vista *etic*, o más concretamente, desde una postura occidental contemporánea, estas prácticas son interpretadas desde otra perspectiva, que lleva a que se conceptualicen como violencia. Al tomar en cuenta el marco conceptual establecido en el capítulo 2, la definición de violencia en el caso de estas prácticas está dado por la edad mínima para consentir (Walby et al., 2017). A

su vez ambas prácticas remiten a la condición corporal de la violencia, de una forma más explícita en la mutilación genital femenina y de una forma más compleja en el matrimonio precoz. Estas condiciones sumadas a las profundas raíces culturales, imprimen una excepcionalidad en la clasificación de estas prácticas como violencia y ameritan su clasificación de estas prácticas tradicionales perjudiciales.

En lo que se refiere al concepto de género, se plantean las herencias teóricas que se encuentran plasmadas a nivel conceptual y de ellas se extraen aquellos aspectos que hacen referencia a la medición. En el estado de la cuestión se plantea que género: (i) es una construcción socio-cultural diferencial entre hombres y mujeres; (ii) estas diferencias implican desigualdades basadas en la dominación masculina; (iii) es una categoría relacional, es decir, implica la relación entre hombres y mujeres; (iv) género es un concepto multidimensional, esta desigualdad se manifiesta en diferentes aspectos; (v) género no es la única categoría de subordinación, se combina con otras creando formas específicas y nuevas de desigualdad; (vi) es necesario tener en cuenta que estos procesos se dan en el marco de procesos más amplios, moldeados por la categoría género y en la que éstos son, a la vez, moldeados.

En esta tesis se ha procurado “permear” a la medición los cuatro primeros aspectos conceptuales, mencionados anteriormente. Sin embargo, en esta tarea se encuentran limitaciones vinculadas a los datos disponibles. Si se toma el caso de los datos de violencia letal, que son consistentes con el planteamiento conceptual establecido, es posible observar esta construcción socio-cultural diferencial entre hombres y mujeres en las pautas de victimización. Los datos ponen de manifiesto una de las múltiples facetas de la condición de género en la victimización por violencia letal: los hombres son las principales víctimas de homicidio, pero las mujeres son las principales víctimas de homicidio de sus parejas. La condición relacional del concepto de género queda plasmada en la opción por indicadores de brecha de género (cuando los datos lo posibilitan), como lo propone Iñaki Permanyer (2013; 2015) para medir las desigualdades de género en diferentes áreas.

En lo que se refiere a los aspectos teóricos que no se abordan en la medición –la condición interseccional de la violencia y las condiciones marco en que se dan, son moldeados y moldean otros procesos– la primera conclusión es que se necesitan datos mucho más robustos y con mayores niveles de desagregación para abordarlos. La integración del concepto de género implica el empleo de datos desagregados por sexo de la víctima, perpetrador, la relación entre ellos/as, el móvil sexual y de género de la violencia. Este proceso está en marcha y aún requiere muchos esfuerzos, la integración de otras categorías de subordinación es un proceso

que se encuentra aún más rezagado. En los que se refiere a las condiciones macro en que se dan los procesos de violencia, esto requiere un análisis específico y como condición anterior, contar con datos robustos.

8.2 LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA LETAL

Eurostat es la entidad que publica los datos de homicidio intencional para los países de la Unión Europea, y desde 2014 trabaja junto a UNODC en mejorar los datos publicados, lo que ha resultado en la publicación de series anuales mejoradas de homicidio intencional (Eurostat, 2017c). En esta tesis se analizan los datos de Eurostat de homicidio intencional –que reporta la policía o en algunos casos, el sistema judicial– para realizar un análisis exhaustivo de la calidad de los datos. Como resultado, se identifica una serie de limitaciones que desafían su comparabilidad a nivel de los países de la Unión Europea. En el análisis de los metadatos se halla que 11 países (si incluimos a Austria) no emplean la definición acordada para producir datos comparables a nivel internacional y que propone UNODC (2015) como entidad de Naciones Unidas que regula este aspecto. En lo que se refiere a los datos disponibles, se identifican una serie de limitaciones: la carencia de datos (Bélgica, Irlanda, Portugal y Rumanía), carencia de datos desagregados por sexo (Francia y Polonia) y por edad (Austria, Chipre, República Checa, Grecia, Francia, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Suecia y Eslovaquia). Asimismo, con definiciones muy similares para los datos de causas de muerte por agresión (estadísticas de salud) y homicidio intencional (estadísticas de la policía y el sistema judicial) y cifras similares en sus agregados, se observa que algunos países presentan diferencias sustanciales entre las cifras presentadas por ambas fuentes de datos, que a excepción de Letonia coincide con los países que tienen problemas en las definiciones de homicidio intencional (Dinamarca, Alemania, Austria, Lituania y Eslovenia; excluimos Malta y Luxemburgo porque estas diferencias estarían causada por la volatilidad de los datos ligado al bajo número de casos).

En lo que se refiere al diseño de los indicadores se analizan dos aspectos de la medición del homicidio intencional: el empleo de tasas brutas frente a las estandarizadas y el análisis de la victimización por homicidio en la población total y en la población de mayores a 15 años. En demografía la estimación de la mortalidad se realiza empleando tasas estandarizadas por edad con el objetivo de evitar que el efecto de la estructura de población incida en los resultados. Sin embargo, se observa que para los países analizados de la Unión Europea no existen grandes diferencias entre las tasas brutas y las estandarizadas. Esto respondería a patrones

similares en los países europeos, sin embargo, estas diferencias pueden ser sustanciales y pueden introducir un sesgo importante en los resultados cuando se compara con países con diferentes pautas de victimización, por ejemplo, al realizar comparaciones a nivel mundial.

La segunda decisión metodológica sobre el diseño de indicadores implica tomar en cuenta solamente la población a partir de 15 años. Esta decisión es importante desde un punto de vista conceptual porque sociológicamente no tiene las mismas implicaciones el homicidio en edades infantiles que en edades adultas (Walby et al., 2017). A su vez, el límite de edad tiene especiales implicaciones cuando se analiza el homicidio del compañero íntimo porque la población total no constituiría la población en riesgo de padecerla y es posible observar que en el análisis por sexo hay un efecto de estructura de la población. Esto se debe a un fenómeno ampliamente conocido en la disciplina demográfica y que se trata de que nacen más hombres que mujeres en todas las poblaciones (aproximadamente 106 hombres cada 100 mujeres) y esta brecha se revierte a edades más avanzadas.

Con un criterio un tanto laxo, se define que siete países cuentan con datos medianamente robustos –España, Finlandia, Italia, Hungría, Letonia, Malta y Bulgaria, aunque este último no cuenta con datos de homicidio perpetrado por la pareja–. Estos países presentan sus datos empleando las mismas definiciones y los presentan desagregados por sexo y edad. A partir de estos datos se estiman las tasas brutas de mortalidad tomando como población de referencia a quienes tienen a partir de 15 años (dado que se carece de datos desagregados por edad para el homicidio del compañero íntimo). Estos resultados tienen implicaciones para un análisis desde la perspectiva de género. Si bien Letonia tiene de las mayores tasas de feminicidio para 2014 (media 2013-2015), seguido por Hungría, también es cierto que estos países tienen altas tasas de victimización masculina por homicidio. De manera que un análisis de género se superpone con un análisis de los niveles de violencia en general para diferentes países. En este sentido, resulta muy sugerente analizar los resultados en cuanto a brecha de género del homicidio del compañero íntimo –indicador que reúne tres dimensiones de género–. Se puede observar que a excepción de Malta (que no registra homicidios masculinos para el periodo analizado), España es el país que presenta la mayor brecha de género en la victimización, seguido por Italia. Por tanto, se concluye que es importante tener en cuenta en el análisis no solo las cifras absolutas, sino en términos de brechas, es decir la ratio de sexo en la victimización, si el objetivo es realizar un análisis desde una perspectiva de género. Esta aproximación es más consistente a la condición relacional del concepto de género que se propone.

8.3 LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA NO LETAL FÍSICA Y SEXUAL

La Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer de la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA, 2014a) es la primera en proveer de datos comparables sobre esta forma de victimización para los diferentes países de la Unión Europea. Esta encuesta ha sido polémica en cuanto a la calidad de sus datos y se encuentran dos posiciones contrarias al respecto, por un lado quienes señalan que no es lo suficientemente robusta para realizar comparaciones entre países (Walby y Towers, 2017) y quienes avalan su calidad y sus resultados (Goodey, 2017) y la emplean para generar un índice compuesto sobre violencia contra la mujer para los 28 países de la Unión Europea (EIGE, 2015b; 2017a). Esta tesis pretende identificar sus alcances y limitaciones para la realización de comparaciones robustas entre países de la Unión Europea. A la vez, se aborda el debate sobre cuáles son los mejores indicadores para la medición de la violencia contra la mujer por lo que se contrasta el potencial de tres indicadores que miden su magnitud: prevalencia e indicadores que captan la intensidad de la violencia, el Índice Proxy a la Repetición y el Índice Proxy a la Severidad. La estrategia analítica para evaluar la calidad de los datos consiste en tomar como punto de partida algunas críticas realizadas anteriormente sobre las diferencias en el modo de contacto para algunos países y las relaciones espurias entre la tasa de respuesta de la encuesta y la disposición de las mujeres a hablar de la violencia que sufrida (Walby y Towers, 2017). Este procedimiento conduce a nuevos hallazgos que matizan posturas opuestas en referencia a la calidad de la encuesta.

En primer lugar, el método de primer contacto habría tenido un impacto en la respuestas de las mujeres en dos sentidos: por un lado, las mujeres que fueron contactadas personalmente habrían optado con mayor frecuencia por respuestas del tipo “no sé”, “no respuesta” y “rechazo” a las preguntas sobre la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual; y por otro lado, los resultados parecen indicar que en los países en los que no se contactó a las mujeres previamente hubo un efecto de selección que propició que más mujeres manifestaron sufrir más violencia por parte de conocidos/as y extraños/as. Para explicar estos resultados se proponen tres hipótesis diferentes: (i) en los países más igualitarios más mujeres están dispuesta a declarar que ha sufrido violencia (hipótesis propuesta por FRA (2014a) y EIGE (2015b)); (ii) las mujeres con las que se pretendía contactar personalmente que sufrieron más violencia de conocidos/as y extraños/as habrían estado menos dispuestas a abrirle la puerta a una desconocida que no se anunció previamente; (iii) se trata de un cambio de la dinámica de

la violencia en los países más igualitarios en que mayor igualdad implica un mayor aumento de la violencia contra las mujeres.

En segundo lugar, el bajo nivel de respuesta a la encuesta habría provocado relaciones espurias entre la tasa de respuesta a la encuesta –proporción de mujeres que aceptan contestar la encuesta del total de las contactadas– y el rechazo a las preguntas específicas sobre violencia –las mujeres que contestan todas las preguntas del cuestionario, pero que para las preguntas sobre violencia optan por respuestas del tipo “No sé”, “Rechazo” y “No responde” –. Como resultado: respecto a la violencia perpetrada por familiares es a partir de la exclusión de los países con Tasas de Respuesta menores al 35% que se diluyen las relaciones espurias, para conocidos/as y extraños/as es a partir de la exclusión de los países con Tasas de Respuesta a la Encuesta menores al 40%. En cambio, para el compañero íntimo actual las relaciones espurias se diluyen al excluir los países con los que se ha establecido el primer contacto telefónicamente, aunque estos resultados no son enteramente corroborados cuando se comparan diferentes métodos de contacto, por tanto, es más complejo establecer una hipótesis al respecto. Lo que sí resultan significativas son las correlaciones entre el rechazo específicas sobre violencia y la intensidad de la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual, esto podría ser interpretado como una relación espuria, pero otra perspectiva indicaría que a mayor intensidad de la violencia mayor intensidad de la no respuesta a las preguntas, que constituiría una forma de ocultamiento de la victimización, lo que en este contexto puede constituir un mecanismo de protección ya que la mujer está conviviendo con su perpetrador.

En lo que respecta a los indicadores diseñados para captar la intensidad de la violencia, adaptados a los datos disponibles en la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer –el Índice Proxy a Repetición y el Índice Proxy a Severidad–, estos indicadores permiten confirmar que el hogar suele ser el sitio más inseguro para las mujeres en lo que a la violencia se refiere: casi un 80% de la violencia que han sufrido las mujeres de la Unión Europea proviene del entorno doméstico: cerca de un 60% representa la violencia perpetrada por el compañero íntimo anterior, entorno al 10% perpetrada por el compañero íntimo actual y poco más del 10% por familiares. Para la categoría conocidos/as la violencia supera el 15% y para extraños/as no alcanza el 5%. Estos resultados nos permiten dar cuenta de la marca de género de la violencia: su condición repetitiva cuando la víctima y quién perpetra la violencia se frecuentan.

Al comparar estos nuevos indicadores con el de prevalencia, se constata que diferentes formas de medición de la violencia proporcionan diferentes listas de clasificación (ranking en inglés)

de países en cuanto a su magnitud. Es posible observar que países que presentan un alto nivel de violencia del compañero íntimo actual cuando se mide en términos de Prevalencia –es decir, cantidad de mujeres que sufrieron al menos un episodio de violencia física y sexual en manos del compañero íntimo actual–, tienen una caída estrepitosa cuando se mide la violencia como proxy a repetición o proxy a la severidad: los países nórdicos, Dinamarca, Finlandia y Suecia, caen en el *ranking* de victimización en un rango de 7 a 13 posiciones para la violencia perpetrada por el compañero íntimo actual. Por tanto, la explicación de que existen problemas en la calidad de los datos que provocarían que los países nórdicos presenten los mayores niveles de victimización se trata de una explicación parcial. La otra parte de la explicación reside en que Prevalencia no es un indicador sensible a la frecuencia de la violencia, o al número de perpetradores, en cambio los indicadores que en esta tesis se desarrollan sí son sensibles a este aspecto, en la medida que los datos lo permiten. Por tanto, si bien prevalencia es el indicador preferido a nivel mundial, éste dota de una visión parcial y los indicadores que toman en cuenta la repetición de la violencia permiten dar profundidad al análisis sobre la violencia de género contra la mujer.

El empleo de diferentes indicadores y el análisis de la violencia en categorías de perpetradores desagregadas ha permitido diseñar una nueva hipótesis que debería ser contrastada con mejores datos: la igualdad de género y su subsecuente abordaje de la violencia contra la mujer no impacta necesariamente en la disminución de los hombres que ejercen violencia física y sexual contra las mujeres, sino que impacta en dotar a las mujeres de mayores posibilidades para salir de la violencia y de padecer violencia de menor intensidad. Dicho de otra manera, habría un efecto de “rotación” de hombres violentos que una vez su pareja logra escapar de la violencia, estos hombres perpetrarían la violencia contra una nueva pareja. Esto tiene un efecto muy concreto en la medición: esta “rotación” de hombres violentos impacta en un aumento de las cifras de prevalencia en las categorías compañero íntimo anterior. Por tanto, altos niveles de prevalencia del compañero íntimo anterior pueden conducir a dos conclusiones muy diferentes: una perspectiva extendida indicaría que la magnitud de la violencia es mayor, y aquí se propone una perspectiva complementaria que indicaría una mayor rotación de parejas violentas.

Si seguimos el hilo de este razonamiento, es posible comprender que este fenómeno repercute en la sobrestimación de la violencia para otras categorías de perpetradores como “algún compañero íntimo” o “cualquier perpetrador”. Esto se debe a que la prevalencia de la violencia del compañero íntimo anterior suele ser superior a la de cualquier otro perpetrador –para el conjunto de la Unión Europea-28, casi un 60% de la violencia total está dada por este

perpetrador según las estimaciones de las tablas 4.1 y 4.2-, por tanto, las categorías violencia de “algún compañero íntimo” o “cualquier perpetrador” se verían también afectadas por este fenómeno. Y esto es lo que conduce a que se haya extendido una interpretación de los resultados como que los países nórdicos –Dinamarca, Suecia y Finlandia– hay una mayor “magnitud” de violencia del compañero íntimo (ver, por ejemplo, FRA, 2014 y Gracia y Merlo, 2016). En cambio, si se adopta esta hipótesis habría una incidencia vinculada a la rotación.

Esta tesis propone introducir una mirada diacrónica en la medición de la violencia –es decir, propone una reflexión sobre cómo suceden estos fenómenos a lo largo del tiempo– y comprender que bajos niveles de prevalencia de violencia del compañero íntimo anterior y altos niveles de prevalencia del compañero íntimo actual en un país concreto puede indicar que una gran cantidad de mujeres no han podido salir de la situación de la violencia. De manera que analizar estas categorías en conjunto y empleando únicamente el indicador prevalencia impide tener claridad sobre la magnitud de la violencia. Por tanto, el indicador de prevalencia de violencia del compañero anterior desde los 15 años es un indicador que puede resultar sesgado para la medición de la magnitud de la violencia en un país. En este sentido resulta más adecuado el empleo de indicadores que midan la victimización del compañero íntimo actual o de algún compañero íntimo en un periodo más breve –el último año si la muestra es grande y se realizan estrategias para potenciar la declaración de la violencia–. En el *ranking* de victimización por parte del compañero íntimo actual que se presenta en la tabla 4.8, es posible observar que en tres de los cuatro países en los que las mujeres estarían en una peor situación en lo que a violencia se refiere serían Letonia, Lituania y especialmente Rumanía. Esto se debe a que en estos países una mayor cantidad de mujeres sufren violencia en mayor intensidad por parte de sus compañeros íntimos actuales. Esta hipótesis necesita ser explorada con datos más robustos, que tomen en cuenta una adecuada conceptualización de violencia y que consideren la frecuencia real de la violencia, ya que estos aspectos pueden alterar diametralmente los resultados.

8.4 COMPARACIÓN ENTRE LA VIOLENCIA LETAL Y LA VIOLENCIA FÍSICA Y SEXUAL NO LETAL

En los capítulos anteriores se realiza una exhaustiva evaluación de los alcances y limitaciones de los datos e indicadores de violencia letal y no letal, sin embargo, es necesario contrastarlos con una fuente de datos externa para poder evaluar qué datos e indicadores son más robustos frente a otros con los que “compiten”, y así también poder corroborar los hallazgos realizados en los capítulos anteriores. Para este fin, se realiza una operación combinatoria en la que se

comparan 22 indicadores de homicidio intencional (base de datos Delitos y Justicia Criminal) y muerte por agresión (base de datos de Causas de Muerte) con 58 indicadores de violencia no letal física y sexual en que las víctimas son mujeres con datos de la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2014a) en tres escenarios que toman en cuenta algunos de los alcances y limitaciones de ambos conjuntos de datos: uno que toma en cuenta a todos los países, otro que excluye a los países en que los datos de homicidio intencional son especialmente problemáticos y otro que excluye a los países en los que la tasa de respuesta de la encuesta es menor del 45%. Se presentan los resultados en que el coeficiente de Correlación Pearson adquiere cifras de p-valor $<0,01$ (y a este nivel de significación se hace referencia cuando se reportan que los resultados son significativos).

Este análisis ha permitido concluir que los datos más robustos para la estimación de la violencia de género letal son los datos de homicidio intencional que reporta la policía o el sistema judicial frente a los datos de causas de muerte por agresión que se reportan a través del sistema de salud, estimados como tasas brutas. Estos resultados fortalecen la hipótesis sobre el potencial de los datos de homicidio recogidos a través de la policía o el sistema judicial frente a los recogidos en el sistema de salud. Los indicadores basados en datos desagregados por edad han resultado poco robustos, a pesar de ser los indicadores metodológicamente mejor sustentados. Esto podría deberse a que menos países reportan los datos desagregados por edad y por otro lado, a los problemas de coherencia interna que se señalan anteriormente. Los datos de victimización para el total de la población femenina han resultado más robustos cuando se excluye del análisis a los países con una baja tasa de respuesta de la encuesta. En cambio, para el escenario que toma en cuenta al total de los países los datos de homicidio intencional perpetrado por el compañero íntimo, el indicador icónico en cuanto dar cuenta de tres dimensiones de género a la vez, tiende a tener mayor cantidad de correlaciones positivas y significativas. En este sentido, es necesario tener en cuenta que entre 11 y 13 países europeos cuentan con datos sobre el homicidio intencional perpetrado por la pareja, frente a veintidós que reportan datos de homicidio intencional para cualquier perpetrador a nivel de la Unión Europea.

En lo que se refiere a los indicadores de violencia física y sexual no letal se hallan algunos resultados esperables. Si se toman en cuenta los resultados del capítulo 4 cabe esperar que los indicadores que estiman la violencia para cualquier perpetrador sean menos robustos que los que la evalúan en relación a algún compañero íntimo anterior y/o actual. A su vez, si se toma en cuenta la hipótesis de “rotación” de las parejas violentas que se plantea en el capítulo 4, también es esperable que sean más robustos los datos de violencia perpetrada por el

compañero íntimo actual frente a algún compañero íntimo y esto también sugeriría que la hipótesis de que las correlaciones positivas y significativas identificadas en el capítulo 4 entre la no respuesta a las preguntas específica y la intensidad de la violencia está más vinculado a esta “declaración encubierta” de la violencia. Esta hipótesis se ve confirmada para el escenario 1 y 2 y en el escenario 3 las correlaciones positivas y significativas se reducen considerablemente, lo que podría deberse a que se realiza una excesiva reducción de la muestra al extraer 12 países. En lo que se refiere al tipo de violencia considerada –solamente física, física y sexual forzada y física y sexual forzada y por coerción–, se observa que la violencia física y sexual por la fuerza y por coerción presenta valores ligeramente superiores a las demás formas de violencia.

Respecto al diseño de indicadores, es posible comprobar que se dan más frecuentemente relaciones positivas y significativas entre los indicadores de violencia letal y los índices proxy a repetición y proxy a severidad en los escenarios que toman en cuenta a todos los países o que excluyen a aquellos que tienen problemas sustanciales en cuanto a los datos de homicidio intencional. En cambio, para el escenario en que se excluyen a los países que presentan una tasa de respuesta a la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer menor al 45%, se dan mayores correlaciones positivas y significativas entre el indicador prevalencia y los indicadores de violencia letal. Sin embargo, en lo que se refiere al diseño de los indicadores, es necesario recordar que esta encuesta no recoge la frecuencia real de la violencia y por esto es necesario dejar planteada la pregunta de qué diferencias se hallaría si en vez de un indicador proxy a la frecuencia se pudiera tomar en cuenta la frecuencia real de la violencia.

Por otro lado, se realiza una aproximación al tratamiento de la no respuesta con el objetivo de buscar indicios de si las respuestas del tipo “no sé”, “rechazo” o “no responde” serían formas de evitar declarar la violencia padecida. Se halla que las correlaciones tienden a ser mayores cuando se supone que estas respuestas equivalen a un incidente violento. Como resultado, se dieron más correlaciones positivas y significativas. Sin embargo, esto en parte se explica por el caso de Lituania que tiene unos niveles de violencia letal más altos y a su vez, de los niveles de no respuesta a las preguntas específicas más altas. Aunque es necesario proceder con mucha cautela frente a procedimientos de este tipo, como conclusión general sobre este punto se pretende llamar la atención sobre el tratamiento de la no respuesta en las preguntas de las encuestas. La no respuesta en las encuestas de victimización tiene connotaciones muy diferentes cuando este fenómeno se da en otro tipo de encuesta. Por tanto, estos resultados son en primer lugar una invitación para profundizar la investigación sobre este punto.

A modo de conclusión general de los capítulos 4 y 5, los datos tienen alcances y limitaciones para la comparación de la violencia contra la mujer entre países, como lo tienen la gran mayoría de las bases de datos. En lo que se refiere a la encuesta, como la mayoría que abordan este tema tienen limitaciones que conducen a la subestimación de este tipo de violencia (y que se aborda en la sección 4.2.2). Sin embargo, teniendo en cuenta estas limitaciones, en esta investigación se puede observar que parte de las críticas sobre la calidad de los datos, en realidad residen en parte en el tipo de indicador empleado. Hay resultados que admiten dos tipos de interpretaciones: un mayor nivel de rechazo a las preguntas específicas sobre violencia puede sugerir un problema vinculado al contacto inicial o bien un patrón diferencial en el reporte de la violencia. Según los resultados que se presentan, la violencia del compañero actual desde los 15 años parece ser el mejor indicador para realizar comparaciones entre países, sin embargo, que sea mejor que otros no lo hace de por sí robusto. Para la violencia del compañero íntimo anterior, los resultados de este estudio indican que está estrechamente ligado a las dinámicas de formación y ruptura de unión en los países nórdicos, es decir, más mujeres en estos países han tenido compañero íntimo previo. En lo que respecta a la violencia de conocidos/as y extraños/as los resultados sugieren dos posibilidades, o bien se ha dado un efecto de selección propio del primer contacto –hipótesis de que en los hogares de quienes habrían sufrido violencia sus integrantes no estarían dispuestos/as a abrir la puerta a la encuestadora–, o bien los datos sugerirían que la violencia de estas categorías de perpetradores es mayor en los países nórdicos.

8.5 LA MEDICIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Se aborda exclusivamente el caso de la mutilación genital femenina debido a que se altera un órgano por motivos no médicos, en cambio este no es el caso de la circuncisión masculina –siempre que no se haya realizado un daño adicional a lo estipulado para estos procedimientos–. Debido a las dificultades para realizar encuestas en los países donde la mutilación genital femenina no es aceptada socialmente y su práctica está penalizada, se ha popularizado la estimación de esta práctica a través del método de extrapolación de la prevalencia de mutilación genital a las mujeres que provienen de países en los que esta práctica es tradicional y su prevalencia es medida. En el capítulo 6 se toma a España como estudio de caso y se analizan los alcances y limitaciones de las fuentes disponibles. Se observa que el Padrón tendría cierta sobre-representación de población en el sentido de que hay más población inscrita que la que de hecho vive en España y que ha sido depurada para desarrollar

el fichero precensal para el Censo 2011. A su vez, el Padrón tiene información sobre el país de nacimiento, la nacionalidad y la edad, pero carece de información valiosa que permite ajustar mejor las estimaciones y que se encuentra en el Censo de 2011: la información del país de nacimiento de la madre y del padre y el año de la migración. Esta información permite realizar una mejor evaluación de la probabilidad que tiene la mujer de haber sufrido mutilación genital femenina. Sin embargo el Censo cuenta con limitaciones respecto a la muestra y a la forma en que se realizan las preguntas en el cuestionario. Este procedimiento podría ser especialmente excluyente para la población que ha migrado de países donde se practica la mutilación genital femenina (se desarrolla este aspecto en la sección 8.7). A pesar de esto, contar con información sobre el padre y la madre y el año de migración permite realizar una evaluación más precisa de la propensión que tiene la mujer de estar afectada por mutilación genital femenina.

En esta tesis se presentan diferentes estimaciones que permiten hablar de máximos y mínimos de la mutilación genital femenina en España. En lo que se refiere al escenario medio (el más probable) se realizan estimaciones a partir de la primera generación de mujeres que ha migrado de los países donde la práctica es prevalente. El escenario bajo toma en cuenta el supuesto de que todas las mujeres vendrían de las regiones del país donde la prevalencia es más baja. En ambos escenarios se evalúa la prevalencia según el año de migración de la mujer. Finalmente el escenario alto considera que las mujeres y sus hijas estarían afectadas y de acuerdo a la prevalencia de las regiones más afectadas en los países de origen de la mujer o la niña, la madre y el padre.

A su vez, se ajustan las estimaciones del escenario medio, tomando en cuenta la hipótesis de selección migratoria que Livia Ortensi et al. (2015) proponen incorporar en las estimaciones de mutilación genital femenina, desarrollando una metodología específica para este propósito. Esta hipótesis (McKenzie and Rapoport 2010) sostiene que la población que migra tiende a tener un mayor capital cultural que la media de la población de origen. Por tanto, en el análisis que esta tesis propone, se aplica la prevalencia de la mutilación genital correspondiente al nivel educativo alcanzado según el reporte de las mujeres en el Censo. Aunque se trata de un indicador que se consolida en edades aproximadas a los 20 años, según las categorías empleadas, no se trata de una limitación capital debido a que se puede evaluar la situación del 86,6% de la población tomando como edad límite los 21 años. Al comparar los resultados de este método frente a otros, es posible observar que este indica cifras menores de victimización, en parte porque en los escenarios medio y bajo se toma en cuenta la propensión de la mutilación genital femenina al momento de la migración mientras que otros métodos la

consideran al momento del Censo, la diferencia en la población de referencia considerada, entre las expuestas en el capítulo 6. En suma, la metodología que aquí se propone permite evaluar la complejidad de la mutilación genital femenina al momento de la migración y tener un mayor control sobre los supuestos empleados en las estimaciones, de una metodología cuya condición inherente es basarse en supuestos.

Según la metodología que se aplica, en España habría un mínimo de 5.761 mujeres afectadas por mutilación genital femenina y un máximo de 30.368. El escenario medio indica que estarían afectadas 12.135 mujeres, menos al estimado por otras autoras que sitúan la población afectada en 15.907 (Van Baelen, Ortensi y Leye, 2016). Según las estimaciones realizadas en esta tesis, los países que aportan el mayor contingente poblacional son Nigeria y Senegal que representan más del 35% de la población que estaría afectada en España. Son países con una prevalencia global moderada-baja (27% y 25,7% respectivamente). Sin embargo, los intensos flujos migratorios de estos orígenes explicarían la mayoría de la población afectada, más incluso que países como Malí y Gambia que tienen las prevalencias mutilación genital femenina más altas (91,4% y 76,3% respectivamente). Al aplicar la hipótesis de selección migratoria a partir del nivel educativo declarado en el Censo –es decir, que se ajustan la estimaciones de la propensión a estar afectada de acuerdo al nivel educativo–, es posible observar que la probabilidad de que estas poblaciones estén afectadas cambia. Para el caso de las mujeres nigerianas al incorporar el nivel educativo la población afectada aumentaría en un 5% aproximadamente, debido a que las más educadas tienen más probabilidades de haber sufrido mutilación genital femenina. En cambio en las senegalesas se da el caso contrario, por lo que sería un 7,5% menor la población afectada.

8.6 LA MEDICIÓN DEL MATRIMONIO PRECOZ

El matrimonio infantil es definido como aquel que se da en edades menores de los 18 años, considerada por Naciones Unidas como la edad que establece el límite entre la infancia y la adultez (UN, 1989). En España existen dos fuentes de datos principales para la estimación del matrimonio precoz. Una primera fuente son las Estadísticas de Matrimonio donde constan las personas que contraen matrimonio civil o religioso en España y la segunda, el Censo 2011, a través del estado civil declarado.

Las Estadísticas de Matrimonio son limitadas en cuanto a que solo toman en cuenta los matrimonios que se realizan en España y que tienen una “huella” jurídico-administrativa –es decir, otros rituales que pueden tener efectos en la cotidianidad similares a un matrimonio, no

se ven reflejados en esta fuente—. Una segunda fuente es el Censo de 2011, en el que consta información sobre el estado civil y la convivencia en pareja para todos los miembros del hogar. Esta fuente sería más idónea en cuanto a que permite captar la población que se ha casado fuera de España. A su vez, cabe destacar que UNICEF (2017) también considera en esta categoría a los casos de convivencia de pareja a temprana edad, además de los matrimonios que constan como tales. Teniendo en cuenta estos aspectos, el Censo resulta la fuente idónea, aunque existen problemas vinculados a las limitaciones propias de esta fuente, como el hecho de que se haya realizado a partir de una muestra de población y que el matrimonio o unión a edades tempranas puede resultar sub-declarado por el estigma vinculado a esta práctica. En este sentido, la información cualitativa con la que se cuenta (Igareda et al., 2016) pone de manifiesto que cuando se trata de matrimonios con niñas a edades tempranas se realizan en los países de origen.

Una vez identificadas las limitaciones del Censo 2011 –por ejemplo, se detecta que la población de niñas viudas de 12 años es el 20% de la población casada a esta edad, lo cual resulta más probablemente un error en el registro al analizar los casos en cuestión–, se realiza una evaluación de los datos del Censo, aplicando el método indirectos. Los métodos indirectos consisten en aplicar la proporción del matrimonio infantil en los países de origen de la población migrante según las edades correspondientes a la población en riesgo. Tomando en cuenta el país de nacimiento de las niñas y adolescentes, se detecta que la cifras de población en situación de matrimonio o unión antes de los 15 años tiende a ser menor en un 17% cuando se estima a través de métodos indirectos, lo que podría indicar que los datos del Censo tienen limitaciones o bien que opera un efecto diferente al de la selección migratoria. La excepción de esta tendencia se da en el caso de Colombia, República Dominicana y Brasil. Para el caso de la población menor de los 18 años, los resultados sugieren que se da la tendencia esperada de acuerdo con la hipótesis de selección migratoria, en términos generales los métodos indirectos sobre-estiman la población que estaría en situación de unión o matrimonio en un 70%. La excepción a esta tendencia son Marruecos y Paraguay con un excelente ajuste, con cifras menores al 1% y que alcanzan el 11% respectivamente.

A partir de las estimaciones presentadas, basadas en la declaración de las personas del hogar en el Censo 2011, serían 6.770 niñas menores de 15 años que estarían casadas o en situación de convivencia (1,1% del total de las niñas de esta edad), y 25.594 las adolescentes mujeres menores de 18 años que estarían en esta situación (2,1% de las adolescentes de esta edad) y de las cuales, 21.770 estarían casadas. El 58% de las menores de 15 años y el 68% las menores de 18 años habrían nacido en España (57% y 69% si en vez del país de nacimiento es toma en

cuenta la nacionalidad). Le sigue Marruecos que constituiría el 7-9% de las niñas y adolescentes en situación, Rumanía con un 3,5% de los matrimonios y uniones para las menores de 18 años, y luego Ecuador y Colombia con cifras aproximadas al 3,5%. Los datos de las Estadísticas Matrimoniales tienen una tendencia muy similar en cuanto a la distribución de los matrimonios entre las adolescentes mujeres menores a los 18 años, con la excepción de Rumanía.

8.7 IMPLICACIONES METODOLÓGICAS DE LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En esta tesis se detecta un problema generalizado en cuanto a la calidad de los datos disponibles. Las fuentes de datos en general y las empleadas para comparaciones supranacionales en particular presentan limitaciones en cualquier tipo de investigación, sin embargo, en esta tesis se ha detectado que las fuentes tienen especiales carencias para el estudio de la violencia de género.

En lo que se refiere a los datos de homicidio intencional, queda manifiesta la carencia de datos desagregados por sexo y edad. A su vez, los resultados de los diferentes análisis sugieren que los datos disponibles desagregados por edad tienen problemas de calidad. Además, no todos los países de siguen definiciones las mismas definiciones para la generación de los datos estadísticos, lo que provoca que estos no sean comparables. Si bien se han realizado esfuerzos a nivel de Eurostat y UNODC (Eurostat, 2016) en pro de la desagregación de los datos por sexo, tipo de relación entre víctima y perpetrador, aún es necesario seguir avanzando. En este sentido, es necesario señalar que la carencia del sexo del cónyuge en los datos de homicidio del compañero íntimo, introduciría un sesgo importante en un análisis de género de la violencia letal.

Más allá del grado de desagregación de los datos y las definiciones empleadas, es necesario tener en cuenta que al emplear registros administrativos, se está tomando en cuenta fuentes que muy probablemente sigan el sesgo de género de las instituciones que los recogen. Lo que plantea una duda omnipresente sobre estos datos. Para hacer gráfico lo que se quiere expresar basta tomar como ejemplo el caso de Jaqueline Sauvage: ella sufrió palizas diarias y agresión sexual durante 47 años por parte de su pareja hasta que en 2012 ella lo ejecuta y por este homicidio es procesada con prisión²⁹. Si este caso es registrado por los funcionarios

²⁹ Teruel, Ana (29.01.2016). El caso de una maltratada que mató a su esposo abre el debate sobre la legítima defensa en Francia. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/01/29/actualidad/1454096830_752778.html [10.11.2017]

encargados de los registros como homicidio intencional (a juzgar por la decisión del tribunal francés), se encuentra a esta mujer como una de las que ha cometido homicidio contra su compañero íntimo, en vez de excluirla por defensa propia.

En lo que hace referencia a los datos de violencia no letal física y sexual, estos son los que presentan los mayores desafíos para su medición. Las encuestas que apuntan a captar este fenómeno presentan una acumulación de limitaciones que actualmente hacen inviable que estos datos den cuenta de la magnitud real de la victimización. El único supuesto que se puede considerar es que estas limitaciones pueden ser equivalentes en los diferentes países. Hay limitaciones para las que ya se han propuesto mejoras concretas que sería necesario implementar: inclusión de la intención y el daño en la definición de violencia, enumeración de los episodios violentos; modos de realización que aseguren la confidencialidad y que sean iguales en todos los países; ampliación del marco muestral, incluyendo hogares transitorios o personas que están de paso en el hogar en cuestión, ampliación de la muestra (todas ellas mencionadas en Walby y Towers, 2017; Walby et al., 2017). Todos estos son aspectos que al no ser introducidos generan un sesgo de género que provocan resultados que indican que hombres y mujeres son víctimas de la violencia en igual intensidad, lo que responde más a fallos metodológicos que a una realidad en la victimización (ver sección 4.2.2.i).

Una limitación para la que aún no se ha generado una alternativa sólida es la herramienta empleada para la medición de la violencia. Actualmente, a nivel mundial, la herramienta más empleada para las encuestas de victimización que aspiran a dar cuenta de la magnitud de la violencia a nivel de los estados nacionales, es la versión modificada de la Escala de Conflicto Táctico (Straus, 1979), que ha sido ampliamente utilizada a pesar de que ha sido muy criticada porque solo toma en cuenta la acción violenta, entre otros motivos (Dobash, Dobash, Wilson y Daly, 1992; Dobash y Dobash, 2004; Johnson, 2009 [2001]; Walby et al., 2017). Un acto violento puede ser violencia, puede ser un accidente, puede ser ejercido con el objetivo de dominación o bien, la autodefensa. El miedo que genera un acto violento según quien lo ejerza y su potencial para moldear el comportamiento de la otra persona tiene un impacto de género diferencial. Es decir, no tiene la misma repercusión si se da en hombres o en mujeres y no es igual si se da en la pareja, entre familiares y otras formas de relación. En la búsqueda de alternativas para este escollo, Sylvia Walby y Jude Towers (2017) han diseñado una nueva propuesta de cuestionario que debería pilotarse en diferentes contextos, no solo en el anglosajón. Sin embargo, la mayor limitación de la mayoría de las escalas es que no incorporan la agresión en defensa propia. Es decir, en términos generales la violencia física tiene una condición reactiva, cuando se ejerce la tendencia es a la autodefensa. Entonces, si se se

encuesta a ambas personas involucradas en un incidente de este tipo, las dos declaran que han sido víctimas de “una bofetada”, “una patada”, etc. *Ergo*, una acción en defensa propia es susceptible de ser incluida en ambos cuestionarios como un ataque. En este aspecto de la medición de la violencia de género, la academia lleva encallada más de cuatro décadas y es crucial resolverlo para avanzar en la medición de la violencia de género. Por tanto es el área de la medición de la violencia de género que requiere la mayor concentración de esfuerzos y urgencia en su resolución.

En referencia al estudio de la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz, se ha detectado que la forma en que se ha realizado el Censo 2011 constituye una limitación importante para el abordaje de estos aspectos. Las principales limitaciones resultan de: el envío del formulario al 12,3% de la población en vez del total y ponderar los resultados a través de sus respuestas; un método de cumplimentación del formulario que requiere altas competencias lingüísticas y competencias educativas medias de las personas que lo reciben y que tiene grandes probabilidades de un registro inadecuado por cómo está diseñado; y no está previsto un abordaje especial de la poblaciones perteneciente a colectivos específicos. En el contexto como el español, que ha tenido grandes flujos migratorios, resulta imprescindible contar con estrategias sólidas para la aproximación de este tipo de población, en referencia a cualquier tema de estudio, a la vez que las segundas generaciones y poder establecer comparaciones con la población autóctona.

En esta tesis se plantea la necesidad de *generificar* las metodologías, neologismo que indica introducir una perspectiva de género en el análisis. En primer lugar, se destaca que el indicador de ratio de género (brecha de género) en la victimización de la violencia letal permite un análisis de género más ajustado en cuanto a no permitir que las dinámicas propias de esta forma de violencia en un país, que inciden en la victimización tanto de hombres como de mujeres, opaquen el impacto de la desigualdad de género que se miden en términos de brechas (ver Permanyer 2013; 2015). En segundo lugar, es necesario hacer la distinción de la victimización en edades adultas y edades infantiles. Esta decisión implica permear el concepto de género al indicador ya que socioculturalmente no es lo mismo la victimización a edades adultas que en edades infantiles: la saturación de género opera de forma diferente en edades adultas (Walby et al., 2017), ya que en edades infantiles género opera en intersección con esta categoría infancia que constituye otro estadio vital con expectativas y roles específicos. A su vez, tomar en cuenta la edad tanto en la población de referencia como en la estimación de las tasas genera cambios en los indicadores que son producto de la estructura de la población, como se ve en el capítulo 3. En tercer lugar, es necesaria una reflexión conjunta sobre el

tratamiento que se le otorga al recazo a las preguntas sobre violencia en las encuestas de victimización por violencia de género. Aplicar un enfoque de género nutrido de la experiencia de investigación en este campo implica comprender que la relación entre la violencia y la no respuesta a las preguntas específicas de la encuesta, es también un indicador relevante, debido a que esta forma de violencia circula por los espacios de lo “no dicho”. Con esto no se pretende avalar el tratamiento que se ha dado a la no respuesta en esta tesis es el adecuado. Simplemente se propone llamar la atención sobre este aspecto y la necesidad de profundizar en su comprensión a efectos de la medición.

8.8 IMPLICACIONES TEÓRICO DE LA MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

A partir de los resultados presentados sobre la violencia letal y no letal se proponen algunas contribuciones teórico-conceptuales. Estas contribuciones hacen referencia a: (i) la necesidad de entender la violencia de género en el marco de dinámicas más amplia, que la influyen y que ésta, a la vez, moldea; (ii) la relación entre violencia de género y la desigualdad de género; (iii) la dinámica entre diferentes formas de violencia de género.

En primer lugar, los resultados de este estudio dan cuenta de la necesidad de comprender la violencia de género en estrecha relación con las dinámicas socio-demográficas, en concreto, con los procesos de formación y disolución de relaciones de pareja. En este sentido, en países en que la rotación de parejas es más dinámica, más mujeres habrían tenido una pareja previa y por tanto, sus probabilidades de padecer violencia por parte de esta categoría de perpetrador es más alta. Esto se debe a que la violencia del compañero íntimo anterior es la más prevalente y la más intensa, independientemente del indicador empleado para medirla. Por tanto, no se puede despegar el análisis de la violencia de las características del mercado matrimonial y de formación de pareja, es necesario comprenderla en este marco. En este sentido, posiblemente sean dos fenómenos que se retroalimenten mutuamente.

En segundo lugar, realizando un análisis complementario, esto también puede indicar que existen mayores posibilidades de salida de la violencia para una mujer que la ha padecido en estos países. Por tanto, altas prevalencias y alta intensidad de violencia del compañero íntimo actual indican que las mujeres tienen pocas posibilidades de salir de la violencia. En este sentido, si bien existen resultados contradictorios, los estudios más robustos indican que existe una relación entre la autonomía económica y la posibilidad de salir de la violencia. En primer lugar, la mayoría de los estudios identifican una mayor vulnerabilidad, medida de diferentes maneras, con una mayor probabilidad de padecer violencia (ver por ejemplo,

Towers, 2013; Khalifeh et al. 2013; Anderberg et al., 2014). Por otro lado, la existencia de refugios y servicios de atención a las víctimas de violencia tiene un efecto protector sobre las mujeres (ver, por ejemplo, Stout, 1992). Sin embargo, estos aspectos impactan sobre las mujeres víctimas y no sobre los hombres que perpetrar la violencia.

En lo que respecta a los hombres violentos, no existen resultados sólidos sobre el impacto positivo de los programas de reeducación de hombres violentos, además de que llegan a una población minoritaria y seleccionada por su propia voluntad de asistir. Estos hombres, tras la ruptura, ejercerían la violencia contra una nueva víctima, que puede ser una nueva pareja –si se considera la hipótesis de rotación de cónyuges violentos–, o bien cambiarían el tipo de víctima elegida, serían probablemente mujeres de la categoría conocidas o extrañas. En este sentido, las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia son las más vulnerables, por una situación jurídico-administrativa irregular, situación de pobreza, entre otros. Otra posibilidad es que se dé una mutación en las formas de ejercicio de la violencia de género. Este proceso se da en paralelo con incipientes pasos a formas más igualitarias de ejercer la masculinidad. Cómo se articulen estos aspectos impactará en el aumento o la disminución y los cambios en las dinámicas de la violencia de género.

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1 BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Aebi, Marcelo F., Galma Akdeniz, Gordon Barclay, Claudia Campistol, Stefano Caneppele, Beata Gruszczyńska, Stefan Harrendorf, Markku Heiskanen, Vasilika Hysi, Jörg-Martin Jehle, Anniina Jokinen, Annie Kensey, Martin Killias, Chris G. Lewis, Ernesto Savona, Paul Smit, Rannveig Þórisdóttir (2014) *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics 2014*. Fifth edition. Helsinki: HEUNI.

Aebi, Marcelo F. y Antonia Linde (2010) "Las encuestas de victimización en Europa. Evolución histórica y situación actual", *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(3): 211–298.

Anderberg, Dan, Helmut Rainer, Jonathan Wadsworth y Tanya Wilson (2014) "Unemployment and Domestic Violence", *Centre for Economic Performance*, Paper CEP411. LSE

Andro, Armelle y Marie Lesclingrand (2007) "Les mutilations sexuelles féminines: Le point sur la situation en Afrique et en France", *Population & Société*, 438: 1–4.

Askew, Ian (2005) "Methodological Issues in Measuring the Impact of Interventions against Female Genital Cutting", *Culture, Health & Sexuality*, 7 (5): 463-477.

Banco Mundial, (2006) "Building Statistical Capacity to Monitor Development Progress" en Banco Mundial. Documentos e informes. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/2006/01/6628988/building-statistical-capacity-monitor-development-progress> [Acceso: 07.09 2014]

Bansal, Seema, Megan Breckwoldt, Siobhan O'Brien Green y Salome Mbugua (2013) *Female Genital Mutilation/Cutting. Information for Health-Care Professionals Working in Ireland*. Dublin, Akidwa.

Beaglehole, Robert, Ruth Bonita y Tord Kjellström [2002 (1993)] *Epidemiología básica*. Washington D.C.: OPS.

Behrendt, Alice (2011) *Listening to African Voices. Female Genital Mutilation/Cutting. Among Immigrants in Hamburg: Knowledge, Attitudes and Practice*. Hamburgo: Plan International Deutschland.

Bourdieu, Pierre (1991) *Language and Symbolic Power*. Cambridge: Polity.

Bronfenbrenner, Urie (1979) *The ecology of human development: experiments by nature and design*. Cambridge: Harvard University Press.

Brownmiller, Susan (1975) *Against our will: men, women and rape*. Nueva York: Simon & Schuster.

Bunch, Charlotte (1995) "Transforming human rights from a feminist perspective" en Julie Peters y Andrea Wolper (Eds.) *Women's Rights, Human Rights*. Londres: Routledge: 11-17

Butler, Judith [2007(1990)] *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.

Campbell, Jacquelyn C., Daniel Webster, Jane Koziol-McLain, Carolyn Block, Doris Campbell, Mary Ann Curry, Faye Gary, Nancy Glass, Judith McFarlane, Carolyn Sachs, Phyllis Sharps, Yvonne Ulrich, Susan A. Wilt, Jennifer Manganello, Xiao Xu, Janet Schollenberger, Victoria Frye, y Kathryn Laughon (2003) "Risk Factors for Femicide in Abusive Relationships: Results From a Multisite Case Control Study", *Violence and victims*, 21 (1): 3–21.

Campbell, Jacquelyn C. (1992) "'If I can't have you, no one can': power and control in homicide of female partners" en Jill Radford y Diana, E.H. Russell (Eds.) *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Nueva York: Twayne: 99-113.

Castro, Roberto, Lorena García, Agustín Ruiz y Corinne Peek-Asa (2006) "Developing an index to measure violence against women for comparative studies between Mexico and the United States", *Journal of Family Violence*, 21 (1): 95–104.

Castro, Roberto y Florinda Riquer (2003) "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos", *Cadernos de Saúde Pública*, 19 (1): 135–146.

Clark, Shelley (2004) "Early marriage and HIV Risks in Sub-Saharan Africa", *Studies in Family Planning*, 35(3): 149-160.

- Corradi, Consuelo y Heidi Stöckl (2014) "Intimate partner homicide in 10 European countries: Statistical data and policy development in a cross-national perspective", *European Journal of Criminology*, 11 (5): 601–618.
- Crenshaw, Kimberlé W. (1991) "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color", *Stanford Law Review*, 43 (6): 1241–99.
- Curiel, Ochy y Jules Falquet (Comp.) (2005) *El patriarcado al desnudo*. Buenos Aires: Brecha Lésbica.
- Daly, Mary (1978) *Gyn/Ecology: The Metaethics of Radical Feminism*. Londres: Women's Press.
- De Beauvoir, Simone [2001(1949)] *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- De Haan, Willem (2009) "Violence as an essentially contested concept" en Sophie Body-Gendrot y Pieter Spierenburg (Eds.) *Violence in Europe*. Nueva York: Springer: 27-40.
- DeKeseredy, Walter y Martin D. Schwartz (2011) "Theoretical and Definitional Issues in Violence Against Women" en Claire M. Renzetti, Jeffrey Edleson y Raquel Kennedy (Eds.) *Sourcebook on Violence Against Women*. SAGE Publications: 3-20 Disponible en: <https://books.google.com/books?id=xA279UB5iT8C&pgis=1> [Acceso: 24.04.2015]
- DeKeseredy, Walter y Martin D. Schwartz (2001) "Definitional Issues" en Claire M. Renzetti, Jeffrey Edleson y Raquel Kennedy *Sourcebook on Violence Against Women*. California: SAGE Publications: 23-34.
- Delphy, Christine (1993) "Rethinking sex and gender", *Annual Review of Psychology*, 16 (1): 1–9.
- De Miguel, Verónica (2015) *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Colección Contra la Violencia de Género, 20. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Desai, Sujata y Linda Saltzman (2001) "Measurement Issues for Violence Against Women" en Claire M. Renzetti, Jeffrey Edleson y Raquel Kennedy *Sourcebook on Violence Against Women*. SAGE Publications: 35-52.
- Devolder, Daniel, Fernando Gil y Pere Forte (2006) "Estimación del grado de error en el registro de la población extranjera en España: un enfoque comparativo", *Papers de Demografia*, 309: 1-16.
- División Estadística de Naciones Unidas (2017) *Methodology. Standard country or area codes for statistical use (M49). Geographic Regions*. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/methodology/m49/> [Acceso: 12.04.2018]
- Dobash, R. Emerson, Russell P. Dobash, Kate Cavanagh y Juanjo Medina-Ariza (2007) Violence Against Women Lethal and Nonlethal Violence Against an Intimate Female, *Violence Against Women*, 13 (4): 329–353.
- Dobash, Russell P. y R. Emerson Dobash (2004) "Women's violence to men in intimate relationships: Working on a puzzle", *British Journal of Criminology*, 44: 324-349.
- Dobash, Russell P, R Emerson Dobash, Margo Wilson y Martin Daly (1992) "The Myth of Sexual Symmetry in Marital Violence Problems. The Myth of Sexual Symmetry in Marital Violence", *Social Problems*, 39 (1): 71–91.
- Dobash, Russell P. y R. Emerson Dobash (1979) *Violence Against Wives: A Case Against Patriarchy*. Nueva York: Free Press.
- Dorkenoo, Efu, Linda Morison y Alison Macfarlane (2007) *A statistical study to estimate the prevalence of Female Genital Mutilation/Cutting in England and Wales*. Londres: Foundation for Women's Health, Research and Development (FORWARD).
- Dubourg, Dominique, Fabienne Richard, Els Leye, Samuel Ndamé, Tine Rommens y Sophie Maes (2011) "Estimating the number of women with Female Genital Mutilation/Cutting in Belgium", *European Journal of Contraception and Reproductive Health Care*, 16 (4): 248–257.
- Dugan, Laura, Daniel Nagin y Richard Rosenfeld (1999) "The Effects of Changing Domesticity, Women's Status and Domestic Violence Resources", *Homicide Studies*, 3 (3): 187–214.

EIGE – European Institute for Gender Equality (2017a) *Gender Equality Index 2017. Measurement framework of violence against women*. Disponible en: www.eige.europa.eu [Acceso: 21.11.2017]

EIGE – European Institute for Gender Equality (2017b) *Glossary of definitions of rape, femicide and intimate partner violence*. Disponible en: <http://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs> [Acceso: 11.10.2017]

EIGE – European Institute for Gender Equality (2015a) *Estimation of girls at risk of female genital mutilation in the European Union Report*. Vilnius, European Institute for Gender Equality.

EIGE – European Institute for Gender Equality (2015b) *Gender Equality Index 2015 – Measuring gender equality in the European Union 2005-2012*. Disponible en: <http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/gender-equality-index-2015-measuring-gender-equality-european-union-2005-2012-report> [Acceso: 11.07.2016]

EIGE – European Institute for Gender Equality (2014a) *Administrative data sources on gender-based violence against women in the EU*. European Institute for Gender Equality. Disponible en: www.eige.europa.eu [Acceso: 13.09.2015]

EIGE – European Institute for Gender Equality (2014b) *Estimating the costs of gender-based violence in the European Union*. European Institute for Gender Equality. Disponible en: www.eige.europa.eu [Acceso: 13.09.2015]

EIGE – European Institute for Gender Equality (2013a) *Female Genital Mutilation in the European Union and Croatia*. Vilnius, European Institute for Gender Equality.

EIGE – European Institute for Gender Equality (2013b) *Gender Equality Index. Report*. Disponible en: www.eige.europa.eu [Acceso: 20.11.2014]

El-Zanaty, Fatma y Way, Ann (2009) *Egypt Demographic and Health Survey 2008*. Cairo: Ministry of Health, El-Zanaty and Associates y Macro International.

Equality Now, City University London, Institute for Women's Health et al. (2012) *Research Methodological Workshop Report: Estimating the prevalence of FGM/C in England and Wales*. London, Equality Now.

Esping-Andersen, Gøsta (1990) *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity.

Eurostat – Statistical Office of the European Union (2017a) *Causes of death - deaths by country of residence and occurrence* [Base de datos] Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/health/causes-death/data/database> (actualization 03.10.2017) [Acceso: 16.10.2017]

Eurostat – Statistical Office of the European Union (2017b) *Crime and Criminal Justice*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/crime/database> [Base de datos] [Acceso: 19.10.2017]

Eurostat – Statistical Office of the European Union (2017c) *Crime and Criminal Justice Statistics - Methodological guide for users*. Disponible en: http://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/Annexes/crim_esms_an1.pdf [Acceso: 19.10.2017]

Eurostat – Statistical Office of the European Union (2017d) *Metadata: Crime and criminal justice (crim)*. Disponible en: http://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/crim_esms.htm [Acceso: 18.10.2017]

Eurostat – Statistical Office of the European Union (2016) *Crime and Criminal Justice Statistics - Reference Metadata at Country Level*. Disponible en: http://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/Annexes/crim_esms_an2.pdf [Acceso : 18.10.2017]

Eurostat – Statistical Office of the European Union (2015) *Causes of death (hlth_cdeath). Reference Metadata in Euro SDMX Metadata Structure (ESMS)*. Compiling agency: Eurostat, the statistical office of the European Union. Disponible en: http://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/hlth_cdeath_esms.htm [Acceso: 08.11.2017]

Eurostat – Statistical Office of the European Union (2013) *Revision of the European Standard Population Report of Eurostat's task force*. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/5926869/KS-RA-13-028-EN.PDF/e713fa79-1add-44e8-b23d-5e8fa09b3f8f> [Acceso 10.11.2017]

Farmer, Amy y Jill Tiefenthaler (1997) "An Economic Analysis of Domestic Violence", *Review of Social Economy*, 55 (3): 337–58.

Foucault, Michel (1991) "Governmentality" en Grahan Burchell, Collin Gordon y Peter Miller (Eds.) *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*. Chicago: The University of Chicago Press: 87-104

FRA – European Union Agency for Fundamental Rights (2014a) *Violence against women: an EU-wide survey. Main Results*. Luxemburgo, Publications Office of the European Union. Disponible en: www.fra.europa.eu [Acceso: 24.03.2014]

FRA – European Union Agency for Fundamental Rights (2014b) *Violence against women: an EU-wide survey. Survey methodology, sample and fieldwork*. Luxemburgo, Publications Office of the European Union. Disponible en: www.fra.europa.eu [Acceso: 24.03.2014]

FRA – European Union Agency for Fundamental Rights (2014c) *Violence against women: an EU-wide survey. Questionnaire*. Luxemburgo, Publications Office of the European Union. Disponible en: www.fra.europa.eu [Acceso: 24.03.2014]

FRA – European Union Agency for Fundamental Rights (2014d) *Addressing forced marriage in the EU: legal provisions and promising practices*. Viena: European Union Agency for Fundamental Rights, 2014. Reproducción.

FRA – European Union Agency for Fundamental Rights (2012) *Violence Against Women Survey, 2012: Special Licence Access* [Base de datos] Colchester, Essex: UK Data Archive [Distribuidor] Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5255/UKDA-SN-7730-1>. [Acceso: 18.06.2015]

Freeman, Marilyn y Renate Klein (2013) *College and university responses to forced marriage. The Centre for Family Law and Practice*. Disponible en: <https://www.endviolenceagainstwomen.org.uk/> [Acceso: 11.03.2014].

Fox, Bonnie J. (1993) "On violent men and female victims: a comment on DeKeseredy and Kelly", *Canadian Journal of Sociology*, 18(3): 321-324.

Frías, Sonia (2008) *Gender, the State and Patriarchy: Partner Violence in Mexico*. [Tesis doctoral] Disponible en: <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/3878> [Acceso: 10.05.2015]

García-Moreno, Claudia, Henrica Jansen, Mary Ellsberg, Lori Heise y Charlotte Watts (2005) *WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women*. Geneva: WHO.

GGP – Generations & Gender Programme (2018a) *Data*. Disponible en: <https://www.ggp-i.org/data/> [Acceso: 15.06.2017]

GGP –Generations & Gender Programme (2018b) *Generations and Gender Survey Core Questionnaire for Wave 1* Disponible en: https://www.ggp-i.org/sites/default/files/questionnaires/GGP_QuestW1Core.pdf [Acceso: 15.06.2017]

Goodey, Joanna (2017) "Violence Against Women: Placing Evidence From a European Union-Wide Survey in a Policy Context", *Journal of Interpersonal Violence*, 32(12): 1760-1791.

Gómez-Casillas, Amalia (2014) *La Medición de la Incidencia de la Mutilación Genital Femenina en Europa y España: Alcances y Limitaciones* [Trabajo de fin de Máster en Demografía y Estudios de la Población]

Gracia, Enrique y Juan Merlo (2016) "Social Science & Medicine Intimate Partner Violence against Women and the Nordic Paradox", *Social Science & Medicine*, 157: 27–30.

Gramsci, Antonio (1981[1975]) *Cuadernos de la cárcel*. Tomo 1. México: Ediciones Era

Guerra, María José (2008) "Culturas y género: prácticas lesivas, intervenciones feministas y derechos de las mujeres", *Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política*, 38: 61-76.

Hamel, Christelle (2011) "Fewer forced marriages among immigrant women and daughters of immigrants", *Population and Societies*, 479: 1–4.

Haraway, Donna J. (1991) *Simians, Cyborgs and Women: the Reinvention of Nature*. Londres: Free Association Books.

- Heim, Daniela (2011) "Violencias patriarcales vinculadas a prácticas tradicionales perjudiciales: el caso de los matrimonios forzados en Cataluña" en Rodríguez, Ricardo y Encarna Bodelón (Coords.) *La violencia machista contra las mujeres*. Bellaterra: Grupo Antígona UAB: 91-106.
- Heise, Lori L. (1998) "Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework", *Violence Against Women*, 4 (3): 262–90.
- Homes, Regina (1978) "The status of women" Nipuis-Nell, Marry (Ed.) *Demographic Aspects of the changing status of women in Europe*. Hingham, MA: Kluwer-Boston. Disponible en: <https://books.google.es/books> [Acceso: 12.06.2018]
- Home Office (2016) *Forced Marriage Unit statistics 2016*. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/statistics/forced-marriage-unit-statistics-2016> [Acceso: 18.11.2017]
- Hunnicut, Gwen (2009) "Varieties of Patriarchy and Violence against Women: Resurrecting 'Patriarchy' as a Theoretical Tool", *Violence against Women*, 15 (5): 553–73.
- Igareda, Noelia, Maria Barcons, Maria Rosa Lotti, y Els Leye (2016) *MATRIFOR: Approaching forced marriage as a new form of trafficking in human beings in Europe*. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/record/189749> [Acceso: 14.10.2017]
- ICF (2003-2016) *Demographic and Health Surveys* (varios) [Base de datos]. USAID. Rockville: ICF [Distributor]. [Acceso 14.06.2018].
- INE – Instituto Nacional de Estadísticas (2018a) *Estadística de matrimonios. Movimiento natural de la población*. [Base de datos] Disponible en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176999&menu=resultados&secc=1254736195438&idp=1254735573002 [Acceso: 18.06.2017]
- INE – Instituto Nacional de Estadísticas (2018b) *Movimiento Natural de la Población: Matrimonios*. Disponible en: <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=1128&capsel=1129>. [Acceso: 18.06.2017]
- INE – Instituto Nacional de Estadística (2011a) *Cuestionario Censos Demográficos 2011*. Disponible en: http://www.ine.es/censos2011/censos2011_cuestionario.pdf [Acceso: 12.06.2018].
- INE – Instituto Nacional de Estadística (2011b) *Proyecto de los Censos Demográficos 2011*. Disponible en: http://www.ine.es/censos2011/censos2011_proyecto.pdf [Acceso: 12.03.2014].
- IstitutoPiepoli SRL. (2009) *Valutazione quantitativa e qualitativa del fenomeno delle mutilazioni genitali femminili in Italia*. Rome, Ministero delle Pari Opportunità. Disponible en: http://www.osservatoriopedofilia.gov.it/dpo/resources/cms/documents/report_mgf_piepoli.pdf [Acceso: 11.03.2014].
- Jackson, Elizabeth F., Patricia Akweongo, Evelyn Sakeah, Abraham Hodgson, Rofina Asuru y James F Phillips (2003) "Inconsistent Reporting of Female Genital Cutting Status in Northern Ghana: Explanatory factors and analytical consequences", *Studies in Family Planning*, 2003; 34 (3): 200–210.
- Jasinski, Jana (2001) "Theoretical Explanations for Violence Against Women" en Claire M. Renzetti, Jeffrey Edleson, and Raquel Kennedy (Eds.) *Sourcebook on Violence Against Women*. California: Sage: 5-22.
- Jenson, Robert y Rebecca Thornton (2003) "Early female marriage in the developing world", *Gender and Development*, 11 (2): 9–19.
- Johnsdotter, Sara (2012): "Projected Cultural Histories of the Cutting of Female Genitalia: A Poor Reflection as in a Mirror", *History and Anthropology*, 23(1): 91-114.
- Johnsdotter, Sara (2009) "'Never My Daughters': A Qualitative Study Regarding Attitude Change Toward Female Genital Cutting Among Ethiopian and Eritrean Families in Sweden", *Health Care for Women International*, 30: 114–133.
- Johnson, Holly, Natalia Ollus y Sami Nevala (2008) *Violence Against Women. An International Perspective*. Nueva York: Springer.
- Johnson, Holly y Tina Hotton (2003) "Losing Control. Homicide Risk in Estranged and Intact Intimate Relationships", *Homicide Studies*, 7 (1): 58-84.

- Johnson, Michael (2009 [2001]) "Conflict and control: Symmetry and Asymmetry in Domestic Violence" en Alan Booth, Ann C. Crouter y Mari Clements (Eds.) *Couples in Conflict*. Mahwah: Lawrence Erlbaum Associated. Disponible en: <https://books.google.gp/books> [Acceso: 24.04.2015]
- Khalifeh, Hind, James Hargreaves, Louise M. Howard y Isolde Birdthistle, (2013) 'Intimate partner violence and socio-economic deprivation in England', *American Journal of Public Health*, 103 (3): 462-72
- Kalmuss, Debra S. y Murray A. Straus (1982) "Wife's marital dependency and wife abuse", *Journal of Marriage and the Family*, 44 (2): 277-86.
- Kaplan, Adriana y Antonio López-Gay (2017) *Mapa de la Mutilación Genital Femenina en España 2016*. Antropología 3. Bellaterra: Fundación Wassu-UAB.
- Kaplan, Adriana y Antonio López-Gay (2013) *Mapa de la Mutilación Genital Femenina en España 2012*. Antropología 2. Bellaterra: Fundación Wassu-UAB.
- Kelly, Liz (2005) "Inside outsiders: Mainstreaming gender into human rights discourse and practice", *International Feminist Journal of Politics*, 7 (4): 471-495.
- Kelly, Liz (1988) *Surviving Sexual Violence*. Oxford: Polity.
- Kilpatrick, Dean G. (2004) "What Is Violence against Women: Defining and Measuring the Problem", *Journal of Interpersonal Violence*, 19 (11): 1209–1234.
- Koss, Mary P., Christine A. Gidycz y Nadine Wisniewski (1987) "The scope of rape: incidence and prevalence of sexual aggression and victimization in a national sample of higher education students", *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 55(2): 162–170.
- Köszeghy, Lea (2014) *FGM/C prevalence in Hungary - estimation*. [Budapest: MONA - Magyarországi NoíAlapítvány] 2012. Disponible en: <http://mona-alapitvany.hu/wp-content/uploads/2012/11/FGM/C-prevalence-in-hungary-estimation.pdf> [Acceso: 11.03.2014].
- Krug, Etienne G., Dahlberg, Linda L., Mercy, James A., Zwi, Anthony B. y Rafael Lozano (2002) *World report on violence and health*. Ginebra: World Health Organization.
- La Barbera, MariaCaterina (2010) "Intervenciones sobre los genitales femeninos. Entre el bisturí del cirujano plástico y el cuchillo ritual", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 65 (2): 445-464.
- La Barbera, Maria Caterina (2009) *Multicentered Feminism*. Palermo: Compostampa.
- Laparra, Miguel (Coord), Javier Arza, Aranzazu Fernández, Ángel García, Ruth Iturbide, Myriam López de la Nieta y Belén Sánchez (2011) *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007*. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/poblacionGitana/docs/diagnosticosocial_autores.pdf [Acceso: 26.05.2017].
- Lauritsen, Janet L. y Karen Heimer (2008) "The Gender Gap in Violent Victimization, 1973 – 2004", *Journal of Quantitative Criminology*, 24: 125–147.
- Leye, Els, Lut Mergaert, Catarina Arnaut y Siobán O'Brien Green (2014) "Towards a better estimation of prevalence of female genital mutilation in the European Union: interpreting existing evidence in all EU Member States", *Genus*, LXX (1): 99-121.
- Leye, Els (2008) *Female Genital Mutilation. A study of health services and legislation in some countries of the European Union*, Gante, International Centre for Reproductive Health Ghent (ICRH).
- Lorente, Miguel (2012 [2001]) *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona: Booket.
- Luxemburg, Rosa (1917) *La acumulación del capital*. Barcelona: Edicions internacionals Sedov.
- Martin, Elisa y Juan F. Gamella (2005) "Marriage practices and ethnic differentiation: The case of Spanish Gypsies (1870–2000)", *The History of the Family*, 10: 45–63.
- Marx, Karl (1867) *El Capital* (Tomo 1). Disponible en: <http://aristobulo.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2008/10/marx-karl-el-capital-tomo-i1.pdf> [Acceso: 26.04.2017]

- McCloskey, Laura Ann (1996) "Socioeconomic and Coercive Power within the Family", *Gender & Society*, 10 (4): 449–63.
- McFarlane, Judith M., Jacquelyn C. Campbell, Susan Wilt, Carolyn J. Sachs, Yvonne Ulrich y Xiao Xu (1999) "Stalking and Intimate Partner Femicide", *Homicide Studies*, 3 (4): 300-316.
- McKenzie, David y Hillel Rapoport (2010) "Self-Selection Patterns in Mexico-U.S. migration: The Role of Migration Networks", *The Review of Economics and Statistics*, 92(4): 811–821.
- Mead, Margaret (2006[1935]) *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Barcelona: Paidós Ibérica, 2.
- Millet, Kate [2000 (1970)] *Sexual Politics*. Chicago: University of Illinois Press.
- Moriana, M. B.; Sánchez, M. E.; Martínez, E.; López, B., Ontiveros, E.; Olvera, M. C.³⁰ (2012) "Mapa de riesgo de Mutilación Genital Femenina en España" en: Asociación de Matronas de la Región de Murcia (AMRM) y XI Congreso de la Federación de Asociaciones de España (FAME), *Libro de Ponencias y Comunicaciones II Congreso de la Asociación de Matronas de la Región de Murcia (AMRM) y XI Congreso de la Federación de Asociaciones de España (FAME) de ámbito nacional*. AMRM y FAME: 381-382.
- Morse, Barbara J. (1995) "Beyond the Conflict Tactics Scale: assessing gender differences in partner violence", *Violence and Victims*, 10 (4): 251–72.
- Moser, Caroline y Annalise Moser (2005) "Gender Mainstreaming since Beijing: A Review of Success and Limitations in International Institutions", *Gender & Development*, 13 (2): 11–22.
- NRC-IOM – The National Research Council y The Institute of Medicine (NRC-IOM) (2005) *Growing Up Global: The Changing Transitions to Adulthood in Developing Countries*. Washington, D.C.: The National Academies Press
- O'Connor, Julia S (2014) "Gender Mainstreaming in the European Union: Broadening the Possibilities for Gender Equality And/or an Inherently Constrained Exercise?", *Journal of International and Comparative Social Policy*, 30 (1): 69–78.
- Okun, Lewis (1986) *Woman Abuse: Facts Replacing Myths*. Nueva York: State University of New York Press.
- Ortensi, Livia y Alessio Menonna (2017) "Migrating with Special Needs? Projections of Flows of Migrant Women with Female Genital Mutilation/Cutting Toward Europe 2016–2030", *European Journal of Population*, 33(4): 559–583.
- Ortensi, Livia E., Patrizia Farina y Alessio Menonna (2015) "Improving estimates of the prevalence of Female Genital Mutilation/Cutting /Cutting among migrants in Western countries", *Demographic Research*, 32(18): 543–62.
- Osborne, Raquel (2008) "De la «violencia» (de género) a las «cifras de la violencia»: una cuestión política", *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, enero-junio: 99-124.
- Ouattara, Mariam, Purma Sen and Marilyn Thomson (1998) "Forced marriage, forced sex: the perils of childhood for girls" en Caroline Sweetman (Ed.) *Violence against Women*. Oxford: Oxfam Focus on Gender: 27-33.
- Permanyer, Iñaki (2015) "Why call it 'equality' when it should be 'achievement'? A proposal to un-correct the 'corrected gender gaps' in the EU Gender Equality Index", *Journal of European Social Policy*, 25 (4): 414–430.
- Permanyer, Iñaki (2013) "A Critical Assessment of the UNDP's Gender Inequality Index", *Feminist Economics*, 19 (2): 1–32.
- Pinnelli, Antonella (1997) "Gender and population: from research to teaching" *XIIIrd IUSSP General Population Conference*. Beijing (China) 11-17.10.1997.

³⁰ El nombre de los/as autores/as no consta en la publicación citada

- Raj, Anita, Niranjana Saggurti, Michael Winter, Alan Labonte, Michele R Decker, Donta Balaiah, Jay G Silverman (2010) "The effect of maternal child marriage on morbidity and mortality of children under 5 in India: cross sectional study of a nationally representative sample", *BMJ*, 340: 1-9.
- Raj, Anita, Niranjana Saggurti, Donta Balaiah, Jay G Silverman (2009) "Prevalence of child marriage and its effect on fertility and fertility-control outcomes of young women in India: a cross-sectional, observational study", *The Lancet*, 373(9678): 1883–1889.
- Rennison, Callie M. y Sarah Welchans (2000) "Intimate Partner Violence", *U.S. Department of Justice. Bureau of Justice Statistics. Special Report*, Mayo 2000, NCJ 178247: 1-11.
- Riquer, Florinda y Castro Roberto (2008) "Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006" en Roberto Castro e Irene Casique, *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultado del Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*, Instituto Nacional de las Mujeres México: CRIM/UNAM: 11-28.
- Rubin, Gayle (1975) "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", *Nueva Antropología*, VIII, 30: 95-145.
- Rubin, Gayle (1989) "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad" en Vance, Carole (Comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Ed. Revolución, Madrid: 113-190.
- Ruggles, Steven, Sarah Flood, Ronald Goeken, Josiah Grover, Erin Meyer, Jose Pacas y Matthew Sobek (2018) *IPUMS USA: Version 8.0* [Base de datos]. Mineápolis, MN: IPUMS, 2018. Disponible en: <https://www.ipums.org/> [Acceso: 18.06.2017]
- Sanmartín, José, Isabel Iborra, Yolanda García y Pilar Martínez (2010) *III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y Legislación*. Madrid: Centro Reina Sofía.
- Saltzman, Linda E. (2004) "Definitional and Methodological Issues Related to Transnational Research on Intimate Partner Violence", *Violence Against Women*, 10 (7): 812–30.
- Smith, Paige Hall, Irene Tessaro, y Jo Anne L Earp (1995) "Women's Experiences with Battering: A Conceptualization from Qualitative Research", *Women's Health Issues*, 5 (4): 173–82. doi:10.1016/1049-3867(95)00615-X.
- Stamatel, Janet P. (2014) "Explaining variations in female homicide victimization rates across Europe", *European Journal of Criminology*, 11(5): 578–600.
- Stamatopoulou, Elissavet (1995) "Women's rights and the United Nations" en Julie Peters y Andrea Wolper (Eds.) *Women's Rights, Human Rights*. London: Routledge: 36-50.
- UN Statistics Division (2017) Methodology. Standard country or area codes for statistical use (M49). Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/methodology/m49/> [Acceso: 16.10.2017]
- Stark, Evan (2007) *Coercive Control: How Men Entrap Women in Personal Life*. Oxford: University Press.
- Straus, M. (1999a) "Measuring Intrafamily conflict and violence: The Conflict Tactics (CT) Scales" en Murray Straus y Richard Gelles (Eds.) *Physical Violence In American families: Risk Factors And Adaptations To Violence In 8,145 Families*. 2nd Ed. New Brunswick: Transaction Publishers, 29-45.
- Straus, M. (1999b) "The National Family Violence Surveys en Murray Straus y Richard Gelles (Eds.) *Physical Violence In American families: Risk Factors And Adaptations To Violence In 8,145 Families*. 2nd Ed. New Brunswick: Transaction Publishers, 3-16.
- Straus, Murray A., Sherry L. Hamby, Sue Boney-McCoy y David B. Sugarman (1996) "The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2): Development and Preliminary Psychometric Data", *Journal of Family Issue*, 17(3): 283-316.
- Straus, Murray A. (1979) "Measuring intrafamily conflict and violence: The Conflict Tactics Scale", *Journal of Marriage and the Family*, 41: 75-88.
- Stöckl, Heidi, Karen Devries, Alexandra Rotstein, Naeemah Abrahams, Jacquelyn Campbell, Charlotte Watts y Claudia Garcia Moreno (2013) "The Global Prevalence of Intimate Partner Homicide: A Systematic Review", *The Lancet*, 382 (9895): 859–65.

Stout, Karen (1992) "Intimate Femicide: Effects of legislation and social services". Jill Radford. Y Diana Russell (Eds). *Femicide: The Politics Of Woman Killing*. Buckingham, Open University Press, 133-140

Terre des Femmes (2013) *Dunkelzifferstatistik zur weiblichen Genitalverstümmelung in Deutschland*. Disponible en: <http://www.frauenrechte.de/online/images/downloads/FGM/C/Statistik-FGM/C.pdf> [Acceso: 12.03.2014].

Tjaden, Patricia y Nancy Thoennes (2000) "Prevalence and Consequences of Male to female and female to male Intimate Partner Violence as Measured by the National Violence Against Women Survey", *Violence Against Women*, 6 (2): 142–161.

Towers, Jude (2013) *Economic Inequality and Intimate Partner Violence Against Women: An analysis of the British Crime Survey 2008/2009* [Tesis doctoral]

UK Data Archive (2009) *Crime Survey for England and Wales*. Disponible en: http://doc.ukdataservice.ac.uk/doc/6367/mrdoc/pdf/6367_bcs2008-9_questionnaire.pdf [Acceso: 07.03.2017].

UN – United Nations (2017) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [Acceso: 23.11.2017]

UN – United Nations Division for the Advancement of Women, Economic Commission Europe For United Nations, and Nations Division Statistical United (2007) *Indicators to Measure Violence against Women*. Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/IndicatorsVAW/IndicatorsVAW_EGM_report.pdf. [Acceso: 17.04.2015]

UN – United Nations (2006) *In-depth study on all forms of violence against women*. Nueva York: United Nations. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/419/74/PDF/N0641974.pdf?OpenElement> [Acceso: 25.04.2015]

UN – United Nations (1983) *Indirect techniques for demographic estimations*. Department of International Economic and Social Affairs, Population Studies No. 81

UNFPA – United Nations Population Fund (2012) *Marrying too Young. End child marriage*. Nueva York: UNFPA.

UNICEF – United Nations Children's Fund (2018a) "Percentage of women aged 20 to 24 years who were first married or in union before ages 15 and 18", *Child marriage* [Base de datos] Disponible en: <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/> [Acceso: 18.06.2017]

UNICEF – United Nations Children's Fund (2018b) "MICS module on child marriage", *Child marriage* Disponible en: <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-marriage/> [Acceso: 18.06.2017]

UNICEF – United Nations Children's Fund (2018c) MICSComiler. Disponible en: <http://www.micscompiler.org/mics.html?lang=en> [Acceso: 19.06.2017]

UNICEF – United Nations Children's Fund (2017) *The State of the World's Children 2017. Children in a Digital World*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF – United Nations Children's Fund (2013) *Female Genital Mutilation/Cutting: A statistical overview and exploration of the dynamics of change*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF – United Nations Children's Fund (2005) Early Marriage. A Harmful Traditional Practice. A Statistical Exploration. Nueva York: UNICEF.

UNODC – United Nations Office on Drugs and Crime (2015) *International classification of crime for statistical purposes (ICCS). Version 1.0. March 2015*. Viena: United Nations Office on Drugs and Crime.

UNODC – United Nations Office on Drugs and Crime (2013) *Global Study on Homicide 2013*. Trends, contexts, data. Viena: UNODC.

UNODC – United Nations Office on Drugs and Crime (2015) *International classification of crime for statistical purposes (ICCS). Version 1.0. March 2015*. Viena: United Nations Office on Drugs and Crime.

- UNODC-UNECE – United Nations Office on Drugs and Crime y United Nations Economic Commission for Europe (2010). *Manual on Victimisation Surveys*. Ginebra: UNODC-UNECE.
- Van Baelen, Luk, Livia Ortensi y Els Leye (2016) “Estimates of first-generation women and girls with female genital mutilation in the European Union, Norway and Switzerland”, *The European Journal of Contraception & Reproductive Health Care*, 21(6): 474-482.
- Velasco, Casilda (2015) *Violencia de pareja durante el embarazo en mujeres que dan a luz en hospitales públicos de Andalucía*. Disponible en: digibug.ugr.es/bitstream/10481/40120/1/24703308.pdf [Acceso: 22.07.2018] [Tesis doctoral]
- Walby, Sylvia, Jude Towers, Susie Balderston, Consuelo Corradi, Brian Francis, Markku Heiskanen, Karin Helweg-larsen, Mergaert Lut, Philippa Olive, Emma Palmer, Heidi Stöckl, and Sofia Strid (2017) *The concept and measurement of violence against women and men*. Bristol: Policy Press.
- Walby, Sylvia y Jude Towers (2017) “Measuring Violence to End Violence: Mainstreaming Gender”, *Journal of Gender-Based Violence*, 1 (1): 11–31.
- Walby, Sylvia, Jude Towers y Brian Francis (2016) “Is Violent Crime Increasing or Decreasing ? a New Methodology To Measure Repeat Attacks Making Visible the Significance of Gender and Domestic Relations”, *British Journal of Criminology* (December 2015): 1–32.
- Walby, Sylvia, Philippa Olive, Jude Towers, Brian Francis, Sofia Strid, Andrea Krizsan, Emanuela Lombardo, Corinne May-Chahal, Suzanne Franzway, David Sugarman, Bina Agarwal and Jo Armstrong (2015) *Stopping Rape: Towards a Comprehensive Policy*. Bristol: Policy Press.
- Walby, Sylvia, Jude Towers y Brian Francis (2014) “Mainstreaming domestic and gender-based violence into sociology and the criminology of violence”, *The Sociological Review*, 62 (2014): 187–214.
- Walby, Sylvia, Jude Towers y Brian Francis (2014) “Mainstreaming domestic and gender-based violence into sociology and the criminology of violence”, *The Sociological Review*, 62(2014): 187–214.
- Walby, Sylvia (2011) *The Future of Feminism*. Cambridge: Polity.
- Walby, Sylvia (2009) *Globalization and Inequalities: Complexity and Contested Modernities*. Londres: Sage.
- Walby, Sylvia (2005a) “Improving the Statistics on Violence against Women”, *Statistical Journal of the United Nations, ECE*, 22: 193–216.
- Walby, Sylvia (2005b) “Gender Mainstreaming: Productive Tensions in Theory and Practice”, *Social Politics*, 12: 321–43.
- Walby, Sylvia y Jonathan Allen (2004) *Domestic Violence, Sexual Assault and Stalking: Findings from the British Crime Survey*. Home Office Research Study 276. London, Home Office: 37–8.
- Walby, Sylvia (1990) *Theorizing patriarchy*. Oxford Cambridge: Blackwell.
- Waters, Malcolm (1989) “Patriarchy and Viriarchy: an exploration and reconstruction of concepts of masculine domination”, *Sociology*, 23(2): 193–211.
- Weber, Max (1978) *Economy and Society*. Berkeley: University of California.
- Weber, Max (1947) *The Theory of Economic and Social Organization*. Nueva York: Free.
- WHO – World Health Organization (2017) *Classifications of Diseases (ICD)*. Disponible en: <http://www.who.int/classifications/icd/en/> [Acceso: 8.10.2017]
- WHO – World Health Organization (2016) *International Classification of Diseases ICD-10 Version 2016 Assault (X85–Y09)*. Geneva, WHO. <http://apps.who.int/classifications/icd10/browse/2016/en#/X85-Y09> [Acceso 8.11.2017]
- WHO – World Health Organization (2013) “Female Genital Mutilation”. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs241/en/> [Acceso: 07.06.2013]
- WHO – World Health Organization (2008) *Eliminating Female Genital Mutilation: An interagency statement, WHO, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, OHCHR, UNHCR, UNECA, UNESCO, UNDP, UNAIDS*. WHO, Geneva, WHO.

WHO – World Health Organisation (2001) *Putting women first: Ethical and Safety Recommendations for Research on Domestic Violence Against Women*. Geneva: WHO.

WHO – World Health Organisation (1996) “Resolución 49.25 de la Asamblea Mundial de la Salud. Prevención De La Violencia Una Prioridad En Salud Pública” Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/resources/publications/en/WHA4925_spa.pdf [Acceso: 15.05.2015]

Yllö, Kersti (1984) "The Status of Women, Marital Equality, and Violence Against Wives", *Journal of Family Issues*, 5: 307-320.

Zinsser, Judith P. (2002) “From Mexico to Copenhagen to Nairobi: The United Nations Decade for Women, 1975-1985”, *Journal of World History*, 13 (1): 139–68.

9.2 DECLARACIONES Y CONFERENCIAS

CEDAW Committee (1992) *General Recommendation Nº 19 on violence against women*, adopted in the 11th period of sessions, 1992, Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm> [Acceso: 21.04.2015]

CEDAW Committee (1989) *General Recommendation Nº 12 on violence against women*, adopted in the 8th period of sessions 1989, Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm> [Acceso: 21.04.2015]

CEDAW – Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1979) *Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de discriminación contra la Mujer* Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> [Acceso: 23.03.2015]

Council of Europe (2011) *Convention on Preventing and Combating Violence against Women and Domestic Violence (Istanbul Convention)*. Disponible en: <http://www.coe.int/en/web/istanbul-convention/text-of-the-convention> [Acceso: 03.03.2017].

Council of Europe (2007) *Council of Europe Convention on the Protection of Children against Sexual Exploitation and Sexual Abuse (Lanzarote Convention)*. Disponible en: <http://www.mhrr.gov.ba/PDF/djeca/Konvencija%20VE%20o%20zastiti%20djece%20od%20seksualnog%20iskoristavanja%20-%20E.pdf> [Acceso: 16.10.2017].

UN - United Nations (1993) *Declaration on the Elimination of Violence against Women*. Disponible en: <http://www.un.org/documents/ga/res/48/a48r104.htm> [Acceso: 25.02.2015]

UN - United Nations (1989) *Convention on the Rights of the Child*. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/crc.pdf> [Acceso: 19.05.2017]

9.3 LEGISLACIONES NACIONALES

Ley Orgánica 15/2015, de 2 de junio, de la *Jurisdicción Voluntaria*. BOE núm. 158/2015, de 3.07.2015. Referencia Boletín: BOE-A-2015-7391 [España]

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *Código Penal*. BOE núm. 77/2015, de 31.03.2015. Referencia Boletín: BOE-A-2015-3439 [España]

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *Código Penal*. BOE núm. 281/1995, de 24.11.1995. Referencia Boletín: BOE-A-1995-25444 [España]

Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el *Código Civil* y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. BOE núm. 172/1981, de 20.07.1981. Referencia Boletín: BOE-A-1981-16216 [España]

Ley 19.075, de Matrimonio Igualitario del 2013, de 01.08.2019 que modifica el Código Civil Decreto N° 221/013. D.O. 9 may/013 - N° 28710 de 07.08.2013. [Uruguay]

9.4 ENCUESTAS DE DEMOGRAFÍA Y SALUD

Benin DHS 2011-2012 – Institut National de la Statistique et de l'Analyse Économique (INSAE) [Bénin] y ICF International (2013) *Enquête Démographique et de Santé du Bénin 2011-2012*. Calverton: INSAE y ICF International.

Benin DHS 2006 – Institut National de la Statistique et de l'Analyse Économique (INSAE) [Bénin] y Macro International Inc. (2007) *Enquête Démographique et de Santé (EDSB-III) - Bénin 2006*. Calverton: Institut National de la Statistique et de l'Analyse Économique y Macro International Inc.

Burkina Faso DHS 2010 – Institut National de la Statistique et de la Démographie (INSD) y ICF International (2012) *Enquête Démographique et de Santé et à Indicateurs Multiples du Burkina Faso 2010*. Calverton: INSD y ICF International.

Cameroon DHS 2004 – Institut National de la Statistique (INS) y ORC Macro (2004) *Enquête Démographique et de Santé du Cameroun 2004*. Calverton : INS y ORC Macro.

Central African Republic MICS 2010 – Institut Centrafricain des Statistiques et des Études Économiques et Sociales (ICASEES) (2010) *Enquête par grappes à indicateurs multiples MICS, RCA 2010*. Bangui : ICASEES.

Chad MICS 2010 – République du Tchad Ministère du Plan, de l'Économie et de la Coopération Internationale, Institut National de la Statistique, des Études Économiques et Démographiques (INSEED), UNPFA y United Nations Children's Fund (2010) *Tchad Enquête par grappes à indicateurs multiples 2010*. N'Djamena: MICS. Calverton: INS y ICF International.

Côte d' Ivoire DHS-MICS 2011-2012 – Institut National de la Statistique (INS) y ICF International (2012) *Enquête Démographique et de Santé et à Indicateurs Multiples de Côte d'Ivoire 2011-2012*. Calverton: INS y ICF International.

Djibouti MICS 2006 – Ministère de la Santé République de Djibouti y PAPFAM (2007) *Enquête Djiboutienne à Indicateurs Multiple (EDIM)*. Djibouti: Ministère de la Santé République de Djibouti y PAPFAM.

Egypt DHS 2008 – El-Zanaty, Fatma y Ann Way (2009) *Egypt Demographic and Health Survey 2008*. Cairo: Ministry of Health, El-Zanaty & Associates y Macro International.

Eritrea PHS 2010 – National Statistics Office (NSO) [Eritrea] y Fafo AIS (2013) *Eritrea Population and Health Survey 2010*. Asmara: National Statistics Office y Fafo Institute for Applied International Studies.

Ethiopia DHS 2005 – Central Statistical Agency [Ethiopia] y ORC Macro (2006) *Ethiopia Demographic and Health Survey 2005*. Addis Ababa y Calverton: Central Statistical Agency y ORC Macro.

Gambia MICS 2010 – The Gambia Bureau of Statistics (GBOS) (2011) *The Gambia Multiple Indicator Cluster Survey 2010, Final Report*. Banjul: The Gambia Bureau of Statistics (GBOS).

Ghana MICS 2011 – Ghana Statistical Service (2011) *Ghana Multiple Indicator Cluster Survey with an Enhanced Malaria Module and Biomarker, Final Report*. Accra : Ghana Statistical Service.

Guinea DHS-MICS 2012 – Institut National de la Statistique (INS) [Guinea] y ICF International (2013) *Enquête Démographique et de Santé et à Indicateurs Multiples (EDS-MICS)*. Conakry: INS.

Guinea Bissau MICS 2010 – Ministério da Economia, do Plano e Integração Regional Direção Geral do Plano (2011) *Inquerito aos Indicadores Múltiplos 2010*. Bissau: MICS.

Iraq MICS 2011 – The Central Statistics y The Kurdistan Regional Statistics Office (2012) *Iraq Multiple Indicator Cluster Survey 2011, Final Report*. Baghdad: The Central Statistics y the Kurdistan Regional Statistics Office.

Kenya DHS 2008-2009 – Kenya National Bureau of Statistics (KNBS) y ICF Macro (2010) *Kenya Demographic and Health Survey 2008-2009*. Calverton: KNBS y ICF Macro.

Liberia DHS 2007 – Liberia Institute of Statistics y Geo-Information Services (LISGIS) [Liberia], Ministry of Health and Social Welfare [Liberia], National 560 AIDS Control Program [Liberia] y Macro International Inc. (2008) *Liberia Demographic and Health Survey 2007*. Monrovia, Liberia: Liberia Institute of Statistics y Geo-Information Services (LISGIS) y Macro International Inc.

Mali DHS 2012-2013 – Cellule de Planification et de Statistique (CPS/SSDSPF), Institut National de la Statistique (INSTAT/MPATP), INFO-STAT y ICF International (2014) *Enquête Démographique et de Santé au Mali 2012-2013*. Rockville : CPS, INSTAT, INFO-STAT y ICF International.

Mali DHS 2006 – Cellule de Planification et de Statistique du Ministère de la Santé (CPS/MS), Direction Nationale de la Statistique et de l'Informatique du Ministère de l'Économie, de l'Industrie et du Commerce (DNSI/MEIC) y Macro International Inc. (2007) *Enquête Démographique et de Santé du Mali 2006*. Calverton : CPS/DNSI y Macro International Inc.

Mauritania MICS 2011 – Office National de la Statistique (2011) *Mauritanie Enquête par Grappes à Indicateurs Multiples 2011*. Nouakchott: MICS.

Mauritania MICS 2007 – Office National de la Statistique (2008) *Mauritanie Enquête par Grappes à Indicateurs Multiples 2007*. Nouakchott: MICS.

Niger DHS-MICS 2012 – Institut National de la Statistique (INS) y ICF International, 2013. *Enquête Démographique et de Santé et à Indicateurs Multiples du Niger 2012*. Calverton: INS y ICF International.

Nigeria MICS 2011 – National Bureau of Statistics (NBS) (2011). *Multiple Indicator Cluster Survey 2011. Main report*. Abuja : NBS.

Senegal DHS 2012-2013 – Demographic and Health Survey Program (2016) Statcompiler Beta. DHS Senegal 2012-2013. Disponible en: <http://beta.statcompiler.com/> [Acceso: 09.05.2016].

Senegal DHS-MICS 2010-2011 – Agence Nationale de la Statistique et de la Démographie (ANSD) [Senegal], y ICF International (2012) *Enquête Démographique et de Santé à Indicateurs Multiples au Sénégal 2010-2011*. Calverton : ANSD y ICF International.

Senegal DHS 2005 – Ndiaye, Salif y Mohamed Ayad (2006) *Enquête Démographique et de Santé au Sénégal 2005*. Calverton : Centre de Recherche pour le Développement Humain [Senegal] y ORC Macro.

Sierra Leone MICS 2010 – Statistics Sierra Leone y UNICEF (2011) *Sierra Leone Multiple Indicator Cluster Survey 2010, Final Report*. Freetown: Statistics Sierra Leone y UNICEF.

Somalia MICS 2006 – UNICEF Somalia support Service (2007) *Somalia Multiple Indicators Cluster Survey*. Mogadishu: UNICEF Somalia support Service.

Sudan MICS 2010 – Federal Ministry of Health y Central Bureau of Statistics (2012) *Sudan Household and Health Survey 2010, National report*. Khartoum: Federal Ministry of Health y Central Bureau of Statistics.

Sudan MICS 2011 – Federal Ministry of Health y Central Bureau of Statistics (2006) *Sudan Household and Health Survey, National Report*. Khartoum: Federal Ministry of Health y Central Bureau of Statistics.

Tanzania DHS 2010 – National Bureau of Statistics (NBS) [Tanzania] y ICF Macro (2011) *Tanzania Demographic and Health Survey 2010*. Dar es Salaam : NBS y ICF Macro.

Togo MICS 2010 – Direction Générale de la Statistique et de la Comptabilité Nationale (DGSCN) (2010) *Enquête par Grappes à Indicateurs multiples MICS Togo, 2010, Rapport final*. Lomé: MICS.

Uganda DHS 2011 – Uganda Bureau of Statistics (UBOS) y ICF International Inc. (2012) *Uganda Demographic and Health Survey 2011*. Kampala: UBOS y ICF International Inc.

Yemen PAFAM 2013 – Ministry of Public Health and Population y Central Statistical Organization Sana'a, The Pan Arab Program for Family Health (PAFAM) y ICF International Inc. (2014) National Health and Demographic Survey. Sana'a: Ministry of Public Health and Population, Central Statistical Organization Sana'a, The Pan Arab Program for Family Health (PAFAM) y ICF International Inc.

9.5 PONENCIAS EN CONFERENCIAS

Gómez-Casillas, Amalia (2018) "An assessment of indicators of lethal violence: a contribution to the ongoing discussion in Europe". *European Network on Gender and Violence*, Bristol (Reino Unido), 27-29.06.2018.

Gómez-Casillas, Amalia, Antonio López-Gay, Montserrat Solsona-Pairó (2016) "A methodological contribution to measure the prevalence of Female Genital Mutilation/Cutting in Europe". *European Population Conference–EPC*. Mainz (Germany), 31.08-03.09.2018.

Gómez-Casillas, Amalia, Antonio López-Gay, Montserrat Solsona-Pairó (2016) "A methodological contribution to measure the prevalence of Female Genital Mutilation/Cutting in Europe". *XI Congreso de la Asociación de Demografía Histórica–ADEH*. Cádiz (España), 21-24.06.2016.

9.6 PRENSA

Blanco, Silvia (05.03.2017) "Suecia: ¿paraíso de la igualdad?" en *El País Semanal*, disponible en: https://elpais.com/elpais/2017/03/05/eps/1488668739_148866.html [Acceso: 10.03.2017]

Eldiario.es (20.05.2018) "Una investigación periodística denuncia violaciones a trabajadoras inmigrantes en los campos de fresas de Huelva". Disponible en: https://www.eldiario.es/rastreador/investigacion-violaciones-trabajadoras-marroquies-Huelva_6_773482655.html [Acceso: 04.06.2018]

Martinson, Jane (28.04.2014) "Cosmetic surgery and teenagers –a disaster waiting to happen" en *The Guardian*, disponible en: <https://www.theguardian.com/lifeandstyle/womens-blog/2014/apr/28/cosmetic-surgery-and-teenagers-disaster-waiting-to-happen> [Acceso: 21.07.2018]

Requena, Ana (28.04.2018) "Los conceptos clave de la sentencia de 'la manada': de la credibilidad al consentimiento y la intimidación". Disponible en: https://www.eldiario.es/sociedad/palabras-sentencia-credibilidad-consentimiento-intimidacion_0_765374348.html [Acceso: 03.08.2018]-.

Teruel, Ana (29.01.2016). "El caso de una maltratada que mató a su esposo abre el debate sobre la legítima defensa en Francia". Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/01/29/actualidad/1454096830_752778.html [10.11.2017]

10. GLOSARIO

Consentimiento válido: implica el acuerdo por elección, cuando se cuenta con capacidad para realizar esa elección. Existe un límite de edad respecto al consentimiento válido para la relación sexual y que a nivel europeo se sitúa en los 18 años (Council of Europe, 2007), aunque esta varía a nivel de los estados nacionales europeos. es al que se hace referencia en el caso de la violencia sexual o el matrimonio forzado.

Homicidio Intencional: UNODC (2015: 33) lo define como la muerte ilegal infligida por otra persona, incluyendo en la definición el intento de causar una lesión severa y excluyendo homicidio no intencionado (involuntary manslaughter en inglés) y homicidio en defensa propia justificado.

Índice de Rechazo a las Preguntas sobre Violencia: es la cantidad de no respuestas (opciones: “no sé”, “no respuesta”, “rechazo”) a una pregunta sobre violencia, o sea que capta la frecuencia del rechazo a las preguntas específicas (ver sección 4.4.2.iv).

Incidentes: es el indicador que toma en cuenta el número de crímenes en una población dada y en un periodo dado (UN, 2007: 21). Este indicador es principalmente empleado en el campo de la criminología.

Índice Proxy a Repetición: es el indicador que toma en cuenta la frecuencia de la violencia y en el que cada acto violento se computa como un incidente (ver sección 4.4.2.iii).

Índice Proxy a Severidad: es el indicador que toma en cuenta la frecuencia de la violencia y que pondera cada hecho violento por su severidad y la evalúa en función de la proporción de mujeres que manifiesta haber vivido consecuencias psicológicas y/o físicas (ver sección 4.2.2.iii).

Magnitud de la violencia: es la extensión de la violencia en una sociedad. La magnitud real de la violencia es desconocida, especialmente cuando se trata de la violencia doméstica, es posible una aproximación a través de la declaración de quienes la padecen. La declaración de la violencia es el procedimiento más fiable para aproximarnos a la magnitud, si se realiza a través de encuestas representativas de población, mientras que los registros administrativos son formas poco fiables debido a que no todos los hechos violentos se denuncian. La magnitud puede medirse a través de un indicador de Prevalencia, que haría referencia a cantidad de mujeres víctimas o puede medirse con indicadores que captan la intensidad como los que en esta tesis se diseñan: Índice Proxy a Repetición e Índice Proxy a Severidad.

Método de abordaje de/aproximación a las encuestadas: Es el procedimiento empleado para contactar a las entrevistadas. La investigación indica (ver sección 4.2.2.iii) que la forma en que se realiza la encuesta determina el nivel de la violencia reportada. En la encuesta que se emplea en el análisis (FRA, 2014) se ha establecido el primer contacto de tres formas diferentes: cara a cara, telefónicamente y por carta, y esto habría tenido un impacto en los resultados de la violencia reportada. Este aspecto se analiza en el capítulo 4.

Método CAPI (Computer Assisted Personal Interview): es un método de entrevista en la realización de una encuesta en el que quien entrevista cuenta con un ordenador de apoyo que le presenta las preguntas que él realiza y donde introduce las respuestas.

Método CASI (Computer-Assisted Self-Interview): el/la encuestado/a responde a las preguntas que aparecen en el ordenador sin que medie la figura de quien encuesta.

Nivel de no respuesta: hace referencia de forma indistinta a la tasa de respuesta de la encuesta y el rechazo a las preguntas específicas sobre violencia.

Prevalencia: es el indicador que estima la proporción de mujeres afectadas respecto al total de mujeres en riesgo de padecerla (ver sección 4.4.2.iii).

Primer contacto/contacto inicial: es la forma en que se ha contactado por primera vez a las encuestadas en la Encuesta Europea de Violencia contra la Mujer (FRA, 2014): personalmente, telefónicamente y por carta (ver sección 4.4.1).

Relaciones Espurias: es una relación matemática en la cual dos acontecimientos tienen una conexión lógica por la intervención de un tercer factor no considerado.

Reporte de la violencia / Declaración de la violencia: es la violencia que las mujeres manifiestan padecer o haber padecido. Magnitud de la violencia y reporte pueden ser entendidos como sinónimos al hacer referencia a los resultados de una encuesta, debido a que se aproxima a la magnitud de la violencia a través de su declaración o reporte.

Sub-reporte de la violencia: es el reporte de la violencia que no refleja su magnitud real, sino que la subestima. Todas las formas de aproximación a la violencia contra la mujer la subestiman, incluso en las encuestas. Esto se puede deber al ocultamiento u olvido de la víctima, que puede ser ocasionado por miedo, vergüenza o para evitar recordar situaciones dolorosas o porque no se recuerdan estos hechos.

Sobre-representación: se da cuando hay un exceso de la población representada en una fuente específica ya sea respecto a la magnitud real o respecto a otra fuente. Todas las fuentes son una aproximación a la cantidad de población, pero por sus mecanismos de recogida de datos pueden “fomentar” o “disuadir” que ciertos grupos de población estén en ellas representadas.

Sub-representación: es el proceso contrario a Sobre-representación (ver el concepto anteriormente explicado).

Tasa de respuesta de la encuesta: es la proporción de mujeres que ha aceptado contestar la encuesta sobre el total de mujeres que fueron contactadas para hacerlo. De modo que 0% significa que ninguna mujer respondió y 100% significa que todas las mujeres han respondido.

Triangulación metodológica: es el empleo de múltiples métodos y/o Fuentes de datos en el estudio de un mismo aspecto, puede implicar la variación de métodos.

11. CONCLUSIONS

This research forms part of a wider discussion about data quality and measurement of gender-based violence. Three forms of violence are addressed in this thesis: lethal violence and physical and sexual non-lethal violence; as well as two forms of harmful traditional practices in Spain: female genital mutilation/cutting and a subtype of forced marriage, which occurs at an early age. The most relevant conclusions are systematically presented below in the following way: firstly, the findings by chapter (sections 8.1 to 8.6); secondly, the conclusions on the implications of measuring from a gender perspective (section 8.7), and finally, the contributions of this dissertation to theoretical development on gender-based violence (section 8.8).

11.1 CONCEPTUAL

Gender-based violence is born from two different concepts with their own conceptual traditions. Therefore, the result of this crossover has inherited the baggage and dilemmas of each individual concept. Firstly, the dilemmas related to the concept of violence are addressed and then those related to gender.

One of the main dilemmas refers to the extent of the forms of violence considered. If violence is considered as the means to establish control over another person, forms of physical violence and psychological abuse should be classified in the same category. Both forms aim to establish control over another person. However, in this research it has been opted to analyse "hard core" forms of violence which according to the mainstream are: lethal violence and physical and sexual non-lethal violence. In this research the definition of the concept of violence used is proposed by Sylvia Walby et al. (2017), stating that violence must meet a series of conditions which are presented below. Firstly, the physicality, insofar as there is some kind of physical or sexual contact. Secondly, it implies the alignment of three aspects, the intention of a perpetrator, a violent action occurring and a victim suffering non-consensual harm. In the case of sexual violence, valid consent also implies that there is a minimum age of consent. Thirdly, the definition is anchored to international legislation, excluding legal violence exercised by states and violence that occurs in interstate wars, which requires a different approach.

The manner in which the international statistical system has been organised has caused certain agencies to become responsible for generating data and violence measurement indicators. Therefore, conceptual-methodological decisions limit the conceptual decisions of those who use this data. The lethal violence data used by Eurostat (2017a; 2017b) are coherent with the conceptual guidelines established by the theoretical framework. However, the data on physical and sexual violence provided by the European Union-wide survey on violence against women shows the conceptual problems mentioned above (Walby et al., 2017, Walby and Towers, 2017): the survey does not take into account the alignment of intention, violent actions and the consequences of non-consensual injuries; in addition, in the case of sexual violence, there are problems about how the concept of valid consent is integrated into the wording of the question.

There are other practices that do not follow the definition of violence proposed in the theoretical framework. Therefore, these are classified as harmful traditional practices, a classification also used by United Nations (UN, 2007). These are prevalent in European countries (among others) due to the migration of certain groups or certain native populations (as roman population). In this research two forms of harmful traditional practises are addressed: female genital mutilation/cutting (FGM/C) and early marriage. Female genital mutilation/cutting is not entirely coherent with the definition of violence because the intention of the perpetrator(s) is not necessarily to cause harm and the harmful consequences could be consented to by the victim, occasionally. Early marriage has similar problems of coherence regarding the concept of violence, as it is not always forced. In the classification of these practices as violence there is a clash of the *emic* and *etic* approaches of the action. *Emic* refers to the meaning placed on the action by those who perform the practice. In theory, harmful traditional practices are not carried out with the intention to cause harm and are rooted in causes which could be interpreted by the population that support the practice as beneficial. However this concept is complex when the main purpose is to control women's sexuality and maintain girls' purity. (EIGE, 2015a) (see section 2.3). From an *etic* point of view, specifically, from a contemporary Western position, these practices are conceptualised as violence. Taking into account the conceptual framework raised in chapter 2, the definition of violence of this practise is related to the minimum age at which the victim is considered able to consent. Furthermore, both practices refer to the corporal condition of violence, in a more explicit form in female genital mutilation/cutting and in a more complex form in early marriage. These conditions added to deep-seated cultural roots create an exception in the

classification of these practices as violence, meaning that they are in fact classified as harmful traditional practices.

Regarding the concept of gender, the theoretical legacy embodied at a conceptual level is identified to extract key aspects for measurement purposes. Several key aspects are highlighted in relation to the matter in question. Gender: (i) is a differential socio-cultural construction between women and men; (ii) these differences imply inequalities based on male domination; (iii) is a relational category, in other words, it implies relationships between men and women; (iv) gender is a multidimensional concept, this inequality is manifested in different aspects; (v) gender is not the only category of subordination, it combines with other forms to create new and more specific inequalities; (vi) it is necessary to consider that these processes occur within the framework of broader processes, shaped by gender and at the same time, shaping it.

This research has attempted to “permeate” the measurement of the first four conceptual aspects mentioned above. However, there are limitations in relation to data availability. If lethal violence data is considered, which is consistent with the established conceptual approach, it is possible to observe this differential socio-cultural construction between men and women in victimisation patterns. Data reveals one of the many characteristics of gender patterns in victimisation due to lethal violence: men are the main victims of homicide, but women are the main victims of homicide committed by their partners. The relational condition of the concept of gender is reflected in the choice of gender gap indicators (where made possible by the data), as proposed by Iñaki Permanyer (2013, 2015) used to measure gender inequalities in different areas.

Regarding the theoretical aspects that are not addressed in the measurement –the intersectional condition of violence and the framework in which it occurs, is moulded by and shapes other processes. The first conclusion is that much more robust data is needed with higher levels of disaggregation. The integration of the concept of gender implies the use of data disaggregated by the sex of the victim and perpetrator, the relationship between them as well as the sexual and gender motive of the violence. This is an ongoing process which still requires much effort. Integrating other subordination categories is increasingly lagging behind as a process. In cases where there are macro conditions applied to violent processes, this requires a specific analysis and as with the previous condition, robust data.

11.2 THE MEASUREMENT OF LETHAL VIOLENCE

The Eurostat is agency publishes data on intentional homicide for countries within the European Union. Since 2014 Eurostat has worked with UNODC to improve data quality, resulting in the publication of the improved annual series on intentional homicide (Eurostat, 2017c). In this research the Eurostat intentional homicide database –which collects data from the police and the judicial system– has undergone thorough data quality analysis. As a result, limitations that challenge comparability at European Union country level are identified. In the analysis of the metadata, it is found that eleven countries (if Austria is included) do not use the agreed definition proposed by UNODC (2015) which is United Nations agency regulating this aspect. Regarding the available data, several drawbacks are identified: the lack of data (for Belgium, Ireland, Portugal and Romania), the lack of data disaggregated by sex (France and Poland) and by age (Austria, Cyprus, Czech Republic, Greece, France, Lithuania, Luxembourg, Poland, Sweden, and Slovakia). Likewise, there are very similar definitions for the data on causes of death due to aggression (health statistics) and intentional homicide (statistics from the police and the judicial system), with similar results in the aggregates, it is observed that some countries present substantial differences between the totals presented by both data sources. With the exception of Latvia, these differences are identified in countries that do not follow the standard definitions of intentional homicide (Denmark, Germany, Austria, Lithuania and Slovenia, excluding Malta and Luxembourg because these differences are caused by data volatility linked to the low number of cases).

Regarding the design of the indicators, two aspects of the measurement of intentional homicide are analysed: the use of gross rates compared to standardised rates and the analysis of homicide victimization in the total population and in the population over 15 years. In demography, mortality rates are estimated using standardisation procedures by age, in order to avoid the effect of the population structure distorting the results. However, it is observed that in European Union countries there are no great differences between the crude and standardised rates. This would respond to similar victimisation patterns in European countries, however, these differences can be substantial and introduce an important bias when results are compared with countries with different victimisation patterns for example, when making comparisons worldwide.

The second methodological decision on the design of indicators involves only considering the population aged 15 and over. This decision is important from a conceptual point of view because from a sociological perspective, homicide in childhood has different implications than

in adulthood (Walby et al., 2017). In turn, age boundaries have special implications when analysing the homicide of intimate partner because the total population would not constitute the population at risk of suffering this. It is also possible to observe that in the analysis by gender there is a population structure effect. This effect is due to a widely known phenomenon in the demographic field: there are more men born than women (approximately 106 men per 100 women) and this gap reverts to older ages.

Using a relatively loose approach, it has been determined that seven countries have fairly robust data –Spain, Finland, Italy, Hungary, Latvia, Malta and Bulgaria, although the latter does not have data on partner homicide–. Those countries report data using the same definitions and disaggregated by sex and age. Based on these data, gross death rates are estimated by taking the population aged 15 or older as a reference (gross rates are estimated given that there is no data disaggregated by age for intimate partner homicide). These results have implications for a gender perspective analysis. While Latvia has the highest rates of femicide for 2014 (average 2013-2015), followed by Hungary, it is also true that these countries have high rates of male victimization by homicide. Thus, a gender analysis is overlapped with an analysis of the overall victimisation within the different countries. In this sense, it is very thought-provoking to analyse the results regarding the gender gap in intimate partner homicide –an indicator that brings together three gender dimensions–. With the exception of Malta (which does not register male homicides for the period analysed), Spain is the country with the largest gender gap in victimisation, followed by Italy. Therefore, the results highlight the importance of not only taking into account absolute victimisation rates, but also the gender ratio of the victimisation, if the objective is to carry out an analysis from a gender perspective. This measurement approach is more consistent with the relational condition of the proposed gender concept.

11.3 THE MEASUREMENT OF NON-LETHAL PHYSICAL AND SEXUAL VIOLENCE

The European Union-wide survey on violence against women from the European Union Agency for Fundamental Rights (FRA, 2014a) is the first survey to provide comparable data on this form of victimisation for different countries within the European Union. This survey has been controversial in terms of the data quality. There are two opposing positions: those who argue that the survey is not robust enough to provide results on victimisation between countries (Walby and Towers, 2017) and those who endorse its quality and results (Goodey, 2017) and use it to generate a composite index on violence against women for the 28 countries of the

European Union (EIGE, 2015b; 2017a). This research aims to identify its scope and limitations for making robust comparisons between European Union countries. At the same time, the debate on the best indicators to measure violence against women is addressed, comparing the results of three different indicators to quantify scale: the prevalence and indicators capturing the intensity of violence, the Repetition Proxy Indicator and the Severity Proxy Indicator. The analytical strategy for assessing the data quality involves taking the critiques aimed at survey as a starting point: considering the variations in the methods of contact in some countries and the spurious links between the response rate to the survey and willingness of women to talk about the violence they have suffered (Walby y Towers, 2017). This procedure would lead to new findings to qualify opposing positions about the quality of the survey.

Firstly, the method of initial contact would have had an impact on women's responses in two ways: on the one hand, women who were contacted personally would have more frequently chosen the 'don't know', 'no answer' and 'refuse to answer' options in response to questions about their experiences of violent victimisation perpetrated by their current intimate partner; and on the other hand, the results seem to indicate that in countries where women were initially contacted face to face, there was a selection effect that caused more women to report suffering more violence from acquaintances and strangers. To explain these results, different hypotheses are proposed: (i) in countries where levels of gender equality are higher, women are more inclined to disclose violence, hypothesis proposed by FRA (2014a) and EIGE (2015b); (ii) this research proposes that there would have been a selection bias in the method of initial contact as members of the household who have suffered any kind of violence would be reluctant to open the door to the interviewer; (iii) the results would indicate a specific evolution of violence victimisation patterns in the most egalitarian countries where higher equality implies increased violence against women.

Secondly, the low response rate to the survey would cause spurious links between the response rate to the survey –the proportion of women who agreed to answer the survey out of the total number contacted and the refusal to answer specific questions about violence – women who answer all the questions of the questionnaire, but who choose the 'don't know', 'no answer' and 'refuse to answer' options for the specific questions on violence–. As a result: for violence perpetrated by family members, the spurious links disappear when excluding countries with response rates lower than 35%. For acquaintances and strangers, the spurious links disappear when excluding the countries with response rates lower than 40%. Conversely, for current intimate partners the spurious links disappear when excluding the countries where the initial contact was made by phone. However, these results are not fully corroborated when

comparing different methods of contact, therefore, it is quite complex to establish a hypothesis on this matter. The correlations between the refusal to answer specific question on violence and the intensity of the violence perpetrated by the current intimate partner are significant, which could be interpreted as a spurious link, or as a mechanism of the woman not disclosing the violence for self-protection.

With regard to the indicators designed to capture the intensity of violence, adapted to the data available in the European Union-wide survey on violence against women –the Repetition Proxy Indicator and the Severity Proxy Indicator-, these indicators confirm the most dangerous place for women is their home: almost 80% of the violence suffered by women in the European Union comes from the domestic environment: about 60% represents the violence perpetrated by the previous intimate partner, around 10% is perpetrated by the current intimate partner and just over 10% by family members. For acquaintances, violence is slightly higher than 15% and for strangers it is less than 5%. These results allow us to give an account of the gender patterns of violence: its repetitive nature when the victim and the perpetrator interact with each other frequently.

When comparing these new indicators with prevalence, it has been established that different methods of measuring violence provide different country rankings in relation to the magnitude of the issue. It can be observed that countries presenting high levels of violence perpetrated by their current partner when measured by prevalence –that is, the number of women who have suffered at least one episode of physical and sexual violence at the hands of their current intimate partner- go down several positions in the ranking when violence is measured as the Repetition Proxy Indicator or Severity Proxy Indicator. Nordic countries, Denmark, Finland and Sweden fall in the victimisation ranking by 7 to 13 positions for this type of violence. Therefore, the explanation that data quality problems would cause Nordic countries to present the highest levels of victimisation is a partial explanation. The other part of the explanation is that prevalence is not an indicator that captures variations in the frequency of violence, or the number of perpetrators. On the other hand, the indicators that are developed in this research are sensitive to this aspect, insofar as the data allows. Therefore, although prevalence is the preferred indicator worldwide, it only provides a partial view and indicators that take into account repeated violence provide a more in depth analysis of gender-based violence against women.

Using different indicators and disaggregating perpetrators in different categories allows a new hypothesis to be proposed which should be contrasted with better data: gender equality and

its subsequent approach to violence against women does not necessarily impact on the decreased number of men who perpetrate physical and sexual violence against women, but it impacts on giving women more opportunities to escape violence and suffer less intense violence. In other words, there would be a 'rotation' effect on violent men who would perpetrate violence against a new partner once their previous partner has managed to escape the violent situation. This has a very concrete effect on measurement: this 'rotation' of violent men impacts on increased prevalence rates in the previous intimate partner categories. Therefore, high prevalence levels of the previous intimate partner may lead to two very different conclusions: it would indicate that the magnitude of the violence is greater, and a complementary perspective proposed by this research would indicate a greater rotation of violent couples.

If we follow the thread of this reasoning, it is possible to understand that this phenomenon affects the over-estimation of violence in other categories of perpetrators such as 'an intimate partner' or 'any perpetrator'. This is because the prevalence of prior intimate partner violence is usually higher than that of any other perpetrator –for the European Union as a whole, almost 60% of the total violence is carried out by these perpetrators according to estimates from tables 4.1 and 4.2–. Therefore, the violence categories of 'an intimate partner' or 'any perpetrator' would also be affected by this phenomenon. This is what leads to the interpretation that Nordic countries –Denmark, Sweden and Finland– have a greater 'magnitude' of intimate partner violence (see, for example, FRA, 2014 and Gracia and Merlo, 2016). On the other hand, if this hypothesis is adopted, there would be an impact of a greater rotation.

This research proposes introducing a diachronic perspective on the measurement of violence – that is, proposing a reflection on how these phenomena occur over time– and understanding that low levels of prevalence of violence perpetrated by the previous intimate partner and high levels of prevalence of violence perpetrated by the current intimate partner in a given country may indicate that a large number of women have not been able to get out of violent situations. Thus, analysing these categories together and only using the prevalence may lead to misleading conclusions. Therefore, the prevalence of violence perpetrated by the previous partner from the age of 15 may be a biased indicator for measuring the magnitude of violence in a country. In this sense, it is more appropriate to use indicators that measure the victimisation of the current Intimate partner or perpetrated by an intimate partner in a shorter period of time –the last year if the sample is big enough and developing strategies to strengthen the declaration of violence–. In the victimisation ranking for current intimate

partners presented in table 4.8, it is possible to observe that in three of the four countries where women are in a worse situation as far as violence is concerned, Latvia, Lithuania and especially Romania, a greater number of women suffer more intense violence perpetrated by their current intimate partners. This hypothesis needs to be explored with more robust data, taking into account an adequate conceptualisation of violence and considering the real frequency of the violence, since these aspects can alter the results diametrically.

11.4 COMPARISON BETWEEN LETHAL AND NON-LETHAL PHYSICAL AND SEXUAL VIOLENCE

In the previous chapters an exhaustive evaluation of the scope and limitations of the data and indicators of lethal and non-lethal violence is carried out, however, it is necessary to contrast these with an external data source in order to evaluate which data and indicators are more robust against other competitors, and in order to corroborate the findings of the previous chapters. For this purpose, multiple correlations are carried out on 22 indicators of intentional homicide (Crime and Criminal Justice database) and death by aggression (Causes of Death database) and 58 indicators of non-lethal physical and sexual violence using data from the European Union-wide survey on violence against women (FRA, 2014a) in three scenarios that take into account some of the scope and limitations of both datasets: one that takes into account all countries, another that excludes countries with especially problematic intentional homicide data and another that excludes countries with a survey response rate of less than 45%. The results are presented with a Pearson correlation coefficient p-value of <0.01 (and this level of significance is referenced when the results are reported to be significant).

This analysis draws the conclusion that the most robust data for estimating lethal gender-based violence is the intentional homicide reported by the police or the judicial system instead of the data of causes of death due to aggression that are reported through the health system, estimated as gross rates. These results strengthen the hypothesis on the potential of the homicide data collected through the police or judicial system compared to those collected by the health system. The assessment of indicators based on data disaggregated by age is not robust, it is better supported by indicators from a methodological point of view. The hypothesis is that fewer countries report disaggregated data by age and there are drawbacks regarding the internal coherence of data. Victimization data for the total female population have been more robust when countries with a low response rate are excluded from the analysis. On the other hand, for scenarios that take into account the total number of countries and the data on intentional homicide perpetrated by intimate partners, the iconic indicator in

terms of accounting for three gender dimensions at the same time tends to have more positive and significant correlations. In this sense, it is necessary to take into account that between 11 and 13 European countries have data on intentional homicide perpetrated by intimate partners, compared to 22 reporting intentional homicide data for any perpetrator at European Union level.

Regarding the indicators for non-lethal physical and sexual violence, as expected, the indicators to estimate violence for any perpetrator will be less robust than those evaluating it in relation to a previous and/or current intimate partner. Furthermore, if the hypothesis of 'rotation' of violent male partners proposed in chapter 4 is taken into account, it is also expected that the violence perpetrated by the current intimate partner is more correlated to lethal violence than the violence perpetrated by any intimate partner. These would also suggest some support for the hypothesis that the positive and significant correlations identified in chapter 4 between the refusal to answer specific questions and the intensity of violence is more linked to this 'masked disclosure' of violence. This hypothesis is confirmed for scenario 1 and 2 and in scenario 3 the positive and significant correlations are considerably reduced, which could be due to an excessive reduction of the sample when 12 countries are excluded. Regarding the types of violence considered: physical, physical and forced sexual and physical and forced sexual and coercion, it is observed that physical and sexual violence by force and coercion present slightly higher values than other forms of violence.

Regarding the design of indicators, it is possible to verify that positive and significant correlations occur more frequently between lethal violence indicators and the repetition and severity proxy indicators in scenarios that take into account all countries or that exclude those which have substantial problems in terms of intentional homicide data. On the other hand, for countries with a response rate lower than 45% to the European Union-wide survey on violence against women, there are greater positive and significant correlations between the indicator prevalence and the indicators of lethal violence. However, with regard to the design of the indicators, it is necessary to remember that this survey does not include the actual frequency of the violence and for this reason it is necessary to raise the question of what differences would be found if instead of a proxy indicator the frequency could take into account the actual frequency of violence.

On the other hand, an approach to the treatment of non-response is developed with the objective of assessing whether 'don't know', 'no answer' and 'refused' (to answer) responses would be a way of avoiding declaring the violence suffered. It is found that correlations tend to

be greater when these responses are scored as a violent incident. As a result, there were more positive and significant correlations. However, this is partly explained by the case of Lithuania, which has higher levels of lethal violence and the highest levels of refusal to answer the specific question on violence. Although it is necessary to consider this procedure with great caution, this analytical strategy intends to highlight the importance of the handling of refusal to answer the specific question on violence. The handling of the refusal to answer the specific question on violence asked in relation victimisation experiences has very different connotations when this phenomenon occurs in other types of surveys. Therefore, these results are in the first place an invitation to investigate this point in more depth.

As a general conclusion of chapters 4 and 5, there is scope and limitations of the data comparing violence against women among countries, as with the vast majority of databases. There are limitations of the survey leading this type of violence being underestimated, as with the majority of surveys which aim is to estimate the magnitude of the violence (limitations that are presented in section 4.2.2). Nevertheless, taking into account these limitations, in this research it is observed that certain critiques of data quality are in fact to do with the type of indicator used. There are two types of results interpretations: a higher level of refusal to answer the specific questions on violence may suggest problems with the initial contact or a differential pattern in violence disclosure. According to the results presented in this research, violence perpetrated by the current partner from the age of 15 seems to be the best indicator for the main comparisons between countries. Notwithstanding, the fact that it is more robust than other indicators does not mean that it is robust enough. Regarding violence perpetrated by a previous intimate partner, the results indicate that this form of victimisation is more closely linked to the dynamics of union formation and rupture in the Nordic countries, that is, that more women in these countries have had previous intimate partners). With regard to the violence perpetrated by acquaintances and strangers, the results suggest two possibilities: there has been a selection effect related to the method of initial contact –the hypothesis would be that homes where violence has occurred would not be willing to open the door to the interviewer–, or the data would suggest that the violence perpetrated by these categories of perpetrators is greater in the Nordic countries.

11.5 THE MEASUREMENT OF FEMALE GENITAL MUTILATION/CUTTING

This research is only addressing genital mutilation/cutting carried out on women and girls because this implies the alteration of genital organs for non-medical reasons, and this is not

the case of male circumcision –as long as no further harm has been caused outside of what is stipulated for these procedures–. Due to the difficulties to conduct surveys in countries where female genital mutilation/cutting is not socially acceptable and its practice has legal implications, a special method has been developed to estimate the prevalence of female genital mutilation/cutting: extrapolation of prevalence rates onto data for female populations living in a given country and originating from female genital mutilation/cutting-practising countries. In Chapter 6, Spain is considered as a case study and the scope and limitations of the available sources are analysed. It has been noted that the continuous register would have a certain degree of over-representation of the population, meaning that the registered population is higher than the actual population of Spain and therefore it has been adjusted to develop a pre-census file. Furthermore, the continuous register includes data on the country of birth, nationality and age, but it lacks valuable information allowing for an improved adjustment of the estimates than the 2011 Census: information on the mother and father’s country of birth and the year of migration. This information available in the Census data allows for an improved evaluation of the women’s propensity of having suffered female genital mutilation/cutting. However, Census data has limitations in terms of sampling and the procedure for delivering the questionnaire. This procedure could be especially exclusionary for populations who have migrated from countries where female genital mutilation/cutting is practiced (this aspect is developed in section 8.7). However, the data available about the father, the mother and the year of migration allows a more precise evaluation of the propensity of the woman to be affected by female genital mutilation/cutting.

In this research different estimations are presented that allow to identify maximum and minimum magnitudes of female genital mutilation/cutting in Spain. For the mid-range scenario (the most probable one), number of women that would be affected is a result of assessing the propensity of female genital mutilation/cutting in first generation migrant women from countries where the practice is prevalent. The low scenario design involves assuming that every woman would migrate from female genital mutilation/cutting practicing countries with the lowest prevalence of female genital mutilation/cutting. In both scenarios, the prevalence is evaluated according to the woman’s year of migration. Finally, in the high range scenario the assumption is that women and their daughters would be affected in based on the assumption that the woman or girl and mother and father are from a high prevalence region within the country of origin.

Furthermore, the estimates of the mid-range scenario are adjusted, taking into account the migrant selection hypothesis that Livia Ortensi et al. (2015) propose to incorporate in the

method for estimating female genital mutilation/cutting in the Diaspora countries, developing a specific method for this purpose. This hypothesis (McKenzie and Rapoport 2010) argues that the migrant population tends to have a greater cultural capital than the average of the population of origin. Therefore, the analysis of chapter 6 proposes to incorporate this hypothesis, assessing female genital mutilation/cutting prevalence according to women's educational level reported in the Census. Although educational status tends to be consolidated at the age of 20, according to the categories used, it is not a capital limitation because the situation of 86.6% of the population can be assessed by taking the age limit of 21 years.

When comparing the results of this method with others, it is possible to observe that this indicates lower rates of victimisation, partly because in the mid and low range scenarios the propensity of female genital mutilation/cutting is taken into account at the time of migration while other methods consider it to be at the time of the Census, different estimations of reference population, among others deeply explained in chapter 6. In sum, the methodology proposed here makes it possible to evaluate the complexity of FGM/C at the time of migration and have greater control over the assumptions used in the estimates, a key aspect of a methodology which is inherently based on assumptions.

According to the methodology used, in Spain there would be a minimum of 5,761 women affected by female genital mutilation/cutting and a maximum of 30,368. The mid-range scenario indicates that 12,135 women would be affected, and these are lower estimates than those calculated by other authors who indicate that it is 15,907 (Van Baelen, Ortensi and Leye, 2016). According to the estimations of this research, the contributing countries with the largest populations are Nigeria and Senegal, which represent more than 35% of the population affected in Spain. These are countries with a moderately-low global prevalence (27% and 25.7% respectively). However, the intense migratory flows from these origins would explain the majority of the affected population, even more than countries such as Mali and the Gambia that have a higher prevalence of female genital mutilation/cutting (91.4% and 76.3% respectively). When applying the migrant selection hypothesis based on the level of education declared in the census –it means that the estimates of propensity of being affected are adjusted regarding the level of education–, it is observed that the probability that these populations are affected changes. In the case of Nigerian women, by incorporating the level of educational, the affected population would increase by approximately 5%, because the most educated are more likely to have suffered female genital mutilation/cutting. On the other hand, the opposite occurs in the Senegalese population where the affected population would be 7.5% lower.

11.6 THE MEASUREMENT OF EARLY MARRIAGE

Early marriage is defined as marriage which occurs under the age of 18, considered by United Nations as the boundary between childhood and adulthood (UN, 1989). In Spain there are two main data sources to produce estimates on early marriage. The first is the register of Marriage Statistics, which records all civil marriage and religious marriages in Spain and the second is the 2011 Census, through the declared civil status section.

The drawback of Marriage Statistics is that only marriages celebrated in Spain are considered and this has a 'footprint' on the register, in that other rituals similar to marriage that may have an effect on everyday life are not reflected in this source. A second source is the 2011 Census, which includes information on marital status and cohabitation with a partner for all members of the household. This source would be more adequate to capture the population that has been married outside of Spain. Furthermore, it should be noted that UNICEF (2017) also considers in this category cases of cohabitation at early stages, in addition to marriages. Taking into account these aspects, the Census is the ideal source, however, it is not without limitations. One example is that the Census was made from a sample of the population and that marriage or cohabitation at early ages can be under-reported due to the stigma attached to these practices. In this sense, the qualitative information that is available (Igareda et al., 2016) shows that when it comes to marriages with girls at an early age, the people involved in this practice celebrate the marriage in their countries of origin.

Once the limitations of the Census 2011 are identified –for instance, it is detected that the population of widowed girls at the aged of 12 is 20% of the married population at this age, which is more likely to cause errors in the register when analysing these cases-, an evaluation of the census data can be carried out, applying an indirect method. This involve estimating the proportion of girls that would be in this type of union taking into account the proportion of girls in early marriages or cohabiting in the countries of origin and applying these rates as probabilities for being in these types of unions to risk populations. Taking into account the country of birth of the female children, it can be detected that the population trends for marriage or cohabitation before the age of 15 tend to be 17% lower when estimated through indirect methods. This could indicate that the Census data have limitations or that a different type of migratory selection operates. The exception to this trend is found in the case of Colombia, the Dominican Republic and Brazil. Regarding the population under 18, the results suggest the expected trend according to the migrant selection hypothesis: indirect methods

overestimate the population that would be in a union or marriage by 70%. The countries that are an exception to this trend are Morocco and Paraguay with an excellent estimation adjustment with values below 1% and reaching 11% respectively.

The estimates presented based on the declaration of persons in the home in the 2011 Census, there would be 6,770 girls under the age of 15 who would be married or living together (1.1% of all girls of this age) and 25,594 female girls under the age of 18 who would be in this situation (2.1% of adolescents of this age) and of these, 21,770 would be married. The 58% of girls under 15 and 68% of those under 18 would have been born in Spain (57% and 69% if nationality rather than the country of birth is taken into account). It is followed by Morocco which has 7-9% of female children in a union, Romania with 3.5% of those aged under 18 years being married or in a union, and then Ecuador and Colombia with figures of approximately 3.5%. The data from Marriage Statistics indicate a similar trend regarding the distribution of marriages among girls aged under 18 years, with the exception of Romania.

11.7 METHODOLOGICAL IMPLICATIONS FOR THE MEASUREMENT OF GENDER-BASED VIOLENCE

In this research several problems regarding the quality of the available data have been detected. Data sources in general and those used for supranational comparisons in particular are limited in terms of the type of research, however, this research has found that there are gaps in sources studying gender-based violence.

Regarding intentional homicide, a shortfall on data disaggregation by sex and age has been identified. In turn, the results of the different analyses suggest that there are quality problems in the available data disaggregated by age. In addition, several countries follow different definitions for the generation of statistical data, which means that they are not comparable. Although efforts have been made by Eurostat and UNODC (Eurostat, 2016) to generate data disaggregated by sex and relationship types between victim and perpetrator, it is still necessary to move forward. The sex of the partner not being declared for intimate partner homicide may introduce a significant bias for gender analysis of lethal violence.

Beyond the disaggregation of the data and the definitions used, it is necessary to consider that using administrative records implies using information embedded by the gender bias of the institutions that collect it. An example to illustrate this idea is the case of Jaqueline Sauvage, who suffered daily beatings and sexual assault for 47 years perpetrated by her partner until

she killed him in 2012 and was subsequently prosecuted³¹. If this case is registered by the officers in charge of statistics as intentional homicide (judging by the decision of the French court), this woman is found as one of those who committed homicide against her intimate partner, instead of being excluded on the grounds that this was self-defence.

The measurement of non-lethal physical and sexual violence is the field with the greatest challenges regarding data. Surveys that aim to capture this phenomenon present an accumulation of limitations that currently make it unfeasible for these data to account for the actual magnitude of the victimisation. The only assumption that can be considered is that these drawbacks may be equivalent in different countries. There are limitations for those proposing concrete improvements: taking into account the intentions and harm in the definition of violence, enumeration of violent episodes; survey delivery methods ensuring confidentiality and the consistency of methods across different countries; re-designing of the sampling frame, including temporary accommodation and populations who are not a member of the household, and bigger samples (every aspect mentioned by Walby and Towers, 2017; Walby et al., 2017). Not introducing these aspects, generates gender bias that impacts the results indicating that men and women are victims of violence in equal intensity, which more responds to methodological drawbacks than victimisation reality (see section 4.2.2.i).

One limitation which as yet does not have a solid alternative is the tool used to measure violence. Currently, worldwide, the tool mostly used to estimate victimisation in surveys that aim to account for the magnitude of violence at country-wide level is the modified version of the Tactical Conflict Scale (Straus, 1979), which has been widely used even though it has been criticised because it only takes violent action into account, among other reasons (Dobash, Dobash, Wilson and Daly, 1992, Dobash and Dobash, 2004, Johnson, 2009 [2001], Walby et al. al., 2017). A violent act can be violence, it may be an accident, it may be exercised with the aim of domination or for self-defence purposes. The fear generated by a violent act depending on who exercises it and its potential to shape the behaviour of the other person has a differential gender impact. That is, it does not have the same impact for men and women, and does not have the same impact if it is perpetrated within couples, between relatives or other forms of relationships. In the search for alternatives for this problem, Sylvia Walby and Jude Towers (2017) have designed a new questionnaire proposal that should be piloted in different cultural contexts. However, the greatest limitation of scales is not including aggression in self-defence.

³¹ Teruel, Ana (29.01.2016). El caso de una maltratada que mató a su esposo abre el debate sobre la legítima defensa en Francia. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2016/01/29/actualidad/1454096830_752778.html [10.11.2017]

That is to say, in general terms, physical violence has a reactive condition when the tendency is to self-defence. Then, if both persons involved in an incident of this type are surveyed, both declare that they have been victims of "a slap in the face", "a kick", etc. *Ergo*, an action of self-defence is likely to be included in both questionnaires as an attack. The academy has been stuck on this aspect for more than four decades and it is crucial to solve it to advance in the measurement of gender-based violence. Therefore, this is area of gender-based violence measurement that requires the most attention.

In reference to the study of female genital mutilation/cutting and early marriage, it has been observed that the way in which the 2011 Census has been carried out is a significant limitation. The main limitations are: sending the survey to 12.3% of the population instead of the total, and weighing the results through these answers; completing the survey requires a high level of linguistic ability and education from participants which would have an impact in relation to higher probabilities of inadequate registration due to how the survey is designed; and the lack of an specific approach for certain groups within the population. In the Spanish context, which has had large migratory flows, it is essential to have adequate strategies for the approximation of this type of population, in reference to any subject of study, as well as for second generation populations and establishing comparisons with the native population.

This research highlights the need to generate gendered methodologies. Firstly, it is highlighted that the gender ratio indicator (gender gap) in the victimisation of lethal violence allows for a more accurate analysis of gender in terms of not allowing the violence dynamics in a country affecting the victimisation of both men and women, to overshadow the impact of gender inequality measured in terms of gaps (see Permanyer 2013; 2015). Secondly, it is necessary to make a distinction between victimisation during adulthood and childhood. This decision involves embedding the concept of gender to the indicator since victimisation has different implications in adulthood than in childhood (Walby et al., 2017): gender saturation operates differently in adulthood, since in childhood gender operates in intersection with this childhood category constituting another vital stage with specific expectations and roles. In turn, taking age into account, both the reference population and estimation rates generate changes in the indicators that are produced by the population structure, as can be seen in chapter 3. Thirdly, a discussion regarding the techniques to process the data from the refusal to answer specific questions about violence is also necessary. Applying a gender-based approach to research based on the experience in this field implies the understanding that the relationship between violence and the refusal to answer specific questions in the survey is also a relevant indicator, since this form of violence circulates through the 'unsaid'. It is not claimed that the approach

for handling the refusal to answer specific questions about violence provided by this thesis is the correct one. The aim is simply to draw attention to this aspect and the need for deeper understanding of it for measurement purposes.

11.8 THEORETICAL IMPLICATION FOR THE MEASUREMENT OF GENDER-BASED VIOLENCE

Some theoretical-conceptual contributions are proposed based on the results presented on lethal and non-lethal violence. These contributions refer to: (i) the need to understand gender-based violence within the framework of broader dynamics, which at the same time influences it and is influenced by it; (ii) the relationship between gender-based violence and gender inequality; (iii) the dynamics between different forms of gender-based violence.

Firstly, the results of this research show the need to understand gender-based violence in close relation with the socio-demographic dynamics, in particular, with the processes of union formation and dissolution. In this sense, in countries where the rotation of couples is more dynamic, more women would have had a previous partner and, therefore, their chances of suffering violence by this category of perpetrator is higher. This is because violence perpetrated by the previous intimate partner is the most prevalent and the most intense, regardless of the indicator used to measure it. Therefore, it is not possible to detach the analysis of violence from the characteristics of marriage and couple formation, and it must be understood as part of this framework. In this sense, the two phenomena are closely interrelated.

Secondly, in addition to the above-mentioned analysis, this may also indicate that there is a greater possibility of women in these countries escaping violence. Therefore, the high prevalence and high intensity of violence perpetrated by the current intimate partner indicate that women have lower chances of escaping these violent situations. In this sense, although there are contradictory results, the most robust studies indicate that there is a relationship between economic autonomy and the possibility of escaping violence. First, most studies identify a relationship between vulnerability and violence victimisation in women (see, for instance, Towers, 2013, Khalifeh et al 2013, Anderberg et al., 2014). On the other hand, the existence of shelters and services for the victims of violence has a protective effect on women (see, for example, Stout, 1992). However, these aspects have an impact on the female victims and not on the men who perpetrate the violence.

Regarding violent men, there are no solid results on the positive impact of re-education programs for violent men, in addition to the fact that only a minority of men will attend these programmes by their own free will. These men, after the break-up of the relationship, would behave violently towards other women, perhaps a new partner –if the hypothesis of violent partner rotation is considered–, or the type of victim is changed, these would probably be women in the acquaintances or strangers category. In this sense, women who are most exposed to violence are the most vulnerable, due to irregular legal-administrative situations, poverty, or other situations. An alternative is that there may be a mutation in forms of gender violence victimisation patterns. This process occurs in parallel with incipient steps towards a more egalitarian ways of exercising masculinity. How these aspects are articulated will impact changes in the magnitude and dynamics of gender-based violence.

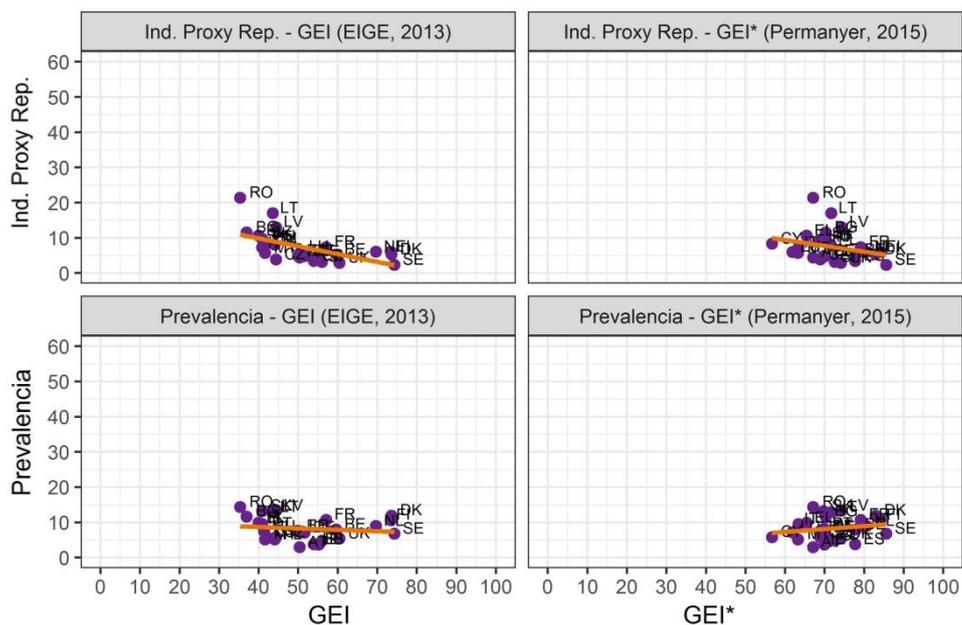
ANEXO I. TASA DE MORTALIDAD POR HOMICIDIOS EN LA UNIÓN EUROPEA

Gráfico I. Tasa bruta de mortalidad por homicidio y la proporción de la tasa femenina sobre el total para las víctimas a partir de 15 años para países UE-28, (media móvil 2008-2015)



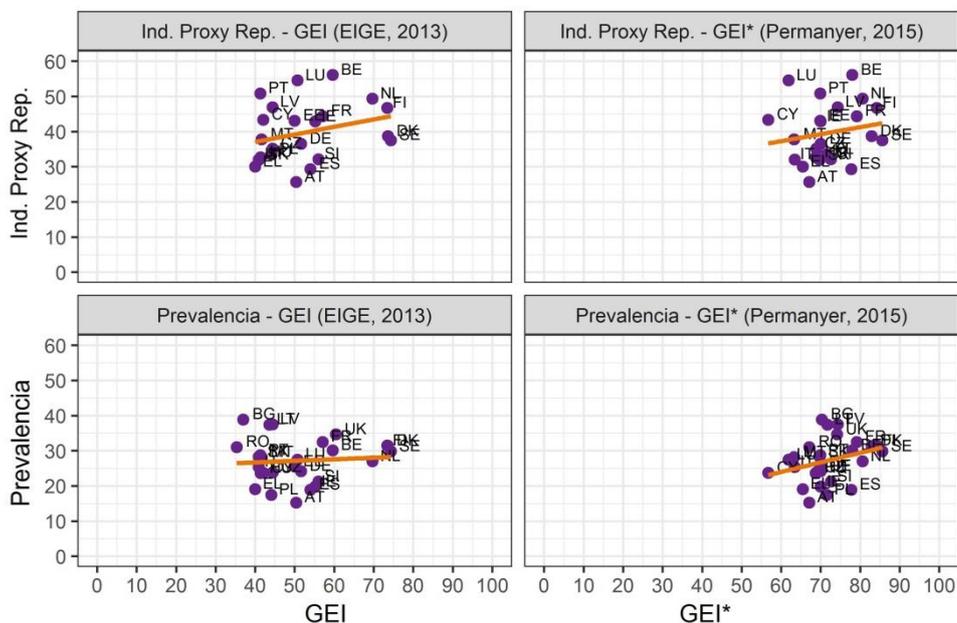
Nota: 1. Cuando había solamente una observación para el trienio se extrapola esta cifra al año anterior
 2. Clasificación regional según División Estadística de Naciones Unidas (UN Statistics Division 2017)
 3. Los datos no son estrictamente comparables entre países, por más información ver sección 3.4.1)

Gráfico III.3. Diagrama de dispersión del Índice de Igualdad de Género Europeo (GEI) (2010), versión de GEI corregido (GEI*) por Permanyer (2015) y violencia física y sexual (forzada y por coerción) desde los 15 años estimada para el compañero íntimo actual (2012) por países UE-27



Fuente: elaboración propia a partir de datos de FRA (2014a) y Permanyer (2015)

Gráfico III.3. Diagrama de dispersión del Índice de Igualdad de Género Europeo (GEI) (2010), versión de GEI corregido (GEI*) por Permanyer (2015) y violencia física y sexual (forzada y por coerción) desde los 15 años estimada para cualquier compañero íntimo anterior (2012) por países UE-27



Fuente: elaboración propia a partir de datos de FRA (2014a) y Permanyer (2015)

ANEXO III. CÓDIGO PAÍSES ISO3166

Código	País	Código	País
AT	Austria	IE	Irlanda
BE	Bélgica	IT	Italia
BG	Bulgaria	LT	Lituania
CY	Chipre	LU	Luxemburgo
CZ	República Checa	LV	Letonia
DE	Alemania	MT	Malta
DK	Dinamarca	NL	Holanda
EE	Estonia	PL	Polonia
EL	Grecia	PT	Portugal
ES	España	RO	Rumanía
FI	Finlandia	SE	Suecia
FR	Francia	SI	Eslovenia
HR	Croacia	SK	Eslovaquia
HU	Hungría	UK	Reino Unido